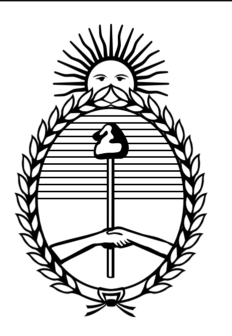
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 3
de diciembre de 2009

Año CXVII
Número 31.794

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO AUSTRALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública Nº 798, Folio 2477, de fecha 13 de noviembre de 2009, autorizada por la Escribana Hebe Maciel, adscripta al Registro Notarial Nº 132 de esta Ciudad, Socios: Javier Francisco Alvarez, argentino, casado, igeniero agrónomo, Documento Nacional de Identidad Número 22.584.638, nacido el 02 de abril de 1972, con domicilio real en la calle 46 B Billington Road, Londres, Reino Unido y Julio Ignacio Alvarez, argentino, divorciado, nacido el 26 de junio de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.402.633, domiciliado en la calle San Lorenzo 1582, Localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Objeto: El objeto de la Sociedad será:(i) Promoción del desarrollo sustentable del sector agropecuario y forestal en la Argentina y la región; así como la expansión del potencial productivo del sector rural de Argentina y la región brindando servicios técnicos y gerenciales con altos estándares financieros, sociales y ambientales. (ii) Planificación, administración y gestión de sistemas productivos agropecuarios y forestales; (iii) Asesoramiento técnico en actividades agropecuarias y de desarrollo sustentable rural; (iv) Prestación de servicios integrales para la gestion de sistema productivos rurales; (v) Desarrollo de inversiones en tierras rurales. A fin de cumplir con los puntos antes mencionados la Sociedad se encontrará facultada para realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración empresaria, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Compra, venta, explotación arrendamiento, subarriendo, aparcería, cesión o subcontratación de establecimientos urbanos, rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, cinegéticos, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo, incorporación y recuperación de tierras áridas, selváticas, boscosas o montes, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) De Turismo: Desarrollo de actividades de turismo, rural, multiaventura y turismo deportivo. C) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción, administración, locación, leasing, arrendamiento, aparcería, subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sea que se encuentren sometidos o no al régimen de la ley de la propiedad horizontal, pudiendo realizar tareas de intermediación como asimismo constituir y/o intervenir en la celebración de todo tipo de contratos, incluyendo la constitución de hipotecas y en general, realizar cuantos más actos jurídicos sean posibles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto cada una y de valor nominal pesos 1 cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Directorio: Presidente: Javier Francisco Alvarez; Directores: Federico José Rodriguez y Julio Ignacio Alvarez; Director Suplente: María de las Nieves Sanchez de Alvarez, Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Los directores aceptaron expresamente su cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Arenales 1560, Piso 8, Departamento F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: treinta y uno de marzo de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Sede Social: Arenales 1560, Piso 8, Departamento F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Claudio Gastón Mayorca, Abogado, CPACF Tº 103 Fº 910 autorizado por Escritura Pública Nº 798 de fecha 13/11/09.

Abogado – Claudio G. Mayorca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 103. Folio: 910.

e. 03/12/2009 Nº 115535/09 v. 03/12/2009

AGROVIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2/11/09, Esc. Valdéz, fº 1421, Registro 1500, se da cumplimiento al Art. 60 Ley 19.550 por Asambleas Ordinarias del 5/5/09 y 4/4/06: Presidente: Ricardo José Altube, argentino, ingeniero, nacido 3/4/37, divorciado primeras nupcias con Martha Neri Gutiérrez, DNI 4858045, CUIT 23048580459, domicilio real y especial Manuela Sáenz 323, piso 6, Of. 617, CABA. Director Suplente: Juan Ignacio Altube, argentino, soltero, nacido 9/11/72, empleado, DNI 18861647, Cuil 20924713630, domicilio real y especial Capitán General Ramón Freire 2123, CABA. Por Acta directorio del 22/9/08 se cambia la sede social a Manuela Sáenz 323, piso 6, Of. 617 CABA. Luego por Escritura 2/11/09 por Asamblea Extraordinaria el 29/12/08 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 52000 a la, suma de $ 822000, y se modifican Art. 3º y 4º quedan así: "Artículo Tercero: Objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación, y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Actividades vinculadas a la explotación de establecimeitnos agrícolo-ganaderos: Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. c) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero referido a dichas actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ochocientos veintidós mil ($ 822.000.-) representados por ochocientos veintidós mil acciones ordinarias clase A de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, la cual se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio". Apoderada María Víctoria Manry, según Escrituras Nº 470 y 471 del 2/11/09. Sociedad inscripta bajo el Nº 12971, Libro 22, Tº de S.A. el 11/09/03.

Escribano – Ana María Valdez

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 068.

e. 03/12/2009 Nº 114521/09 v. 03/12/2009

AGUAS CELESTES

SOCIEDAD ANONIMA

En acta del 20/9/09 modificó el Artículo Décimo Quinto asi: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. Domicilio Especial Juana Azurduy 2363, P.B. Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 20/9/09 Expediente 1817450.

Abogada – Graciela E. Mari

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 03/12/2009 Nº 114468/09 v. 03/12/2009

ALEX STEWART (ASSAYERS) ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 17.11.09 se aumentó el capital social a la suma de $ 1.897.545 y se reformó el art. 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital se fija en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Cinco, representado por 1.897.545 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". El Apoderado, Marcos V. Dougall fue autorizado por Instrumento privado del 17.11.09. Sede social: Av. Córdoba 971, piso 7º, Capital Federal.

Abogado – Marcos Vernon Dougall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 26. Folio: 216.

e. 03/12/2009 Nº 114200/09 v. 03/12/2009

ALTOS DE TINOGASTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/11/09 se modificó Objeto: I) Constituirse en fiduciaria en la explotación de fincas agrícolas, olivícolas, viñateras, de los denominados frutos del país; agroindustria. II) Fabricación, comercialización de productos y subproductos derivados del agro. III) Actividad hotelera y recreativa asociada a dichos emprendimientos. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 03/12/2009 Nº 114287/09 v. 03/12/2009

ANDRES MORETTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 07/08/09 resolvieron: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 4.000.000 representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una y reformó el art. 4º. "El capital social es de cuatro millones de pesos representado en 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una"; 2. Modificó el plazo de duración de los integrantes del Directorio y adecuación de la garantía de los miembros del Directorio y reformó el art. 8º: "La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del Directorio, integrado por uno a diez directores, pudiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por la mayoria de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatara votando nuevamente. En su primera reunión designara un Presidente, pudiendo, en su caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 256, párrafo segundo ley 19.550, y la misma deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o en cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, a elección de la Asamblea, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director no pudiendo ser inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) por cada uno de ellos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que se requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 o de cualquiera otras normas legales. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar .y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso". Jorge Andrés Moretti, Presidente por Asamblea del 29/06/2009, domicilio especial: Carlos Calvo 2755, Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 014. Nº Libro: 5.

e. 03/12/2009 Nº 114256/09 v. 03/12/2009

ARAOZ 38

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/11/09.Socios: Raúl Stolarza, argentino, nacido el 15/2/52, DNI 10.306.613, casado, geofisico, Cuenca 1769, Cap.; Rodolfo Isidoro Weinstein, argentino, nacido el 11/12/52, DNI 10.395.665, casado, comerciante, Brigadier Juan Manuel de Rosas 5275, San Justo, Pcia Bs. As.; Julio Sergio Fuks, argentino, nacido el 7/1/52, DNI 10.129.843, casado, arquitecto, Bogado 4523, Cap.; Graciela Susana Kogan, argentina, nacida el 3/2/58, DNI 12.009.548, casada, analista de sistemas, Raúl Scalabrini Ortiz 215, 7º piso, departamento "A", Cap. Fed.; Héctor Hugo Idesis, argentino, nacido el 28/7/54, DNI 11.251.622, casado, comerciante, domiciliado en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 215, 7º piso, departamento "A", Cap. Guillermo Eduardo Koon, argentino, nacido el 1/9/49, DNI 7.887.426, casado, Abogado, Aníbal Troilo 934, 5º piso, Cap.; Darío Ariel Lipovich, argentino, nacido el 23/2/75, DNI 24.496.956, soltero, músico, Concepción Arenal 3825, Planta Baja, Cap. y Sergio José Lipovich, en representación de Paula Tamara Lipovich, argentina, soltera, empleada, nacida el 24/3/77, DNI. 25.895.297, Malabia 2137, segundo piso, departamento "B", Cap. según poder amplio del 8/1/03. Sede: Av. Códoba 679, 5º piso, departamento B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Constructora: Construcción de inmuebles para ser sometidos o no al régimen de propiedad horizontal y la realización y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería conexas; los servicios de dicha actividad serán ejercidos a través de profesionales debidamente habilitados. II) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. III) Financiera: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente: Sergio José Lipovich, Vicepresidente: Héctor Hugo Idesis y Director Suplente: Julio Sergio Fuks, todos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 154 del 19/11/09, reg. 1595.

Escribano – Eduardo Néstor Hirsch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549718/1. Matrícula Profesional Nº: 3379.

e. 03/12/2009 Nº 114506/09 v. 03/12/2009

BNY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23/11/09, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 12.774.000 a $ 14.273.000, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Esteban Pérez Monti, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 23/11/09.

Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 03/12/2009 Nº 114257/09 v. 03/12/2009

CELTIC SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 25/11/09. Escritura 111, escribano Federico Guglietti. Socios: (i) Manuel María Puelles Ibarra, argentino, Ingneiero Industrial, DNI 22.809.438, domiciliado en De las Azaleas 64, Nordelta, Provincia de Buenos Aires; (ii) Diego Javier Silbert, argentino, Licenciado en Economia, DNI 21.486.918, domiciliado en General Pacheco 1700, lote 82, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: CABA. Objeto: I) Todo tipo de operaciones financieras, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, cobranzas a/y por terceros, hipotecas y prendas, comercializar planes de ahorro previo para automotores o viviendas, factoring y leasing, gestión de colocación y administración de warrants, excepto las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. II) La explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. III) Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. IV) Compraventa, permuta, construcción, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales, locación y/o administración de los mismos, dirección y ejecución de obras públicas y/o privadas, ya sea sobre terrenos propios o ajenos, excepto la intermediación y las comprendidas en el Art. 299 de la ley 19.550 y sus modificaciones. V) Promover y gestionar sistemas de pago de bienes y servicios por medios electrónicos, tarjetas de crédito u otros medios de pago similares. VI) Organizar, crear, desarrollar y patrocinar campañas publicitarias por todo tipo de medios de comunicación masivos, afiches y/o promociones personales y/o cualquier medio audiovisual relacionadas con las actividades permitidas por el objeto social. VII) Comercializar y realizar por sí o a través de terceros la carga y recarga de minutos de comunicación de telefonía celular. Se deja expresamente aclarado que a los fines de llevar a cabo el objeto social descripto, la sociedad puede constituir fideicomisos pudiendo ser fiduciantes, fiduciarios y/o beneficiarios, así como operaciones mediante leasing. VIII) Administrar, dirigir, gestionar y operar, por cuenta propia o de terceros, cualquier tipo de empresas o proyector relacionados con cualquier actividad o sector, comprendiendo sin limitación alguna, empresas concesionarias de servicios públicos, fideicomisos, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios financieros, incluyendo, pero sin limitarse, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, acciones, obligaciones negociables y debentures de sociedades constituidas en el país o en el extranjero, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general, o brindar servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 director titular y 1 suplente. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. El Directorio puede autorizar a uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo que dure esa ausencia. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Titular: Diego Javier Silbert (Presidente); y Suplente: Manuel María Puelles Ibarra, constituyen domicilio en los indicados precedentemente. Sede Social: Salta 188, 1º y 2º Piso, CABA. Martín Fernández Dussaut, autorizado por escritura de constitución número 111.

Abogado – Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 03/12/2009 Nº 114182/09 v. 03/12/2009

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON

S.A.A.C.I.F. E I.

Expediente 175924. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/5/09, se designó nuevo directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de. la siguiente manera: Presidente: (Adolfo José Brañas Escudero, D.N.I. 92.911.987, con domicilio real y especial en calle Libertad 1635, piso 1º, Cap. Fed., Vicepresidente: Ricardo Ignacio Kennedy; D.N.I. 4.433.575, con domicilio real y especial en Av. Córdoba 1215, piso 2º, pta. 4º, Cap. Fed., Directores Titulares: Alejandro Julián Bullrich, D.N.I. 4.218.185, con domicilio real y especial en calle M.T. de Alvear 1665, Cap. Fed.; Ricardo Ignacio Kennedy (h), D.N.I. 20.910.891, con domicilio real y especial en Av. Córdoba 1215, piso 2º, pta. 4º, Cap. Fed.; y María Cecilia Ruel; D.N.I. 26.690.808, con domicilio real y especial en Libertador 2652, piso 6º, Olivos, Prov. de Bs. As.; Directores Suplentes: María Teresa Parea, D.N.I. 16.161.198, con domicilio real y especial en calle Libertad 1635, piso 1º, Cap. Fed.; Marisa Liliana Masquera D.N.I. 14.195.114, con domicilio real y especial en Av. Pueyrredón 1741, piso 2º, dto. "A", Cap. Fed.; Jorge Tobo, D.N.I. 17.160.151, con domicilio real y especial en calle Necochea 979, Del Viso, Prov. de Bs. As.; y Mabel Cristina Brancati, D.N.I. 12.425.883, con domicilio real y especial en calle Salvigny 1275, Cap. Fed. En el mismo acto se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 1.210.274., en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social asciende a la suma de un millón doscientos diez mil doscientos setenta y cuatro pesos, representado por Igual cantidad de acciones ordinarias nominativas, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. La asamblea puede delegar en el Directorio la epoca de emisión". Por Acta de Directorio del 21/5/09 se decidió el cambio de sede social a la Avenida Pueyrredón 1341, (C1118AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por Acta de Directorio del 26/10/09 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 03/12/2009 Nº 114319/09 v. 03/12/2009

DALBAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 181 del 3/11/2009 Fº 530 Reg. 549 CABA. 2) Dalban S.A. 3) Nisan Devecyan, arg. nat., 25/1/37, DNI 14.012.853, CUIT 20-14012853-9, y Silva Anasal, turca, 9/7/1941, DNI 93.973.669, CUIT 27-93973669-2, ambos casados, empresarios y dom. Av. Rivadavia 2057, 4º B, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la prestación de servicios de depósito y almacenamiento de productos y mercaderías, y servicios de logística y distribución: a) Realizar negocios de agencia maritima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despacho de buques, despacho de aduanas, prestación de servicios de estibajes en general, por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barranqueros, carga y descarga en puertos, aeropuertos, aeródromos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte ya sea por carretera, vias fluvial, marítima, ferroviaria, aérea y multimodal, servicios de re-

molque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo; b) Prestar servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre y/o servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico; c) Desarrollar toda la actividad relacionada con destinaciones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional, servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país; importación, exportación y/o comercialización de mercaderías, acarreos de mercaderías en todo el territorio nacional; consolidación y/o desconsolidación de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación y exportación; y d) Servicios de logística comercial, de almacenamiento, de conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta propia y orden propia y/o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos. 4) $ 100.000 en acciones de $ 1 c/u. 5) 1 a 5 Directores Titulares por 2 ejercicios. 6) 31/12. 7) Director titular y Presidente Nisan Devecyan y Director Suplente Guillermo Oscar Coladangelo, arg., 4/6/55, casado, DNI 11.641.662, CUIL 27-11641662-0, dom. Fray Justo Sarmiento 1755, Florida, Pcia. Bs. As, ambos dom. legal y especial Av. Cerrito 1136, 4° Piso, CABA. Esc. María Luz Aliaga. Matrícula 3604 Autorizada en escritura citada.

Escribana – María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/209. Número: 091113521543/6. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 03/12/2009 Nº 114162/09 v. 03/12/2009

DIETRICH

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de. Directorio del 16/10/2009, convocando a Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/10/09, se amplio y reformo el artículo tercero del estatuto social, agregando el párrafo siguiente: la Comercialización de todo tipo de materiales de usos especiales, autos blindados y sus accesorios, vidrios y opacos. Indumentaria blindada, chalecos y cascos. Materiales de usos afines a la construcción, castilletes, panics room, cajas, etc. Fabrica de materiales de usos especiales.- Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/10/2009. Certificación emitida por: Horacio M. Perez Tort. Registro: 1431. Matrícula: 3719 certificado por Acta T 009708634.

Abogada – Leila Sabrina Labban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 85. Folio: 521.

e. 03/12/2009 Nº 115670/09 v. 03/12/2009

DREAMTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 435, 23-11-09, Reg. 1680 CABA, se protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria de 12/11/09, que resolvió aumentar el capital y reformar el artículo cuarto del Estatuto, que en lo pertinente dice: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta y dos mil ($ 62.000.-) representado por seiscientas veinte acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de pesos cien valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción…" Verónica Andrea Meza. Autorizada en la escritura antes citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 716.

e. 03/12/2009 Nº 114531/09 v. 03/12/2009

DU SHESH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 26/11/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (empresarios) Luznevart Caramian, uruguaya, viuda, 5/2/27, DNI 93.419.835, domicilio real/especial Virrey Arredondo 2280, piso 12, unidad "A", C.A.B.A. (Presidente); Hernán Simeón Bezazian, argentino, casado, 19/4/58, DNI 11.988.488, domicilio real/especial Prometeo 3145, PB, unidad "2", C.A.B.A. (Director Suplente); y Vasken Eduardo Bezazian, argentino, casado, 8/8/60, DNI 14.217.347, domicilio Virrey Arredondo 2456, piso 6, unidad "A", C.A.B.A. Sede: Virrey Arredondo 2280, piso 12, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/11. (Autorizada escritura 442, 26/11/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005588486.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 47.

e. 03/12/2009 Nº 114478/09 v. 03/12/2009

ELED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 198 del 26/11/09, Fº 451. Esc CABA María Monina Martín, Registro 1646 Titular. socios: Giancarlo Rosi, italiano, 7/4/58, empresario, casado en 1 nupcias con Stefania Francioni, DNI 93.947.284 y 23-93947284-3, Av Callao 1178, 8 piso, departamento "C", CABA y Marisa Analía Oscke, argentina, 7/5/69, empleada, divorciada de sus 1 nupcias de Emilio Andrés Sturc, DNI 20.608.488, 27-20608488-5, Billinghurst 1719, 7 Piso, Departamento "A", CABA. Denominación: "Eled S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliario: Compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y explotaciones agrícolas/ganaderas. Capital: $ 1.500.000, dividido en 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sindicatura: Prescinde. Administración y Representación: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato de 3 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Se designa presidente al socio Giancarlo Rosi y Director Suplente al socio Marisa Analía Oscke, ambos constituyen domicilio especial en la sede social sita en la Av Callao 1178, 8 piso, departamento "C" CABA. Firmado por: Florencia Turiaci, autorizada por escritura 198 del 26/11/09, Registro 1646 CABA.

Certificación emitida por: María Mónica Martín. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 005. Nº Libro: 31.

e. 03/12/2009 Nº 114324/09 v. 03/12/2009

ENDIWAY CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/9/09 la sociedad constituida en Montevideo R.O del Uruguay mudó su domicilio a CABA conforme Art. 124 Ley 19.550 y adoptó el estatuto: 1) Endiway Corportion S.A. 2) Conesa 2564 CABA. 3) 100 años. 4) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. 5) $ 308000. 6) Directorio de 1/5 miembros por 2 años, igual o menor número de suplentes. Se designó: Presidente: Patricia Gabriela Spohn; Director Suplente: Raúl Savransky. Domicilios especiales en sede social. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 7) 31/7. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 03/12/2009 Nº 114296/09 v. 03/12/2009

ESKABE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 14/09/09 aprobó la reforma de los artículos 6°, 11° y 12° del Estatuto Social. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 14/09/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 109385. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 03/12/2009 Nº 114254/09 v. 03/12/2009

FAMACORP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/11/09. Carlos Roberto Mackinlay, argentino, abogado, nacido el 10/9/39, LE 4563226, CUIT 20-04563226-2, Av. Figueroa Alcorta 3478, 9ºpiso, departamento A, CABA, y Carlos Mackinlay (h), argentino, casado, empresario, nacido el 14/3/71, DNI 22080692, Mayor Irusta 3777, Lote G7, Bella Vista, Prov. Bs. As. Sede: Emilio Castro 6063, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Financieras y de Inversión: a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especie (salvo las que surjan de las normas legales aplicables), incluso convirtiéndose en controlante de las mismas. b) Efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. c) Comprar, vender, negociar, administrar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. d) Realizar operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. e) Otorgar fianzas, avales, y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. I) Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentadas por leyes especificas, en particular por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: un titular y un suplente. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Carlos Roberto Mackinlay y Suplente: Carlos Mackinlay (h), ambos con domicilio especial en sede social. Escribano autorizado por escritura 613 del 25/11/09, reg. 375, Cap.

Escribano – Carlos Jorge Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549716/0. Matrícula Profesional Nº: 2023.

e. 03/12/2009 Nº 114505/09 v. 03/12/2009

FINANCIERA KESTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/11/09 se adecuó la sociedad conforme al artículo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia y cambió su denominación por la de Marañon S.R.L. Se canceló la sucursal conforme artículo 118 de la Ley de Sociedades. Socios: Ernesto Oscar Luzuriaga, 10/11/44, D.N.I. 4.691.129, divorciado, ingeniero, Marañón 2020, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires y Santiago Martín Luzuriaga, 9/8/72, D.N.I. 23.018.952, soltero, comerciante, ambos argentinos, domiciliados en Marañon 2020, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos urbanos, suburbanos o rurales de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, oficinas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamientos o subarrendamientos toda clase de propiedades inmuebles; b) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales y la edificación de cualquier naturaleza, ya sea por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, el sistema de compraventa al costo o constitución de consorcios de propietarios; c) Financieras: Financiar las operaciones indicadas en los incisos a) y b) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen especificamente con su objeto social; y e) Fiduciaria: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social; Capital: $ 106.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Ernesto Oscar Luzuriaga, con domicilio especial en la sede; Sede: Esmeralda 1066, 6º piso, oficina "D", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 549 del 12/11/09 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 443.

e. 03/12/2009 Nº 114264/09 v. 03/12/2009

GEMMO AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2009 se resolvió ratificar el aumento de capital social resuelto en la Asamblea Ordinaria del 26/07/2005, en la que se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.097.143 y reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.097.143 (Pesos un millón noventa y siete mil ciento cuarenta y tres), representado por 1.097.143 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción". Silvina C. Gonzalez, Tomo 87, Folio 727, autorizada por instrumento privado - Asamblea Ordinaria del 14.09.09. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 03/12/2009 Nº 114314/09 v. 03/12/2009

INVERSIONES DALPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Victor Vicente Bravo, argentino, 19/9/1963, DNI. 16.923.889, Monseñor Bufano 2203- San Justo- La Matanza; Norma Lidia Barsantti, argentina, 7/12/1954, DNI. 11.441.498; Monseñor Bufano 2203- San Justo- La Matanza; Hugo Edson Willy Bustos Alvarez, chileno, 25/10/1955, DNI. 93.663.887; Ruta 8 Km. 70,50- El Remanso- Exaltación de la Cruz-, todos casados, empresarios, domicilios de Prov. de Buenos Aires; 2) 30/11/2009; 3) Inversiones Dalport S.A.; 4) Charcas 4734 Piso Segundo Dpto. "I" de C.A.B.A.; 5) A) Financieras: Mediante el otorgamiento de prestamos con o sin garantía real, para la financiacion de operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitucion, extinción, transferencia y cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier modalidad creados o a crearse, recibir aportes e inversiones de capitales a particulares y/o sociedades, realizar toda clase de operaciones financieras, actuando también como entidad

fiduciaria, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, pudiendo realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto; B) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler y administración de propiedades, de inmuebles propios y/o de terceros, incluidos los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal; urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agricolaganaderas y parques industriales; 6) 99 años; 7) $ 30.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato de 3 años; Sin Síndicos.- Directorio: Presidente: Victor Vicente Bravo; Director Suplente: Hugo Edson Willy Bustos Alvarez; ambos con domicilio especial en Charcas 4734 Piso Segundo Dpto: Depto. "I" de C.A.B.A.; 9) Presidente del Directorio o Vice en su caso; 10) 31 de Octubre.- Autorizada en Escritura 366 del 30/11/2009-Folio 1324- Registro 37 de Capital.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202553427/6. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 03/12/2009 Nº 115636/09 v. 03/12/2009

ISMAEL C. FERRAROTI

S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que en virtud de la escisión aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/08/09, se modificó el capital social, llevándolo de $ 12.000 a $ 860.000, reformándose el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. En la misma Asamblea se aprobó la renuncia de las Directoras Sras. Hebe Ferrarotti y Marisa Brucco; se redujo a uno el número de Directores Titulares y Suplentes y; se designó como nuevo Director Titular y Presidente al Sr. Germán Brucco y como Director Suplente al Sr. Edgardo Julio Brucco, los que fijaron domicilio especial en la sede social. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 31/08/09.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2009. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 03/12/2009 Nº 114275/09 v. 03/12/2009

KANIN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso 102335/09. Hace saber que cambió su denominación por Ninka S.A. Autorizada escritura Nº 230 del 05/11/2009, folio 464 del Reg. 209 del Esc. Juan M. Reynal O'Connor.

Abogada – María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 03/12/2009 Nº 115461/09 v. 03/12/2009

LA RAGAZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 379 del 23/11/09 se autorizó a María Eugenia Buendia a suscribir el presente y comparecen: Ofelia Azzolin, argentina, 15/9/28, DNI 302.503, comerciante, viuda, Costa Rica 5581 CABA y Vicenta Adelaida Yapura, 19/7/42, DNI 5275561, soltera, comerciante, Costa Rica 5581 CABA; La Ragazza S.A.; 99 años; Domicilio: Costa Rica 5581 CABA Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, y toda otra forma de intermediación comercial de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Capital social: 50000. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/05. Presidente: Ofelia Azzolin; Director Suplente: Vicenta Adelaida Yapura, ambas con domicilio especial en la sede social Costa Rica 5581 CABA.

Abogada - María Eugenia Buendia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 79. Folio: 841.

e. 03/12/2009 Nº 114351/09 v. 03/12/2009

LATINWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 3322 del 16/11/09, pasada ante el Esc. Andrés J. Bello, titular del Reg. Nº 1596 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una S.A.: 1) Marcelo Daniel Girotti, argentino, casado, nacido el 3/1/65, ingeniero, DNI 17.152.121, domiciliado en Alvear 1469, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2) Ana María Pérez Blangetti, argentina, casada, nacida el 23/8/55, traductora pública, DNI: 11.735.904, domiciliada en Muñiz 255 Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) Hilario Raimondi, argentino, casado, nacido el 24/6/51, analista de sistemas, DNI 10.127.503, domiciliado en Rua Gomes de Carvalho 1510, Sao Paulo, Brasil 4) Rafael Mario Lia, argentino, divorciado, nacido el 2/5/49, periodista, DNI 7.704.650, domiciliado en Berutti 3552 4º piso Capital Federal. 5) Latinware S.A.; 6) Bernardo de Irigoyen 972 Piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas e internacionales, como asimismo por subcontrataciones, privatizaciones y concesiones: A) Análisis, diseño, creación, desarrollo, implementación, producción, industrialización, exportación, importación y comercialización por cualquiera de las formas existentes o a crearse en el futuro de todo tipo de productos, soluciones, servicios, programas informáticos (software) y/o sistemas de información, especialmente aquellos vinculados a la informática. Contribuirán a la efectiva consecución del objeto social las siguientes actividades conexas: 1) Diseño, creación y desarrollo de productos de software, la implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, de productos registrados; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para si o para ser provistos a terceros; desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, ecommerce, Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), Software as a Service (SaaS), edición y publicación electrónica de información y otros. 2) Diseño, desarrollo implementación y/o integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informáticas y de control electrónico de procesos, incluyendo el desarrollo de aplicaciones web. 3) Provisión de todo tipo de recursos, personal, software y/o hardware a terceros. 4) Diseño, creación, desarrollo, consultoría, mercadeos, comercialización, venta, asistencia técnica, mantenimiento, soporte a distancia y permuta de servicios, incluyendo el asesoramiento y consultoría, investigación operativa, análisis de sistemas, reingeniería de procesos, implantación de programas y/o sistemas de información. 5) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, capacitación, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software. 6) Todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet, ó a la tecnología ó sistemas de comunicación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de computación y de cualquier tipo y/u otros servicios relacionados con la actividad. Productos y servicios vinculados con las comunicaciones, sea ésta satelital, por cable, fibra óptica, Internet, inalámbrica y/o cualquier otra tecnología. 7) Todo tipo de capacitación en el área de la informática, la computación y toda otra que fuere menester en el futuro, relacionado con el objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, formar, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y/o uniones transitorias de empresas y/o contratos de colaboración empresaria y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 8) 99 años; 9) $ 200.000; 10) Dos directores titulares y un Director Suplente. Director Titular y Presidente: Marcelo Daniel Girotti. Director Titular y Vicepresidente: Juan Carlos Martínez, argentino, casado, ingeniero, nacido el 5/6/54, DNI 11.451.192, domiciliado en Muñiz 255 Martínez, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Martín A. Youssefian, argentino, casado, abogado, nacido el 26/5/69 DNI 20.912.400, domiciliado en Conesa 3840 Capital Federal, todos por tres ejercicios; 11) Presidente del Directorio; 12) Prescinde de sindicatura; 13) 31 de diciembre de cada año. Los directores fijan domicilio especial en el domicilio real de cada uno de ellos. Autorizado: Martín A. Youssefian, según Esc. Púb. Nº 3322 de fecha 16/11/09 antes mencionada.

Autorizado/Abogado – Martín Youssefian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 55. Folio: 469.

e. 03/12/2009 Nº 114333/09 v. 03/12/2009

MADCONS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 7/10/2009 recibo Nº 18927 todos los Directores fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 485 piso 9º depto. "C" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 106 del 28/9/2009.

Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 65. Nº Libro: 3.

e. 03/12/2009 Nº 114158/09 v. 03/12/2009

MADISON AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública de diciembre 1 de 2009, ante Registro 13, Capital Federal.- 2) Denominación: Madison Automotores S.A.- 3) Accionistas: Julio Racauchi, argentino, 9 de julio de 1939, DNI. 4.297.297 (CUIT 20-04297297-6), viudo de sus primeras nupcias con Ana María Wechsler, empresario, domicilio Ugarteche 3221, piso 24, Capital Federal, Federico Mauricio Racauchi, argentino, septiembre 17 de 1969, DNI. 21.072.680 (CUIT 20-21072680-3), soltero, empresario, domicilio Avda. del Libertador 7053, "23", Capital Federal y Patricio Murphy, argentino, 8 de febrero de 1966, DNI: 17.762.426 (CUIT 20-17762426-9), casado con Valeria Adriana Racauchi, abogado, domicilio UF 29, Miraflores Country Club, Garín, Partido de Escobar, Km. 35,5 Acceso Pilar, Provincia de Buenos de Aires.- 4) Domicilio social: Avda. del Libertador 7053, 23 "3" Ciudad de Buenos Aires.- 5) Duración 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio.- 6) Comercial: compraventa de automotores y todo tipo de rodados nuevos o usados, y sus accesorios, tales como motores, repuestos, servicios y reparación de vehículos en talleres propios o de terceros, importación y/o exportación de dichos rodados o sus componentes.- Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento, construcción y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales destinados a su objeto principal.- b) Financiera: Realizar todo tipo de financiaciones, planes de pago, otorgando préstamos con o sin garantía real, destinados a la adquisición de vehículos.- 7) Capital $ 400.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 100 por acción.- 8) Administración: Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares.- Se prescinde de Sindicatura.- Representación legal y uso firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente.- Presidente: Julio Racauchi, Vicepresidente: Federico Mauricio Racauchi, Director titular: Patricio Murphy, Directores suplentes: Isidoro Esteban Benvenuti y Alberto Luis Kesler.- 10) Ejercicio: cierra el 30 de noviembre de cada año.- Firmado: Julio Racauchi, Presidente autorizado en escritura de constitución de sociedad.- Buenos Aires diciembre 1 de 2009.-

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 1º/12/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 112.

e. 03/12/2009 Nº 115681/09 v. 03/12/2009

MENARUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución en trámite de inscripción en I.G.J. Por escritura 293, 1/12/09, Registro 1418, Esc. Adriana Rainstein, se rectificó el objeto social aviso Nº 107050 del 19/11/09. Queda redactado: "Artículo Tercero: Construcción de obras por cualquiera de los sistemas de régimen de la ley de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras. Compra, venta, importación de todos los elementos necesarios para la construcción. Apoderado Juan Carlos Marzano escritura 293 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 054. Nº Libro: 43.

e. 03/12/2009 Nº 115662/09 v. 03/12/2009

MINERA TRITON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24/11/2009 se resolvió aumentar el capital social de $ 234.275.764 a $ 329.525.764 reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea de Accionistas del 24/11/2009.

Autorizado Especial - Franco Giglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 101. Folio: 380.

e. 03/12/2009 Nº 114280/09 v. 03/12/2009

MULTISERV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 24.11.09 se resolvió cambiar la denominación social, quedando el artículo primero del estatuto social redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina 'Harsco Metals Argentina S.A.' y es continuadora de la sociedad anteriormente denominada 'Multiserv Argentina S.A.', anteriormente denominada 'Heckett Multiserv S.A.I.C' y antes denominada 'Multiserv S.A.I.C'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria del 24.11.09 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Verónica María Aceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 101. Folio: 705.

e. 03/12/2009 Nº 114304/09 v. 03/12/2009

NEXO COBRANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 20/10/09, Recibo Nº 150642. **Donde dice** 12.646.302 **debe decir**: 12.646.702. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 377 del 4/9/09; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/12/2009 Nº 115687/09 v. 03/12/2009

NINDACO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Ernesto Segundo Peirano, 16/9/47, arquitecto, D.N.I. 7.608.179; y Edith Mari Maglio, 11/12/50, comerciante, D.N.I. 6.410.962;

argentinos, casados, Posadas 2932, La Reja, Pcia. de Bs. As. 2) 27/11/09. 3) Nindaco S.A. 4) Talcahuano 638, piso 9, dto. F, Cap. Fed. 5) a) Constructora: la realización de toda clase de obras públicas y privadas e instalaciones, trabajos y servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción; b) Inmobiliarias: la compra, venta, fraccionamiento, urbanización y administración de toda clase inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; y c) Mandataria; el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 40.000. 8) Presidente Pedro Ernesto Segundo Peirano y Directora Suplente Edith Mari Maglio, por 2 años, constituyen domicilio en Talcahuano 638, piso 9, dto. F, Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 165 del 27/11/09, Registro Nº 958, Cap. Fed.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549456/E. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 03/12/2009 Nº 114325/09 v. 03/12/2009

NORKFE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mario Alejandro Daniel Vicchi, 42 años, casado, DNI: 18.337.751, J.P. Echeverría 1200, Unidad Funcional 509, Barrio Talar del Lago 1, Talar del Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Diego German Martone, 37 años, soltero, DNI: 22.675.680, Avenida del Libertador 1181, 2º piso, departamento “P”, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Raul Lieutier, 41 años, divorciado, DNI: 18.555.153, Estanislao del Campo 1020, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. Denominación: “Norkfe S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: La producción, elaboración, fabricación, envasado, distribución, transporte y comercialización sea directamente con el consumidor o a través de intermediarios con entidades públicas o privadas, de productos alimenticios y bebidas. Explotar, por si o por terceros, casas de comidas, restaurantes, bares, confiterias, repostería, panadería, pastelería, bebidas con y sin alcohol, helados, chocolatería, bombonería, merchandising de productos, habanos, y establecimientos de este género, contratando o subcontratando. Adquirir y producir insumos vinculados a su objeto. Solicitar y tramitar la obtención del registro de marcas de fábrica, patentes de invención, modelos y diseños industriales y nombres de comercio. Organizar fiestas, recepciones y en general, cualquier evento social, utilizando productos, alimentos y accesorios, incluyendo mobiliarios propios o de terceros contratados al efecto. Participar en licitaciones públicas relacionadas con su objeto. Exportar e importar a y desde cualquier punto del territorio de la república y del exterior sujeto a las reglamentaciones que rijan en cada caso. Capital: $ 18.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Diego German Martone, Vicepresidente: Gustavo Raul Lieutier, Director Suplente: Mario Alejandro Daniel Vicchi, todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lavalle 472, 1° piso, oficina “105”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 121 del 19/11/09; Escribano Diego J. M. Valentini, Registro 6 de San Isidro.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/12/2009 Nº 114379/09 v. 03/12/2009

PUDONG TRADING INTERNATIONAL LTD

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. 28/8/2000 Nº 12658 Libro 12 SA. Escritura 400, 24/11/2009 Folio 919, Registro 1822, Capital Federal, modifica artículo Octavo: Directorio: mínimo 1 máximo 5, 3 ejercicios, reelegibles. Suplentes: igual número y plazo que titulares; designa Presidente: Mesrop Sarkis, D.N.I. 18.682.588, Director Suplente: Beatriz Barsamian, L.C. 5.935179, ambos domicilio especial: Aguirre 246, Capital Federal. Autorizada Escritura Pública 400, folio 919, Registro 1822, Capital Federal, 24/11/2009: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 87.

e. 03/12/2009 Nº 114285/09 v. 03/12/2009

REL COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 107, pasada al folio 373, del 23/11/09, por ante el Escribano Claudio Gustavo Bertochi del Registro Notarial 1802 de la ciudad de Buenos Aires, se resolvió constituir una sociedad anónima integrada por: Pablo Javier Loza, argentino, licenciado en comercio exterior, soltero, nacido el 27/10/74, DNI. 24212106, domiciliado en Leandro N. Alem 1021, Morón, Pvcia. Bs. As., y Roberto Mario Estrin, argentino, licenciado en organización de empresas, divorciado, nacido el 09/04/46, LE. 4549817, domiciliado en Echeverría 912, 6º “G”, Cap. Fed. Denominación: Rel Comunicaciones S.A. Domicilio: Maza 1089, PB depto. “A”, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra, venta, permuta y comercialización, mayorista o minorista, distribución, representación e importación y exportación de materias primas, partes, productos semiarmados y terminados de la industria electrónica, telefónica y celular, e internet, y cualquier otro sistema de comunicación presente o futuro, y sus accesorios; alquiler, service y leasing de equipos electrónicos, de telefonía y comunicaciones, inclusive móvil; asesoramiento integral y prestación de servicios tecnológicos a empresas y/o particulares con respecto a la instalación y/o utilización de equipos electrónicos, de telefonía y comunicaciones. Capital: $ 150.000.- dividido en 15.000 acciones nominativas no endosables de $ 10.- valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio: Presidente: Roberto Mario Estrin. Vicepresidente: Pablo Javier Loza. Directora Titular: Ana Klem, argentina, comerciante, casada, nacida el 29/06/23, LC. 2301018, domiciliada en Maza 1089, PB “A”, Cap. Fed. Directora Suplente: María Clara Gosto, argentina, contadora pública, soltera, nacida el 13/01/85, DNI. 31423364, domiciliada en Avenida Honorio Pueyrredón 426, departamento 2, de Capital Federal; quienes constituyen domicilios en especiales en los indicados, con mandato por dos ejercicios. La representación la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribano Claudio Gustavo Bertochi, autorizado por escritura 107, folio 373, del 23/11/09, Registro Notarial Nº 1802.

Escribano – Claudio Gustavo Bertochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2009. Número: 091124538291/F. Matrícula Profesional Nº: 4432.

e. 03/12/2009 Nº 114231/09 v. 03/12/2009

SERVICIOS FUNCIONALES AMBA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 16.11.09 se aprobó Reformar Estatutos Sociales en su Artículo Tercero: Comerciales: compraventa, importación/exportación, distribución y comercialización servicios de telefonía móvil, equipos de telefonía móvil al por mayor o menor, toda clase de equipos telefónicos y accesorios relacionados con la telefonía y la transmisión de voz y datos, antenas y sistemas compatibles, contratos de comisión, mandatos comerciales, representaciones y agencias, vinculados con rubros indicados, prestación del servicio de cobranza por cuenta y orden de AMX Argentina S.A. (Claro) de facturas de servicios. Industriales: prestación de servicios de reparación y mantenimiento de equipos, partes y accesorios, instalaciones, planeamientos, diseños y proyectos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social inclusive operar con toda clase de bienes registrables, marcas, patentes, entidades financieras, contratos de leasing y otorgar poderes especiales o generales. En Asamblea del 04.09.09 se aprobó nuevo Directorio: Presidente Gerardo Oscar Scicolone, Director Suplente: Jorge Eduardo Fontana, ambos con Domicilio Especial: en Roque Saenz Peña 924 CABA. Escribano Norberto Benseñor autorizado Esc. 368/20.11.2009.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2009. Número: 091124540452/E. Matrícula Profesional Nº: 3089.

e. 03/12/2009 Nº 114157/09 v. 03/12/2009

TEPETA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 12/02/2009 se aprueba la renuncia del Directorio. Queda conformado: Presidente: Luis Federico Ardohain, DNI 5.224.084 y director suplente, Jorge Daniel Burgos, DNI 11.461.885. Fijan domicilio en sede social. Por misma acta, se dispone el cambio de sede social al domicilio de la calle Hipólito Irigoyen 1284, 3ro. “6”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por misma acta, se modifico el Art. tercero, quedando redactado: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: construcciones viales y civiles, demoliciones movimientos de suelos; compra, venta y transporte de maquinarias y materiales de construcción, las reparaciones y alquileres de las mismas. Autorizada: Virginia Codó, misma acta.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 03/12/2009 Nº 114893/09 v. 03/12/2009

TRANSPORTADORA DOLAVON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea unánime del 25 de noviembre de 2009 se resolvió: (i) Designar al directorio que quedó conformado como sigue: Presidente: Félix Alejandro Conget; Vicepresidente: Emilio Manuel Dopacio; Director Titular: Eliseo Santa Cruz; Directores Suplentes: Pablo Maximiliano Verdile y José Carlos Vassallo, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Paseo Colón 728, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ii) Reformar los artículos primero, tercero, sexto, séptimo, octavo, décimo tercero y vigésimo cuarto del estatuto social. Los artículos primero y tercero quedaron redactados asi: Artículo Primero: Denominación. Jurisdicción. La Sociedad se denomina “Transportadora Sanjuanina S.A. (antes denominada Transportadora Dolavon S.A.) ”. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: Objeto Social. Capacidad. El objeto social será exclusivamente para construir, operar y mantener la Interconexión Eléctrica del Departamento Calingasta, bajo las condiciones que defina el Contrato COM y la Licencia Técnica que otorgue La Transportista, conforme términos definidos en la documentación licitatoria de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2009. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar cuantos actos tengan vinculación directa o indirecta con él, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones conducentes a ello. (iii) Aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social. Agustina Lynch Pueyrredon autorizada por acta de Asamblea del 25 de noviembre de 2009.

Abogada – Agustina Lynch Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 03/12/2009 Nº 114311/09 v. 03/12/2009

TUCUMAN EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/11/09; 2) Hugo César Jesús, 23/5/49, DNI 7641615; Verónica Alejandra Monzón, 24/9/81, DNI 29022335, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Estocolmo 1578, San Justo, Pcia. Bs. As; 3) Tucumán Express S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, consignación, representación, permuta, importación, exportación y distribución de telas, hilados, tejidos, procesado y confección de telas, cueros y prendas de vestir, ropa sport e indumentaria deportiva, artículos de punto y lencería, con los accesorios y artículos complementarios de la actividad; 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/10; 8) Hugo César Jesús 80%, Verónica Alejandra Monzón 20%; 9) Tucumán 2450, Cap. Fed; 10) Presidente: Hugo César Jesús; Directora Suplente: Verónica Alejandra Monzón; ambos domicilio especial: Tucumán 2450, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 24/11/09, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 115377. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 03/12/2009 Nº 114541/09 v. 03/12/2009

UNA IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 148. 30-11-09. Registro 1804. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar en el país y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, con particulares, el estado nacional, gobiernos provinciales, y Municipales, la creación, implementación, desarrollo, y explotación de todo tipo de medios de comunicación y publicidad masiva; la producción integral de sus contenidos; logística, impresión y armado de todos aquellos artefactos y elementos necesarios para el cumplimientos de las actividades antes mencionadas.- La Importación y Exportación.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Esc. 147. 18-11-2009. Registro 1804. Néstor Daniel Santansiero, profesión publicista. Autorizado a suscribir el edicto en escritura del 22-10-2009. F 383. Registro 1804.

Presidente - Mario Gustavo Detta

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 20.

e. 03/12/2009 Nº 115723/09 v. 03/12/2009

VITOP INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 280 del 27/11/2009, Fº 803, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 CA.B.A. Adscripta. Socios: Pascual Petrilli, italiano, nacido el 14/02/1946, casado, D.N.I 93.850.487, Georgina Camila Petrilli, argentina, nacida el 4/09/1981, soltera, D.N.I 29.469.856, y Fabrizia Ariadna Petrilli, argentina, nacida el 10/04/1978, soltera, D.N.I 26.597.060, todos comerciantes y domiciliados en la calle Rivadavia 547, localidad y Partido de Moreno, Prov. Bs. As. Denominación: Vitop Internacional S.A. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, intermediación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización al por mayor y por menor, de artículos para el hogar y el jardin, así como sus repuestos y accesorios. Sede social: Olga Cossettini número 1189, piso cuarto, Oficina “A”, CA.B.A. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12 cada año. Presidente: Pascual Petrilli. Director Suplente: Fabrizia Ariadna Petrilli, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada: Paola Bonnardel por Esc. 280 del 27/11/2009, Fº 803, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 CA.B.A. Adscripta.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 04.

e. 03/12/2009 Nº 114513/09 v. 03/12/2009

WESTWIND AVIATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 20/9/07 resolvió reformar el Artículo 11 del Estatuto, incorporando la Sindicatura compuesta de entre uno y tres síndicos titulares e igual número de suplentes, por tres ejercicios. Facultada por Poder General elevado a escritura Nº 217, Registro Notarial Nº 126, Escribana María Diaz Stukenberg.

Abogada – Mariana A. Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 03/12/2009 Nº 115475/09 v. 03/12/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11 DE SEPTIEMBRE 3995

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 23/11/09. Reconducción del plazo y reforma artículo 3 y 6º. Plazo de duración: 10 años contados desde la inscripción de la reconduccion. Renuncia de Eduardo Lacarrieu, como gerente y designación de Alberto Murais y Antonio Adán Ossani, ambos con domicilio especial en la nueva sede social. Traslado de sede social a la calle Humahuaca 4518, C.A.B.A. Escribano autorizado por escritura del 23/11/09, reg. 697 de Cap. Fed.

Escribano - Ricardo C. A. Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549714/F. Matrícula Profesional Nº: 2794.

e. 03/12/2009 Nº 114497/09 v. 03/12/2009

ATALAYA ENERGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Escritura Pública Nº 896 del 18.11.09 pasada al folio 2658 por ante el Registro 2089 de Capital Federal se instrumentó la Reunión General Extraordinaria de Socios celebrada el 23 de Octubre de 2009 la que Resolvió: I) Transfomar la sociedad mediante la adopción del tipo “Sociedad Anónima” sin disolverse ni alterarse sus derechos y obligaciones. II) Aprobar el Balance Especial de Transformación al 30.09.09. III) Aprobar el Nuevo Texto Social conforme el tipo societario adoptado. IV) Reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo Primero: La Sociedad se denomina Atalaya Energy S.A. y es continuadora jurídica por transformación al tipo de sociedad anónima, de la sociedad de responsabilidad limitada Atalaya Energy S.R.L., sin alterar sus derechos y obligaciones. V) La representación legal corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. VI) Se designa como Presidente al Sr. Carlos Alberto Da Costa, como Vicepresidente al Sr. Marcelo Gerardo Gómez y como Directores Titulares a los Sres: Juan Ceferino Fernández Martínez, Claudio Norberto Vázquez y Jorge Roberto Barros VII) Se designa como Síndico Titular al Dr. Nicolás Martín Mordeglia y como Síndico Suplente al Dr. Roberto Mariano Romero de Haz. VIII) Se deja constancia que la Reunión Extraordinaria de Socios se celebró con carácter de Unánime y que ninguno de los socios se ha retirado ni ejercido el derecho de receso. Firma: El Sr. Marcelo Gerardo Gómez designado como Gerente General por la Reunión General Ordinaria de Socios celebrada el 29.09.08.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 91.

e. 03/12/2009 Nº 114481/09 v. 03/12/2009

ATMAN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc 495 del 1/12/2009, Fº 896, Reg. 193, CABA, Socios: Fernando Miguel Testa, DNI 26.946.300, argentino, comerciante, soltero; Adriana Silvina Testa, DNI 29.763.121, argentina, comerciante, soltera; María Adela Orbe, DNI 27.798.883, argentina, comerciante, soltera, todos domiciliados en Gallo 274, 9º B CABA, Tomás José Tapia, DNI 33.017.345, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Valentín Gómez 2711, 17º B, CABA. Duración: 99 años, a contar de su inscripción; Objeto: Realización de tratamientos de belleza no invasivos, masajes, depilación, venta de productos de cosmetología, asesoramiento de imagen, espacio para actividades corporales y organización de eventos relacionados a la belleza corporal, Les operaciones que constituyen el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. Capital: $ 150.000. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Gallo 274 9º B CABA Gerentes: Adriana Silvina Testa y María Adela Orbe, aceptaron los cargos, fijaron su domicilio especial en la sede social. Suscribe María Adela Orbe, DNI 27.798.883, autorizado según la escritura citada.

Certificación emitida por: Magdalena M. González. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 4977. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 099. Nº Libro: 001.

e. 03/12/2009 Nº 115634/09 v. 07/12/2009

BAYBAGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Registro I.G.J. 1.720.737. Comunica que por instrumento privado de fecha 30/04/2009, se aprobó la cesión de cuotas y reforma del contrato social. Sara Szacher, Argentina, L.C. Nº 2.390.212, CUIT 27-023902212-0, comerciante, casada, nacida el 06/10/1935, domicilio real y especial en Baigorria 3786, piso 1º, depto.: 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede, vende y transfiere las 500 cuotas sociales que tenía en la sociedad, a favor de Ernesto Fabián Abadi, argentino, DNI Nº 14.569.370, CUIT 20-14569370-6, comerciante, divorciado, nacido el 24/09/1961, domicilio real y especial en Jaramillo 2010, piso 6º, depto.: E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se nombra también gerente al señor Ernesto Fabián Abadi, con domicilio constituido en Jaramillo 2010, piso 6º, depto.: “E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se modifica el Artículo Quinto en cuanto a la Garantía de los Gerentes se adecua a la normativa vigente en cada oportunidad. Se dispuso cambiar el domicilio social a la Avenida Corrientes 5274 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Contador Público - León Rubén Altman C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 36 Fº 60. Por Acta Nº 6 del 30/04/2009.

Contador - León Rubén Altman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 109846. Tomo: 0036. Folio: 060.

e. 03/12/2009 Nº 114326/09 v. 03/12/2009

BENEDICTION SACRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Belén Mafone, argentina, nacida el 29/12/83, comerciante, DNI 30.658.374, soltera, domiciliada en Guardia Nacional Nº 415, Barrio Las Dalias, Ciudad y Pcia de Córdoba y Eduardo Alberto Criado Grosse, soltero, argentino, nacido el 20/12/56, comerciante, DNI 12.676.510, domiciliado en Roca Nº 1321, 1º “B”, loc. Vicente López, Pcia Bs. As. 2) Instrumento privado del 25/11/09. 3) Benediction Sacre SRL. 4) Lascano Nº 2842 Planta Baja dpto “1” CABA. 5) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de uno o más socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a María Belén Mafone, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/ 12. Autorizada por instrumento privado del 25/11/09.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 03/12/2009 Nº 114241/09 v. 03/12/2009

BEVER PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara aviso publicado el 10/11/2009 Nº de recibo 101759/09 **donde dice:** PB, **debe decir:** Carhue 83, PB, Oficina 2, Cap. Fed. Autorizada por esc. 65, Reg. Not. Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lío

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 03/12/2009 Nº 114349/09 v. 03/12/2009

BIOPROCEEDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 27/11/09. 1) Socios: Pedro Fernando Chanquía Aguirre, argentino, casado, médico, 20/09/32, DNI 6.480.449 y Graciela Alicia Cortina, argentina, casada, empresaria, 28/03/51, DNI 6.657.087, ambos domiciliados en Juana Manso 780 piso 4º departamento “4” CABA. 2) Bioproceeding S.R.L 3) 99 años. 4) Lavalle 2762 piso 3º departamento “28” CABA. 5) Objeto: Asesoramiento a laboratorios farmacéuticos sobre comercialización y marketing de productos medicinales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. 6) $ 10.000. 7) 28/02 de cada año, 8) Gerente: Pedro Fernando Chanquía Aguirre, con domicilio especial en Lavalle 2762 piso 3º departamento “28”, CABA. María Silvia Ramos, autorizada en contrato social del 27/11/09 de Bioproceeding SRL

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 03/12/2009 Nº 114406/09 v. 03/12/2009

CANADIAN HUNTER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Escritura Pública Nº 897 del 18.11.09 pasada al folio 2666 por ante el Registro 2089 de Capital Federal se instrumentó la Reunión General Extraordinaria de Socios celebrada el 23 de Octubre de 2009 la que Resolvió: I) Transformar la sociedad mediante la adopción del tipo “Sociedad Anónima” sin disolverse ni alterarse sus derechos y obligaciones. II) Aprobar el Balance Especial de Transformación al 30.09.09. III) Aprobar el Nuevo Texto Social conforme el tipo societario adoptado. IV) Reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo Primero: La Sociedad se denomina Canadian Hunter Argentina S.A. y es continuadora jurídica por transformación al tipo de sociedad anónima, de la sociedad de responsabilidad limitada Canadian Hunter Argentina S.R.L., sin alterar sus derechos y obligaciones. V) La representación legal corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. VI) Se designa como Presidente al Sr. Carlos Alberto Da Costa, como Vicepresidente al Sr. Marcelo Gerardo Gomez y como Directores Titulares a los Sres: Juan Ceferino Fernández Martínez, Claudio Norberto Vázquez y Jorge Roberto Barros. VII) Se designa como Síndico Titular al Dr. Nicolás Martín Mordeglia y como Síndico Suplente al Dr. Roberto Mariano Romero de Haz. VIII) Se deja constancia que la Reunión Extraordinaria de Socios se celebró con carácter de Unánime y que ninguno de los socios se ha retirado ni ejercido el derecho de receso. Firma: El Sr. Marcelo Gerardo Gómez designado como Gerente General por la Reunión General Ordinaria de Socios celebrada el 29.09.08.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 047. Nº Libro: 91.

e. 03/12/2009 Nº 114387/09 v. 03/12/2009

CENEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Antonio Jiménez, 44 años, casado, DNI 17624461, domicilio El Indio 654 Villa Adelina, Prov Bs As; Julio Omar Núñez, 53 años, soltero, DNI 12163505, domicilio Paraná 6252 Villa Adelina Prov Bs As ambos argentinos y empresarios. 2) Cenear SRL. 3) Escritura del 24/11/09. 4) Alvarez Jonte 4752 piso 1 CABA. 5) 50 años. 6) Comercialización de bienes raíces, administración de inmuebles y/o de consorcios; desempeñarse como fiduciaria de fideicomisos inmobiliarios o de inversión. 7) $ 20000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a los 2 socios por plazo social. Domicilio especial en sede social. 9) 30/9. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 03/12/2009 Nº 114293/09 v. 03/12/2009

CENTULOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Rectificatorio. Publicado el 21/05/2009 numero 0059.00091895. Se modifica el objeto quedando redactado de la siguiente manera a) Transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) Servicios conexos al transporte: logística, manipulación y custodia de cargas, acondicionamiento y embalaje de productos, servicios de correo c) Servicios relacionados con el comercio exterior: consultoría e Investigación de mercado, prestación de servicios de organización, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones de todo tipo de bienes y servicios, ofrecerlos y comercializarlos, gestión de negocios, agente de transporte aduanero, administración de depósitos fiscales, tramitaciones aduaneras d) Manipulación, industrialización y comercialización de envases, embalajes y contenedores. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto. Alejandro Casal. Autorizado por escritura 177 del 13-05-09. Registro 657 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 60. Nº Libro: 80.

e. 03/12/2009 Nº 114544/09 v. 03/12/2009

COMPUART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 204 del 23/09/2009, Esc. Lorena Mosca Doulay, Fº 597 Reg. 1940 Adscripta, se protocolizó: Acta de Reunión de Socios del 28/05/2004, y el Acta de Reunión de Socios del 12/05/2009, por la cual se modifica el artículo Quinto relacionado con la Garantía que deben contratar los gerentes, y se designa gerente a Juan Gabriel Moukarzel, argentino, nacido el 1/02/1948, L.E. 7.611.654, domicilio real Av. del Libertador 3602, piso 10º, C.A.B.A., ingeniero; y manifiesta constituir domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 972, 3º piso, Frente, C.A.B.A.- Paola Lorena Bonnardel autorizada por el Acta de Reunión de Socios del 12/05/ 2009.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Juaregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 14.

e. 03/12/2009 Nº 114509/09 v. 03/12/2009

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Raúl Guillermo Rodríguez, 43 años, D.N.I. 17.856.235, domicilio Tabaré 2866; y Marcelo Gabriel Trinchero, 36 años, 23.508.336, domicilio San Pedrito 1507; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Capital Federal.- 2) Constitución: 19/11/09.- 3) Domicilio: Sanabria 3116, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios, relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, lease-back; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Raúl Guillermo Rodriguez y Marcelo Gabriel Trinchero, los que actuaran en forma conjunta y constituyen domicilio especial en Sanabria 3116, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 134, del 19/11/09, folio 291, Registro 908 de Capital Federal.- Escribano Héctor Jorge Bruno, Matrícula 3212.

Escribano - Héctor Jorge Bruno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549994/B. Matrícula Profesional Nº: 3212.

e. 03/12/2009 Nº 114636/09 v. 03/12/2009

COQUETT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas en los términos del art. 194 Ley 19.550 que: por instrumento privado de fecha 29 de diciembre de 2008, se resolvió elevar el Capital Social de $ 1, a la suma $ 100.000, mediante capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Cuenta de Resultados no asignados.- El Capital Social se divide en 100.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una.- y un voto por acción.- La sociedad no se halla comprendida en el art. 299 ley 19.550.- Firmado Manuel Antelo Trillo, abogado se encuentra autorizado a publicar el presente por instrumento privado de fecha 29-12-2008.-

Abogado - Manuel Antelo Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 10. Folio: 882.

e. 03/12/2009 Nº 114490/09 v. 03/12/2009

CUSTOMER SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 324 del 24/11/09 ante mí se transcribió Acta de Reunión de Socios del 16/10/09 de carácter unánime: 1) los cónyuges en primeras nupcias Rafael Alejandro Ameri, arg, nacido 25/12/59, DNI 14010273 y Gabriela Martha Iribarren, arg, nacida 19/04/60, DNI 14301534, ambos comerciantes y domiciliados en Emilio Lamarca 1555, dpto. 4 CABA, cedieron cada uno 500 cuotas sociales en la proporción: Carlos Mario Muñoz, arg, nacido 27/10/44, DNI M 4926341 (500 cuotas) y Rosana Cecilia Humero, arg, nacida 15/09/65, DNI 17602829 (500 cuotas). 2) Rafael Ameri renunció a la gerencia. 3) Elección de gerentes en forma indistinta a Carlos Mario Muñoz y Rosana Cecilia Humero, aceptaron el cargo y constituyeron dom. especial en Lavalle 1362, 2º Piso del 2º Cuerpo, Oficina 18 CABA.- Suscribe Gabriel Hugo Lanza, Escribano, Mat. 4769, Reg. Not. 1112 CABA, autorizado en la escritura mencionada.-

Escribano - Gabriel Hugo Lanza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549775/E. Matrícula Profesional Nº: 4759.

e. 03/12/2009 Nº 114462/09 v. 03/12/2009

DULMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del aviso del 2/10/09, recibo 149.465, por vista conferida se modifico la cláusula 2da. Segunda: "El plazo de duración de la sociedad se fija en 30 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el R.P.C.". Instrumentado Escritura 209 del 10/11/09. Autorizado escritura 171 - 22/9/09.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 138.

e. 03/12/2009 Nº 114247/09 v. 03/12/2009

ECOLOGIA PURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Victor Eduardo Zenobi, 75 años, argentino, casado, oficial retirado de las fuerzas armadas, DNI: 5.457.577, Capitán Gral. Ramón Freire 1285, Capital Federal; Hector Ernesto Walker, 56 años, argentino, divorciado, jubilado, DNI: 10.517.458, Juan Carlos Gomez 145, 4º piso, departamento '20', Capital Federal. Denominación: "Ecología Pura S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos para el medio ambiente, pudiendo ser estos naturales, ecológicos, químicos y/o bioquímicos. Capital: $ 12.000. Administración: Héctor Ernesto Walker, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Capitán Gral. Ramón Freire 1285, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 22/10/09.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/12/2009 Nº 114369/09 v. 03/12/2009

EDUJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria: del edicto publicado el dia 30/10/09, **donde dice** domicilio Social: Acceso Oeste Km. 51.500 Gral Rodriguez, Prov. de Buenos Aires **Debe decir:** Av. Caseros 731 P 1º Dto 10 de CABA. Abogado autorizado Por instrumento privado del 8/10/09.

Abogado - Juan Gerlaki

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 93. Folio: 490.

e. 03/12/2009 Nº 114341/09 v. 03/12/2009

ELECTROBOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 24-11-09 se constituyó la sociedad. Socios: Rossi, Edgardo Daniel, DNI 12.753.109, empresario, 15-11-58 y Corvalán, Irene Noemí, DNI 13.386.964, industrial, 29-11-57, ambos casados, argentinos, con domicilio real en Cosquin 5151 CABA; Plazo 99 años; Objeto: Fabricación, instalaciones, reparaciones, de electrobombas, componentes y repuestos comercialización importación y exportación de los mismos y toda actividad conexa o anexo al objeto; Capital: $ 10.000.-; Gerente: Rossi, Edgardo Daniel con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio 31/12 de cada año; Sede: Cosquin 5151 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 24-11-09.-

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 03/12/2009 Nº 114483/09 v. 03/12/2009

FASHION LOOKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Fernando Vazquez Zamudio, argentino, 01/01/1981, 28 años, soltero, DNI 28.431.775, comerciante, Ugarteche 3154, CABA, y Leonardo Enrique Correa, argentino, 02/03/1934, 75 años, soltero, DNI 4.830.092, comerciante, Saavedra 1958, San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado de fecha 01/12/2009. 3) Fashion Looks SRL. 4) Gorostiaga 1837, C.A.B.A. 5) A) Servicios de peluquería para damas, caballeros y/o niños, recuperación capilar, masajes capilares; aplicación y/o servicio de prótesis capilares y/o entretejidos y toda actividad anexa a la de peluquería, tal como manicura, pedicura, etc. B) Compra, venta, consignación, distribución y comercialización de productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquería, salones de belleza y peinado, perfumerías y anexos. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Gerente Carlos Fernando Vazquez Zamudio, con domicilio especial en Gorostiaga 1837, C.A.B.A. 9) 31-12 de cada año. Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Contrato Social, Instrumento privado de fecha 01/12/2009.

Abogado - Carlos Alberto Mencia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 03/12/2009 Nº 115585/09 v. 03/12/2009

GDESIGNGROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 27/05/2009 Acta de reunión de socios 2) Reforma del objeto social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin; b) La comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión así como de redes de computación relacionadas con la publicidad; c) La creación, fabricación y comercialización de carteles de publicidad, banners publicitarios, carteleras y demás elementos que hagan a la promoción y publicidad; d) desempeñarse como contratista de obra pública para el estado nacional, provincial o municipal y/o cualquier otra dependencia estatal.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Dr. Patricio Oscar Defranchi. Abogado -autorizado por instrumento privado 27/05/2009.

Abogado - Patricio O. Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 79. Folio: 93.

e. 03/12/2009 Nº 114548/09 v. 03/12/2009

HUMBOLDT 1962

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado, 27/11/2009, Socios: Maximiliano Pettit, argentino, 29/10/75, D.N.I. 24.586.673, C.U.I.T. 23-24586673-9, divorciado, empresario, domicilio real Congreso 1694, Capital Federal; Keelan Richard Harris, francés, 22/6/1969, Pasaporte 06AB81847, C.D.I 23-60369928-9, soltero, empresario, domicilio real Ravignani 2330, 8º B, Capital Federal; Juan Cruz Allendez, argentino, 30/6/1975, D.N.I. 24.802.192, C.U.I.L. 20-24802192-7, soltero, empresario, domicilio real Humboldt 1962,Capital Federal. Denominación: Humboldt 1962 S.R.L. Domicilio Ciudad de Buenos Aires, Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o en cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: explotación de negocios de confitería, panadería, bar, heladería, cafetería, pizzería, sandwichería, servicios de lunch a domicilio, catering y toda actividad gastronómica. Podrá vender y comprar, importar y exportar, elaborar, dar en consignación, comercialización y distribuir todo tipo de mercaderías y productos afines. También podrá comprar y vender, importar y exportar, permutar y distribuir todo tipo de maquinarias, equipamientos, rodados, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la alimentación Podrá recibir y otorgar licencias, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, representaciones, mandatos, comisiones, franquicias, diseños y modelos industriales y consignaciones vinculadas con objeto y podrá realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la industria de la alimentación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o Estatuto. Capital: $ 12000, 12000 cuotas, valor nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socio o no, indistinta, permanencia en cargo todo el plazo de duración sociedad. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio social: 31 de octubre. Gerente: José Schur, argentino, 4/2/35, D.N.I. 4.130.995, C.U.I.T. 20-04130995-5, casado, empresario, domicilio real Andalucía 2236, Moreno, Provincia Buenos Aires, domicilio especial: Humboldt 1962 Capital Federal. Sede Social: Humboldt 1962, Ciu dad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Instrumento Privado del 27/11/2009: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 124. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 87.

e. 03/12/2009 Nº 114278/09 v. 03/12/2009

INSTALACIONES ELECTRICAS BC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 466 del 10/11/09, Fº 845, Reg. 193, C.A.B.A., Socios: Guillermo Enrique Becker, argentino, DNI 20.005.085, casado, electricista, domiciliado en Carlos Tejedor 1820, Lanus, prov. Bs As; y Hugo Omar Cazajous, argentino, DNI 20.199.852, casado, electricista, domiciliado Teniente Coronel Recuero 3394, C.A.B.A. Constituyeron Instalaciones Eléctricas BC S.R.L., Duración: 99 años, a contar de su inscripción; Objeto: Instalaciones eléctricas, mantenimiento, montajes industriales, y servicios integrales para la construcción, herrería, soldadura, instalación de aire acondicionado, pintura y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con las actividades sociales. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. Capital: Diez mil pesos. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Teniente Coronel Recuero 3394, C.A.B.A. Gerentes: Guillermo Enrique Becker y Hugo Omar Cazajous, aceptaron los cargos, fijaron su domicilio especial en la sede social. Suscribe Guillermo Enrique Becker, DNI. 20.005.085, autorizado según la escritura citada.

Certificación emitida por: Magdalena M. González. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 4977. Fecha: 10/11/2009. Nº Acta: 089. Nº Libro: 001.

e. 03/12/2009 Nº 114246/09 v. 03/12/2009

J.A DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 13/11/09. Javier Roberto Eidelman, argentino, nacido el 29/11/83, soltero, comerciante, DNI 30651310, y Alejandro Gabriel Eidelman, argentino, nacido el 14/9/89, soltero, comerciante, DNI 34797673, ambos con domicilio en Hualfin 1057, 10º piso, CABA. Sede: Fray Justo Santa Maria de Oro 2222, 3º piso departamento B, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación y comercialización de juegos, juguetes, adornos y accesorios de decoración, cosmética y disfraces.- Las actividades precedentemente enunciadas podrán ser instrumentadas bajo la forma de cualquier negocio jurídico, inclusive la del contrato de franquicia o subfranquicia, pudiendo actuar tanto como franquiciante o franquiciada, ó subfranquiciante o subfranquiciada de Capital: $ 50000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o mas gerentes socios o no, en forma indistinta por el plazo social. Cierre: 30/9. Gerente: Javier Roberto Eidelman, con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 232 del 13/11/09, reg. 41, Avellaneda.

Escribana - María Laura Vilanova

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2009. Número: FAA03720443.

e. 03/12/2009 Nº 114496/09 v. 03/12/2009

JF TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 03/10/09 se constituyó JF trans S.R.L. socios Héctor Fabio Gómez, argentino, nacido el 17/01/1967, DNI Nº 18.153.581, domicilio real Warnike 2241, y Edith Patricia Riella, argentina, DNI Nº 18.077.768 nacida el 8/10/1967, domicilio real en Wernique 2241, ambos domicilios en partido de 3 de Febrero, prov. de Bs As, Capital Doce mil pesos ($ 12.000,00), dividido En 120 cuotas de pesos ciento ($ 100) de valor nominal cada una, se suscribe: Héctor Fabio Gómez y Edith Patricia sesenta cuotas cada uno. Plazo: 99 años a partir de la inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- Transporte de personas urbano e interurbano, de corta, media y larga distancia, así también fuera de los límites de la República Argentina. B- Venta de pasajes aéreos, terrestres, fluviales y marítimos; Venta de bauchers de alojamiento en hoteles, gerenciamiento de hoteles, venta de paquetes turísticos, turismo estudiantil y todo acto y/o actividad relacionada con la industria del turismo, tanto en el país como en el extranjero; organización y venta de excursiones; organización de eventos. C- Transporte de cosas; flete y mensajería, tanto dentro y fuera del país. D- comprar, locar y usufructuar bienes muebles e inmuebles y realizar todo acto necesario para llevar a cabo la actividad objeto de la presente sociedad. Socio Gerente Héctor Fabio Gómez, Sede social Viamonte 675 piso 15 dto. A C.A.B.A. El socio gerente constituye domicilio especial, en la sede social. Cierre del ejercicio 31 de diciembre. Realiza esta publicación, Héctor Fabio Gómez en calidad de socio gerente, designado mediante contrato social de fecha 3/10/2009.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 4/11/2009. Nº Acta: 81. Nº Libro: 78.

e. 03/12/2009 Nº 114524/09 v. 03/12/2009

JUNTAS CICCARELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 30/11/09. Aumento de capital. Reforma artículo 2º y 4º. Capital: 1210000. Cambio de sede a Yerbal 2662, 16º piso, "Torre Magnolia", departamento 3, CABA. Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 años. Ratificacion de gerentes de Jorge Alberto Ciccarelli y Ricardo Humberto Ciccarelli, con domicilio especial en la nueva sede, resuelto por acta de socios del 17/7/09. Escribano autorizado por escritura 163 del 30/10/09, reg. 697.

Escribano - Ricardo C. A. Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549715/0. Matrícula Profesional Nº: 2794.

e. 03/12/2009 Nº 114501/09 v. 03/12/2009

L.Q.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En acuerdo privado del 20-5-08, Enrique Adolfo Mohr, argentino, comerciante, nacido 20-1-69, casado, domicilio real y legal calle 51 y Guemes, S/N, Rio Tala, Bs As., DNI 20490801, C.U.I.T. 20-20490801-0, y Juan Eduardo Ciampagna, argentino, nacido 27-8-80, soltero, empleado, domicilio real Ruta 9 km 159, Rio Tala, Bs As, DNI 28286563, C.U.I.T. 20-28286563-8, Duración 99 años. Capital $ 10.000.- El objeto social será el realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) el transporte, fletes, acarreos, y encomiendas de mercaderías y productos agropecuarios, en corta, media y larga distancia en territorio nacional o internacional b) Servicio de deposito, lavado, empaque, embalaje y/o guarda de todo tipo de mercaderías y productos agropecuarios c) Producción, elaboración, distribución, consignación, compra-venta y/o cualquier forma de comercialización de frutas, verduras, hortalizas, cereales y productos de origen agrícologanaderos d) La realización de todo tipo de acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Domicilio Social: Doblas 117, piso 5º, dto. "A", CABA. Gerente: Enrique Adolfo Mohr. Cierre ejercicio: 30 noviembre. Fdo: Mariana I Di Candia autorizada en instrumento privado del 20-5-08.

Abogada - Mariana I. Di Candia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 64. Folio: 683.

e. 03/12/2009 Nº 114426/09 v. 03/12/2009

LOGISTICA GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Beatriz Norma Gonzalez, 56 años, casada, DNI: 10.801.364, O'Higgins 492, 2º piso, departamento 'C', Florida, Provincia de Buenos Aires; Aida Beatriz Colosio, 76 años, viuda, LC: 3.302.831, Ayacucho 648, Florida, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: "Logística Gonzalez S.R.L.". Duración: 60 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga y logística, de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Beatriz Norma Gonzalez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Tronador 2436, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/11/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/12/2009 Nº 114373/09 v. 03/12/2009

M.S.B. EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 17/11/09; Graciela Adriana Maestrone, argentina, 12/11/57 viuda, empresaria, 13322894, Dorrego 243, José Marmol, Bs. As., Adriana Beatriz Bader, argentina, 18/10/74, soltera, arquitecta, 23.066.987, Crispi 890, Claypole, Bs. As; Jorge Daniel Savino, argentino, 30/3/61 divorciado, arquitecto, 14.434.060, Lavalle 934, Temperley, Bs. As. "MSB Emprendimientos SRL" Florida 520 piso 6 oficina 609 CABA. Plazo: 20 años. Objeto: realizar por cta propia, de terceros o asociada a terceros: construccion, refaccion, remodelación, reparacion de obras de carácter publico o privado. Construccion y venta de edificios por el regimen de propiedad horizontal y en general la construccion de obras, publicas o privadas, sea a traves de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. La sociedad no realizara aquellas actividades que por su índole esten reservadas a profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 12000. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Jorge Daniel Savino fija domicilio especial en sede social. Sara M. Calahonra, abogada, autorizada acto privado 17/11/09.

Abogada - Sara Martha Calahonra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2009. Tomo: 59. Folio: 562.

e. 03/12/2009 Nº 114337/09 v. 03/12/2009

MD ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Oscar Alfredo Avalos y Carina Ivana Candis, únicos socios de "MD Iluminación S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia de Diego Gabriel Mallo al cargo de Gerente; Designar un nuevo Gerente, y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.- Se designa Gerente a Oscar Alfredo Avalos, con domicilio especial en Federico Lacroze 3391, 12º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 28/10/09.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/12/2009 Nº 114371/09 v. 03/12/2009

MEDICAL FOAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14/11/2007 Rijato Teo Hummel, cedió 2400 cuotas a favor de Alvina Teresa Garay, argentina, casada, 54 años, comerciante, DN.I 11.267.891, domicilio Los Jazmines 3832 Del Viso, Pcia BA. Precio: $ 42.500. Jonas Antonio Cikstas autorizado en Instrumento Privado del 14/11/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 005. Nº Libro: 20 a mi cargo.

e. 03/12/2009 Nº 114419/09 v. 03/12/2009

NEPSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 3006329. Constitución Social: Por instrumento público de fecha 27/11/09. Escritura Nº 338, Fº 1144, Registro Notarial 1048. Socios: Arturo Emilio Sala, argentino, 13/09/1945, divorciado, Antropólogo, DNI 4.526.766 CUIL 20-04526766-1 Ministro Brin 420 5º 3 Capital Federal; Norma Mabel Núñez, argentina, 23/11/1946, soltera, DNI 5.496.103 CUIL 27-05496103-6, Bibliotecaria, Ministro Brin 420 5º 3. Capital Federal, y Francisco Lanus, argentino, 08/11/1978, soltero, psicólogo, DNI 27.011.057 CUIL 20-27011057-7, French 2647 5º E. Capital Federal. Duración: 99 años.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Consultoría, asesoramiento, capacitación, investigación y formación en procesos que propendan al desarrollo de las personas en comunidades u organizaciones de distinta índole. Capital: $ 30.000. Integración 25% en efectivo. Administración Representación Legal y uso de la firma Social: a cargo de Arturo Emilio Sala y Francisco Lanus en carácter de socios gerentes en forma indistinta.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre del ejercicio: 30/09 de cada año. Sede social. Perú 655 7º D. Capital. Federal. Domicilio especial de los gerentes: French 2647 5º E Capital Federal. Autorizado a firmar edictos por instrumento público de fecha 27/11/2009, Escribano Carlos Maria de Nevares. Registro Notarial 1048.

Escribano - Carlos M. de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130548950/1. Matrícula Profesional Nº: 2399.

e. 03/12/2009 Nº 114294/09 v. 03/12/2009

P & B SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituido por instrumento privado 01/09/2009 1) Pereyra Víctor Hugo DNI 16.177.437 nacido el 01/08/1962, edad 47, comerciante, domiciliado en Alfredo Palacios Nº 2214 Valentín Alsina de la localidad de Lanús Provincia de Bs. As., Bossina Silvia Noemí, DNI 14.577.639 nacida el 21/09/1960, edad 48, comerciante, domiciliado en Alfredo Palacios Nº 2214 Valentín Alsina de la localidad de Lanús, Provincia de Bs. As. 2) P & B Servicios SRL. 3) Provincia de Buenos Aires 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: I) a Industrial o comercial mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra y venta, importación exportación distribución, consignación, comisión y representación por mayor y por menor de materias primas, productos, subproductos subpartes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de instrumental e implantes para cirugías, artículos para laboratorios, instalaciones y medicamentos medico–hospitalarios, productos medicinales, farmacéuticos y medicamentos, incluido los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas orgánicas e inorgánicas; materiales descartables, indumentarias y equipos médicos, instrumental quirúrgico aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, equipos de rayos X, instrumental, aparatos de instrumental ópticos, prótesis de todo tipo productos de cosmética en general, o cualquier otro que se vincule con la industria farmacéutica, química, cosmética, sean nacionales o extranjeras; artículos de limpieza, sus derivados y artículos de PVC y sus derivados. Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social, mediante la importación y exportación de mercaderías en general. 5) Capital $30.000,- en 3000 de $ 10 c/u; suscribe el Sr. Pereyra Víctor Hugo el 90% totalizando $ 27.000 y la Sra. Bossina Silvia Noemí el 10% totalizando $ 3.000; en efectivo 6) Cierre 31 de diciembre de cada año 7) Duración 99 años 8) Sede social en Florida 165 piso 3 of 321 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) Administración socio gerente por 2 años 10) Gerente Pereyra Víctor Hugo con domicilio especial en Florida 165 piso 3 Of.: 321 de la cuidad Autónoma de Buenos Aires. Autorizados Dr. Mauricio O. Villavicencio A. DNI. 92.163.209, Mariana Paola Bringas DNI. 31.147.179 y/o la Sra. Jacqueline J. Villavicencio A. DNI 92.174.720, por contrato privado con fecha 01 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 20. Nº Libro: 21.

e. 03/12/2009 Nº 114558/09 v. 03/12/2009

PROTECCION Y SEGURIDAD URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12-11-09, se constituyó la sociedad "Protección y Seguridad Urbana S.R.L.".- Socios: Hugo Raúl Rufiner, L.E. Nº 5.954.116, argentino, 06 de septiembre de 1945, casado, militar retirado, Av. Santa Fe 3531, piso 3º, departamento "B", C.A.B.A.; Marcelo Miguel Galeano, D.N.I. Nº 18.153.489, argentino, 13 de junio de 1967, soltero, empresario, Juan Gómez Ansa 3619, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Claudio Horacio Pascucci, D.N.I. Nº 16.246.711, argentino, 20 de septiembre de 1962, casado, ingeniero

electrónico, Av. Santa Fe 3531, piso 9º, departamento “G”, C.A.B.A.; Daniel Gustavo Battou, D.N.I. Nº 12.703.062, argentino, 07 de diciembre de 1956, casado, militar retirado, M. Curie 5144, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.- Sede social: Av. Corrientes 915, piso 8º, Of. “B”, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios: La prestación de protección y seguridad empresarial, barrial, domiciliaria y/o personal, la custodia y/o acompañamiento de personas, pagadores y/o de mercaderías y/o dinero y/o valores en tránsito, asimismo prestará servicios de organización, asesoramiento, consultoría y auditoria en materia de seguridad integral, pudiendo efectuar tareas de investigación privada, informes comerciales, personales, seguimiento de personas, acumulación de todo tipo de pruebas para distintas clases de juicios, planificación y ejecución de servicios de seguridad en ferias, bancos, exposiciones, prevención de sabotajes, incendios accidentes, protección y seguridad electrónica: diseño, desarrollo, firma de planos, elaboración de proyectos, servicio técnico de postventa, mantenimiento, reingeniería, capacitación, rastreo vehicular, agente preventor de riesgos y pericias en general, aclarándose que en los casos que corresponda por así exigirlo la ley y/o la reglamentación, los servicios enumerados se prestarán conforme la autorización que al efecto deba otorgarse y de conformidad con las normas vigentes.- B) Comerciales: Compraventa, permuta, importación - exportación, distribución, representación, y consignación de mercaderías, materia prima, productos en curso de elaboración y elaborados, accesorios, repuestos, mecanismos, dispositivos, componentes y/o sistemas físicos y electrónicos de protección y seguridad, software, hardware relacionado a la protección y seguridad, puertas blindadas, vehículos blindados, como así también la concesión, licencias, marcas, patentes de invención, diseños y/o modelos industriales relacionados con dicho objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital: $ 15.000.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.- Administración, representación y uso de la firma social: a cargo del socio Daniel Gustavo Battou y/o Claudio Horacio Pascucci, designados como gerentes por cuatro ejercicios, quienes constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J.D. Perón 1493, piso 4º, oficinas 9 y 10, C.A.B.A.. Autorizado por Estatuto Social y Acta Constitutiva de fecha 12-11-2009.

Abogado - Gerardo Raúl Lezaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/2009. Tomo: 77. Folio: 76.

e. 03/12/2009 Nº 114286/09 v. 03/12/2009

RGW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico Aviso 100980/09. Por inst. priv. de fecha 20/11/2009, se modifica el objeto social, se elimina del mismo la frase “de obras civiles”. Susana B. Fernández, abogada Tº 72 Fº 151 autorizada por inst. priv. de fecha 16/10/2009.

Abogada – Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 03/12/2009 Nº 115489/09 v. 03/12/2009

SWAROVSKI & GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Graciela Swarovski, 52 años, divorciada, DNI 12821856; Facundo Alberto Gallo Prot, 29 años, soltero, DNI 28508306; ambos argentinos, empresarios y domicilio Calle Las Caletas Lote 29 Nordelta Prov. Bs. As. 2) Swarovski & Group S.R.L. 3) Escritura del 23/11/09. 4) Jorge Newbery 3156 piso 5 departamento A CABA. 5) 50 años. 6) Compra, venta, construcción, refacción, reformas, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. Realización de obras de arquitectura e ingeniería sean públicas o privadas realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias conforme a los reglamentos. II) Ejercer representaciones y mandatos por cuenta de terceros relacionados con su objeto social. 7) $ 50000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a los 2 socios por plazo social, domicilios especiales en sede social. 9) 30/12. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 03/12/2009 Nº 114290/09 v. 03/12/2009

TOUTATIS CLIENT SERVICES DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 28 de Septiembre de 2009, se resuelve el aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables e integración de dinero en efectivo; se modifica Cláusula Cuarta del Contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: “El Capital social es de pesos cuarenta y cinco mil trescientos ($ 45.300), dividido en 4530 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, las cuales fueron suscriptas de la siguiente manera: Carlos Raposo pesos Cuarenta mil cuatrocientos ($ 40.400) y Antonio Lobruno Pesos Cuatro mil novecientos ($ 4.900). Se modificó la cláusula séptima la que queda redactada de la siguiente manera: “La Administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designado por los socios. El mandato, será por tres años y podrá ser reelegido indeterminadamente”; se designa Gerente, junto a Virginia Clemente al Sr. Antonio Lobruno, quiénes durarán en sus cargos hasta la reunión de socios de enero 2012. ambos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 991 Piso 8 Departamento A. El suscripto se encuentra autorizado por acta de reunión de socios de fecha 28 de Septiembre de 2009.

Abogado - Fernando J. Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 03/12/2009 Nº 114553/09 v. 03/12/2009

TRUEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Rubén Bernal, argentino, 09/09/1939, 70 años, casado, DNI 7.284.749, comerciante, Las Garzas 420, Pinamar, Provincia de Buenos Aires y Bernardo Gordin, argentino, 25/05/1941, 68 años, soltero, DNI 7.714.737, comerciante, Esmeralda 519, CABA. 2) Instrumento Privado de fecha 01/12/2009. 3) Trueba SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6º, departamento “E”, CABA. 5) Peluquería femenina y masculina, tratamientos de belleza, manicuría, depilaciones, compra y venta de productos cuya comercialización tenga afinidad con la actividad de peluquería y servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Gerente Guillermo Rubén Bernal, con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 6º, departamento “E”, CABA. 9) 31-12 de cada año. Abogado - Daniel Antonio Funes. Autorizado en Contrato Social, Instrumento privado de fecha 01/12/2009.

Abogado - Daniel Antonio Funes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 52. Folio: 64.

e. 03/12/2009 Nº 115590/09 v. 03/12/2009

VERDE NILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.518.360.- Se hace saber: El 27/11/09 se resolvió: 1) El socio José Alberto Nobili dono 30 cuotas a Alejo Nobili, argentino, 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. 33.443.331, domicilio Sucre 2099, Piso 1º, Departamento “A”. Capital Federal; 2) Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen individual e indistinta a José Alberto Nobili y Alejo Nobili, quienes constituyen domicilio especial en San Benito de Palermo 1591, Piso 1º, Departamento “A”, Capital Federal.- 3) Reformar la cláusula segunda del contrato social prorrogando el plazo de duración a 60 años contados desde el 04/12/89.- 4) Reformar la cláusula quinta del contrato social estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- 5) Trasladar la sede social a San Benito de Palermo 1591, Piso 1º,Departamento “A”, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 138, del 27/11/09, folio 298, Registro 908 de Capital Federal.- Escribano Héctor Jorge Bruno, Matrícula 3212.-

Escribano - Héctor Jorge Bruno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549993/A. Matrícula Profesional Nº: 3212.

e. 03/12/2009 Nº 114639/09 v. 03/12/2009

WEBER SERVICIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Avisa que por Esc. 398 de 20/11/09, Registro 465, C.A,B.A. se transforma en Sociedad Anónima. 2) Socios: Francisco Roberto Weber, Comerciante, LE 8.244.171, 13/06/1945, Ana María Mucci, docente, DNI 6.037.186, 03/07/1949, ambos en Manuel Montes de Oca 553, piso 6º “B” CABA; German Francisco Weber, Licenciado en Comercio Internacional, DNI 25.024.351, 19/11/1975, Manuel Montes de Oca 553, piso 9º “F” CABA, argentinos, casados. 3) Weber Servicios Internacionales S.A. 4) Sede social: México 441, piso 2, oficina “C” C.A.B.A.- 5) Objeto: a) Comercial: La comercialización de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria, nuevos o usados. b) Servicios: La prestacion de servicios a importadores y exportadores para tramitaciones ante Organismos Diversos.- Reimportaciones y Reexportaciones.- Asesoramiento integral en Comercio Exterior.- Análisis, selección e investigación de mercados.- Desarrollo de Productos.- Cursos de Capacitación, estudio y evaluación de costos y presupuestos de exportaciones y exportaciones. Representación ante los distintos Organismos Nacionales e Internacionales.- Mediación.- Importaciones para perfeccionamiento industrial.- Importaciones para la realización de eventos.- Exportaciones de maquinarias para su reparación en concepto de consignación.- c) Trading: Servicio de comercialización internacional de toda clase de materias primas, productos, subproductos, bienes y servicios bajo cualquier forma jurídica o contractual.- d) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria.- 6) hasta 23/06/2098.- 7) $ 12.000.- 8) Directorio: mínimo 1, máximo 5, mandato 1 año. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Sin Sindicatura. 11) Cierre de ejercicio 30/06.- 12) Director Titular: Francisco Roberto Weber, Suplente: Germán Francisco Weber quienes fijan domicilio especial en México 441, 2º oficina “C” CABA.- Autorizado: Femando F. Pereyra Lucena en dicha escritura.-

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 038. Nº Libro: 105.

e. 03/12/2009 Nº 114400/09 v. 03/12/2009

XTENDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyo por esc. 389, del 26/11/2009. Socios. Gustavo Ricardo Vignera, argentino, D.N.I. 13.924.844, CUIT. 23-13924844-9, nacido el 10/03/1960, casado, computador científico, domiciliado en Ruta 9 km. 47 Barrio Septiembre U.F. 163, Escobar. Pcia. de Bs. As. Roberto Francisco Lemo, argentino, nacido el 22/03/1958, D.N.I. 11.829.508, CUIT. 20-11829508-1, divorciado, Ingeniero Químico, domiciliado en San José 369, 4º piso, “J” de C.A.B.A. y Daniela María Schnell, argentina, D.N.I. 21.129.041, CUIT.:27-21129041-8, nacida 5/12/1969, casada, docente, con domicilio en Corredor Bancalari 3901, Barrio Santa Barbara, Lote 3111, de Troncos de Talar, Tigre, Pcia. de Bs. As. Duración. 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Desarrollo de soluciones tecnológicas para empresas, prestación de servicios de apoyo a la gestión de empresas y vinculación entre empresas incluso a través de portales propios en internet con la identificación Xtending. Capital Social: $ 12.000.- Cierre del Ejercicio. 31 de marzo.- Gerentes: Roberto Francisco Lemo y Gustavo Ricardo Vignera. Sede Social y Domicilio Especial Gerentes. Calle San José numero 369, cuarto piso, J, de C.A.B.A. Fodo. Eugenio V.A. Pazo. Escribano. Registro 1876, Autorizado por escritura del 26/11/2009.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549595/4. Matrícula Profesional Nº: 3906.

e. 03/12/2009 Nº 114516/09 v. 03/12/2009

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA MATELIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

AHORA

LA MATELIA S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17/6/09 elevada a escritura el 24/11/09 folio 2509 Escribano Sebastián E. Perasso se resolvió por unanimidad transformar la sociedad en La Matelia S.A, dejando constancia que no hay socios que han ejercido el derecho de receso y modificándose lo siguiente: duración: 99 años; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; cierre ejercicio: 31/5; Directorio: Presidente: María Magdalena Ravagnan.- Director Suplente: Juan Luis Zuloaga; ambos con domicilio especial en la calle Libertad 1349, segundo piso, CABA. Daniela Miriam Salamone apoderada de La Matelia SA, según poder de fecha 24/11/09, Folio 2509 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CF.

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastian E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 062. Nº Libro: 29.

e. 03/12/2009 Nº 114398/09 v. 03/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION ISRAELITA SEFARDI ARGENTINA DE BENEFICENCIA A.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los Sres. Asociados que en virtud de un error en la publicación realizada a fin de convocar a una Asamblea General Or-

dinaria para el día 14 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial Nº 31.780 del 13 de Noviembre de 2009, el Consejo Directivo, en su reunión del día 16 de Noviembre de 2009 ha resuelto dejar sin efecto dicha convocatoria. Asimismo, en dicha reunión se ha resuelto la presente

De acuerdo al Art. 46 de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Diciembre de 2009 a las 18.30 horas en primera citación y a las 19.30 horas en segunda citación, en la sede de la calle Paso 493, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31-08-2009.
3º) Elección de Presidente, Secretario, Protesorero, (cuatro) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes y 3 (tres) Revisores de Cuentas, todos por el término de 2 (dos) años.
4º) Designación de Socios Benefactores, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13º y 14º de los Estatutos Sociales.

Secretario – David Ricardo Chueque

NOTA: De acuerdo al Art. 64 de los Estatutos Sociales, transcurrida una hora de la primera citación, la Asamblea podrá sesionar válidamente con el número de socios que se encuentren presentes.

Sr. David Ricardo Chueque, L.E. 4.269.628, fue designado Secretario por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Diciembre de 2008, por Acta de Asambleas Nº 118 del libro de Actas de Asambleas Nº 2, rúbrica Nº 98384-00.

Certificación emitida por: Issac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 84. Nº Libro: 48.

e. 03/12/2009 Nº 114534/09 v. 03/12/2009

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Obstétrica Argentina de Protección Recíproca, solicita publicar en el Boletín Oficial la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2009 a las 16 hs, en nuestra sede social, sita en la Avda. Corrientes 1985, Piso 1 “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socias para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria e informe del Órgano de Fiscalización por el período finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de la modificación y adaptación de las nuevas exigencias del estatuto social.
4º) Informe de actual del Panteón.
C.A.B.A. el 27 de noviembre de 2009

Julia Fabbri designada el 5 de diciembre de 2007, por Acta de Asamblea, como Presidente.

Presidente – Julia A. Fabbri

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 42.

e. 03/12/2009 Nº 114240/09 v. 03/12/2009

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 21 de diciembre de 2009 a las 11 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1511, 9º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
II) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2009.
III) Evaluación de la gestión del Directorio y Titulares del Consejo de Vigilancia.
IV) Tratamiento de los honorarios del Directorio y de los Titulares del Consejo de Vigilancia.
V) Fijación del número y elección de Directores.
VI) Elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia.
VII) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 y destino del mismo. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Luis Alberto Villa Presidente electo por Asamblea de fecha 25/06/2009.

Presidente - Luis Alberto Villa

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 38.

e. 03/12/2009 Nº 114915/09 v. 10/12/2009

“B”

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de Diciembre de 2009 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Disposición de Resultados.
5º) Disposición de los Resultados.

Presidente - Claudio Campos

(S/Acta de Asamblea Nro. 18 del 19/12/08 que obra a foja 64 y Acta de Directorio Nro 48 de fecha 22/12/2008 que obra a fojas 66 del libro actas Asamblea, y Directorio Nro 1, rubricado el 28/11/1991 bajo el Nº 38068).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 27/11/2009.

e. 03/12/2009 Nº 114512/09 v. 10/12/2009

BELLINSONA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2009, a las 12 horas en Tucumán 141, piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En ordinaria
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio.
3º) Determinación del número de Directores.
4º) Designación de Directores.
En extraordinaria
5º) Disolución anticipada.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el artículo238 de la Ley 19550 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Pablo Carlos Galíndez - Presidente según surge del acto constitutivo del 30 de octubre de 1998.

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 487.

e. 03/12/2009 Nº 115022/09 v. 10/12/2009

BRUESA INVERSIONES DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Bruesa Inversiones de Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en Primera convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Corrientes 330, piso 6º oficina 612, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea;
2º) Consideración de la Gestión del Director Titular y Presidente de la Sociedad, del abandono de sus funciones y su ausencia del país. Consideración de su gestión y eventuales acciones a adoptar contra el mismo;
3º) Consideración de las renuncias sucesivas presentadas por Directores Suplentes;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y la designación de Titulares y Suplentes;
5º) Consideración de los proyectos inmobiliarios y desarrollos urbanísticos y su concreción por la Sociedad;
6º) Aumento del capital social hasta el monto que la Asamblea considere necesario para concluir exitosamente con los proyectos sociales;
7º) Modificación del Artículo del Estatuto referido al capital social, el que quedará redactado de acuerdo a lo que decida la Asamblea a ese respecto y al texto que ésta disponga;
8º) Consideración y resolución sobre las condiciones de la suscripción, emisión y forma de pago o integración del aumento que se dispusiere en su caso;
9º) Disponer acerca de los avisos legales para el ejercicio de preferencia previsto en el art. 194 (Ley 19.550) y designar autorizados para la publicación de avisos legales que correspondieren y gestiones de inscripción de asambleas y reformas estatutarias ante órgano; y
10) Designación de accionista/s para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

Suscribe el Presente el Sr. José Ignacio Gabilondo Zaragüeta, en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General de fecha 27 de marzo de 2009.

Notario - Guadalupe María Inmaculada Adanez García

Certificación emitida por: Guadalupe María Inmaculada Adanez García. Fecha: 27/11/2009. Acta Nº: 5019200. Nº Libro: 463.

e. 03/12/2009 Nº 114603/09 v. 10/12/2009

“C”

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Conforme lo resolvió el Consejo Directivo el 11 de Noviembre de 2009 tengo el agrado de invitarlo a la Asamblea Ordinaria a realizarse en libertad 769 el 23 de Diciembre de 2009 a las 17 hs. en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum, una hora después en segunda convocatoria, que se celebrará con cualquier número de socios, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que justifican el llamado tardío y la no presentación de la documentación por el lapso 1º de julio de 2004 al 30 de junio de 2005, 1º de julio de 2005 al 30 de junio de 2006, y 1º de julio de 2006 al 30 de junio de 2007.
2º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventarios e Informes de los Revisores de Cuentas por el ejercicio 137 desde el 1º de julio de 2004 al 30 de junio de 2005, por el ejercicio 138 desde el 1º de julio de 2005 al 30 de junio de 2006 y por el ejercicio 139 desde el 1º de julio de 2006 al 30/06/2007.
3º) Designación de 3 socios para la Comisión Escrutadora si se presentan varias listas de candidatos.
4º) Elección total del Consejo Directivo compuesto de un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cuatro vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, y dos Revisores de Cuentas titulares uno de los cuales deberá ser Contador Público Nacional. Todos ellos por dos años.
5º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Los socios pueden intervenir personalmente en la Asamblea con voz y voto si tienen un año de antigüedad como asociados y están al día con Tesorería a la fecha de Asamblea. Para ser electo se pueden proponer asociados que a la fecha de Asamblea tengan 2 años de antigüedad ininterrumpidos y que estén al día con la Tesorería, y que hayan aceptado por escrito su candidatura por lo menos 10 días antes de la Asamblea, conforme al artículo 27. En caso de socios familiares, protectores, benefactores, grandes benefactores, grandes benefactores familiares y grandes benefactores de honor pueden intervenir con voz y votos sus cónyuges, y ser propuestos para ocupar cargos.

Por razones de economía la documentación indicada en el punto 2º estará a disposición de los asociados en Secretaría desde el 3 de Diciembre de 2009.

Las listas de candidatos y aceptaciones de los propuestos se podrán presentar hasta el 11 de diciembre de 2009 a las 12 hs. Saludo a Ud. atte.

El Arq. Carlos Alberto Sielecki, quien por Asamblea del 5 de julio de 2005 había sido electo como Vicepresidente 1º, asumió la Presidencia por la renuncia del Ing. Eduardo Kovalivker según Acta 1139 del 12 de Abril de 2007. Asimismo el Secretario Dr. Fernando Silberman fue designado en dicho cargo por Asamblea Ordinaria del 5 de julio de 2005.

Presidente – Carlos Alberto Sielecki
Secretario – Fernando Silberman

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2656. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 49.

e. 03/12/2009 Nº 115505/09 v. 03/12/2009

“D”

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Diames S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Cabildo 434, 5º B, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Aprobación de la capitalización de los Aportes Irrevocables. Consideración del aumento del capital social,
3º) Reforma integral del estatuto social.
4º) Autorización. El directorio.

Mauro Rodríguez, presidente en ejercicio designado por acta de asamblea Nº 30 del 29 de diciembre de 2006 y acta de directorio Nº 143 del 29 de noviembre de 2006.

Presidente – Mauro Rodríguez

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 28.

e. 03/12/2009 Nº 114277/09 v. 10/12/2009

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2009 en 1ra convocatoria a las 9.45 horas y en segunda convocatoria a las 10,45 hs. en Cabildo 434 5º B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual la Asamblea del año 2007 y 2008 se realiza fuera de fecha.
2º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2007, 30 de junio de 2008 y al 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

Mauro Rodríguez, presidente en ejercicio designado por acta de asamblea Nº 30 del 29 de diciembre de 2006 y acta de directorio Nº 143 del 29 de noviembre de 2006 – Presidente Mauro Rodríguez.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 28.
e. 03/12/2009 Nº 114273/09 v. 10/12/2009

"E"

EL NUEVO PINGÜINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de El Nuevo Pingüino S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en su sede social de la calle Caseros 1.535, quinto piso, oficina "B", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Ratificación y aprobación de la gestión de la señora Marisa Ruth Moyano como Presidente del Directorio hasta el día de la fecha.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Marisa Ruth Moyano, Presidente del Directorio de El Nuevo Pingüino S.A., designada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 05/12/2008 y Acta de Directorio Nº 12 del 08/12/2008, ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio rubricado en la I.G.J. el 17/05/2004 en el Nº 37057-04. Designación inscripta en la I.G.J. el 19/02/2009 en el Nº 2909 Lº 43 Tomo Sociedades por Acciones.
Presidente – Marisa Ruth Moyano

Certificación emitida por: Marta Grisolía. Nº Registro: 448 del Partido de La Plata. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 294. Nº Libro: 91.
e. 03/12/2009 Nº 114235/09 v. 10/12/2009

EL ROBLE S.C.A.

CONVOCA A ASAMBLEA

Conforme al Artículo 237 de la Ley 19.550, el Sr. Alejandro Alter, Liquidador de El Roble S.C.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes Nro 534, piso 11, "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobación de estados contables cerrados al 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de los motivos del retraso en la aprobación de los estados contables.
4º) Aprobación de la gestión del Sr. Alejandro Alter en sus funciones de Liquidador.
5º) Designación de nuevo Liquidador.
6º) Designación de apoderado para la escrituración de lotes sitos en la Provincia de Buenos Aires, que fueran vendidos por el Roble S.C.A. con anterioridad a la gestión del actual Liquidador. Alejandro Alter, Liquidador designado por Asamblea General Extraordinaria del 7 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Martina María Benguria. Nº Registro: 843. Nº Matrícula: 4560. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 2.
e. 03/12/2009 Nº 115703/09 v. 10/12/2009

"F"

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 327.523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en la calle República Arabe Siria 3334, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley N* 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009.
3º) Designación de dos accionistas pata firmar el acta.

NOTA: A falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.
Según cesión de capital comanditado y comanditario del 06/12/95, folio 121056 - Registro 282 de Capital Federal.
Socio Comanditado – Tomás Cristian Perkins

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 28/int 91163.
e. 03/12/2009 Nº 114354/09 v. 10/12/2009

"G"

GRUPO ACE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Grupo Ace Internacional S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 541, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social de la cantidad de $ 40.000 a $ 190.000. Para la asistencia a la Asamblea convocada, se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Guido Lucas Messina. Presidente, según acta 3 del 12/3/09, folio 4 del Libro de Actas de la Sociedad.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 18.
e. 03/12/2009 Nº 114420/09 v. 10/12/2009

"P"

PAPEL 2.0 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 271, Capital Federal, el 21 de diciembre de 2009 a las 11:00 y 12:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, incluyendo el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de junio de 2008 y finalizado el 31 de mayo de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y consecuente estado de reducción obligatoria de capital.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y del Síndico Titular. Posible exigencia de responsabilidad social a los Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Firmado: Carlos Mateu, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme actas de asamblea y directorio de fecha 22/07/2009.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 26. Nº Libro: 13.
e. 03/12/2009 Nº 114445/09 v. 10/12/2009

PATRONATO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Patronato Español convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 10 de diciembre de 2009 a las 10:30, en Av. Federico Lacroze 2950, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio que finalizó el 31 de agosto de 2009.
3º) Elección de 7 vocales titulares y 1 vocal suplente por 2 años.
4º) Designación de 2 Revisores de Cuentas.
5º) Designación de 2 socios para firmar el acta.

Firma la presente la Presidente de la Institución designada en Acta de Comisión Directiva de fecha 11-12-2008, folio 205, libro 17, Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Presidente - Isabel Margarita Aurea Sáenz de White

Certificación emitida por: Susana Morello Nadale. Nº Registro: 1377. Nº Matrícula: 2385. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 4.
e. 03/12/2009 Nº 114339/09 v. 03/12/2009

"U"

UNITEC AGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de diciembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Rivadavia 2057 Piso 4º B, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/08 y 30/06/09 y su resultado. Ratificación de asambleas celebradas el 22/01/07 y 13/11/07;
4º) Consideración de Aportes Irrevocables. Ratificación de asambleas celebradas el 24/11/06, 22/02/07 y 28/03/07. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos;
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Su remuneración;
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Distribución de cargos;
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Matías Gainza Eurnekian

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por Asamblea del 17/10/06 y Acta de Directorio del 3/09/09.

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 64. Nº Libro: 27.
e. 03/12/2009 Nº 114364/09 v. 10/12/2009

UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio 89 del 27/11/2009 se convocó a Asamblea Extraordinaria para el 21/12/2009 a las 9.00 horas en la sede social de Florida 537, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre las perspectivas de los negocios de las subsidiarias de la Sociedad. Consideración sobre su venta, capitalización o disolución.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Diego Martín Garrido, Director Titular en ejercicio de la Presidencia por ausencia del Presidente y Vicepresidente, según Asamblea 14 del 31/08/2009 y Directorio 89 del 27/11/2009.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 068.
e. 03/12/2009 Nº 115541/09 v. 10/12/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa que, Ricardo Daniel Farias, con DNI 14.909.484, y domicilio en la calle San José número 11 CP (1076) C.A.B.A. transfiere a Ramón Eduardo Coronel, con DNI 21.815.377, con domicilio en Manzana 51, Edificio 5, Piso 2º, departamento D, Barrio Don Orione, Claypole CP (1849), Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio sito en la calle San José número 11 C.A.B.A., habilitado por Expediente Nº 085532/95 ante el G.C.A.B.A. por los Rubros.- Reparación de calzados y otros artículos de cuero. Comercio minorista de Instrumentos de precisión, científicos, musicales y ortopedia. De calzados en general. Artículos de cuero, talabartería, marroquinería. De artículos para calzados.- Reclamos de Ley en el domicilio de la calle San José número 11 CP (1076) C.A.B.A.
e. 03/12/2009 Nº 114312/09 v. 10/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

24 HORAS S.A.

Comunica por Acta de asamblea 15/11/09 renuncio presidente: Jorge Oscar Di Fonzo DNI 20568422 y director suplente: Gerardo Andres Garcia DNI 28937083 y se designo nuevo directorio: Presidente: Dayana Magdalena Seoane uruguaya DNI 92522714 domiciliada en Madero 286 Cap. Fed. Director suplente: Alejandra Ofelia Alfonso DNI 24201089 domiciliada en Gavilan 1702 3º A Cap. Fed. ambas comerciantes solteras domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Autorizado por Acta 71 del libro 105 del 23/11/09 reg. 1740 Falcke Ernesto Escribano Mat. 4361 autorizado a publicar el presente instrumento.
Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549634/7. Matrícula Profesional Nº: 4361.
e. 03/12/2009 Nº 114375/09 v. 03/12/2009

ACEITERA PERGAMINO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del día 05-11-2009 se anuncia el fallecimiento del Sr.

Presidente Lorenzo Soto. Se designa en el mismo acto el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Alejandro Soto, DNI 4.527.462; Vice Presidente: Patricio Esteban Keegan, DNI 8.432.178, ambos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1250 piso 3º depto "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de Directorio Nº 11 del 20-11-2009 de la sociedad de referencia.

Abogada – Karina N. Barrios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 95. Folio: 106.

e. 03/12/2009 Nº 114321/09 v. 03/12/2009

AFIANZAR S.G.R.

Por Acta del Consejo de Administración Nº 309, del 07/10/09, la sede social, se traslada a la calle Encarnación Ezcurra 365/375, Piso 2, Oficina "308", Barrio Puerto Madero, Capital. Federal. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta del Consejo de Administración Nº 309 del 07/10/09.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 03/12/2009 Nº 115469/09 v. 03/12/2009

AGRO LEG S.A.

18/05/2009. Hace saber: Designación del Directorio. Presidente Sr. Orlando del Valle Jaime; Director Suplente Sra. Sandra Elizabeth Santa Ana, validos por tres ejercicios. Ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo Nº 1130, piso tercero, oficina "F", CABA. Firma Claudio Horacio Rodríguez, Abogado, T 96 F 871 CPACF, apoderado por escritura 394 de fecha 18/11/2009 pasada al registro 1195, CABA.

Abogado – Claudio Horacio Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 96. Folio: 871.

e. 03/12/2009 Nº 114365/09 v. 03/12/2009

AGROPECUARIA SAN SIMON S.A.

Se comunica que por acta de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2009 se ha designado al siguiente directorio: Presidente: Guillermo Díaz Alberdi, Directores: Federico Sainz de Vicuña, Floreal Horacio Crespo, Ricardo Urbano Siri, Victor Hugo Llovera, Suplente: Diego G. Sillitti. Todos los directores constituyen domicilio legal en Tte. Gral. Perón 667, Piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires. Fernando Schweitzer, Abogado, T. 76, F. 574 C.P.A.C.F. autorizado por acta de fecha 16 de noviembre de 2009.

Abogado – Fernando Schweitzer (h)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 76. Folio: 574.

e. 03/12/2009 Nº 115499/09 v. 03/12/2009

AGROPERLA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio de 28/7/09, se resolvió la elección y distribución de cargos del directorio: Presidente: Jorge Fanti, Vicepresidente: Juana Narbutas de Fanti, domicilio especial Junín 1028, 2º piso "E" CABA. Graciela Inés Zitta, Escribana Titular Registro 1353, CABA, autorizada por nota del 27/11/09.-

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130548858/3. Matrícula Profesional Nº: 3636.

e. 03/12/2009 Nº 114965/09 v. 03/12/2009

AMERICAN RG S.A.

Por decisiones de Asamblea General Ordinaria unánime y directorio unipersonal, ambas del 14 de agosto de 2009 se designo Presidente a Germán Guldris, español, casado, DNI 93.800.791, despachante de aduana y Director Suplente a Magdalena Guldris, argentina, soltera, DNI 31.000.258, estudiante, ambos con domicilio constituido en Alsina 495 Piso 13 Capital Federal. Cesando por vencimiento de mandato como presidente Roque Madonia, LE 4.836.978 y como director suplente Germán Guldris, DNI 93.800.791. Además el directorio unipersonal decidió con fecha 18 de agosto de 2009 trasladar la sede social a la calle Alsina 495 Piso 13 Capital Federal. Angela C. Cavallo. Autorizada por Acta Asamblea del 14/08/2009 y por Acta Directorio del 18/08/2009.

Contadora – Angela Cristina Cavallo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 427066. Tomo: 0167. Folio: 144.

e. 03/12/2009 Nº 114489/09 v. 03/12/2009

ANGELA REY

Por escritura 353, 17/11/09, Escribano Juan C. Tripodi, Registro 847 C.A.B.A., Matrícula 3425, Roberto Luis Rey y Mirta Beatriz Scarcelli otorgaron autorización para ejercer el comercio a su hija menor de edad Angela Rey, argentina, 8/11/91, D.N.I. 36930106. Suscribe el escribano Juan C. Tripodi, autorizado en dicha escritura.

Escribano - Juan Carlos Tripodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202553839/0. Matrícula Profesional Nº: 3425.

e. 03/12/2009 Nº 115619/09 v. 03/12/2009

ARGENTINA EN COLORES S.A

Por asamblea general ordinaria unánime Nº 7 del 23 de noviembre de 2009 se aceptó la renuncia de la vicepresidente Pascale Michele Danielle Lejeune y se aprobó su gestión. Por asamblea general ordinaria unánime Nº 7 del 23 de noviembre de 2009, y reunión de directorio Nº 34 de la misma fecha, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: presidente: Marc Glatigny y director suplente: Franck Glatigny. El presidente y director suplente con domicilio especial en José Antonio Cabrera 6061, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1414BHM. Ambos con vencimiento del mandato el 31 de diciembre de 2009. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria unánime Nº 7 del 23 de noviembre de 2009: Dra. Ana Carolina Foulon.

Abogada/Autorizada – Ana Carolina Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 68. Folio: 816.

e. 03/12/2009 Nº 114471/09 v. 03/12/2009

ARGENTINA EN COLORES S.A.

Por acta de directorio Nº 32 del 4 de septiembre de 2009, se resolvió trasladar la sede social de General Enrique Martinez 816, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1426BBN, a José Antonio Cabrera 6061, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1414BHM. Autorizada por acta de directorio Nº 32 del 4 de septiembre de 2009: Dra. Ana Carolina Foulon, abogada.

Abogada/Autorizada – Ana Carolina Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 68. Folio: 816.

e. 03/12/2009 Nº 114472/09 v. 03/12/2009

ARTES GRAFICAS DEL LITORAL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/10/09: Se aceptó la renuncia del director titular Federico Salvador Caputto y se designó el siguiente Directorio: Presidente Gustavo José Vittori, Vicepresidente Raúl Jorge Scialabba, Directores Titulares: Carlos Nahuel Caputto, Eladio Norberto Gil, Manuel Pedro Vittori, Héctor Mario Aranda, Fernando Siboni y Alejandro Agustín Morales. Directores Suplentes: José Manuel Bartés, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Nestor Pedro Vittori y Marcelo Pavlicich, quienes fijaron domicilio especial según el siguiente detalle: Gustavo José Vittori, Carlos Nahuel Caputto, Manuel Pedro Vittori, Fernando Siboni, José Manuel Bartés y Nestor Pedro Vittori en 25 de mayo 3536, de la Ciudad y Provincia de Santa Fe y Héctor Mario Aranda, Alejandro Morales, Raúl Jorge Scialabba, Eladio Norberto Gil, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans y Marcelo Pavlicich en Piedras 1743 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 1978 del 18/11/09 pasada al folio 11364 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 147.

e. 03/12/2009 Nº 115430/09 v. 03/12/2009

"B"

BAHIA DORADA S.A.

Por Asamblea del 7/12/05 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Nicolás Bernardo Van Ditmar y directora suplente: Gloria Vanessa Mazza, Por Asambleas del 13/12/06, 14/12/07 y 22/12/08 resolvió reelegir el mismo Directorio sucesivamente. En todos los casos, ambos directores constituyen domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Actas de Asamblea del 7/12/05, 13/12/06, 14/12/07 y 22/12/08.

Abogado – Lisandro Allende

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 82. Folio: 807.

e. 03/12/2009 Nº 115477/09 v. 03/12/2009

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PREVER COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA, con domicilio en calle Av. L.N. Alem 619 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de PREVER COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA, que por el Contrato de Mutuo de fecha 18 de Noviembre de 2009, suscripto entre PREVER COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA y el BANCO DE SAN JUAN SA (EL BANCO), con domicilio en Maipú 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, PREVER COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA ha cedido en garantía prendaria al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2009.

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ALZAMENDI BLANCA ROSA	27045437863	62525	03/10/2009
ALBORNOZ HORACIO	20058186784	62531	03/10/2009
SERRANO FLORENCIA	27046791490	62620	05/10/2009
CHIARA MARTHA	27047476386	62658	06/10/2009
DHIOS ELVIRA EMMA	27047935968	62746	06/10/2009
VAZQUEZ MARIA LUISA	27046777455	62784	07/10/2009
GOMEZ ENRIQUE MARCELINO	20070017408	62788	07/10/2009
DUARTE MIGUEL	20935945047	62809	07/10/2009
GSCHWIND FEDERICO ALBERTO	20062369540	62861	07/10/2009
NUNEZ JOSEFA MONICA	27148491459	62868	07/10/2009
NIZ JACINTO	20042516865	62905	08/10/2009
CARRIZO TERESITA DEL JESUS	27042071922	62940	08/10/2009
RIOS ALCIDES	20051854676	62964	08/10/2009
RUSSO ANA	27052182544	62971	08/10/2009
DUARTE JUSTO GERMAN	20058725049	62979	08/10/2009
TEVES RAUL	20107986104	62989	08/10/2009
MONTENEGRO LETICIA	27056742951	62997	08/10/2009
TOPART NOEMI SUSANA	27041644724	63030	09/10/2009
POPADIUK OLGA ESTHER	23014261974	63042	09/10/2009
FERNANDEZ OSCAR RAMON	20060350982	63053	09/10/2009
MARTINEZ CARLOS	20075481161	63059	09/10/2009
ALMIRON MARIA ALICIA	27098847893	63087	09/10/2009
CARRY ROBERTO HECTOR	20051764065	63100	09/10/2009
ACEVEDO AMALIA	27104119862	63105	09/10/2009
PEREYRO MABEL ROSA	27035444691	63106	09/10/2009
VILLALBA NORMA ESTER	27046417572	63107	09/10/2009
LEGUIZA RAMONA MARIA	27044913033	63108	09/10/2009
ARHANCETBEHERE ROSA ELIS	23010856744	63112	09/10/2009
CASTAGNA ROSA ILUMINADA	27931898804	63114	09/10/2009
GRECO MARTA TERESA	27043311099	63115	09/10/2009
MONDINO TERESA MERCEDES	27048256835	63116	09/10/2009
AVEJERA ROSALIA	27057333532	63117	09/10/2009
TEVEZ ANTONIA SULEMA	27044819703	63119	09/10/2009
TEVEZ FRANCISCA	27053282127	63122	09/10/2009
MAIDANA SIXTO RAMON	20079210308	63124	09/10/2009
DEL VALLE LAURA MARGARITA	27048611708	63126	09/10/2009
DOSPITAL ALDO	20047270821	63127	09/10/2009
SILVA MARIA EMI	27041551904	63128	09/10/2009
CALLEROS HILDA MARIA	27052051636	63129	09/10/2009
AQUINO EUGENIA	27051969516	63130	09/10/2009
BARRIOS STELLA MARIS	27161342756	63132	09/10/2009
CATTALINI YOLANDA HERCILIA	27037081162	63133	09/10/2009
BENAVIDEZ MARIA DORA	27058993595	63134	09/10/2009
CAMPUSANO DOMINGO SERAPIO	20067441142	63136	09/10/2009
OBERTO CORINA	27034593529	63137	09/10/2009
GARCIA MARIA LUISA	27045009233	63139	09/10/2009
CORZO DORA SILVIA	27015872913	63140	09/10/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SALINAS ILDA HORTENCIA	27097947487	63141	09/10/2009
CONTRERAS JOSE ROBERTO	20034533815	63142	09/10/2009
LOAIZA EVARISTA	23032214444	63148	10/10/2009
MOLINA LUCIA	23030394534	63150	10/10/2009
CORDOBA BLANCA ILDA	27028044610	63153	10/10/2009
MONTAÑO Y ZARATE ANA MARIA	27121525394	63156	10/10/2009
GALLARDO GALLARDO CLODOMIRA	27937554651	63158	10/10/2009
GAUNA ROSA	27053988402	63160	10/10/2009
MEDINA PORFIDIO ALBERTO	20075214139	63162	10/10/2009
ALMIRON FLORENCIO EULOGIO	20062556588	63163	10/10/2009
AVALOS MAGNA	27020886256	63166	10/10/2009
RUIZ ALBERTO	20071129528	63170	10/10/2009
POGONZA ISIDORO	20080771399	63171	10/10/2009
PIMIENTA BRENILDA	27936150263	63173	10/10/2009
FERREIROS ALFONSO	20933984584	63175	10/10/2009
RUIZ FLORENCIA	27068454072	63176	10/10/2009
RUBINO ITALO DIEGO	20136150090	63183	10/10/2009
ZABALLETA MATILDE MODESTA	27031980769	63185	10/10/2009
RODRIGUEZ RUBEN ALDO	20047316805	63188	10/10/2009
CORREA MANUEL A	20056030590	63189	10/10/2009
ROSALEZ JOSE ABRAHAM	20032251405	63190	10/10/2009
CORIA NORMA ERCILIA	27050801093	63194	10/10/2009
MONDO HEDI	23040767754	63195	10/10/2009
ARGUELLO DOMNINA	23932756714	63196	10/10/2009
GONZALEZ FORTUNA MARZELINA	27023552820	63197	10/10/2009
ROTELA ELSA J	27011542609	63198	10/10/2009
CISTERNA GUILLERMINA	27023914277	63199	10/10/2009
ORTIZ DELIRA	27035716446	63200	10/10/2009
JALIFFE LUISA GLORIA DEL CA	27054130347	63201	10/10/2009
DOMINGUEZ HORACIA	27027875683	63202	10/10/2009
PERANZI ANGELA BERTHA	27014010144	63203	10/10/2009
ENRIQUEZ SABINA CARMEN	27052767607	63204	10/10/2009
SALVATIERRA PLACIDA MARINA	27052739387	63205	10/10/2009
MIÑO NICOLAS SALVADOR	20075272465	63207	10/10/2009
ZAPATA ANGELA	27049708063	63209	10/10/2009
VELEZ REINA FLORENCIA	27063509715	63210	10/10/2009
MASTRODOMENICO CLARA IRMA	27047696270	63211	10/10/2009
CABRERA CLAUDIA E	27059289867	63212	10/10/2009
PEREZ ZULMA GABRIELA	27045269081	63213	10/10/2009
SARACHA MARTA SUSANA	27054113728	63216	10/10/2009
HERNANDEZ JUAN JOSE	20933915817	63218	10/10/2009
ALVAREZ MARIA CARMEN	27044133178	63219	10/10/2009
RECABARREN MARGARITA REINA	27024993081	63223	10/10/2009
RECABARREN MARGARITA REINA	27024993081	63225	10/10/2009
RIOS ORLANDINA	27045522992	63227	10/10/2009
ROBLEDO LUCIA ELENA	27047027166	63228	10/10/2009
DIAZ RAMON ANGEL	20102547609	63230	10/10/2009
CHAVEZ LAURA RENEE	27083333613	63231	10/10/2009
HERRERA ENILDA AMALIA	27043221855	63232	13/10/2009
SCOPEL AMELIA MARIA	27068412787	63234	13/10/2009
GARAY CELEDONIA DE JESUS	27087147458	63236	13/10/2009
GARAY CELEDONIA DE JESUS	27087147458	63242	13/10/2009
PAGLINO DIONISIA AIDE	27009827787	63243	13/10/2009
ALVAREZ LUISA TRINIDAD	27039892222	63245	13/10/2009
ARGAÑARAS ELEUTERIO ALBINO	20067129475	63246	13/10/2009
VALLEJOS DOMINGO LUIS	20047319901	63247	13/10/2009
JIMENEZ ANACLETO LETICIO	20070401208	63248	13/10/2009
GOMEZ JOSE MARIA DEMETRIO	20058603881	63251	13/10/2009
VELAZQUEZ GUILLERMO	20066607152	63256	13/10/2009
AGUERO IRMA TOMASA	27019716789	63257	13/10/2009
SAUCEDO TERESA	27033060357	63259	13/10/2009
GONZALEZ EVANGELIA TERESA	27010471805	63264	13/10/2009
DOMINGUEZ HERMINDA	27033096483	63267	13/10/2009
JAURANE JULIO ENRIQUE	20044148626	63268	13/10/2009
IBACETA DELIA ISABEL	27052603043	63277	13/10/2009
ROSAS CLARA NELIDA	27009466431	63279	13/10/2009
LUCERO OSVALDO OSMAR	20082504401	63282	13/10/2009
BARRIOS BLANCA ADELA	27017814317	63283	13/10/2009
OLMOS ROBERTO MARIO	20069025464	63287	13/10/2009
SANDOVAL DARIO SILVERIO	20063325091	63289	13/10/2009
VACA LAURA ESTELA	27015598617	63291	13/10/2009
LAURENZO RAMON EUSEB	20068618267	63294	13/10/2009
ZABALA OBERFIL MARTIN	20050223257	63296	13/10/2009
CORONEL BLANCA RAQUEL	27117265116	63301	13/10/2009
ANDINO AMELIA IR	27057222293	63306	13/10/2009
PERA ANDREA	27044975594	63315	13/10/2009
JAIME ASUNCION	27049615642	63316	13/10/2009
CASTILLO DELIA DEL CARMEN	23022752804	63320	13/10/2009
AGUILAR NORMA NELIDA	27019695021	63321	13/10/2009
ORELLANA MARIA ALICIA	23037880094	63322	13/10/2009
GAGO JUDITH DE CONCEPCION	27941474816	63323	13/10/2009
ALONSO LUCIA	27012716406	63325	13/10/2009
AMBROSIO ALDO RAIMUNDO	20068779473	63327	13/10/2009
TABARES JUAN	20059144686	63329	13/10/2009
ROMERO AMELIA INES FRANCISC	27005295136	63330	13/10/2009
MANSILLA CARMEN AMALIA	27040848520	63331	13/10/2009
OLIVERA DIANA MARGARITA	27056544165	63333	13/10/2009
SALINAS TERESA DE JESUS	27030565482	63334	13/10/2009
PUCCIARELLI IRENE	27058239238	63335	13/10/2009
MESSINA CAROLINA	27002432450	63336	13/10/2009
YAMASIRO MARIA ROSA	27097488407	63341	13/10/2009
ALVAREZ SUSANA ISABEL	27049480992	63342	13/10/2009
FORASTIERO NORMA DOMINGA	27057643310	63346	13/10/2009
TROMBINO EMILIA	27933940158	63348	13/10/2009
ACOSTA FRANCISCO	20046275420	63350	13/10/2009
DOMINGUEZ YOLANDA E	27036837212	63352	13/10/2009
ARDILES ELENA GLADIS	27112108063	63353	13/10/2009
RODRIGUEZ ALICIA PURA	27051015849	63354	13/10/2009
PARGAS JORGE EDUARDO	20077935755	63355	13/10/2009
LUCHETTA MARIO ALBERTO	23043143239	63356	13/10/2009
ONOFRI SILVIA GRACIELA	27057926789	63358	13/10/2009
GONZALEZ LEONOR DONATA	27042352409	63359	13/10/2009
CORRAL ANGELICA AUREA	27005009591	63364	13/10/2009
OLIVERA FEDERICO	20071794009	63365	13/10/2009
ROMERO ROSA JACINTA	27047320165	63366	13/10/2009
CAMUS CLEMIRA	27001244464	63367	13/10/2009
SALOMON JOSE FELIPE	23060319049	63369	13/10/2009
MIÑO RAMON	23079116149	63371	13/10/2009
PINTOS NELIDA CRISTINA	27104063409	63375	14/10/2009
BENZAQUEN OLGA	27036273823	63377	14/10/2009
ARAYA CARLOS BEN	20067265727	63379	14/10/2009
LUNA JUAN GUILLERMO	20048931678	63388	14/10/2009
CONDE FLORINDA CELESTINA	27040865735	63401	14/10/2009
FLORES MARGARITA	27032453622	63403	14/10/2009
MENDOZA RAMONA INES	27056931371	63407	14/10/2009
CASACCIONE MARIA ESTHER	27037412592	63411	14/10/2009
CARDOZO PEDRO LINO	20056622668	63412	14/10/2009
ANDRADA LORENZO	20051236506	63419	14/10/2009
HERRERA OLINDA	27033395111	63421	14/10/2009
ACEVEDO ANA ISABEL	27054416534	63426	14/10/2009
FRANCO LEZCANO SINDULFO	23935675839	63427	14/10/2009
BERNARDI MIRTA IRIS	27045472588	63428	14/10/2009
MANSILLA MELBA ROSA	27022765731	63429	14/10/2009
FEINBRAUN BEATRIZ A	27099696724	63431	14/10/2009
SIFUENTE AMADA	27027216523	63432	14/10/2009
FULQUIN RAMONA	23010571324	63434	14/10/2009
GODOY BERNARDO	20063149730	63438	14/10/2009
ARRUA ALFREDO AGUSTIN	23041609729	63451	14/10/2009
URRIJOLA MARIA LUISA	27107693918	63452	14/10/2009
CESAR OLGA	27045256591	63457	14/10/2009
FERNANDEZ ANTONIO	20133614436	63458	14/10/2009
RIOS CARLOS ALBERTO	20045066275	63460	14/10/2009
GONZALEZ RUDECIN	27015418635	63469	14/10/2009
VALENZUELA BLANCA	23052138434	63470	14/10/2009
SUAREZ CARLOS GUILLERMO	20068057494	63475	14/10/2009
ARREDONDO MATIAS FERNANDO	20059465121	63477	14/10/2009
MANSILLA LUIS	20079096912	63486	14/10/2009
PORTELA RICARDO ZENON	20058346633	63488	14/10/2009
LOPEZ RAMONA	27130698579	63489	14/10/2009
ESPEJO PABLA GRACIELA	27046325333	63494	14/10/2009
CALDERON ERLINDA	27039567798	63498	14/10/2009
SAUCEDO TOMASA	27041841325	63500	14/10/2009
CONTRERAS ANGELA BEATRIZ	27051347647	63501	14/10/2009
GIL MARTA LUISA	23057811064	63502	14/10/2009
MAIDANA DELIA	27063904134	63503	14/10/2009
CAMACHO VIRMA SOLAIDA	27042091206	63507	15/10/2009
NUÑEZ FAUSTO SIXTO	20072302584	63513	15/10/2009
LEIVA PIEDAD CELEDONIA	27033385671	63514	15/10/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SEVILLA HECTOR WASH	20067539630	63520	15/10/2009
CHAVEZ ALFREDO ERASMO	20064370465	63524	15/10/2009
AGUILAR AGUILAR FIDELIA DEL	27937776387	63527	15/10/2009
AGUILERA JACINTA JESUS	27027287781	63533	15/10/2009
AGUILERA JACINTA JESUS	27027287781	63536	15/10/2009
LUNA JORGE	20045818579	63540	15/10/2009
ARIAS ENRIQUE ALBERTO	20045338151	63541	15/10/2009
SORAIRE JOSE AURELIO	20070088577	63542	15/10/2009
PINASCO NORMA AMELIA	27047543776	63544	15/10/2009
MUSTAFA ROSA AMELIA	27042191758	63551	15/10/2009
ALZOGARAY ROSA	27089493809	63553	15/10/2009
MEDINA MARTA I	27047770896	63556	15/10/2009
SCHLAMELCHER RINA EDITH	27080633136	63558	15/10/2009
RIOS OLGA BENITA	27049267490	63561	15/10/2009
GAMBINO MARIA ROSA	27009675243	63565	15/10/2009
CALDERON ADOLFINA	27003790601	63576	15/10/2009
LEDESMA ROSA MARIA	27039084835	63579	15/10/2009
PRETTI BENITA PABLA	27037912285	63580	15/10/2009
GAITAN JACINTA SALOME	27053390469	63581	15/10/2009
IRIBARREN JUAN MIGUEL	20045020585	63586	15/10/2009
PORCEL HAYDEE	27035547172	63590	15/10/2009
ARELLANO MARIA FELISA	27042072716	63591	15/10/2009
PUCCIA NELIDA TE	27036294251	63592	15/10/2009
ORTIZ IRENEO	20063324796	63593	15/10/2009
CONTRERAS ANTONIO	20169687308	63594	15/10/2009
BASTONI ALBERTO TOMAS	20050239501	63609	15/10/2009
FERNANDEZ VICTOR RAMON	20046286961	63617	15/10/2009
OSORIO LUCIANO RAMON	20069005730	63624	15/10/2009
LALLI LEONOR ANGELICA	27018458123	63635	15/10/2009
BRAUN LIDIA SUSANA	27044523316	63643	15/10/2009
JARA ANGELA	27054162893	63656	15/10/2009
HUENUPI YAÑEZ ALICIA ELENA	23188110614	63657	15/10/2009
HENRIQUEZ ANA LUISA	27041384749	63661	15/10/2009
ACUÑA LAURA ESTHER	27170522627	63671	15/10/2009
BENEGAS CLARA ROSA	27104217147	63673	15/10/2009
SEQUEIRA SATURNINA	27053072386	63684	15/10/2009
ZAPATA REYES BENJAMIN	20072318871	63698	16/10/2009
JAIME FIGUEIRA	23922917299	63705	16/10/2009
QUIROZ CIRIACA	27042829493	63709	16/10/2009
LABOMBARDA ROSA ESTHER	23040932534	63710	16/10/2009
SANABRIA ARGUELLO RICARDO	23941139779	63711	16/10/2009
VEGA NELIDA DEL VALLE	23110843844	63718	16/10/2009
ECHEVERRIA RAUL	20131336846	63724	16/10/2009
NUÑEZ JUANA ALEJANDRA	23187396034	63725	16/10/2009
AVALOS EUGENIO	20057323125	63728	16/10/2009
TOLEDO FRANCISCO TOMAS	20070920647	63729	16/10/2009
MOYANO NORMA TERESA	27110653579	63740	16/10/2009
MOYANO NORMA TERESA	27110653579	63746	16/10/2009
BARNES SILVESTRE FRANCISCO	20049060069	63747	16/10/2009
DIRAZAR ELEONORA LUJAN	27006718901	63748	16/10/2009
ALBORNOZ CARLOTA	27032853752	63755	16/10/2009
SANDAGATE MARGARITA	27012455211	63756	16/10/2009
CHAVEZ FLORENTINO	20071775748	63758	16/10/2009
CHOCOBAR DOMINGO PASCUAL	20072428456	63765	16/10/2009
MURUA EMILIO VI	20067551509	63770	16/10/2009
VIERA NORBERTO ARGENTINO	20060676322	63785	16/10/2009
MOSCOSO OSCAR JESUS	20077574523	63792	16/10/2009
TREJO RITA RAQUEL	27117828552	63804	16/10/2009
BALDA OLGA GABRIELA	27010129627	63820	16/10/2009
PIETRAGALLO OSCAR RAMON	20049063726	63839	16/10/2009
BOYE NORMA AZUCENA	27049485943	63840	16/10/2009
MEZA TRANSITA	27041767990	63842	16/10/2009
CORTES MARIA ANTONIA	27017180180	63844	16/10/2009
MONTENEGRO ALEJANDRI	20016475654	63846	16/10/2009
MONTIEL ILDA NORMA	27016787189	63847	16/10/2009
FARIAS CELINA A	27002955682	63849	16/10/2009
VILLALBA SUSANA M	27136700958	63850	16/10/2009
GATICA FLORINDA	27041098606	63853	16/10/2009
VERDU ROBERTO	20068981388	63857	16/10/2009
TRIGO ELENA DEL CORAL	27016259379	63858	16/10/2009
GUERRA FLORENTINO ALBERTO	23081235619	63859	16/10/2009
CORDISCO NELIDA CELIA	27018830979	63869	16/10/2009
PIERNA MARCELO ADRIAN	20275193209	63873	16/10/2009
LARREA TEODOLINDA	27046256013	63875	16/10/2009
MONTENEGRO CONCEPCION	23054729014	63876	16/10/2009
ROMAN INOCENCIO	20035473425	63882	16/10/2009
INORIO FELISA PRIMITIVA	27063449186	63886	16/10/2009
MEDINA HECTOR GREGORIO	20070842921	63899	16/10/2009
ACUÑA MARIA ANGELICA	27163374418	63911	16/10/2009
ORTIZ MARIA ANGELICA	27083198597	63921	17/10/2009
GOMEZ CRISTO GIMENEZ	20078979462	63942	17/10/2009
MOYANO ALEJO GUIDO	20068485909	63944	17/10/2009
QUINTEROS JUANA BEATRIZ	27057923941	63947	17/10/2009
ZABALA ARTIA ANA CELINA	27935722107	63948	17/10/2009
MEZA DAMIANA	27036089798	63959	17/10/2009
SOLIS LUCIA ESTELA	27049757552	63965	17/10/2009
CASTILLO GLADYS MARGARITA	27066209402	63974	17/10/2009
DELVECHIO NILDA ISABEL	27035535808	63984	17/10/2009
LEIVA DALMACIA ELCIRA	27056091152	63989	17/10/2009
OSORES RAMON EVANGELISTO	20148082082	63991	17/10/2009
ALCARAZ JACINTA	27025052930	63992	17/10/2009
NARANJO ULISES SIMON	20068473625	64002	17/10/2009
JUAREZ MARTA VICTORIA	23049989644	64015	17/10/2009
PEREZ ANA MARIA	23040951814	64018	17/10/2009
BONAFEDE MARIA NORMA	27036206204	64019	17/10/2009
VERON SAMUEL	23077459669	64020	17/10/2009
MENDIA ANGEL CAMILO	20072428855	64026	17/10/2009
RODRIGUEZ PETRONA MARCELINA	27051060283	64037	17/10/2009
CANO SANTA REGINA	27016351968	64038	17/10/2009
BENITEZ MARIA ADA	27054426203	64041	17/10/2009
CABRELLI ENRIQUE ALFREDO	20042943739	64043	17/10/2009
TEJEDA ALBERTO	20166920273	64050	17/10/2009
ROMERO JOSE ANTONIO	20041609495	64062	17/10/2009
CASTILLO RAMON	20056822977	64066	17/10/2009
MOLINA RAMON LEONARDO	20067139586	64072	17/10/2009
BEGOÑA ELENA ELV	23035990674	64082	17/10/2009
LOPEZ PETRONA	27920759055	64096	17/10/2009
JARA MARIA SUSANA	27057278728	64124	19/10/2009
SANTANDER GUERRERO HECTOR A	20925111768	64126	19/10/2009
DE LAMADRID EDUARDO ALBINO	20077510061	64130	19/10/2009
MARIN ISMAEL RAMON	20053600612	64147	19/10/2009
BOUNGGERMINI ROSA ISABEL	27057560091	64148	19/10/2009
CORTEZ GUILLERMO	23062776269	64156	19/10/2009
PROTTI CARLOS ENRIQUE	20063033511	64157	19/10/2009
MATURANO NESTOR RAUL	20113959054	64158	19/10/2009
AVENDAÑO ROSA RAMONA	27009601789	64159	19/10/2009
GOMEZ BETY LEONOR	27053135876	64160	19/10/2009
CARVALLO MIRTA HAYDEE	27053337770	64171	19/10/2009
SIQUIER ANA TERESITA	27134879659	64227	20/10/2009

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007.

Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48 de San Juan. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 14.

e. 03/12/2009 Nº 114454/09 v. 03/12/2009

BARCLAYS CAPITAL ARGENTINA S.A.

Complemento del aviso de fecha 09/11/09, Nº 101000/09. Mediante nota de fecha 26/11/09, Luciano M. Ojea Quintana aceptó el cargo de Director Suplente de la Sociedad, conforme la designación efectuada por Asambleas de fecha 26/1/09 y 21/9/09, constituyendo domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, P. 7, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Patricio P. Rojo, autorizado por Asambleas del 26/1/09 y del 21/9/09.

Abogado – Patricio Pablo Rojo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 69. Folio: 900.

e. 03/12/2009 Nº 114334/09 v. 03/12/2009

"C"

CAMPO AUSTRAL S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 11 de junio de 2009 se resolvió designar a los señores Eduardo Zamarripa y Pablo Daniel Viñals Blake como directores titulares. En Acta de Asamblea del 31 de julio de 2009, se resolvió aprobar: a) la renuncia de Sebastián M. Popik, a su cargo de Director Titular y Presidente; y b) la designación por el término de dos ejercicios de: Eduardo Zamarripa como Presidente y Miguel Eduardo Mac Loughlin como Vicepresidente, quedando compuesto el Directorio como sigue: Presidente: Eduardo Zamarripa, Vicepresidente: Miguel Eduardo Mac Louglin y Director Titular: Pablo D. Viñals Blake. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7° oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Paola Jelonche, autorizada por acta referida.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 03/12/2009 Nº 114329/09 v. 03/12/2009

CENTRO DE FORMACION EN INFORMATICA S.A.

Por medio del Acta de Asamblea Nº 27 del 10 de Octubre de 2008 se resuelve: Designar a: Director Titular y Presidente: Alfredo Raúl D'Alessio Director Suplente: Sofía Yussen

con domicilio especial en la Av. Roque Saénz Peña 825 º piso - Capital Federal Firma la presente Nota Alejandro Claudio Paredes DNI. 16.402.623 Apoderado Según escritura 35 del 2 de Junio del año 2006.

Apoderado – Alejandro Claudio Paredes

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 39. Nº Libro: 59.

e. 03/12/2009 Nº 115468/09 v. 03/12/2009

CLINICA FLORES S.A.

Por escritura 295 del 1/12/09 Registro Notarial 1908 Cap. Fed.: se hace saber: por Acta Asamblea General Ordinaria del 30/04/09 se resolvió: 1) Designar nuevo Directorio: Presidente: Leo Alejandro Zavattaro; Vicepresidente: María Magdalena Garay; Síndico Titular: Horacio Néstor Gerstel; Sindico Suplente: Gabriel Alejandro Gerstel aceptaron cargos, todos con domicilio especial en calle Coronel Esteban Bonorino 243 de Cap. Fed.- La Autorizada Valeria Judit Levinson, esc. 295, del 1/12/09 folio 974 Registro Notarial 1908 Cap. Fed, Escribano Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 1/12/09, Acta 118, Libro 14 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Notarial 1908 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 118. Libro Nº: 14.

e. 03/12/2009 Nº 115651/09 v. 03/12/2009

COFACE ARGENTINA SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

En Asamblea de Accionistas del 10 de septiembre de 2009 se resolvió la designación del Sr. Bart Pattyn como Director Titular de la Sociedad. En reunión de Directorio del día 11 de septiembre de 2009 el Sr. Bart Pattyn fija domicilio especial en la calle Ricardo Rojas 401, piso 7º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aceptación de cargos por instrumento privado del 11 de septiembre de 2009. Autorizado a publicar por instrumento privado del 11 de septiembre de 2009, Sr Carlos Agnoletti.

Contador – Carlos Brian Agnoletti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2009. Número: 260751. Tomo: 0202. Folio: 128.

e. 03/12/2009 Nº 114258/09 v. 03/12/2009

COFACE INVOICE MANAGEMENT AMERICA LATINA S.A.

En Asamblea de Accionistas del 10 de septiembre de 2009 se resolvió la designación del Sr. Bart Pattyn como Director Titular de la Sociedad. En reunión de Directorio del día 11 de septiembre de 2009 el Sr. Bart Pattyn fija domicilio especial en la calle Gral. Juan D. Perón 537, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aceptación de cargos por instrumento privado del 11 de septiembre de 2009. Autorizado a publicar por instrumento privado del 11 (once) de septiembre de 2009, Sr. Carlos Agnoletti.

Contador – Carlos Brian Agnoletti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2009. Número: 260750. Tomo: 0202. Folio: 128.

e. 03/12/2009 Nº 114259/09 v. 03/12/2009

COFACE SERVICIOS ARGENTINA S.A.

En Asamblea de Accionistas del 10 de septiembre de 2009 se resolvió la designación del Sr. Bart Pattyn como Director Titular de la Sociedad. En reunión de Directorio del día 11 de septiembre de 2009 el Sr. Bart Pattyn fija domicilio especial en la calle Ricardo Rojas 401, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aceptación de cargos por instrumento privado del 11 de septiembre de 2009. Autorizado a publicar por instrumento privado del 11 de septiembre de 2009, Sr. Carlos Agnoletti.

Contador – Carlos Brian Agnoletti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2009. Número: 234860. Tomo: 0202. Folio: 128.

e. 03/12/2009 Nº 114252/09 v. 03/12/2009

COMPAÑIA AMERICANA DE INVERSIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 del 7/9/2009 se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designando a tal efecto al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede como Director Titular, con domicilio especial en Viamonte 1133, Piso 1º, CABA y como Director Suplente al Sr. Esteban Carlos Bruzzon, con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14º, CABA. Por Acta de Directorio Nº 68 de misma fecha, los Directores electos aceptaron sus cargos y se designó al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede como Presidente del Directorio, con domicilio especial en Viamonte 1133, Piso 1º, CABA.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 20/11/2009. Nº Acta: 87. Nº Libro: 240.

e. 03/12/2009 Nº 114238/09 v. 03/12/2009

COMPAÑIA DE INVERSIONES AGROPECUARIAS S.A.

Comunica que por Esc. 259, del 16/11/2009, Reg. 1727, Cap. Fed; protocolizo Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 13/12/2008, y aumento su capital a la suma de de $ 500000 dividido en 500000 acciones nominativas no endosables de V.N.$ 1. c/u. Autorizado a publicar en Boletin Oficial, por Esc. 259 del 16/11/2009 Reg. 1727 Cap.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2009. Número: 091120533899/4. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 03/12/2009 Nº 111344/09 v. 03/12/2009

CONSTRUCCIONES TERMICAS S.A.

Folio 1711. Registro 1972 Por Acta de Directorio, y el acta de Asamblea General Ordinaria Unanime Nº 7 el directorio queda conformado del siguiente modo: Acciones clase “A” Director Titular y Presidente: Gerardo Luís Ferreyra, DNI Nº 8.411.923, domicilio real en calle Liniers 1885 de Vicente López, Pcia. de Bs As, y como Director Titular: Osvaldo Antenor Acosta, DNI Nº 8.410.253, con domicilio real en Miguel Victorica 2671, Barrio Tablada Park Córdoba, y Directores Suplentes; los Sres. Jorge Guillermo Neira, DNI Nº 10.217.430, con domicilio real en Bulnes 736, 8º Piso “A”, CABA, y Carlos Fernando Bergoglio, DNI Nº 21.627.461, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1970, Ingeniero, con domicilio real en calle Santiago Baravino Nº 4049, Bº Las Magnolias, Córdoba. Clase accionaria “B” de la Sociedad, Director Titular y Vicepresidente al Sr. César Augusto Millán Abreu, Pasaporte Venezolano D0073518, y como Director Titular al Sr. Daniel Gabriel Demitrio, DNI Nº 8.659.039, con domicilio real en calle General Urquiza Nº 2415 de Vicente López, Pcia. Bs As y como Directores Suplentes a los Sres. José Francisco Torres Varela, Pasaporte Venezolano C1.250.782, y Luis Ernesto Christiansen, DNI Nº 11.233.712. Todas las designaciones de Directores Titulares y Directores Suplentes. Sindicatura: Síndico Titular, Javier Carlos Andrés Elgueta, DNI Nº 8.633.214, Síndico Suplente, Javier Martín Castro Manuali, DNI Nº 23.197.949. Todos Aceptaron los cargos Domicilios especiales Los Sres. Gerardo Luis Ferreyra, Osvaldo Antenor Acosta y Javier Carlos Andrés Elgueta en Tucumán Nº 335, piso 1º CABA; y los Sres. César Augusto Millán Abreu y Daniel Gabriel Demitrio en Sarmiento Nº 580, piso 4º CABA. Autorizada María Rosa Cohen Folio 1711. Registro 1972.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127547491/C. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 03/12/2009 Nº 114528/09 v. 03/12/2009

“D”

DANRO S.A.

Instrumento Privado del 25/11/2009, transcribe Asamblea y Directorio del 20/10/2009: Renuncia presidente Nélida Lilia Vidal, Designa Presidente: Claudia Isabel Dabos, D.N.I. 29.331.113, Directora Suplente: Norma Luisa Filippetto, L.C. 4.755.473, ambas domicilio especial Azcuénaga 382, 4º A, Capital Federal. Autorizada en Instrumento Privado 25/11/2009: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 87.

e. 03/12/2009 Nº 114274/09 v. 03/12/2009

DOLISA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 07/08/2009 y por Acta de Directorio de fecha 19/08/2009, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Mauro Bruno Indomito y Martin Darío Indomito. Directores Suplentes: Salvador Indomito y Roberto Rafael Indomito. Presidente: Martín Darío Indomito. Vicepresidente: Mauro Bruno Indomito. Todos fijan domicilio especial en Esmeralda 1066, piso 7, departamento “B” de Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 20/11/2009, al folio 1.129 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 033. Nº Libro: 86.

e. 03/12/2009 Nº 114385/09 v. 03/12/2009

“E”

ECCOWOOD FOREST S.A.

Por escritura Nº 867 del 22/10/09 pasada ante el Escribano Mariano Guyot, rectificatoria de la escritura de Constitución de la sociedad “Eccowood Forest S.A.” se hace saber que el Sr. Juan Alejandro Gómez Rubio compareció actuando en representación de “Eccowood Invest S.A.” en su calidad de representante legal de la Sucursal Argentina de aquella sociedad, cuando debió hacerlo en nombre y representación de la sociedad extranjera “Eccowood Invest S.A.” inscripta en IGJ por el art. 123 Ley 19.550. En consecuencia, se aclara que los accionistas de Eccowood Forest S.A. son: Pampa Grande SA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la 11º circunscripción de la Pcia. de Río Negro, legajo 332, Folio 1, Nº 1, Año 1987; y Eccowood Invest S.A., inscripta en IGJ el 8/11/07, Nº 1427, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Clara María Mazzeo, autorizada por Escritura Nº 385 del 13/05/08.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 03/12/2009 Nº 114260/09 v. 03/12/2009

EL POLANGO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime y reunión de Directorio, ambas del 02/09/2008, se designaron por el término de tres años las siguientes autoridades: Presidente: D’Intino, Elsa Marisa; Director Suplente: Roldán, Griselda Marisa; ambos con domicilio especial en Pte. Roque Sáenz Peña 1.119, 5º piso, oficina 504, Capital Federal. La designación implica la continuidad en los cargos que ocupaban anteriormente. Autorizada Maria Liliana Ballerini, según instrumento privado de fecha 13/11/2009.

Contadora – María Liliana Ballerini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 115222. Tomo: 0198. Folio: 222.

e. 03/12/2009 Nº 114353/09 v. 03/12/2009

EMPRENDIMIENTOS ABASTO S.A.

Escritura 401, 27/10/09, Registro 1680, CABA, por Acta de Asamblea 01/04/08, se designa: Presidente: Carmelo De Napoli, domicilio real: Balcarce 374, Rivadavia, Mendoza y Director Suplente: Deborah I. Hanono, y aceptan los cargos; ambos con domicilio especial: Larrea 790, Piso 4, departamento 2, CABA; por Acta Asamblea 2/6/09, renuncian: De Napoli y Hanono y designan: Presidente: Ricardo Javier Bologna, domicilio real Balcarce 374, Rivadavia, Mendoza y Director Suplente: Juan Carlos Videla, domicilio real Alem 179, Rivadavia, Mendoza; ambos con domicilio especial Larrea 790, 4, “2”, CABA, aceptan cargos en Acta Directorio 2/6/09. Verónica Andrea Meza – Autorizada en escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 717.

e. 03/12/2009 Nº 114533/09 v. 03/12/2009

EMSADE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 31/7/09 se designan Presidente: Helena Mónica Wachs; Director Titular: Claudio Javier Frydman y Director Suplente: Juan Carlos Ruiz por vencimiento de mandato de los mismos y de Vanesa Carol Alocco. Todos fijan domicilios especiales en Avenida Rivadavia 4011, Piso 1º, Departamento “7”, Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 31/07/09.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/12/2009 Nº 114215/09 v. 03/12/2009

EPORPAM S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 31 de julio de 2009 se aprobó: a) la renuncia de Sebastián M. Popik, a su cargo de Director Titular y Presidente y de Juan Pablo Trujillo a su cargo de Director Suplente; y b) la designación por el término de dos ejercicios de: Eduardo Zamarripa como Presidente y Hugo Alberto Wurth Gatica y Miguel Eduardo Mac Loughlin como Directores Titulares. Los Directores mencionados constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Paola Jelonche, autorizada por acta referida.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 03/12/2009 Nº 114332/09 v. 03/12/2009

EUROLEDER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/4/09, se designaron: Presidente: Gustavo Zarwanitzer, Vicepresidente: Graciela Korin y Director Suplente: Luis Orlando Cruz. Constituyen todos domicilio especial en Paraná 774 Piso 4º Dpto A, Ciudad de Buenos Aires. Federico Gastón Joffe. Autorizado por Acta de Directorio del 30/4/09.

Abogado – Federico G. Joffe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 89. Folio: 416.

e. 03/12/2009 Nº 114382/09 v. 03/12/2009

EXEL INDUSTRIAL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fechas 21 y 23 de enero de 2009 respectivamente, cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato y fueron reelegidos Presidente: Dr. Horacio Roberto Cerino; Directora Suplente: Dra. Silvia Liliana Mónica Silvosa, ambos fijaron domicilios especiales en Lavalle 1118, 2º piso “D” Ciudad de Buenos Aires. Horacio R. Cerino – Presidente s/acta de Asamblea de fecha 21/01/2009, pasada al Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado con fecha 27-06-2007, bajo el Nº 53526-07.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 04. Nº Libro: 17 Rub. 91.337.

e. 03/12/2009 Nº 114253/09 v. 03/12/2009

"F"

FEIBA S.A.

Se comunica que por acta de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2009 se ha designado al siguiente directorio: Presidente: Federico Sainz de Vicuña Bemberg. Directores: Guillermo Díaz Alberdi, Floreal Horacio Crespo, Ricardo Urbano Siri, Víctor Hugo Llovera, Suplente: Diego G. Sillitti. Todos los directores constituyen domicilio legal en Tte. Gral. Perón 667, Piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires. Fernando Schweitzer, Abogado, T. 76, F. 574 C.P.A.C.F. autorizado por acta de fecha 16 de noviembre de 2009.

Abogado – Fernando Schweitzer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 76. Folio: 574.

e. 03/12/2009 Nº 115497/09 v. 03/12/2009

"G"

GAE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 11-11-2009: 1) Se acepta la renuncia de Graciela Miriam Seanopolo al cargo de gerente. 2) Se designa como Gerente a Adriana Palanica Yankowey, con domicilio especial en Moreno 71 Piso 7º departamento 9, Provincia de Tucuman. Adriana Palanica Yankowey, gerente designada por Acta de reunión de socios del 11-11-2009. GAE Construcciones S.R.L.: ultima inscripción 23-09-2008 Nº 9752 Lº 129 Tº - de SRL.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 196. Nº Libro: 36.

e. 03/12/2009 Nº 114291/09 v. 03/12/2009

GDESIGNGROUP S.R.L.

1) Instrumento Privado 29/04/2009 Acta de reunión de socios. 2) Gerente designado: Fabián Eduardo Galetto, DNI 17785202 aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Cárdenas 2758, Capital Federal. Gerencia unipersonal. 3) Gerente renunciante: Andrés Edgardo López, DNI 17597802. Se le aceptó la renuncia. Dr. Patricio Oscar Defranchi. Abogado - autorizado por instrumento privado 29/04/2009.

Patricio O. Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 79. Folio: 93.

e. 03/12/2009 Nº 114543/09 v. 03/12/2009

GES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Escritura Nº 396 del 06/11/09 y Acta de Asamblea. Nº 35 del 03/09/09; los accionistas de "GES Sociedad Anónima Industrial y Comercial" resolvieron: Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente las señoras Alicia Ines Sobol y Liba Sara Goldberg respectivamente, se formalizó la designación de directores, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alicia. Inés Sobol con domicilio especial en Concordia 1044 Haedo, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Alejandro Gonzalez con domicilio especial en Murias 351, Planta Baja, departamento "F", Haedo, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 396 del 06/11/09, Escribano Carlos Fabian Munin, Registro 72 de Morón.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/12/2009 Nº 114367/09 v. 03/12/2009

GONTEN S.A.

Asamblea 26-11-09 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Ramón Aurelio Coronel DNI 8109055 y como Director Suplente Oscar Francisco Fanelli DNI 8424361 se fijo sede social y domicilio especial Lavalle 357 Piso 3 Oficina 6 CABA Autorizada Inst. Privado 26-11-09 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 03/12/2009 Nº 114298/09 v. 03/12/2009

"H"

HARBINS S.A.

En acta del 2/11/09 designó: Presidente: José Luis Di Yorio. Suplente: María Silvina Di Yorio; por renovación de mandato del Presidente y Suplente; Domicilio Especial Viamonte 1866, 2º piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 2/11/09. Expediente 1725576.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 03/12/2009 Nº 114467/09 v. 03/12/2009

HIDDEN LAKE S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio del 31/3/08 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Nicolás Bernardo Van Ditmar, Vicepresidente: Rasesh Thakkar, Directora: Gloria Vanessa Mazza y director suplente: Jefferson Voss. Por Asamblea y reunión de Directorio del 30/4/09 resolvió reelegir el mismo Directorio. En todos los casos, todos los Directores constituyen domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Actas de Asamblea del 31/3/08 y 30/4/09.

Abogada – Mariana A. Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 03/12/2009 Nº 115481/09 v. 03/12/2009

HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 1.9.2009 se aceptó la renuncia de Juan Alfonso Kennedy al cargo de Director Titular y se designó a Juan Luis Iramain en su reemplazo, con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5º Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea Nº 22 del 1.9.2009.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 03/12/2009 Nº 114281/09 v. 03/12/2009

"I"

IF ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 2/11/09, renunció la Presidente: Flavia Susana Kabbas y designó como nuevo Presidente a Guillermo José Ternavdsio, quien aceptó el cargo con sus tareas. Autoridades designadas: Presidente: Guillermo José Ternavasio, D.N.I. 12.804.923, nacido el 10 de marzo de 1957, casado, contador público, con domicilio real en la calle Tucumán 2560, de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe. Domicilio especial: Tucumán 2560, Rosario, Santa Fe. Firmado: Martín Miguel Jándula. Apoderado a mérito de escritura número 960, del 25/11/2009, pasada el folio 1207, del Registro 483 de Capital.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 25. Nº Libro: 07.

e. 03/12/2009 Nº 114390/09 v. 03/12/2009

IGENAR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 11 de Marzo de 2009, se designó al Sr. Rafael Insua como Presidente, al Sr. Matthew Francis Foss Westcott Campbell como Vicepresidente y al Sr. Carlos Valiente Noailles como Director Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en 3 de Febrero 1480, piso 5º, Capital Federal. Mediante Acta de Directorio de fecha 28 de Agosto de 2009, se aprobó la renuncia del Sr. Matthew Francis Foss Westcott Campbell a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad. Paula del Campo -Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 11 de Marzo de 2009 y 28 de Agosto de 2009.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 03/12/2009 Nº 114931/09 v. 03/12/2009

INFORMATION TECHNOLOGY AND SERVICES S.A.

Por escritura 472 del 27.11.2009, Folio 956, Reg. 670, C.A.B.A., se protocolizó: 1) acta de directorio del 20.04.2009 convocando a asamblea para el 11.05.2009; 2) asamblea ordinaria unánime del 11.05.2009, de elección de los miembros del directorio; y 3) acta de directorio del 11.05.2009, de distribución de cargos. Presidente: Alejandro Eugenio Hernández. Director suplente: Anabella Magalí Ceva. En la misma escritura, todos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio en la sede social, Castelli 357, 4º piso, dpto. 8, C.A.B.A. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 472 del 27.11.2009, Folio 956, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada – Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 73.

e. 03/12/2009 Nº 114503/09 v. 03/12/2009

INVERSORA RIO CLARO S.A.

Se comunica por un dia: Que por Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas de fecha 05/10/2009 se procedio a la eleccion de autoridades y distribución de cargos en el Directorio quedando integrado el mismo de la siguiente forma: Presidente Ramón Zorraquin. Director Suplente Luisa Zorraquin de de Marcos. Los Directores Titular y Suplente aceptaron los cargos que les fueron conferidos y fijaron domicilios especiales en la Av. Garcia del Rio 2477 Piso 9º Capital Federal. La citada acta fue elevada a escritura publica Nº 408 de fecha 20/11/2009 al Folio 1557 del Registro 444 de Capital Federal. Autorizado para la publicación de edictos Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125 según escritura Nº 408 de fecha 20/11/2009 Folio 1557 Registro 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 46.

e. 03/12/2009 Nº 114268/09 v. 03/12/2009

ITA CORA S.A. AGRICOLA Y GANADERA

Se rectifica edicto publicado el 21-09-2009, Factura Nº 0069-00104508. El nombre y apellidos correcto de la señora Vicepresidente es: Mariana Etchegoin de Zarazaga. Verónica Estela Gervasi. Apoderada especial, según poder del 18/09/09, folio 156, Registro 1889 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 189. Nº Libro: 6.

e. 03/12/2009 Nº 114327/09 v. 03/12/2009

"J"

JORGE AGUIRRE URRETA Y CIA S.R.L.

Por un día. Por reunión de Socios del 04/09/2009 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad por decisión de los socios, y designar liquidador al Sr. Jorge Federico Aguirre Urreta, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.983.578, con domicilio especial constituido en la calle Vicente López Nº 1711 Pº 4º CABA. Jorge Federico Aguirre Urreta, socio gerente, designado en la constitución de la sociedad mediante Escritura Número 189 de fecha 15 de abril de 1987 folio 508 Registro 1251 de esta Ciudad.

Gerente – Jorge Federico Aguirre Urreta

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 051. Nº Libro: 63.

e. 03/12/2009 Nº 114522/09 v. 03/12/2009

"L"

LADRILLOS DE VIDRIO S.R.L.

IGJ 1747298. La Reunión de Socios del 2/2/09 aceptó la renuncia del Gerente Alejo Christian Di Baia y nombró Gerente a Yamila Anahí Di Baia, con domicilio especial en Chile 1253, Planta Baja "4", C.A.B.A. Carla Caamaño, abogada Tº 51 Fº 568 CPACF, autorizada por Reunión de Socios del 2/2/09.

Abogada – Carla Caamaño Iglesias Paiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 51. Folio: 568.

e. 03/12/2009 Nº 114229/09 v. 03/12/2009

LH ASESORES CONSULTORA DE EMPRESAS S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 1/6/08, se designa el directorio por vencimiento de mandato; por acta de directorio del 2/6/08 se distribuyen los cargos: Presidente: Silvia Mariel De Luca y Director Suplente: Claudio Gabriel De Luca, fijan domicilio especial en Jose Leon Suarez 5168, CABA. Por acta de directorio del 28/6/08 se cambia el domicilio legal y se fija en la calle Jose Leon Suarez 5168, CABA. Instrumentado y autorizada en escritura 998 del 19/11/09.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 03/12/2009 Nº 114244/09 v. 03/12/2009

"M"

MADE IN FRANCE S.A.

(Art. 60 Ley 19.550). Por actas de asamblea Nº 1 y reunión de directorio Nº 13 ambas del 16/10/09 se reeligieron en Made in France S.A. presidente del directorio a Emilio Felipe Armento y director suplente Rosa Raquel Pación. Fija domicilio especial en avenida Corrientes 848, piso 12º, oficina 1211, CABA. Emilio Felipe Armento. Presidente por actas de asamblea Nº 1 y de directorio Nº 13 del 16/10/09.

Certificación emitida por: Marcelo Saúl Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 89.

e. 03/12/2009 Nº 114484/09 v. 03/12/2009

MANTELECTRIC I.C.I.S.A.

Que por Escritura. Nº 89 del 23/11/09 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/10/09, los accionistas de "Mantelectric I.C.I.S.A. resolvieron: Formalizar la Designación del Directorio, y por Acta de Directorio Nº 881 del 05/11/09, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Alberto Perez San Martín, Vicepresidente: Raúl Guillermo Perez San Martín, Director Titular: Silvia Noemí Perez San Martín; todos con domicilio especial en Avenida Maipú 1252, 7º piso, Capital Federal. Ignacio Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562; Autorizado en Escritura. Nº 89 del 23/11/09, pasada ante la Escribana Juana María Vaquer, Registro 567 de la Capital Federal.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 03/12/2009 Nº 113029/09 v. 03/12/2009

MARTEO NAVIERA S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 24-11-2009 cesaron en sus cargos de presidente y Director Suplente respectivamente Dositeo Valentín Pereyra, Víctor Jose Ortigoza y se designó presidente a Marcelo Walter Torres y director suplente a Mario Jose Arqueo, ambos con domicilio especial en Tucumán 540 DABA. Angel Moreira. Autorizado por esc. del 1/12/09.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 61.

e. 03/12/2009 Nº 115719/09 v. 03/12/2009

MONTELEN S.A.A.G.

Por Acta Nº 41 de Asamblea General Ordinaria y Acta Nº 42 ambas de fecha 16/10/09 el directorio de Montelen S.A.A.G, quedó constituído de la siguiente manera: Presidente: Alejandra Lanús. Directores titulares: Sabina Maria Alejandra Margarita Suarez y Carlos Alberto Riano. Todos constituyen domicilio es-

pecial en Maipú 742 piso 6º H, CABA. Duración de los mandatos: dos años. Autorizado por Acta Nº 43 de Directorio de fecha 20/10/09 Doctor René Federico Garris a publicar el aviso de ley.

Abogado – René Federico Garris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 5. Folio: 28.

e. 03/12/2009 Nº 114345/09 v. 03/12/2009

MRM WORLDWIDE ARGENTINA S.R.L. ANTES INETLLIGENT S.R.L.

(IGJ Nº 1.688.279) Hace saber que por Reunión de Gerencia de fecha 17 de septiembre de 2008, se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Libertador 7520, Ciudad de Buenos Aires, a la Avenida Santa Fe 4559, Ciudad de Buenos Aires. Juan Agustín Lentini – Autorizado por instrumento privado de fecha 17/09/08.

Abogado – Juan Agustín Lentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 69. Folio: 675.

e. 03/12/2009 Nº 114330/09 v. 03/12/2009

MULTISERV ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 24.09.09 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Felipe A. Ferreira Gomes; Vicepresidente: Máximo Luis Bomchil; Director titular: Javier M. Petrantonio y Director suplente: Ricardo Fiorotto. Todos los directores designados constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus mandatos vencen el 31.12.09. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria del 24.09.09 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada – Verónica María Aceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 101. Folio: 705.

e. 03/12/2009 Nº 114249/09 v. 03/12/2009

"N"

NUEVAS CRISTALERIAS AVELLANEDA S.A.I.C.

Se comunica que por Acta de Asamblea del 10/11/08, se decidió la designación del nuevo Directorio, a saber: Presidente: Humberto Omar Cattorini, DNI 5.532.497, Vicepresidente: Enrique. Francisco Cattorini, DNI 7.736.319, Director Titular: Pablo Daniel Ucha, DNI 16.794.771, Director Suplente: Roberto Argentino Foz, DNI 4.133.877, todos domicilio especial Córdoba 1324, piso trece, oficina "B", Ciudad Autónoma de Bs.As.-Pablo Daniel Ucha, autorizado por Acta de Asamblea del 10/11/08.

Certificación emitida por: María Alejandra Rodríguez Elesgaray. Nº Registro: 14, Partido de Avellaneda. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 15. Nº Libro: 19.

e. 03/12/2009 Nº 114441/09 v. 03/12/2009

"O"

OPENING S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria del 10/11/08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Esteban Linarzo, Vicepresidente: Heraldo Gomez y Director Suplente: Luis Roth, y 2) Acta de Directorio del 24/11/09 se resolvió cambiar la sede social a Avenida Cabildo 2779, Capital Federal siendo asimismo el domicilio especial de todos los directores. Autorizada por instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 2008 y 24 de noviembre de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 03/12/2009 Nº 114282/09 v. 03/12/2009

"P"

PARKING CORRIENTES S.R.L.

Instrumentos: 24 y 26/11/09. Traslado de sede social a la Avenida Corrientes 4266, C.A.B.A. Escribano autorizado por acto privado del 26/11/09, reg 1595.

Escribano – Eduardo Néstor Hirsch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549717/0. Matrícula Profesional Nº: 3379.

e. 03/12/2009 Nº 114502/09 v. 03/12/2009

PELIKAN ARGENTINA S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio del 27/10/09 y Acta de Asamblea del 06/11/09, se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia del Sr. Juan Carlos Jacquet a su cargo de Director Titular de la sociedad. Asimismo en la Asamblea de referencia, se resolvió designar al Sr. Matías Shaw, DNI. 24.303.063 como director titular, quien fijó domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en San José 83, piso 5, CABA. Luis A. Telleria, en mi carácter de facultado a suscribir la presente por Acta de Asamblea del 06/11/09.

Abogado – Luis A. Tellería

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 67. Folio: 446.

e. 03/12/2009 Nº 114222/09 v. 03/12/2009

PEMCO EMELIER S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 23/06/09 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Av. Corrientes 2963, piso 13 departamento H, Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Directorio del 23/06/09.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 03/12/2009 Nº 114255/09 v. 03/12/2009

PETROTRES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/11/2009 se Designa Presidente: Gaston Jorge Cannestracci, DNI 22.964.255, domicilio Doblas 36, piso 3º, CABA; Vicepresidente: Juan Martin Larraburu, DNI 23.492.155, domicilio calle 65 Nº 1047, Necochea, Pcia. de Buenos Aires; y Director Suplente: Soledad Larraburu, DNI 26.457.981, domicilio Calle 109 Nº 1315, Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Todos denuncian Domicilio especial en Doblas 36, piso 3º, CABA. Javier Martin Galella, Abogado, autorizado en acta del 27/11/2009.

Abogado – Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 03/12/2009 Nº 114197/09 v. 03/12/2009

PHOENIX CONTACT S.A.

Por escritura 127 folio 433 del 26/11/09 ante escribano Alvaro J. Leiguarda de C.A.B.A. designóse el actual directorio Presidente Ralf Massmann, Vicepresidente: Carlos Schenzle, Director Titular: Rodolfo Daniel Venegas y Directores suplentes: Gisbert Hodde y Nelson Heisecke, quienes constituyeron domicilio especial en Bouchard 710, tercer piso C.A.B.A. Por escritura 127 folio 433 de 26/11/2009 se autorizó a Alvaro J. Leiguarda para la presente publicación.

Escribano – Alvaro Jerónimo Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202553972/2. Matrícula Profesional Nº: 2787.

e. 03/12/2009 Nº 115682/09 v. 03/12/2009

PINEP S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01 de abril de 2009 elige como Directores a Liliana Beatriz Cappelletti, Presidente; Marcos Ariel Repetto, Vicepresidente; Raúl Carlos Paván y Andrea Fabiana López, Directores Titulares y Alejandro Ariel López, Director Suplente, todos ellos con domicilio especial en Vilela 2315, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La duración del mandato es de dos ejercicios. Electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/04/2009.

Presidenta – Liliana Beatriz Cappelletti

Certificación emitida por: Daniel Héctor Alvarez. Nº Registro: 16. Partido de San Isidro. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 347. Nº Libro: 13.

e. 03/12/2009 Nº 114588/09 v. 03/12/2009

POLMEAT S.A.

Por Asamblea del 05/08/2009, se designó Presidente a Marisa Nancy del Río, y Director Suplente a Ariel Alberto Masseroni, ambos con domicilio en Manuela Pedraza 5044, Capital Federal. Se aumentó el capital a $ 200.000.- Presidente según Estatuto del 13-10-04, Fº 1390, Registro 862, y Acta de Asamblea del 30-10-2009.

Certificación emitida por: Fernando D. Prisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 006.

e. 03/12/2009 Nº 114248/09 v. 03/12/2009

"R"

RAFUS S.A.

Instrumento: 15/10/09. Cesación del directorio: Presidente Ernesto Aureliano Black y José María Gómez Antón como suplente. Renovación del mismo directorio por 3 años, domicilio especial en la nueva sede social. Traslado de domicilio a Ayacucho 1804, 7 piso, C.A.B.A. Presidente designado por asamblea del 15/10/09.

Ernesto Aureliano Black

Certificación emitida por: Lorena S. Fuensalida. Nº Registro: 1101. Nº Matrícula: 5037. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 04.

e. 03/12/2009 Nº 114493/09 v. 03/12/2009

RUBEN N. ADAMEZ S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de abril de 2008 elige como Directores a Raúl Carlos Paván, Presidente, y Mariela Alejandra Paván, Director Suplente, fijando domicilio especial en Vilela 2315, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La duración del mandato es de dos ejercicios. Electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/2008.

Presidente – Raúl Carlos Pavan

Certificación emitida por: Daniel Héctor Alvarez. Nº Registro: 16. Partido de San Isidro. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 348. Nº Libro: 13.

e. 03/12/2009 Nº 114593/09 v. 03/12/2009

"S"

SAM TRANSPORTES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 4/05/09 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Andrea G. Conti, Vicepresidente: Guillermo Alonzo, Director Titular: Lisandro A. Allende, Director Suplente: César G. Ferrante. Los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 4/05/09.

Abogada – Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 03/12/2009 Nº 114284/09 v. 03/12/2009

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A. (EN LIQUIDACION)

RPC. 31.5.1993, Nº 4494, Lº 113, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 20.10.2009, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. A tal efecto se designó como Liquidador a Emilio Beccar Varela, quien constituye domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 20.10.2009.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 03/12/2009 Nº 115446/09 v. 03/12/2009

SPARRAL S.A.

Por Escritura 145 del 30/11/09 pasada al folio 338 del Registro 1326 de C.A.B.A., se designa como Director Suplente a Jonatan Alexis Rolaiser, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social Carlos Pellegrini 1015 2º piso oficina F C.A.B.A.. Escribana Sandra Verónica Iampolsky — Autorizada por Escritura 145 del 30/11/2009.

Escribana - Sandra V. Iampolsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202554417/1. Matrícula Profesional Nº: 4709.

e. 03/12/2009 Nº 115713/09 v. 03/12/2009

"T"

TEDIAR S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Asamblea Extraordinaria del 6.7.09 se resolvió la Disolución de la Sociedad. Asimismo, se designó a los miembros de la Comisión Liquidadora: Esteban Harper Cox como Presidente, Ruben Eduardo Gelfman como Vicepresidente y Juan Pedro Irigoin. Todos los miembros de la Comisión Liquidadora constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitjot autorizada por Asamblea Extraordinaria del 6.7.09.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 03/12/2009 Nº 114317/09 v. 03/12/2009

"W"

WESTWIND AVIATION S.A.

Por Asamblea del 20/9/07 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Nicolás Bernardo Van Ditmar, Vicepresidente: Rasesh Thakkar, Directora: Gloria Vanessa Mazza y Director suplente: Jefferson Voss, todos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Facultada por Poder General elevado a escritura Nº 217, Registro Notarial Nº 126, Escribana María Diaz Stukenberg.

Abogada – Mariana A. Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 03/12/2009 Nº 115479/09 v. 03/12/2009

WOLF SECURITY S.A.

Instrumento: 26/11/09.cesación de presidente Carlos Marcelo Galíndez y suplente: María Alejandra Barreto y designación Presidente: Carlos Marcelo Galíndez; Vicepresidente: María Alejandra Barreto; Director titular: Roberto Arturo Gigli y suplente: María Mercedes Galíndez, todos con domicilio especial en Elcano 3190, 1º, C.A.B.A. Abogada autorizada por acto privado del 26/11/09.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 03/12/2009 Nº 114495/09 v. 03/12/2009

"X"

X-LIMP S.R.L.

IGJ 1746152. La Reunión de Socios del 2/2/09 aceptó la renuncia del Gerente Alejo Christian Di Baia y nombró Gerente a Alberto Guillermo Di Baia, con domicilio especial en Chile 1253, Planta Baja "4", CABA. Carla Caamaño, abogada Tº 51 Fº 568 CPACF, autorizada por Reunión de Socios del 2/2/09.

Abogada – Carla Caamaño Iglesias Paiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 51. Folio: 563.

e. 03/12/2009 Nº 114228/09 v. 03/12/2009

"Y"

YPF S.A.

En cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos: Ref. FO01/10, FO02/10: Dos cargamentos de 45.000 TM de Fuel Oil a un precio de 1.446 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata. Ref. FO03/10: Un cargamento de 12.000 TM de Fuel Oil a un precio de 1.446 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata. Ref. GS01/10: un cargamento de 15.000 m3 Gasolina A76 (MON mínimo=76) respectivamente a un precio de 1.288 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta 17/12/2009. Periodo de entrega: 01/01/2010 al 31/01/10 en retiros programados durante el periodo indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Carlos Bordon indicando el número de Referencia. YPF S.A. Macacha Güemes 515 – C1106BKK Buenos Aires Argentina (011-5071-5565). El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal - Apoderado. - Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 50.

e. 03/12/2009 Nº 115691/09 v. 03/12/2009

"Z"

ZETACE S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 24/11/2008 designó como Presidente al Sr. Cesar Walter Bueno (DNI 18629294) y como Director Suplente al Sr. Jorge Ceferino Gervasi (DNI 20034581) quienes constituyen domicilio especial en Avda. de Mayo 1229, 6º Piso, Oficina "A" de Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio del 24.11.08.

Contador – Miguel Angel Scoppetta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2009. Número: 108532. Tomo: 0123. Folio: 201.

e. 03/12/2009 Nº 115673/09 v. 03/12/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de diciembre de 2009 a las 14hs. en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Homero Nº 1.139 entre las calles –hoy– Uspallata y San Agustín, Paraje Villa Independencia, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., designado según titulo como lote 7 de la Manz. 99, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. D, Manz. 99, Parc. 7. Matrícula 34549 Superficies 439,70m2. Conforme acta del escribano actuante se trata de una vivienda edificada entre la chapas Nº 1137 y 1156, y consta de un ambiente tipo deposito, portón a espacio para estacionar, comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, en los fondos espacio libre. Ocupado por el demandado y su familia quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 53.438,03. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2009 a las 14 hs. será de $ 40.078,52 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 1.804,20 al 29.10.09; Existe constancia de diligenciado de oficio a la Municip. en fecha 26.10.09, sin contestar; a AYSA Fuera del radio servido; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 63, autos: Abn Amro Bank NV Sucursal Argentina c/Ramos Gustavo Daniel s/ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 03/12/2009 Nº 115045/09 v. 07/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de diciembre de 2009 a las 13,50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Viena 180 –hoy Viena Nº 907–, designado como lote 30 de la manzana A, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. T, Manz. 109, Parc. 30. Matrícula 11684. Superficie 832,05m2. Conforme acta del escribano actuante se trata de una vivienda edificada entre la chapas Nº 897 y 975, y a unos 200 mt. aprox. de la Ruta Nac. 8 en dirección a Pilar, dicho lote posee jardín al frente y chalet con ladrillo a la vista que consta de living, 3 dormitorios, cocina y baño, al fondo otra construcción tipo deposito. Ocupado ocasionalmente por Luciano L. Dorval, hijo del demandado quien manifestó no vivir allí y encontrándose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 153.983,97. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2009 a las 13,50 hs. será de $ 115.488 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 9.191 al 4.8.09; a la Munic. de Malvinas Arg. $ 3.292,93 al 26.8.09; Fuera del radio servido de aguas y cloacas; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 11 a 13hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 6, autos: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Dorval Miguel y otro s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 03/12/2009 Nº 115072/09 v. 07/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de diciembre de 2009 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, en block, el inmueble sito en la calle La Pampa 268, entre Pagues y Las Glorias-hoy Int. Bargueño, edificado sobre los lotes de terreno designados según plano que cita su título como lotes 2, 3, 22, 23 y 24, de la Manz. 5 b, Barrio Las Glorias, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 5b, Parc. 2, 3, 22 y 23a. Matrículas 39969, 39972, 39971, 39968 y 39970. Superficie total 1.300m2. Conforme acta del escribano actuante se trata de una vivienda, edificada entre la chapa Nº 270 y un lote de terreno, con portón de ingreso y consta de vivienda de mampostería de ladrillos de construcción standard, con galería con parrilla, amplio parque arbolado y pileta de natación. En el estado físico y ocupacional que se encuentra, habiéndose intimado legalmente a sus ocupantes a la desocupación. Base $ 165.482,78. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2009 a las 13,40 hs. será de $ 124.112,09 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 10.534,80 al 5.2.09; a la Munic. de Escobar $ 1.662,70 al 7.1.09. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 16, autos: Abn Amro Bank NV Sucursal Argentina c/Ciboure Jorge Fernando y otro s/ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 03/12/2009 Nº 114595/09 v. 07/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de diciembre de 2009 a las 14,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, en block, el inmueble sito en la calle Cochrame —hoy Caupolican Nº 3.815— entre las de Figueroa Alcorta y Republica O. del Uruguay, designados según títulos como lotes 7, 8 y 9 de la manzana 68, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. J, Manz. 68, Parc. 7, 8 y 9. Matrícula 126.408, 126.409 y 126.407. Superficies 350 m2. c/parcela respectivamente. Conforme acta del escribano actuante el inmueble se encuentra en la calle hoy Caupolican Nº 3.815, entre Figueroa Alcorta y Monseñor Bufano, sobre el cual está construido un galpón. Actualmente desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 825.000. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2009 a las 14,30 hs. será de $ 618.750 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 40.795 al 16.11.09; a la Munic. de La Matanza las sumas de $ 27.133,26, $ 14.447,70, $ 9.645,95 al 26.10.09; a OSN sin deuda al 1.10.09; a Aguas Arg. $ 28.402,40 al 13.11.09; a AYSA $ 6.032,87 al 13.11.09. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de preció dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 99, autos: Citibank N.A. c/IC Ferrarotti y Cia. S.A. y otro s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 03/12/2009 Nº 114592/09 v. 07/12/2009

El martillero Javier Oscar Di Blasio (T: 4-815-0711) comunica por un dia que por cuenta y orden de Fiat Crédito Cia. Financiera S.A (Art. 39 ley 12.962 y conf. art. 585 del Cod. Com.) que subastará al contado y mejor postor, el dia 18 de diciembre de 2009 a las 13,45 hs. (en punto), en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: 1) Fiat Palio Fire 5P 1242 MPI 16V. Año 2006. Dominio: FVF-623. Base: $ 20.522,68. 2) Fiat Uno Fire 5P 1242 MPI 8V. Año 2008. Dominio: HRO-800. Base: $ 23.264,53. 3) Fiat Siena 1.4 Fire 8 V. Año 2008. Dominio: HPP-458. Base: $ 20.354,12. 4) Fiat Idea HLX 5P 1.8 MPI 8V. Año 2005. Dominio FLJ-549. Base: $ 19.488,01. 5) Fiat Fiorino Furgon Fire 1242 MPI 8V. Año 2007. Dominio: GWD-280. Base: $ 13.887,61. 6) Fiat Uno Fire 5P 1242 MPI 8V. Año 2006. Dominio FUN-028. Base: $ 17.282,34. 7) Fiat Strada EX 1.7 TD. Año. 2000. Dominio DLT-345. Base: $ 17.365,97. 8) Fiat Idea HLX 1.8 MPI 8V. Año. 2007. Dominio GHO-040. Base: $ 35.721,33. 9) Fiat Siena HLX 4P 1.8 MPI 8V. Año. 2006. Dominio FRM-594. Base; $ 27.929,57. De no haber postores luego de media hora se subastarán con base reducida en un 25% y en caso de que tampoco existieran postores se subastarán seguidamente Sin Base. Seña 10%. Comisión 10%. Informes de deudas, dominio y verificación policial $ 300.00 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado el dia 21 de diciembre de 2009, en el horario de 11,00 a 12,00 hs. en dependencias del Banco Santander-Rio sito en Av. Corrientes 1431 de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación de pleno derecho en caso, de incumplimiento, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, con perdida de las sumas abonadas en concepto de seña a favor de la entidad vendedora. El comprador toma a su cargo las deudas correspondientes a patentes, impuestos, infracciones, tramites y gastos de transferencia. Esta venta se encuentra sujeta, a aprobación de la parte vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: Los días 15 y 16 de diciembre de 2009 de 14,00 a 17,00 hs. en Elta Transportes (Calle 517 entre 600 y 611), Ruta Nro. 36 (Autopista a Mar del Plata), altura Km. 38, El Pato (Bajada Parque Industrial El Pato), localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Publiquese por un dia en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 03/12/2009 Nº 114576/09 v. 03/12/2009

2.5. BALANCES

LA MERIDIONAL
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación de la entidad: La Meridional Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Domicilio legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 646 - 4to. Piso – Capital Federal

Sede Administrativa: Tte. Gral. Juan D. Perón 646 - 4to. Piso - Capital Federal

Ejercicio económico Nro: 61 Iniciado el 1 de julio de 2008 Cerrado el 30 de junio de 2009

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de Bs. As.: 8 de Febrero de 1949

Fecha de las modificaciones de los estatutos: 31/10/57; 17/05/62; 13/03/64; 31/10/66; 17/10/69; 10/09/74; 31/10/77; 28/10/83; 22/04/92; 21/7/06

Fecha de Vencimiento del estatuto o contrato social: 8/02/2048

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro.: 5342 con fecha: 8 de Febrero de 1949

Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro.: 244 con fecha: 8 de Febrero de 1949

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	89,402,594	89,402,594	89,402,594	89,402,594

BALANCE GENERAL	EN PESOS AL 30/06/2009	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2008
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	74,626,573	44,209,245
INVERSIONES	237,341,248	219,855,412
CREDITOS		
-PREMIOS A COBRAR	305,501,185	311,235,423
-REASEGUROS	4,422,834	6,751,833
-COASEGUROS	62,375	233,630
-OTROS CREDITOS	45,351,853	50,781,479
INMUEBLES	23,402,460	33,764,149
BIENES MUEBLES DE USO	25,730,763	12,578,527
OTROS ACTIVOS	13,407,190	6,405,179
TOTAL ACTIVO	729,846,481	685,814,877
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
-CON ASEGURADOS	261,164,688	271,199,041
-CON REASEGURADORES	55,723,899	60,184,641
-CON COASEGURADORAS	0	40,434
-CON PRODUCTORES	44,273,555	43,788,717
-FISCALES Y SOCIALES	19,486,553	5,339,762
-OTRAS DEUDAS	45,211,109	28,219,302
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	170,435,036	187,288,844
PREVISIONES	2,796,982	3,393,688
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	599,091,822	599,454,429
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	130,754,659	86,360,448
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO NETC	729,846,481	685,814,877

Denominación de la entidad : La Meridional Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónim
Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 200ſ

ESTADO DE RESULTADOS	EN PESOS AL 30/06/2009	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2008
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	433,460,939	419,569,603
Siniestros Netos	(206,605,099)	(269,890,185)
Rescates	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(213,794,829)	(184,315,021)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	13,061,011	(34,635,603)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	39,610,567	13,316,191
Resultados por Realización	8,618,683	15,865,856
Resultados por Tenencia	(6,427,834)	(9,660,049)
Otros Ingresos	2,660,240	3,493,369
Otros Egresos	(2,199,994)	(1,221,343)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(8,228,462)	(8,568,701)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	34,033,200	13,225,323
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	47,094,211	(21,410,280)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(16,753,000)	6,807,547
RESULTADO DEL EJERCICIO	30,341,211	(14,602,733)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/08
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	89,402,594	0	11,560,587	(14,602,733)	86,360,448	100,963,181
Distribución de resultados no asignados aprobada por ASAMBLEA ORDINARIA						
- Reserva legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Absorción de Quebrantos						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	14,053,000				14,053,000	0
Ajuste de Capital						
Absorción de Resultados						
Desafectación de reservas	(14,053,000)		(549,733)	14,602,733		
Resultado ejercicio				30,341,211	30,341,211	(14,602,733)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	89,402,594	0	11,010,854	30,341,211	130,754,659	86,360,448

Informe del Auditor: Se extiende por separado.

Jorge S. Nell, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Firmado con fines de identificación con nuestro informe de fecha 15 set. 2009. Price Waterhouse & Co. SRL, Socio, Auditor, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Señores Presidente y Directores de
La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.
Domicilio Legal: Tte. Gral. J.D. Perón N° 646 - Piso 4°
(C1038 AAN) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-50005116-3

1. De acuerdo con su pedido y a efectos de ser presentada para su publicación en el Boletín Oficial Nacional, emitimos la presente certificación sobre los estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. al 30 de junio de 2009 y 2008, los que se adjuntan a la presente firmados a los fines de su identificación.

2. La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. En consecuencia, nuestra tarea profesional consistió únicamente en cotejar la información detallada en los estados contables de publicación detallados en 1. con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Sociedad, presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido, con fecha 14 de agosto de 2009, el correspondiente Informe de los Auditores requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes. Dicho informe contiene salvedades relacionadas con: (i) la resolución de los temas pendientes que la Sociedad mantiene con el Instituto Nacional de Reaseguros - Sociedad del Estado en liquidación (I.N.deR. (el)); (ii) la confección de los estados contables aplicando los criterios de exposición y valuación establecidos por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los que difieren en ciertos aspectos de las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (iii) los saldos que la Sociedad mantiene con compañías pertenecientes al grupo American International Group Inc. (AIG), cuya situación se describe en notas a los estados contables.

3. En función de las tareas realizadas, certificamos que los estados contables de publicación detallados en 1. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que al 30 de junio de 2009 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 2.157.246,74, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1° - F° 17. — Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 155 - Folio 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20/11/2009 01 O T. 34 Legalización N° 324513.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/09/2009 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA MERIDIONAL CIA ARG DE SEG S.A. 30-50005116-3 para ser presentada ante BOLETIN OFICIAL NACIONAL, que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR 20-12982447-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0155 F° 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO S. de Soc. 2, T° 1, F° 17. Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 03/12/2009 N° 113695/09 v. 03/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán en los autos caratulados: "Estrada Ruiz Rene, Aldana Chacon Aurelio, Aldana Chacon M. s/Inf. Ley 23.737", Resuelve:

I)- Condenar a Rene Estrada Ruiz, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), Accesorias Legales por el tiempo de la condena y Costas, por ser autos voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inciso C de la ley 23.737m, arts. 12, 29, 40 y 41 C.P y 403 C.P.P.N),

II)- Condenar a Martina Aldana Chacon, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), Accesorias Legales por el tiempo de la condena y Costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inciso C de la ley 23.737, arts. 12, 29, 40 y 41 C.P y 403 C.P.P.N).

III)- Condenar a Aurelio Aldana Chacon, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), Accesorias Legales por el tiempo de la condena y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tranporte de estupefacientes (art. 5º inciso C de la ley 23.737, arts. 12, 29, 40 y 41 C.P y 403 C.P.P.N).

IV)- Ordenar el decomiso del dinero y los restantes objetos secuestrados a los imputados (art. 23 del C.P y 30 de la ley 23.737).

V)- Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

VI)- Protocolícese – Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Luis Eduardo López, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2009.

Resuelve:

I) Aprobar los cómputos de la penas y las planilla de costas procesales de fs. 451 de autos.

II) Fijar el día 24 de septiembre de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Rene Estrada Ruiz de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenando por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 23 de Junio de 2.009, que corre glosada a fs. 444/446 y vta. de autos.

III) Fijar el día 24 de septiembre de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Aurelio Aldanda Chacón de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 23 de Junio de 2.009, que corre glosada a fs. 444/446 y vta. de autos.

IV) Fijar el día 24 de septiembre de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Martina Aldana Chacón de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 23 de Junio de 2.009, que corre glosada a fs. 444/446 y vta. de autos.

V) Intimar a Rene Estrada Ruiz, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

VI) Intimar a Aurelio Aldana Chacón, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

VII) Intimar a Martina Aldana Chacón, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete sentavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

VIII) Regístrese – Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Juez de Cámara — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Luis Eduardo López, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 03/12/2009 Nº 114065/09 v. 03/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil Nº 11, Secretaría Unica sita en Talcahuano 550 Piso 6to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por Dos días a ocupantes de la parcela 17 a del inmueble sito en la calle Nahuel Huapi Nº 5555 de Capital Federal, para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo el apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados "Ventosa Roberto José c/Vinciguerra Natalio s/Prescripción adquisitiva" Exp. Nº 60303/07.

Buenos Aires, 23 de noviembre de2009.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 113790/09 v. 04/12/2009

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "Pulido, Norberto y O. c/Stapankik, Francisca y Kazdaila, José s/Prescripción Adquisitiva" y "Pulido, Norberto y O. c/Stapankik, Francisca y Kazdaila, José s/Beneficio de Litigar Sin Gastos, cita y emplaza por 15 días a Francisca Stapankik, José Kazdaila, eventuales herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble sito en San Pedrito 3168 de la Capital Federal, a que comparezcan a tomar en autos la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114191/09 v. 04/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, comunica por dos días en los autos Pastoriza Jose Omar s/Quiebra, ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24522. Se hace saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad el proyecto será aprobado sin mas trámite.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 113900/09 v. 04/12/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6º piso, CABA, comunica por cinco días, que el 13/11/2009 se abrió el concurso preventivo de Logística Portuaria SRL, CUIT 30-70920785-3, inscripta en la IGJ el 16/05/2005, bajo el Nº 3629 del Libro 122 de SRL, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, Piso 7, Of. 713 de CABA. Siendo designado Síndico: Oliveto Paparatto y Asociados, con domicilio: Blanco Encalada 3202, CABA, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 17/03/2010. Impugnación de insinuaciones: hasta el 05/04/2010. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 Ley 24.522 deben ser presentados los días 03/05/2010 y 15/06/2010 respectivamente. Audiencia informativa: 29/11/2010 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Clausura del periodo de exclusividad: 06/12/2010. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y de Provincia de Buenos Aires, y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114323/09 v. 10/12/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a cargo del suscripto, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1º P., Caba. Comunica por 5 días que con fecha 18/11/09 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Graciela Beatriz Maida DNI 14.095.657 con domicilio en Wenceslao Villafañe 1123 Caba, debiendo los acreedores anteriores a la fecha de la presentación del concurso, que se produjo el 05/11/09, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 19/02/10 ante el Síndico Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5º "I" Caba, en el horario de 10 a 17 hs. Este edicto se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114242/09 v. 10/12/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, en los autos caratulados "Mapival SCA s/Quiebra" hace saber a los Sres. Acreedores de la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos formulado por el Sindico, así como también de la regulación de honorarios practicada en autos. Se deja constancia que el auto de fecha 17 de Noviembre del 2009 ordena publicar edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial para que los acreedores tomen conocimiento de lo precedentemente expuesto. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114064/09 v. 04/12/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Acevedo Lidia Nahir decretada con fecha 18/11/09. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, síndico Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1º piso "A" de esta ciudad, T.E. 4844-7569 hasta el día 18/02/10. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI. del fallido es 92.429.148.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009. ML
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114020/09 v. 10/12/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados "Argentina Protectora del Crédito SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 29/10/2009 se decretó la quiebra de "Argentina Protectora del Crédito SRL" - CUIT 30-70817068-9 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/02/2010 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 Piso 8 Dpto. B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 29/03/2010 y 10/05/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 113859/09 v. 10/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 10 SECRETARIA NRO. 130

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Oficina Nº 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a María Fernanda Moreno (titular del DNI Nº 31.171.370) para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente comparezca al tribunal a prestar declaración indagatoria (art 294 del C.P.P), en la causa Nº 28.881/09 que se le sigue por el delito de estafa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
María Luján Robles, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 113793/09 v. 10/12/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ

El Juzgado: Federal con Competencia Electoral de Santa Cruz a cargo de la Dra. Ana Cecilia Alvarez, Secretaria Electoral de la suscripta, hace saber a la ciudadanía en general en el marco de la causa "Secretaría Electoral s/pedido de informes al Registro Nacional de las Personas (Expte. Nº 975 - Fº 60 - Año 2008)" ha dispuesto citar a las personas inscriptas en el Registro Electoral del Distrito que al 31 de diciembre de 2008 contaban con mas de 99 años de edad –cuyo listado obra al pié–, para que en el plazo de quince (15) días de la publicación del presente comparezcan a la Secretaria Electoral sita en calle Pellegrini 106 (esq. España) de la ciudad de Río Gallegos en horario de 7,00 hs. a 13,00 hs. munidos de su D.N.I., o bien envíen, por correo o por medio de un tercero, constancia de supervivencia; haciéndoles saber que la incomparecencia o falta de respuesta importará su baja del registro de electores, y consecuentemente de los padrones electorales que se elaboren en el futuro. A su vez, se hace saber que el listado de ciudadanos en tal situación puede ser consultado en la página web de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través de www.pjn.gov.ar o personalmente en la sede de la Secretaría Electoral.- Asimismo, se requiere a la ciudadanía en general que cualquier persona que cuente con una documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de alguna persona comprendida en la situación antes descripta (inscripta en el Registro Electoral del Distrito según la lista mencionada y que al 31 de diciembre de 2008 contaba con mas de 99 años de edad), tenga a bien hacerla llegar a la sede de la Secretaría Electoral a fin de posibilitar la realización del trámite administrativo regular de fallecimiento y exclusión del padrón.– García, Romelia, Dickie, Marjory, Muruzabal, Encarnación, Perales, Angela Urrutia, Moraliza, Aguila, María Anjela, Brea Paulina. Bueno, Leonardo. Sanhueza. Jara, Exequiel, Zurita, Silverio, Carrizo, Florentino Gilberto, Fiori, Ernesto Jara, José Ricardo, Figueroa. Alberto, Mena, Olegano, Pena, Jesús José, Puzchini, Mateo, Llape, Luís, Alquinta, Emilio Alisandro, Aroca, Sixto, Binimelis Oliver, Antonio Cekalovic Sapunar, Pedro, Contreras Osorio, José Alonso, Fernández, Gustavo, Marin Almonacid, Pedro M. Medina, Miguel Angel, Morales, Antonio, Soto Vivar, Juan Augusto, Tajes Valle, José, Bondirew, Nicolaus.

Secretaria Electoral, 23 de noviembre de 2009.
Ma. Monserrat Campos Alvarez, secretaria electoral.
e. 03/12/2009 Nº 116002/09 v. 07/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Lacerenza Rodrigo Ariel s/Ejecución" (Expte. Nº 59.012), cita al Sr. Rodrigo Ariel Bernabé Lacerenza, DNI 26.333.297, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2009.
Ana María Araujo, secretaria federal.
e. 03/12/2009 Nº 108611/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Monasterio Andrés Guillermo s/Ejecutivo" (Expte. Nº 59.684), cita al Sr. Andrés Guillermo Monasterio, DNI 25.302.263, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2009.
Ana María Araujo, secretaria federal.
e. 03/12/2009 Nº 108614/09 v. 04/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario:
Resuelve:
I.- Condenar a Rita Espinoza, cuyos demás datos personales obran en autos, a las penas de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión y multa de mil quinientos pesos ($ 1.500) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 C.P.), por considerarla autora penalmente responsable del delito de, tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, ilícito previsto y penado con el art. 5º, inc. c) de la ley 23.737; y a Sebastián Nicolás Olmos, cuyos demás datos personales obran en autos, a las penas de cuatro (4) años y ocho (8) meses de prisión, multa de mil quinientos pesos ($ 1.500), e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 C.P.), por considerarlo autor penalmente responsable del delito de, tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, ilícito previsto y penado con el art. 5º, inc. c) de la ley 23.737.
II.- Dejar expresa constancia que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado, previsto en el artículo 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24825).-
III.- Imponer a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco días, bajo apercibimiento de aplicarles en concepto de multa un recargo del 50% del valor referido, que deberá abonar en idéntico plazo; imponiéndoseles, además, las costas del juicio.
IV.- Afectar en garantía del pago de las multas y costas impuestas a los condenados la suma de pesos cien ($ 100) que se encuentran depositados en el Banco Nación Argentina, a la orden del tribunal para esta causa según constancia de fs. 2362.
V.- Proceder, una vez firme la presente, a la destrucción por incineración de la muestra del material con restos de estupefaciente secuestrado en la presente causa (art. 30 Ley 23.737), como así también proceder al decomiso de los instrumentos empleados para la comisión del delito –art. 30, de la ley 23.737–, ello es, una prensa hidráulica marca "Morano", una plancha de hierro de 40 cms. perfil "doble T" y un trozo de caño, una pieza circular de metal torneado cuyo tamaño coincide con el de los alfajores incautados, una soldadora de plástico marca "Liprari" modelo C-200, sobre los cuales se dispondrá conforme lo establecido por la ley 20.785, y también, disponer de los demás elementos secuestrados reservados en Secretaría.
VI.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo de la pena impuesta a los condenados con vista a las partes —artículo 493 del C.P.P.N.—.
VII.- Ordenar se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren los despachos pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones.-
Fdo.: Jorge L. F. Venegas Echagüe, Juez de Cámara. — Beatriz Caballero de Barabani, Juez de Cámara. – Omar R. A. Digerónimo, Juez de Cámara. – Ante mí: Aníbal Pineda, Secretario.
e. 03/12/2009 Nº 115749/09 v. 03/12/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	20/11/2009	JUANA HAYDEE ANA IMBRIANO	113620/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/11/2009	GUILLERMO VILLANUEVA MOURE	113810/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/11/2009	JUAN HUMBERTO GRACIANO GAUNA	113699/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	27/11/2009	EDGARDO ALEJANDRO SABATINI	113703/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	16/11/2009	HECTOR NICCOLO	113600/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	16/11/2009	MARIA ANGELICA GARABAL	113725/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	19/10/2009	ANGEL ANTONIO GATO	113617/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	19/10/2009	CLAUDIA VILA	113618/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/11/2009	JUAN JULIO ROSSI	113565/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/11/2009	TOMAS CALVIÑO Y FRANCISCA HAYDEE RODRIGO	113786/09
17	UNICA	MARIEL GIL	19/11/2009	JOSE ANDRES BAGLIETTO	113553/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	26/11/2009	JOSE ALBERTO FARINA RONGOLINO	113931/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/11/2009	FRANKLIN WASHINGTON SUAREZ Y FRANCISCA LOZANO	113569/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2009	JOSE PELLETTIERI	113574/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2009	LILIA MIRTA GARIN	113673/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/11/2009	FRANCISCO CARLOS DEMPF	113630/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/11/2009	FINKELSTEIN, MARCELO Y WIDNICKA, CAROLINA BERTA	113661/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	25/11/2009	FERNANDO GUILLERMO GUTIERREZ	113925/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/04/2009	SILVIA ISNARDO	113625/09
30	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/11/2009	GUILLERMO OSCAR HORYAANS	113758/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	19/11/2009	PIQUERO MARTA	113844/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	19/11/2009	AUGUSTO DANIEL CHIMIENTI	113867/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/09/2009	ALBERTO OSCAR AHLERS	113584/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/11/2009	HECTOR EMILIO FILIPELLO	113795/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/11/2009	MARIA LUISA DIAZ MOURA	113796/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/11/2009	MIATELLO FEDORA JOSEFINA	113549/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/11/2009	IBERIA CELIA CORA CARLES Y ANDRES HECTOR DIAZ	113666/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	27/11/2009	ELSA CELIA IANNUZZI	113590/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/11/2009	CARIEL FERNANDO NEREO	113759/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	18/11/2009	EDUARDO JOSE VAZQUEZ	113678/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/11/2009	HECTOR BARRUETO	113606/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/2009	MANUEL ROMAN GARCIA Y CLARA MOCCIO	113608/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/11/2009	CATALINA CECILIA ARCE	113550/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/11/2009	VIRGINIA MARIA ZAPPALA	113555/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	12/11/2009	MARTIN MIGUEL	113659/09
54	UNICA	ANALIA V. ROMERO	27/11/2009	SOLEDAD REGINA MARMOL	113827/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/11/2009	CLARA ALONSO Y JUAN MANUEL ALONSO	113870/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	20/11/2009	FRANCISCO CANDIDO CUNDINS	113686/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	05/11/2009	RAHN ALFREDO OSCAR	113616/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	05/11/2009	NATALIO LORENZO DIOMEDE	113548/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	25/11/2009	SARA DELIA MANCHADO	113738/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	24/11/2009	OSCAR ENRIQUE RUSSO	113604/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/11/2009	MARIA PETRICH	113638/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/10/2009	GABRIELA FERNANDA ORTIZ	113684/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	JUAN CARLOS BENINCASA (JUEZ)	19/11/2009	JORGE OMAR SCHILLACE	113602/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	23/11/2009	CATANI CESAR JULIO	113679/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/11/2009	CZAR ELSA NOEMI	113682/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/11/2009	SEBASTIAN PUGLISI	113566/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/11/2009	JOSE SALVADOR CATANESE	113552/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/09/2009	BEATRIZ BOYER	113623/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/11/2009	RAIMUNDO LATORRE	113809/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/11/2009	MARIA MACIAS DIÑEIRO	113707/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/11/2009	CLARA ETEL NIEMIRA	113724/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	29/10/2009	MANUEL DIAZ	113783/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	24/11/2009	ELIMELECH LOW	113628/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/11/2009	MILLAN EVA ESTHER	113710/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/10/2009	AGNELLO MARIA BRUNO	113782/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/11/2009	NILDA SIRA CORVALAN	113719/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/11/2009	DE MONASTERIO FRANCISCO IGNACIO	113541/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/11/2009	ALBERTO ALBINO SMITH	113562/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/11/2009	FIDENCIA CASCO	113732/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/11/2009	MARIA BERMAN	113621/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/11/2009	SERGIO DANIEL AMDEN Y NESTOR FABIAN AMDEN	113594/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/11/2009	MIGUEL ANGEL GORDILLO	113579/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/10/2009	ASUNCION DEL VALLE MIRANDA	113876/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/11/2009	SALANI EVELINA NERINA MARIA	113800/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	18/11/2009	CARLOS MARINO MAZZONI	113655/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/11/2009	CATALINA RUSSO	113669/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/11/2009	IBARRA EULALIA BENIGNA	113572/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/11/2009	SANTA SORBELLO	113615/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/11/2009	ENRIQUE MANUEL POLOLA	113792/09

e. 03/12/2009 Nº 1483 v. 07/12/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat sito en Uruguay 714 -2º Piso de C.A.B.A., comunica y hace saber que por dos días en los autos: "Feldman, Marcelo Ariel y Otro c/Brunier o Brunier y Denchasaz —s/Ejecución Hipotecaria— Exp. Nº 30.546/99 —Reservado" que el Martillero Luis Robert Giordano— Tel 4783-0715, rematará el día: Miercoles 9 de Diciembre de 2009, a las 10,00 horas— "En Punto", en la Oficina de Subastas Judiciales de Tte. Gral. Perón 1233 de C.A.B.A. —Tel. 4382-3357, el inmueble sito en la calle Salcedo Nº 3544/46, Pta. Baja - Unidad Funcional Nº 1 y a continución la Unid. Funcional Nº 2 de P. Baja -Matrículas 2-2921/1 y 2-2921/2 respectivamente Nomenclatura Catastral: Circ.2 - Secc. 32 - Mzna. 35 - Parc. 7.- La U.F. Nº 1 a la que se accede pasando la puerta de calle y que consta de pequeño hall de entrada, un living-comedor y luego una cocina amplia, ambos con ventana a la calle y en forma interna un baño completo, todos con piso de mosaico y luego un dormitorio interno con placard y alfombrado, esta bien pintado y con mejoras, en buen estado de uso y conservación. No hay portero ni administrador o sea sin expensas mensuales. Se encuentra habitado —sin contrato de alquiler— por por una persona de amistad del Sr. Danesi -Superficie 62,40 mts.2 aproximadamente.- La U.F. Nº 2, consta de un living-comedor con cocina incorporada amplia y separada por pequeña mesada de 1 mt. de altura, un dormitorio alfombrado, más una escalera de madera a un entrepiso tambien alfombrado y luego un baño completo bien instalado los pisos son de mayolica, esta en buen estado de uso y conservación, lo ocupa la Sra. Silvia Carpezat Nuñez en carácter de presunta compradora. Al igual que la U.F. Nº 1 no tiene expensas mensuales - Superficie 37,06 mts2 aproximadamente. Deudas: AySA al 14-06-06: Sin deuda.- Gobierno C.A.B.A. al 1-08-06 $ 3.336,69 - Expensas comunes no hay.- Respecto del monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, el adquirente no deberá soportar las mismas, salvo las expensas, en el supuesto de no existir remanente. Base: U.F. Nº 1 U$S 26.600,- y U.F. Nº 2 U$S 15.870,- Seña 30% - Comisión 3% y el 0,25% que el comprador en subasta deberá abonar en el acto sobre el precio obtenido en el remate- (Art. 10 Resol. 60/2005 —del Consejo de la Magistratura) todo al contado y en efectivo (Dólares Estadounidenses), en el acto del remate, condiciones de venta "Ad-Corpus" y al mejor postor. En el acto de suscribir el boleto de compra venta, se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Quién resulte adquirente tendrá a su cargo la inscripción de la declaratoria de herederos de los autos "Brunier Alejandrina s/ Sucesión (71.491/2000)" a los fines de mantener el tracto sucesivo.- Exhibición: los dias Sábado 5 y Lunes 7 de Diciembre 2009 – de 16,00 a 18,00 horas.

En la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 113631/09 v. 04/12/2009

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/Di Domenica, Marcos Javier s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 114453/02; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 16 de Diciembre de 2009, a las 11,15 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 08 y 09 de Diciembre de 2009 en el horario de 11 a 12 horas. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Paravi Nº 514, entre Av. Gral San Martín y R. Freire, de la Ciudad de Belén Escobar, designado como lote 6 de la manzana 21, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XII, Sección: "N", Manzana: 21, Parcela: 6, Matrícula: 18339. Según constatación del martillero, se encuentra ocupada por la Sra. Mónica Gómez DNI 16.599.041 y su esposo, Sr. Hugo Alberto Eyheragaray, DNI 16.597.219 y dos hijos, en calidad de inquilinos sin contrato. Se compone de un pequeño jardín de entrada, con puerta principal y otra para garage, presenta rejas en su frente; se ingresa a un living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, patioo abierto y en el fondo un quincho grande con parrilla. Base de venta $ 90.000. Y para el supuesto de que no existan postores, se subastará sin base, pasada una hora de fracasada la anterior.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria de fecha 18/02/99" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Municipales de Escobar al 11/05/09 (fs. 237 a 242) $ 2606,58 y Arba al 12/05/09 (fs. 232 a 236) $ 1.914,60. No se admite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Cod. Proc.y que para el caso que no se haga efectivo dentro de 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.

e. 03/12/2009 Nº 114389/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 70, Secretaría única, comunica por dos días en autos: Risso, Carlos Ricardo c/Di Donato, Roberto Fabio s/División de Condominio", Exte. 98.756/06, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará 15 de Diciembre del 2009 a las 10, 30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de ésta ciudad, un inmueble ubicado en la calle La Pampa 1830/36/40 —ent. Tres de Febrero y Once de Septiembre— Unidad 6, Piso 3º, Unidad Complementaria XIII PB y Unidad Complementaria I Sótano, de esta Ciudad, Matrícula Nº 17-4551/6, N.C.: C. 17, S. 23, M. 65, P. 2; Sup. Total: 131,12m2, Porcentual 7, 73%; que adeuda: OSN $ 696,78 al 1/4/09 (fs. 167), Aguas Arg. $ 9019,26 al 19/5/09 (fs. 182); AYSA $ 1.215,90 al 6/3/09 (fs. 154), GCBA UF 6: $ 11.606,42 (fs. 141); UC 13: $ 755,36 (fs. 127), y UC I: $ 176,81 (fs. 126) todas al 11/2/09; y Expensas $ 140.105,50 al 11/11/09, valor Octubre/09 $ 1.497,12. De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado únicamente por el demandado en calidad de propietario, el que se encuentra postrado por una enfermedad que padece. Se trata de un departamento identificado con la letra "A", al que se accede por un palier común a otra unidad y con puerta que comunica a la escalera y ascensor de servicio. El mismo se compone de hall de entrada que comunica a la cocina, que tiene entrada de servicio, con una dependencia de servicio (dormitorio y baño) con lavadero. Posee amplio living, comedor y toilette, escritorio o segundo dormitorio con amplio balcón a la calle. Por un hall interno, un dormitorio que da también al balcón a la calle y a un baño completo. Posee una cochera con espacio para dos vehículos medianos en la planta baja, y baulera en el sótano. El departamento se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y mejoras. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$ S 200,000.- Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.. La deuda que el inmueble pudiere registrar en concepto de impuestos municipales, tasas por servicios sanitarios y, si correspondiera, el monto de las expensas comunes del último mes y lo adeudado por ese concepto, diferenciando del monto ejecutado en autos el no reclamado. Que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes s.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"); ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien (conf. fallo plenario citado "ut-supra"). Que el saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Código Procesal y que para el caso que no se haga efectivo dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad

de su poder adquisitivo.- Exhibición: los días hábiles del 9 al 14 de Diciembre, de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.
e. 03/12/2009 Nº 114309/09 v. 04/12/2009

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nr. 72 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "Equity Trust Company Arg c/López Juan José s/Ejecución Hipotecaria" Expe Nro. 30638/2002, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 10 de diciembre de 2009 a las 10hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en calle El Zorzal 3271, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral Circ.: IV, Secc: P, Parc: 12.- Partida 135-044901-5, Matrícula 1882.- Superficie del lote 263,40 m2.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un inmueble ubicado sobre calle El Zorzal sin número, figurando en la pared externa el Nro. 75, y encontrándose entre los Nros. 85 y 3255, y frente al Nro. 3232, a metros de la calle Gaspar Campos, y a pocas cuadras de Av. Vergara, en la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlimgham.- Se compone de puerta de ingreso peatonal y portón de acceso vehicular, con cerco perimetral bajo, y el resto rejas.- Posee cocina-comedor, cuatro habitaciones, un baño con piletón y otro de servicio, por detrás un patio de cemento con dos habitaciones, cocina-comedor, un baño chico sin bañera, y por escalera de material se asciende a la terraza sin terminar.- Tiene pozo ciego, con agua de pozo, la que se extrae por moto bombeador, con luz eléctrica y gas natural.- Todo en regular estado de uso y conservación, con partes de la casa sin terminar; ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en calidad de propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 7 y 9 de diciembre, en el horario de 13:30 a 15:30hs.- Base: $ 75.000 (fs. 260).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP.- Deudas: Arba (fs. 214) por $ 927,70 al 23/02/09; Municipalidad (fs. 105) por $ 92,98 mas (fs. 106) $ 2.472,15, todo al 18/10/04; encontrándose fuera de radio en AySA (fs. 210) al 9/03/09 y en Aguas Argentinas (fs. 83) al 8/04/04; no registrando deudas en OSN (fs. 262) al 11/08/09.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 días del mes de noviembre de 2009.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 03/12/2009 Nº 114571/09 v. 04/12/2009

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Cons. de Prop. Av. Quintana 570/76 c/Calabro Juan Carlos y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 99928/2001, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 15 de Diciembre de 2009, a las 11:30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad: un inmueble ubicado en la Avenida Pte. Quintana 570/74/76 entre las calles Pte. Roberto M. Ortiz y Ayacucho de Capital Federal, Unidad 75, piso 11, la unidad complementaria XXXV, ubicada en el piso 15º Matricula 19-6963/75 y la unidad Funcional Nº 13 Matricula 19-6963/13. Estado de Ocupación se subasta libre de ocupantes. Estado Físico: Se trata de un departamento identificado con la letra "B" que posee un living comedor con balcón al contrafrente, 2 dormitorios uno al contrafrente y el otro interno (los dos con placard), 1 toilette, 1 baño completo, una habitación, baño de servicio, y un lavadero, tiene una doble circulación y salida de servicio. Una baulera en el piso 15º y una cochera fija en el 3º subsuelo. Se encuentra en normal estado de uso y conservación. Deudas informadas en autos: expensa mensual vto. Octubre/2009: $ 750, deuda total de expensas según informe agregado al expediente $ 163.155,07 (capital e intereses al 31/10/09); Unidad Funcional Nº 75 Fs. 400 OSN $ 1.098,20 al 19/10/09; Fs. 396/97 Aguas Argentinas $ 22.080,62 al 16/10/09, Fs. 383/386/387 ABL $ 55.585,20 al 16/10/09 Fs. 404 Aysa $ 2.315,33 al 19/10/09; Unidad Complementaria XXXV Fs. 401 OSN: No registra Deuda, al 19/10/09; Fs. 398/99 Aguas Argentinas $ 2.698,53 al 16/10/09; Fs. 388/89 ABL $ 171,76 al 16/10/09; Fs. 403 Aysa $ 153,92 al 19/10/09; Unidad Funcional Nº 13 Fs. 402 OSN No registra deuda al 19/10/09; Fs. 394/95 Aguas Argentinas $ 4.414,77 (16/10/09); Fs. 390/93 ABL $1.599,24 al 16/10/09; Fs 405 Aysa $ 336,56 al 19/10/09. Base: $ 500.000, Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acord. 10/99 C.S.J.N. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la oficina de Remates judiciales.- El comprador debe constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCCN. Asimismo se hace saber que el inmueble se encuentra hipotecado. Hágase saber que dentro de las 48 hs la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último.- Exhibición: días 10 y 11 de Diciembre de 2009, de 16:00 a 17:30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Nación.

Buenos Aires, 26 mes de noviembre de 2009.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 03/12/2009 Nº 114395/09 v. 04/12/2009

Nº 93

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Sec. Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Asman Josefa s/ Sucesión c/Povse Vicente Gregorio s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 66.800/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de diciembre de 2009, a las 10:15 Hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, Ad-Corpus, al Contado y al Mejor Postor, lo siguiente: la U.F. Nº 31, ubicada en el primer piso, sup. total 84,75 m2, Porc. 0,49% y U.C. IV ubicada en el primer piso, Sup. total 17,52 m2. Dichas unidades forman parte integrante de la finca sita en esta Capital Federal, con frente a la calle Larrea 504/6/10/16/20/24/30/34/40/44/48/50, esquina a la calle Lavalle 2501/5/11/15/21/25/31/35/37/41/45/49 y calle Paso Nº 545. Matrícula 11-261/31 y UC IV. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Mzna. 21, Parc. 17C. Según constatación del martillero, el bien tiene entrada por el Nº 540 (de Larrea) 1º "B", tiene hall de entrada pido baldosas, liv-comedor piso de madera, 2 dormitorios pisos de madera, 1 baño completo, cocina y un patio cerrado, el dpto. es externo, se encuentra en buen estado general, ocupado por una persona que dijo llamarse Juan Saldaño no teniendo documentación alguna en ese acto, no exhibiendo asimismo contrato de locación. Condiciones de Venta: Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. Base: $ 140.000.- Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,8%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: Expensas, de Septiembre 2006 a Mayo 2009, $ 11.896,54; O.S.N. (fs. 283) al 05/03/09, sin deuda; AySA (fs. 277) al 09/01/09, $ 791,07; GCBA, Rentas ABL (fs. 264) al 09/09/08, $ 1.344,18; A. Arg. (fs. 247/9) al 28/08/08, $ 7.902,27. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Es de aplicación el plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria-Ejecutivo: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512". Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.). El comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. Días Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 2009, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
M. Alejandra Tello, secretaria.
e. 03/12/2009 Nº 115067/09 v. 04/12/2009

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría Única, a mi cargo, con domicilio en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "Consorcio de Propietarios Rivadavia 1253/61 c/Sucesores de Valitutto Carmelo s/Ejecucuion de Expensas" Exp. Nº 160060/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 17 de diciembre de 2009, a las 12:15 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 1253/55/57/61, 1) Unidad Funcional Nº 74, Piso 3º, Ofic. "301" de esta Ciudad. Matricula: 14-494/74; Nomenclatura Catastral: C: 14; S: 5, Manz. 43, Parc. 27. Se trata de una oficina de un ambiente, con baños comunes en cada piso, sin cocina ni kichinette todo en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra deshabitada. Base $ 42.000.- Deuda informadas en autos: Fs. 166 OSN Sin deuda a Abril/2006; Aguas Argentinas $ 55.530,33 (al 11/11/09); Aysa: $ 1.901,78 (al 12/11/09); ABL $ 354.94 (al 11/11/09); Expensas adeudadas $ 28.380,84 (al 31/10/2009), Expensa Mensual Vto. octubre/09 $ 89.61.- 2) 17 de diciembre de 2009, a las 12:45 horas en punto el inmueble sito en la Av: Rivadavia 1253/55/57/61 Unidad Funcional Nº 76, Piso 3º, Ofic. "302" de esta Ciudad. Matricula: 14-494/76; Nomenclatura Catastral: C: 14; S: 5, Manz. 43, Parc. 27. Se trata de una oficina de un ambiente, con baños comunes en cada piso, sin cocina ni kichinette todo en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra deshabitada. Base $ 42.000.,- Deuda informadas en autos: Fs. 166 OSN sin deuda a Abril/2006; Aguas Argentinas $ 148,72 (al 11/11/09); Aysa: $ 193,90 (al 12/11/09); ABL $ 351,77 (al 11/11/09); Expensas adeudadas $ 28.380,84 (al 31/10/2009), Expensa Mensual Vto. Octubre/09 $ 89.61. Se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2009, en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,8% y Acordada Nº 24/00 de la CSJ. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que según certificados de dominios agregados al expediente no registra hipotecas vigentes. Por consultas comunicarse con el martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2009.
Alejandro Cappa, secretario interino.
e. 03/12/2009 Nº 114391/09 v. 04/12/2009

Nº 105

El Juzg. Nacional de 1º Instancia Civil Nº 105, Sec. Única, sito en Talcahuano 550, Piso 6º Cap. Fed, comunica por dos días en autos "Gutbezahl, Pascual c/Venesio, Dante Mario s/Ejecución Expensas" - Expte. 29434/1998 (Reservado) que el martillero Horacio A. Murino rematará el día 11 de Diciembre de 2009, a las 9:15 horas en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 2076/78, U.F. Nº 3, Piso 1º, Mat. 19-1325/3 (Fs 338) Cap. Fed. s/act. Const atiende el Sr. Eduardo Gabriel Maldonado —Doc. 17.126.627— manifestando ocupar la unidad en carácter de condómino no exhibiendo título u otra documentación (Fs 316). Consta de: amplio hall de entrada: a su izquierda un pasillo de distribución conduce a dos dormitorios y amplio baño; a su derecha a continuación del hall, comedor amplio, con acceso a la cocina, bajo mesada, alacena; otro pasillo de distribución conduce a pequeña habitación de servicio y baño deteriorado; servicios individuales; cond. físicas: excepto el pequeño baño de servicio, todo en general buen estado de mantenimiento (Fs. 316); antigüedad poco mayor de setenta años (Fs 315). Sup. Cub. Prop: 117,18m2; Sup. Desc. Común: 50,13m2; Sup. Tot. 167,31m2 (Fs 228vta/338). NC: Circ 19, Secc. 11, Manz. 53; Parc. 9; Partid. 1.110.068. Porc. 9,34% (Fs 228vta/338) . Deudas: ABL $ 3.949, 94 (Fs 334); AA $ 25.716,83 (Fs 332 OSN: s/deuda (Fs 211); AYSA: $ 1.338,32 (Fs 330); Expensas: no registra deudas 25/8/2009 - (Fs 320); último mes: $ 943,03 - Sep/2009 (Fs 346vta). Cond. Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 210.000. Seña: 30%; Com: 3%; Arancel: 0,25% (art. 10 Reg. Ofic. Sub. Judiciales - Res. 60/2005 Consejo Magistratura); todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Al suscribir el Boleto de Compraventa el comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As. bajo apercibim. que las sucesivas providencias sean consideradas cumplidas en la forma y oportunidad previstas por art. 133 Cod. Proc. Depositará el adquirente el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobada la subasta bajo apercibim. de ordenarse nueva subasta (art 580 C. Proc) en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Respecto a deudas devengadas exclusivamente por expensas comunes téngase presente Fallo Plenario Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipot. (Régimen Ley 13512) . Exhibición: 07, 09 y 10 de Diciembre de 2009, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
Santiago Strassera, secretario.
e. 03/12/2009 Nº 114589/09 v. 04/12/2009

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 piso 4to., Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "Equity Trust Company Arg c/Lazarte Jorge Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 58486 / 2000, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastara el 10 de diciembre de 2009 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en el partido de Vicente Lopez Localidad de Munro, calle Moreno, hoy Armenia, 2297 y 2299 esquina Bernardo Monteagudo, hoy Carlos, Villate 4492, 4494, 4496, 4498, Unidad Funcional Nº 7, Matricula, 3419/7, Partida 114.997, Polígono 01-02.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección B, Manzana 45, Parcela 4R, sub parcela 7.- Superficie total 55,85 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la co-ejecutada Marta Ojeda y sus tres hijos. Ubicado frente a la calle Armenia 2299, y se accede al mismo por entrada común desde la calle y por escalera al 1er. Piso.- Consta de living, cocina comedor y un baño, por otra escalera se accede a la terraza donde hay un lavadero y dos habitaciones.- Todo en regular estado de uso y conservación.- El inmueble no abona expensas.- Se exhibe los días 7 y 9 de diciembre próximos, de 11 a 13hs.- Base: $ 70.000.- Sena 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo aperc. de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."').- No procederá la compra en comisión.- Deudas: ARBA (fs. 241/6) por $ 993,90 al 6/07/09; Aguas Argentinas (fs. 276/9) por $ 9.501,15 al 11/09/09; sin deudas en OSN (fs. 299/301) al 1/10/09; y subastándose como libre de deudas en Municipalidad (fs. 131).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre del 2009.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).
e. 03/12/2009 Nº 114579/09 v. 04/12/2009

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 110, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c/ González, Francisco Adolfo y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 66.480/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de Diciembre

de 2.009, a las 9 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, inmueble sito en el Partido de Lanus, Paraje "Villa Obrera", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Guido 3004 esquina América del Norte, matrícula 2362 Lanús (25), N.C.: C. II, S. G, M. 56, P. 35; que mide: 18,02m de fte al SO x 18m de costado al SE x 8,96m fte NE; que adeuda: Municipalidad $ 2.683,23 al 29/7/09 (fs. 268), AYSA $ 14,40 al 1/10/09, OSN (hoy ADA) no presta servicios en el partido, Aguas Arg. $ 136,25 al 29/5/09 (fs. 236/237), ARBA $ 2.181,90 al 29/5/09 (fs. 226). Del informe de fs. 191 del Martillero surge que se encuentra ocupada en la actualidad por el Héctor Pascual Celano quien manifestó hacerlo en calidad de propietario. Se trata de un inmueble con frente a la esquina formada por las calles Héroes de Malvinas (antes América del Norte) y Gral. Guido, el que consta de un local comercial con entrada por la ochava; una vivienda compuesta de living comedor, cocina-comedor, dos dormitorios, y baño completo, y terraza descubierta con una habitación utilizada como deposito. Por Héroes de Malvinas un garage para un automóvil. Todos los ambientes poseen pisos cerámicos y de baldosa, a excepción del living que es plástico. El actual estado de uso y conservación es regular por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor, Base $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 0,5% y Arancel (Acordada 10/99 y 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 C.N. Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"), no procederá la compra en comisión.- Exhibición: los días hábiles del 14 al 16 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114303/09 v. 04/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, por la Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Roque Saenz Peña 1211, PB, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "Starpet S.A. s/Su Propia Quiebra" Expte. Nº 92148, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el 11 de diciembre de 2009, a las 12,45 hs, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido, un automotor Citroen modelo XSara Picasso 2.0 HDI, dominio EAS241. El vehículo se encuentra en perfectas condiciones de uso, habiendo llegado al depósito en funcionamiento. La venta se realizará al contado y mejor postor con una Base de $ 25.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Precio Total; Comisión 10%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. No procede la Compra en Comisión. Las deudas que registre el automotor, por patente y multas, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Queda a exclusivo cargo del comprador, los gastos de retiro del bien y los trámites necesarios para la inscripción del mismo a nombre del nuevo adquirente, como así también el costo que estos irroguen. Se presupone que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. Exhibición: 7 y 9 de diciembre de 2009, de 10 a 12 hs. en Paysandú 783/85. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 113820/09 v. 04/12/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de la C.A.B.A., comunica por 2 días en autos: "Megaformas Argentina S.A. s/ Quiebra (Reservado)" Expte. Nº 44473, que el martillero Paula Gourdy Allende, Mat. 133, Lº 79, Fº 276, CUIT 27-12076632-0, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de diciembre de 2009 a las 11,30 hs, 3 lotes: Lote Nº 1 muebles de oficina y armarios p/personal, Lote Nº 2 maquinarias de industria grafica, Lote Nº 3 (apróx.) 148 Cajas de 1000 sobres y 300 resmas de papel impreso. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. J. D. Perón 1233 de la C.A.B.A. Sin Base - Comisión 10% e IVA s/comisión, Of de Sub. Jud. 0, 25%. El precio no incluye el IVA, que se encuentra a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Siendo la posesión automática con la aprobación de la subasta. Habiéndose exhibido los lotes, no se admitirán reclamos en cuanto a la cantidad y el estado de los bienes. Se hace saber que el adquirente de los mismos, que los gastos emergentes del retiro de los lotes serán a su exclusivo cargo y riesgo dentro de las 72 horas de aprobada la subasta. El comprador deberá identificarse con el D.N.I., y deberá constituir domicilio dentro del radio de juzgado. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión de boleto. Se exhibirán en la C.A.B.A. en la calle Gualeguaychú Nº 2.162, el día 14 de diciembre de 2009, de 10.30 a 12.30 hs. y de 13.30 a 15.30 hs. (Informes 1544967806).

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2009.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 03/12/2009 Nº 113825/09 v. 04/12/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña. 1211 piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "Intercontinental Bank (Uruguay) c/Alonso, Joaquín Antonio María s/Ejecutivo" Expte. Nº 079724 que el martillero Alberto José Padrón (4701-5542) rematará el día 18 de diciembre de 2009 a las 10 y 45hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal "ad corpus" en el estado en que se encuentra y exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 16 a 18hs. el 50% indiviso de un inmueble sito en la Av. Callao 1710/14/18 entre Guido y Quintana, piso 8º U.F. 17 Dpto. "A" de Capital Federal, Matrícula: 19-331/17, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 83, Par. 14. Superficie total 182,32m2, Porcentual 6,24%. Según constatación (fs. 159 y 159 bis) se trata de un departamento de excelente categoría en perfecto estado de conservación a la calle con balcón que se compone de palier privado, hall de entrada, amplio living y comedor, escritorio a la calle, tres dormitorios, dos baños, dependencias de servicio y cocina. El entrevistado manifestó que ocupa la propiedad con su esposa e hijo mayor de edad ausentes en ese momento. Base del 50% Indiviso: U$S 80.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo a cargo del comprador, en dólares estadounidenses y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de autos, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C.C.N. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa. La totalidad de las deudas por expensas, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también los gastos de escrituración. En caso de corresponder el pago del IVA no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Adeuda: AySA $ 101,51 al 8/10/08 (fs. 97), ABL $ 33019,31 al 6/10/08 (fs. 103), expensas $ 1246.- al 5/03/09 (fs. 140). Sin deuda: Aguas Argentinas al 10/10/08 (fs. 110) y OSN al 30/09/08 (fs. 114).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114153/09 v. 04/12/2009

Nº 9

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 9, Sec. Nº 17, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Autolatina Argentina S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Testa, Daniel Horacio y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 60.512, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 17 de diciembre de 2009 —11:40 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra, y exhibe: un automotor marca Volkswagen Senda /1993, tipo Sedan 4 puertas, motor Volkswagen Nº UN944242, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZNJ05600, dominio RQM 449, propiedad de Daniel Horacio Testa (DNI: 16.939.467). Base: $ 2.000.- Comisión 5% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.857,72 al 11/06/2009 (fs. 219/220). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Exhibición: 14, 15 y 16 de diciembre de 2009 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 03/12/2009 Nº 114574/09 v. 03/12/2009

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 9, Sec. Nº 17, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed. comunica por 3 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Galarza, Christian Alejandro (D.N.I. 22.582.372) s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 90.857, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 17 de diciembre de 2009 —11:45 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol 1.9 SD 5P/2001, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen Nº 1Y819741, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ5XZ1A200265, dominio DUC 343. Base: $ 10.000.- Comisión 5% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 5.721 al 31/01/2007 (fs. 93). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas: Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 14, 15 y 16 de diciembre de 2009 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma d Buenos Aires.

En Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 03/12/2009 Nº 114568/09 v. 07/12/2009

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "First Trust Of New York N.A. c/Carrevedo Rogelio y Otro s/Ejecutivo", Expte Nº 62847, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins.) rematará el 17 de diciembre de 2.009, a las 8,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Manuel Esteves Nº 580, entre Dean Funes y Matheu, ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Cir. 1, Secc. N, Manz. 48, Parc. 11. Matrícula 6.717. Título: Fs. 215/218. Terreno de 8,66 mtrs. de frente por 43,30 mtrs. de fondo. Según constatación de fs. 473 del 16/2/09 se trata de un galpón con portón de entrada, con construcciones para oficinas o vivienda, ocupado por Héctor Rivas CI Paraguaya Nº 4035811, sin acreditar título alguno. Se subasta en las condiciones de ocupación en que se encuentra, ocupación que será resuelta una vez realizada la subasta (Fs. 443). Deudas: Fs. 271: Aguas Arg. al 22/6/04: Sin deuda. Fs. 511 Munic. de Avellaneda: al 27/10/09: $ 30.793,99. Fs. 399: OSN: no registra deuda. ARBA: Fs. 385/90: al 31/12/06: $ 1.604,90. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 170.000. Seña: 10%. Comisión: 3% más IVA. Sellado: 1%. Arancel OSJ: 0,25%.Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Rogelio Carrevedo: DNI 11.368.227. Leonor Amelia Fayo: DNI 11.368.227. Exhibición: 9 y 10 diciembre de 2009 de 11 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 03/12/2009 Nº 114581/09 v. 04/12/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Cuccarese Barletta y Cía. (Soc. de Hecho) s/Quiebra s/Incidente Subasta Monroe 5835/37", expte. 083987, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 16 de Diciembre de 2009 a las 8:30 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida 1) Inmueble sito en Av. Monroe Nº 5835/37, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ: 16, Sec.: 63, Mz.: 1A, Parcela: 11. Matrícula 16-41763. Se trata de un amplio inmueble compuesto de los siguientes ambientes: en planta baja: amplia habitación o salón al frente, de 12 x 4 m. aprox., oficina, amplia habitación o salón, de 14 x 4 m. aprox., amplia cocina y baños; en entrepiso: una habitación, y en primer piso: amplia habitación, otra habitación, baño y amplia terraza. Medidas terreno: 8,66 m. de fte. x 22,43 m. de fondo. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base $ 160.000., Exhibición: 10 y 11 de Diciembre de 2009 en el horario de 14 a 17 hs., y 2) Automotor marca GMC, tipo pick up, dominio TMF074. Se encuentra totalmente deteriorado, en mal estado de conservación, con partes de su carrocería abollada, paragolpe roto y faltantes varios. Sin base. Exhibición: 10 de Diciembre de 2009, en el horario de 10 a 12 hs, en calle Nº 1 entre 148 y 149, de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires (Deposito judicial-policial). Gastos de retiro, remolque y demás gastos de transferencia, a cargo del comprador. Condiciones de venta: 1) Inmueble: seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. 2) Automotor: precio total, comisión 10%, IVA a cargo del comprador, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador del inmueble deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionarse el interés correspondiente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se encuentra prohibida la compra en comisión de los bienes puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto del remate, debiendo el martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. Respecto de las deudas por impuestos o tasas que graven el inmueble serán a cargo del adquirente en subasta las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de posesión del inmueble. Todos los gastos que demanden la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, de acuerdo a los requisitos establecidos por el art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes 15-5468-8382.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Jorge Médici, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 113869/09 v. 10/12/2009

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Ventura Construcciones S.R.L. S/Quiebra" Expte. Nº 182.489/2002, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 17 de Diciembre a las 11.00 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; la camioneta marca Volkswagen modelo VW Saveiro CL tipo Pick Up, año 1993, motor VW 1476418, chassis 9BWZZZ30ZPP224561, Dominio SRR 162. En el estado en que se encuentra que surge de

fs. 586 y fs. 611/12. Base: $ 8.000. Seña: 30%. IVA 10,50% - Comisión: 10%.- IVA 21% - Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo en el acto del remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 hs de efectuado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del LCQ 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Se exhibe los días 11 y 14 de Diciembre de 2009 de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1520, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Diego, Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114564/09 v. 04/12/2009

Nº 16

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31 a mi cargo con asiento en la calle Av. Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos “Bellina SA s/Quiebra” (C.U.I.T. 30515530270), expediente Nº 032889 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20045579922), rematará el día 11 de diciembre de 2009, a las 12 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 el remate de los rodados pertenecientes a la fallida consistentes en: un rodado Mercedes Benz, tipo (26) chasis c/cabina modelo Mercedes L 608D/35 año 1977, dominio TDR 529, motor Mercedes Benz Nº 340.930-10-001560; Chasis Mercedes Benz Nº 378.302-12-001448 con la base de $ 27.738 y un rodado Mercedes Benz, tipo (25) chasis s/cabina modelo LO 608D/41 año 1986, dominio TDR 530, motor Mercedes Benz Nº 340.930-10-107026; Chasis Mercedes Benz Nº 378.304-11-072797; con la base de $ 32.312. Condiciones de la Subasta: Todo en el estado en que se encuentra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, comisión 10%, I.V.A. s/precio y comisión, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta, Las deudas posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente y no será responsable por las deudas que registre el rodado con anterioridad a la toma de posesión. El adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta; deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art.212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Secretario las entregará al martillero el día hábil anterior, bajo recibo que se extenderá en estos obrados. Exhibición se realizará en el depósito sito en la ruta 36 (ex Ruta 2), esquina calle Juana Azurduy, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los días 7 y 8 de diciembre de 2009, de 15 a 17 horas. Informes al martillero: 155-666-5000.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 113848/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Juez, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “Empresa Bartolomé Mitre SA s/Quiebra (Incidente De Venta Inmueble Montiel 4797 Ptdo. de Merlo Bs. As.)”, Expte. Nº: 049965, que la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel./Fax: 4777-8977, rematará el 17 de Diciembre de 2009, a las 11,30 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del Inmueble Ad-Corpus, ocupado, identificado entre las calles Montiel, Monte Dinero, y Plaza con acceso a la calle Montiel 4797 (Lotes de terrenos designados con la letra “h, j, e, f”) ubicados en el Pueblo de Pontevedra, Partido de Merlo de la Pcia. De Bs. As.; con todo lo allí plantado, edificado y demás adherido al suelo, Matricula Nº FR. Lote H Nº 67729, Lote J Nº 67846, Lote E Nº 67847, y Lote F Nº 67848. Al contado y al mejor postor. Base: $ 130.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado: 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la Subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la Subasta. Queda prohibida la Compra en Comisión; así como la ulterior Cesión del Boleto que se extienda. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales (de orden Nacional, Provincial y Municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240, y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal hasta las 12:00 hs del 16/12/09. De optarse por registrar el Inmueble a través de escritura Publica, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a cargo del Comprador. Deudas: DGR Prov. Bs. As. al 09/03/2008 Fs. 107/111 $ 1.224,90.- Deudas Municipales al 16/07/2008 Fs. 157/177 $ 22.853,73.- ABSA No se encuentra dentro del área servida, Fs. 125. Superficie Total: aprox. cuatro hectáreas. Anteriormente funciono un polideportivo. Posee un Gran Parque con una casa chalet. La misma posee 2 Sectores. Un sector principal que tiene un gran Salón, un Quincho Cubierto, varios Baños y Vestuarios Femeninos y Masculino, tanto en el Interior como Exterior de la Casa, El otro sector es la vivienda de los Caseros, con Living-Comedor, 2 Dormitorios, Baño y Cocina. Tiene un gran Parque con Pileta de Natación, Parrillas con muchas mesas y sillas, y Canchas de football, todo en Buen Estado de Conservación. Hay cerco perimetral. El predio está ocupado por los Caseros sin Contrato de Alquiler. Exhibición: días 09 y 10 de Diciembre de 2009 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese por 2 días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114035/09 v. 04/12/2009

Nº 17

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 34, sito en MT. de Alvear 1840 - 3º p., Capital, comunica por un día en autos “Sanfor Salud S.A. (Continuadora de Seacamp S.A.) s/quiebra. (Expte. 067.959)”, que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el lunes 14 de diciembre de 2009 a las 10:30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los automotores y bienes muebles siguientes: 1) Furgón Daewo Dama Van STD - Dom. DIP 742 - Motor F8CB084794 - Chasis KLY7T11ZBXC051611 - año 2000 - Base $ 12.000.- 2) Volkswagen Gol GL - sedán 3 puertas - Dom. RKA 717 - Motor 1208634 - Chasis 9BWZZZ30ZMT099012 - año 1992 - Base $ 7.000.- y 3) Bienes Muebles: a) mesa de escritorio con 6 sillones de cuerina; 2 escritorios bajos c/estantes; escritorio c/sillón.- b) equipo de música Aiwa; 4 monitores; fax; 2 impresoras; heladera; perchero; frigobar; destructora de papel; calculadora y c) rack metálico para computación c/ventilación. Sin base - Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA-Arancel 0,25% - s/bienes muebles IVA 21%.- En el estado que se encuentran. En caso de corresponder el IVA en los automotores, será a cargo del comprador. Exhibe en la calle Agaces 162, Capital, el jueves 10 y viernes 11 de diciembre de 16 a 18 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114233/09 v. 03/12/2009

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por un dia en autos: “Cillo, Cristina Beatriz c/Halpin, Marcelo s/Ejecutivo”, Expediente reservado Nº 48.256, que el Martillero Enrique Re, CUIT 20-04378934-2, rematará el quince (15) de Diciembre de 2009, a las 12,45 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el cincuenta por ciento (50%) indiviso, propiedad de Marcelo Alejandro Halpin, D.N.I. 18.424.977, del inmueble sito en la calle Recagno hoy Nº 543, entre las de Plumerillos y Uspallata, Partido de Hurlingham, Pcia. De Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 97; Parcela 9; Matrícula 48.771. Terreno 10 Mts. de Fte. por 42,50 Mts. de fondo, Sup. 425 M2. Según acta de constatación de fs. 256, se trata de una casa en planta baja, consta de: Al frente un portón para entrada de automóviles y puerta de entrada a un jardín con parrilla. Al costado derecho un garaje cubierto, construido en chapa y pared de material. A continuación una casa de material (mampostería) con techo de tejas a dos aguas, Living comedor, un comedor diario, ambos con piso de cerámica, cocina instalada, dos dormitorios con piso de madera, un baño completo, un lavadero, un baño sin instalar, fondo con jardín. Todo en normal estado de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos menores, en calidad de propietarios. Se exhibe: 11 y 12 de Diciembre de 16 a 18 horas, en presencia del martillero. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición. Base: $ 25.000., al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Acordada C.S.J.N. 0,25%, Sellado boleto 1%, en dinero efectivo en el acto del remate. De corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta, y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N.- Deudas: Fs. 211 al 19/09/2008 sin deuda por pavimento. Fs. 213 Municipalidad al 19/09/2008 $ 6.819,07 exigibles, y no exigibles a la fecha $ 33. Fs. 249 Rentas al 17/03/2009 $ 741,90. Fs. 225 AYSA al 26/03/2009 se encuentra fuera del radio de servicios. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114368/09 v. 03/12/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana. V. Amaya, sito en calle M. T. de Alvear 1840 Piso 4º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: “Doipe, Marcela Edith s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes” Expte. 041084 (reservado), que el martillero Pedro Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7 t/f 4322-2789/3913) rematará el día 15 de Diciembre de 2009 a las 12:15 Horas en punto en calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 1804/10/16/22/28/34/38 esq. Sánchez 1878/82/86/94/98 Piso 19º “D” u/f 225 de la C.A.B.A.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 41, Parc. 1A, Matrícula 15-20889/225.- Se trata de un departamento que consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño completo.- Tiene una superficie de 50,10 m2., en buen estado de conservación y Ocupado por la madre de la fallida, todo según constatación obrante en autos.- Condiciones de Venta: “Ad-Corpus” al contado y mejor postor.- Base: $ 90.000, - Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley: 0,8% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN.- Y deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora ó imputabilidad del retardo al adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha, - Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero.- Todos los gastos que demande la trasferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibición: 9 y 11 Diciembre de 2009 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114587/09 v. 10/12/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, con sede en Marcelo Tº de Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por 3 días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados Lancuer SA c/Capristo Cristina s/Ejecutivo Exp. Nº 050423, que el martillero Leal Vicente Mario rematara al contado y mejor postor, el día 11 de diciembre de 2009 a las 9:30 hs (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en: San Martin 3538, entre las de Punta Arenas y Linneo unidad funcional número tres ubicada en planta baja matricula Nº 15-38225/3, nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 69; manzana 105 parcela 5. El inmueble según constatación a fs. 305: hall de recepción, living comedor de 6 x 3 mts. Con piso de cerámica, cocina de 4 x 4.50 con piso de cerámica y salida a un patio semiparquizado de 5,50 x 6, baño completo azulejado piso - techo y un dormitorio con placard embutido de 4 x 3,50, piso con moquet. Todas las medidas son aproximadas. Su estado de uso y conservación es bueno. La mimas es ocupada por dos caseros (David y verónica) quines por indicación del acreedor hipotecario ocupan el inmueble, comprometiéndose estos a dejarlo vacio cuando S.S. lo ordene. Base: $ 100.000, Seña: 30%; Comisión: 3%. Arancel Acor. 10/99: 0.25%. Sellado de 0,8%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 242) No registra al 17 junio de 2008; A.B.L (fs. 216) $ 1.850,31 al 28/3/08; O.S.N. (fs. 102); No registra deuda al 19 de febrero de 2007; Aysa (fs. 208): No registra deuda al 25 marzo de 2008, Expensas (fs. 177): Según resolución de fecha 26 de noviembre de 2007. Encontrándose notificados los propietarios del Consorcio de Propietario del Edificio de Av. San Martin 3538, haciéndose efectivo el apercibimiento de fs. 152 hágase saber a los mismos que el inmueble en cuestión se podrá subastar como si estuviera libre de deudas —expensas—. Los reclamos que se dedujeran por aplicación de los dispuese en este inciso no afectaran el trámite de bien gravado (art. 598 C Procesal, Inc 3º, texto según ley 24441 (B.O. 16/1/95). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. Asimismo déjese constancia en los mismos que no se admitirá comprador en comisión o cesión de boleto. el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. No esta permitida la compra en Comisión ni la cesión del boleto y que se recibirá posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado Juzgado. Exhibición: 9 y 10 de diciembre 2009 de 14:00 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 115704/09 v. 07/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por Tres días en Boletín Oficial en autos caratu-

lados “Soula Marta Susana c/Luna Zenón y otro s/Ejecución Prendaria” Expte. Nº 046817, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 14/12/2009 a las 10 hs. en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Marca: Ford Tipo: Pick up Modelo: F 100 Año: 1992 Motor Marca: Ford Nro. NEAE 19720 Chasis Marca: FORD Nro. KBIJNE35927, Dominio Nº TFB 839, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 10.000. Comisión del 10% más IVA. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Adeuda Patentes al 14/4/09 $ 666,68 (fs. 258), a cargo del comprador. Exhibición los días 9 y 10-12-09 de 10 a .12 hs. en Castro Barros 839/47 de Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conforme los detalles que obran en el auto de fecha 24-06-09, las que serán abiertas a las 12,30 del mismo día. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires 23 de noviembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 03/12/2009 Nº 115715/09 v. 07/12/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 230 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos “Colonsay Trade S.A. c/ Taipesar S.A. s/Ejecutivo” (Exp Nº 21.782), que el Martillero Alfredo Antelo D.N.I. Nº 13.802.410 rematará el día 21 de Diciembre de 2009 a las 08.45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el Buque Motor Pesquero de nombre: Hua I 616; Nº de matricula: 0392 (fecha de inscripción: 28/06/93; Material de Casco: Acero; Eslora: 59,80; Manga: 10,00; Puntual: 4,50; Tonelaje total 538,00; Tonelaje Neto: 273,00; Nº de Arqueo: Reg. Penar; marca: Daihatsu; número: DL628141; Tipo: Diesel; Poder: 1396,5 KW; Nombre del Constructor: San Yang Ship Building Ltd; Puerto de Construcción: Salwan; Fecha de Construcción: 1987; Expediente Construcción —Inscrip. N-03427-C-C-93—, matricula anterior: 6301, titular del dominio: Taipesar S.A) y de todos los bienes, equipos e instrumental, pertenecientes al mismo que fueran inventariados oportunamente y que a continuación se detallan según Constatación de fecha 04/11/2008: En proa: Un (1) cabrestante de proa hidráulico con sus dos cadenas y anclas respectivas; Un (1) cabirón eléctrico sin identificación; Dos (2) carreteles con cabirón externo con sus motores hidráulicos correspondientes; Un cabirón eléctrico sin numeración; Tres motores completos con sus motores neumáticos en cubierta; Un cabirón eléctrico zona estribor; Proa 1ra Cubierta: Una Antena satelital marca MTI; Tres (3) antenas de radares marca Furuno; Dos reflectores eléctricos o de iluminación; Dos cabirones eléctricos completos sin numeración; Timonera consta de: Un radar marca Furuno Mod. FR Nº 2165065 tipo RDP124; Un piloto automático completo con giro New Resco; Un VHF marca Seilor; Un telégrafo Puente comando máquinas; Un telefono auto excitado emergencia; Un radar marino Furuno modelo FR Nª 825 D; Un radar marino Furuno modelo FR Nº 8251, Una radio VHF Sailor; Un tablero de comando eléctrico para lámparas halógenas para pesca; Un tablero secundario de puesta en marcha de motores; Dos limpiavidrios eléctricos; Sala Frigorífica Un diesel alternador Daihatsu Osaka Japón Mod. 69KD- 16 A de 6 cilindros 1200 RPM- 480ps con sus respectivos enfriadores de aceite y agua con botellón de aire y sus válvulas correspondientes; Un alternador acoplado al motor marca Tayo eléctric MFG CO.Ltd. potencia efectiva 400KVA 60 HZ 225/130 V de tensión y 1200 RPM Nº TWY 38 B – 6; Transformador de iluminación 220-110 V; 78 Trafos para balastro (lámparas halógenas); Un (1) Torno Lineal completo marca Shing Hui Mechanical Co. Mod. SH-SF; Cuatro (4) Compresores Frigoríficos de 4 etapas con sus motores eléctricos correspondientes de 220 y de 75 KW rpm 1.180 marca Hasegawa; Un (1) Equipo Destilación por Osmosis Inversa Completo; Tres (3) tableros eléctricos vans completos; 1, Un (1) Tablero de distribución principal de chapa galvanizada compuesto de 6 paneles entre fuerza motriz y distribución eléctrica con sus llaves correspondientes y barra de cobre internas; Una (1) Culata de respeto para motor Daihatsu; Un (1) Enfriador de respeto para motor Daihatsu; Zona de popa Pañol: Un taller de electricidad con repuestos varios usados; Un (1) equipo frigorífico completo; 3 túneles de congelado completo; Dos (2) Pañoles de repuestos donde el pañol Nº 1 consta de repuestos varios para máquina propulsora y máquinas auxiliares varias y el pañol Nº 2 accesorios para cañerías galvanizadas medidas varias y tres motores eléctricos usados; Sala de máquinas consta de: Motor principal completo Marca Daihatsu Osaka Japón que consta de 6 cilindros; un turbosoplante y correspondiente caja reductora, de una potencia en el eje de 1386,5 KW con sus correspondientes válvulas, tuberías, enfriadores de agua y aceite; Un motor de generador auxiliar Marca Daihatsu 6DL-16 600ps completo con su correspondiente alternador Marca Taiyo Elecrtic Mfg Co Ltd de 225/130-500KVA 1200 rpm 60Hz; Otro Motor auxiliar Marca Daihatsu 6PKTD-16 A de 480 ps con un generador acoplado Marca Taiyo Electric Mfg Co Ltd de 225/130- 400 KVA 1200 RPM 60 HZ; Dos compresores de aire completos con accesorios, válvulas y botellones de 10 HP 1700RPM, Dos purificadores de combustible con sus motores eléctricos incorporados y tuberías correspondientes Marca Mitsubishi Model. 0743; Dos bombas de combustible a engranajes completas con sus motores, tuberías y válvulas; Una bomba hidráulica de Timón; dos botellones de aire de emergencia; Dos separadores de agua completo y Aceite para 15 partes por millón con sus tuberías y accesorios; Dos condensadores y dos recibidores de líquido refrigerante para equipo frigorífico principal ubicado en cada baúl de proa Sala de Máquinas; En zona de Casillaje de Tripulación se encuentran 4 Termotanques de los cuales tres son usados de una capacidad, uno de 165 litros y dos de 80 litros, la rensión es de 220 V y un termotanque sin uso de 1500 W. 220 V de 165 litros; Un Lavarropas eléctrico de 5 Kilos; Dos baños completos; en zona cocina está equipado con cocina eléctrica con horno de 4 discos; una bifera de acero inoxidable; Un Atmagrill; una freidora eléctrica; una trituradora de alimentos; Un equipo de aire acondicionado completo; Un salón comedor con mesas y sillas; Una heladera y Freezer; Una despensa con amasadora eléctrica y utensilios varios; Tres camarotes de tripulación y cuatro auxiliares con sus armarios, cuchetas; Un tablero completo de iluminación; Dos camarotes debajo de timonera con sus armarios y cuchetas; Un camarote especial con cama cucheta; En zona de timonera un camarote Capitán con sala estar, camarote, baño, dos aires acondicionados, un termotanque y Un telefax, con más los siguientes bienes que fueran inventariados conforme Constatación de fecha 24/02/2009: En proa dos pañoles con tres tubos de oxigeno y elementos varios de pesca, en planta de procesado con acceso en proa cabos varios, anclas de capa (velas) boyas inflables, cinco cintas transportadoras de acero inoxidable, treinta y ocho parillas dobles de pesca, treinta y seis parrillas simples, varios tableros de electricidad, bolsas de empaque, una balanza, redes varias, manguera corrugada, cabo de remolque, dos pozos de descarte con seis puertas cada uno y sus bandejas, ochenta carreteles de pesca con sus potas, tres túneles de frío, dos motores de cabrestante y elementos varios de seguridad, un pañol con elementos de seguridad reglamentario y otro denominado planacon para prevenir derrame de hidrocarburo. Bienes de los que es Depositario Judicial la Armada Argentina, representada por la Dra. Silvia Lodo DNI Nº 11.773.287 y el M. Williams Ramón Molina DNI Nº 13.893.443. Base: U$S 650.000. La venta se realiza “Ad Corpus”. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Impuesto de Sellos GCBA 0,80%. Las Tasas, Impuestos y Contribuciones, que se efectivizaran una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, autorizase al martillero designado a subastar el buque en cuestión, en la media hora subsiguiente, es decir a las 09.15 hs. del día 21/12/2009 con una Base de U$S 487.500 correspondiente a una reducción de la base del 25%, y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, es decir a las 09.45 hs. del día 21/12/2009, se subastará el bien sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del código procesal. No procederá la compra, en comisión, ni la cesión del boleto. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCCN y 162 reglamento del fuero (modificado por Acordada del 30/10/2002), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12.00 Hs. del día 18/12/2009, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. El bien se exhibe los días 15 y 16 de Diciembre de 2009 en el horario de 09.00 a 12.00 Hs. en el Comando de Transportes Navales de la Armada Argentina, sito en la Avenida Pedro de Mendoza Nº 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 03/12/2009 Nº 114583/09 v. 04/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO 1 MAR DEL PLATA

Dr. Eduardo Pablo Jimenez Juez Federal, Juzgado Federal de Mar del Plata Nro. 2 Secretaría Civil y Comercial Nº 1. Autos Banco de la Nación Argentina c/Kruchowsky, Alfredo José y Otra s/ Secuestro de Bienes Prendados” Expediente 74044/2007. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Tel. 4735125 sito en 20 de septiembre 1714 Mar del Plata Rematará en pública subasta al contado y mejor postor el 18 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en el Colegio de Martilleros Públicos sito en calle Bolivar 2958 de Mar del Plata. Base de venta $ 22.000. En caso de no haber oferentes y luego de transcurrida una hora a las 12:00 horas segundo remate con base reducida, en un 25% $ 16.500 del bien mueble detallado en el contrato prendario Nº B2445308, hoy TGP846: Marca Mazda, Tipo Pick-Up, Modelo B 2.200 (UF97), Marca Motor Mazda, Número Motor RPA 243867, Marca Chasis Mazda, Número Chasis UFY 024-223515, Procedencia Japón, Año Fabricación 1992. Usada. Visita: 17 de diciembre de 2009 de 10 a 11 horas en el lugar donde el bien se encuentra depositado Banco de la Nación Argentina, sito en Avenida San Martín 194 de la ciudad de Comandante Nicanor Otamendi. Precio total más Comisión del Martillero 10% Importes abonarse al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Deuda patente Municipalidad General Alvarado al 16/09/2009 $ 162.79. Las duedas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del futuro adquiriente. Mandamiento de posesión: En Miramar a los 25 dias del mes de agosto de 2008. El bien será entregado al comprado una vez abonado el total del valor en estado y lugar que se encuentra. Se encuentra prohibida la cesión de derechos y acciones del boleto de compra venta judicial al igual que la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta de conformidad a lo dispuesto en los arts. 598 del CPCN. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente Edicto se publicará dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 26 de noviembre de 2009.
Walter David Pelle, secretario federal.
e. 03/12/2009 Nº 114245/09 v. 04/12/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298, en autos caratulados: “El Movimiento de las Provincias Unidas s/Reconocimiento como Partido de Distrito”, Expte. Nº 72/04, el partido de distrito, registrado con el nombre de:, “El Movimiento de las Provincias Unidas”, solicitó con fecha 10/11/09, cambiar el nombre o denominación por el de “Unión Celeste y Blanco”.

La Rioja, 17 de noviembre de 2009.
Lía M. de la C. de Ibarlín, Secretaria Electoral Nacional.
e. 03/12/2009 Nº 113806/09 v. 07/12/2009

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito La Rioja

La Rioja, 21 de mayo de dos mil nueve.

Autos y Vistos:

Para resolver los presentes caratulados: “Partido Socialista s/Inscripción como Partido de Distrito”; Expte. Nº 31/07.

Y Resultando:

1) Que a fs. 74 de autos comparece el señor apoderado del Partido Socialista distrito La Rioja, a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido en el distrito electoral de la provincia de La Rioja; constituyendo domicilio legal en calle Pringles 627, de esta ciudad capital.

2) Que para ello acompaña la siguiente documentación: Acta de Fundación y Constitución (fs. 1 vta.), Declaración de Principios (fs. 2/3), Carta Orgánica (fs. 4/36) y planillas de adhesiones (fs. 65/73).

3) Que a fs. 75 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, lo que se efectúa a fs. 76/105 de autos.

4) Que a fs. 106/109 el señor Secretario de la Excma. Cámara comunica que el “Partido Socialista”, no se encuentra en trámite de reconocimiento en distrito electoral alguno, asimismo informa que ha obtenido personalidad jurídico-política en los distritos de Buenos Aires, Capital Federal (orden nacional y de distrito), Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Sgo. del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán. Asimismo informa, que la agrupación de marras tiene asignado el número de identificación 50 como partido nacional.

5) Que a fs. 110/141, 170/185, 226/244, 247/257, 260/261, acompaña planillas de adhesiones correspondientes a la presente agrupación.

6) Que a fs. 142/169, el señor apoderado Marcelo Lucero acompaña al Tribunal las bases programáticas de la presente agrupación.

7) Que a fs. 186/219 el señor apoderado acompaña el texto de la carta orgánica partidaria con el agregado del artículo donde consta la fecha del cierre del ejercicio anual.

8) Que a fs. 220, el Tribunal ordena se corra vista al señor fiscal federal, a los fines de las modificaciones introducidas a la Carta orgánica partidaria, quien a fs. 221 dictamina que no tiene objeción que formular al respecto, por lo que el Tribunal ordena se las tenga presente, se tome razón en el registro correspondiente y se oficie al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación por el término de un día (art. 63 Ley 23.298); lo cual se cumplimenta a fs. 223/225, de autos.

9) Que a fs. 264 el Tribunal tiene por válidas la cantidad de 827 adhesiones y por cumplimentado el número requerido por la ley 23.298, por lo que ordena se corra vista de todo lo actuado al señor fiscal federal.

10) Que a fs. 265 el señor fiscal federal dictamina que habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por la Ley 23.298, corresponde convocar a la audiencia prescripta por el art. 62 de la citada ley.

11) Que a fs. 266 y de conformidad fiscal, el Tribunal fija la audiencia prescripta por el art. 62 del mencionado cuerpo legal para el día 08 de mayo de 2009, a horas 12:00; procediéndose de fs. 267/287 a notificar a los partidos de los distritos en los que ha obtenido reconocimiento y de fs. 288/312 a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este distrito.

12) Que a fs. 322 se formaliza la audiencia convocada a los fines del art. 62 de la Ley 23.298, con la comparecencia del señor fiscal federal, doctor Darío Edgar Illanes, dejando constancia que a la misma no asistió el apoderado partidario, ni el de ningún otro partido reconocido o en vías de reconocimiento, no obstante haber sido debidamente notificados (ver fs. 288/312).

En dicha audiencia el señor fiscal federal se pronunció por el reconocimiento como partido político,

solicitado por el apoderado partidario y habiéndose examinado la documentación agregada en autos, manifestó que no tiene objeción que formular por lo que puede otorgarse la personería jurídico-política de distrito al partido peticionante.

Y Considerando:

I) Que la documentación acompañada: Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajusta a las disposiciones legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos, lo cual es compartido por el señor Fiscal Federal.

II) Que se encuentra debidamente acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones (825 adhesiones válidas) que exige el Art. 7º, inc. a), de la Ley 23.298 y los demás requisitos previstos en los incisos b), c), d), e) y f), de dicha norma legal.

III) Que respecto al número de identificación de registro, de acuerdo al informe efectuado por el Registro Nacional de Partidos Políticos obrante a fs. 109 de autos, la agrupación denominada "Partido Socialista", tiene personalidad jurídico-política en los distritos de Buenos Aires, Capital Federal (orden nacional y de distrito), Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán. En virtud de ello, de acuerdo a lo prescripto por Acordada C.N.E. Nº 94/02, corresponde asignar a la presente agrupación partidaria el número cincuenta (50) de identificación de registro.

IV) Por lo expuesto precedentemente, corresponde otorgar la personería jurídico-política de distrito a la agrupación denominada "Partido Socialista".

V) Que corresponde poner de manifiesto que la presente agrupación obtiene la personería en virtud de la posibilidad que acuerda la Ley de hacerlo con un número mínimo de adherentes, en este caso 825 adhesiones.

El concepto de adherente no expresa la aceptación de todos los principios, ya que se puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse o bien se puede ser adherente a varios partidos en formación. El adherente sólo otorga el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política sin ninguna participación ni compromiso en el desenvolvimiento de la actividad partidaria.

VI) Que corresponde hacer notar la importancia que reviste el afiliado para la existencia de un partido político siendo sujeto de derechos y obligaciones en la gestión del partido. No se puede concebir la existencia de un partido político sin un número mínimo de afiliados a través de los cuales se ejercita la vida democrática.

VII) Que cabe poner de manifiesto que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos presupone la existencia necesaria de afiliados, que si bien acepta el nacimiento de una agrupación conformada por adherentes, rechaza la vida partidaria sin afiliados.

VIII) Que en un distrito electoral como La Rioja, que a la fecha de presentación de la solicitud de reconocimiento de la personalidad jurídico-política, por parte del señor apoderado, poseía un registro de 206.300 electores, el número de afiliados de una agrupación política no puede ser inferior al requisito establecido por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, art. 7 inc. a), para adquirir la personería; en este caso son necesarias por lo menos ochocientas veinticinco adhesiones, cifra insignificante y de cumplimiento elemental ante la cantidad de ciudadanos habilitados para emitir el sufragio.

IX) Que para materializar el número de afiliados, la presente agrupación política cuenta con el término de seis meses a partir de la notificación de la presente, para que acompañe en debida forma las afiliaciones mencionadas; término dentro del cual deberá convocar a su primera elección interna, de conformidad a lo dispuesto por el art. 7, inc. e), de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, dicha elección no podrá convocarse válidamente con un número inferior a ochocientas veinticinco (825) afiliaciones, en razón de lo antes expuesto, criterio confirmado por fallos de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 694/89, 3733/06, 4054/08 y otros; todo bajo pena de poner, previo los recaudos legales, en funcionamiento el mecanismo de la caducidad, atento lo dispuesto por el art. 50 inc. d), que determina dicha sanción cuando no se cumplimentó debidamente lo establecido por el art. 7º inc. e), de la Ley Nº 23.298.

Por todo ello y de conformidad fiscal;

El Juez Federal con competencia electoral

Resuelve:

1) Reconocer como partido de distrito a la agrupación política denominada: "Partido Socialista", con todos los derechos y deberes que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2) Aprobar el nombre adoptado al igual que la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios.

3) Asignar a la presente agrupación partidaria el número cincuenta (50) de identificación de registro, de conformidad a lo dispuesto por Acordada C.N.E. Nº 94/02.

4) Hacer saber a la presente agrupación que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de ésta, deberá presentar como mínimo ochocientas cincuenta (850) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna que deberá llevarse a cabo conforme lo establecido por el inc. e) el Art. 7º de la Ley 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el Acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar con lo dispuesto en el inc. g) del Art. 7º de la Ley referenciada precedentemente, presentación de libros dentro de los dos (2) meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

5) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día y sin cargo de la Carta Orgánica partidaria y de la presente Resolución (Art. 63 - Ley 23.298).

6) Hacer saber a la presente agrupación que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 26.215 de financiamiento de los partidos políticos y las Acordadas Nº 58/2002, Nº 2/2003 (Anexos 1 y 2) y Nº 105/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

7) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política) y Juzgado Electoral Provincial, acompañando copia de la presente a sus efectos.

8) Protocolícese y hágase saber.

La Rioja, 24 de noviembre de 2009.
Daniel Herrera Piedrabuena, juez federal.
Lía M. de la C. de Ibarlin, secretaria electoral nacional.

CARTA ORGANICA

PARTIDO SOCIALISTA
DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

TIULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Art 1.- El Partido Socialista de la Provincia de La Rioja está constituido por las personas que han aceptado —mediante afiliación— la Declaración de Principios, Bases de Acción Política; Programa, la presente Carta Orgánica y las normas que en su consecuencia dicten los organismos nacionales y provinciales del Partido.

Art. 2.- El Partido Socialista de la Provincia de La Rioja integra el Partido Socialista en el orden nacional y hace suyas la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica del mismo, como así también los reglamentos que en su consecuencia se dicten.

Art. 3.- El Partido Socialista de la Provincia de La Rioja tiene su domicilio legal y real en la ciudad de La Rioja pudiendo ser trasladado a otro lugar por la Junta Provincial, lo que deberá ser homologado por el Congreso Provincial en su próxima reunión.

Art. 4.- En resguardo de los principales enunciados por la Carga Orgánica del Partido en el orden nacional se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos los/las miembros que los componen.

b) En los órganos de dirección, administración y controlar del Partido así como en las listas de candidatos/as a cargos públicos electivos, en lugares expectables, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación inferior al treinta por cierto.

c) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse en los distintos ámbitos de la organización partidaria y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

TITULO II. DE LOS/AS AFILIADOS/AS Y SIMPATIZANTES

Capitulo I. De los/las Afiliados/as.

Art. 5.- Para ser afiliado/a del Partido es indispensable:

a) Estar inscripto en el padrón electoral del distrito Provincial de La Rioja,

b) Pagar las contribuciones que se fijen,

c) No estar afectado/a por la inhabilitaciones previstas en las leyes y sus reglamentaciones,

d) Haber sido aceptado/a en las condiciones que se determinen en esta Carta Orgánica,

e) La afiliación puede solicitarse durante todos los días del año y se considerará en las oportunidades previstas en esta Carta Orgánica.

Art. 6.- La Junta Provincial será responsable de la elaboración mantenimiento y actualización del padrón de afiliados/as. Semestralmente informará a las Juntas Ejecutivas Municipales y autoridades de los Centros Socialistas: las bajas, altas y modificaciones del padrón, correspondiente a cada ámbito.

Capítulo II. Del Ingreso.

Art. 7.- La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el interesado/a en el Centro Socialista que corresponda al lugar de su domicilio, en un formulario, en tantos ejemplares como considere necesarios la Junta Provincial. El interesado/a hará manifestación expresa de conformidad con los principios del Partido Socialista, método de acción, programación y Carta Orgánica.

Art. 8.- El pedido de afiliación será tratado por la asamblea general de afiliados/as del centro en la primera asamblea que se realice desde su presentación y si fuera aprobada, elevado a la Junta Provincial para su consideración definitiva. Admitida la afiliación, se reunirá un ejemplar de la ficha de ingreso al Centro respectivo, otro al Comité Ejecutivo Nacional, los que exijan las normas legales en vigor a la Justicia Federal y otro quedará en la Junta Provincial. En caso de que el pedido de afiliación fuera rechazado el/la interesado/a podrá apelar ante la Junta Provincial.

Art. 9.- La autenticidad de la firma o impresión digital de las Solicitudes de Afiliación deberá ser certificada por la autoridad partidaria que determine la Junta Provincial.

Capítulo III. Del Reingreso.

Art. 10.- Los/as afiliados/as que hubieren sido separados/as del partido, para poder reingresar, deberán ser aceptados/as con el voto favorable de las dos terceras partes de los/as afiliados/as presentes en la Asamblea del Centro. Antes de admitir al/la reingresante la Junta Provincial solicitará al Centro respectivo los antecedentes que determinaron la anterior separación y luego resolverá en definitiva.

Capítulo IV. De los/as afiliados/as directos/as.

Art. 11.- En aquellos municipios en los que no se haya constituido Centro Socialista organizado, los/las interesados/as podrán solicitar su afiliación directamente ante la Junta Provincial.

Capítulo V. De la extinción.

Art. 12.- La afiliación se extingue:

a) Por fallecimiento, afiliación posterior a otro partido o expulsión.

b) Por renuncia o inhabilitación sobreviviente prevista por el régimen electoral y de los partidos políticos.

Capítulo VI. De los derechos y deberes de los/las afiliados/as.

Art. 13.- Serán derechos de los/las afiliados/as

a) Participar activamente en la vida del Partido realizando en su seno una actividad política específica.

b) Expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los/las afiliados/as y al Partido, reunirse en los locales Partido, expresarse a través de sus órganos y dirigirse a los entes de dirección y administración, para presentar o solicitar información, realizar críticas y ser atendidos/as por los mismos.

c) Recibir a través de los canales orgánicos información puntual sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los diferentes niveles y, en general, sobre todos aquellos temas que afecten a la vida interna del Partido y su proyección interior.

d) Recibir de la organización la formación política y técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización de las tareas que se le encomienden.

e) Los/as miembros/as de los órganos ejecutivos de los diferentes niveles podrán participar en todos los órganos de dirección y ejecución de su mismo nivel o de un nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto.

f) Ser elector/a y elegible a todas las instancias orgánicas del Partido, de acuerdo a las siguientes disposiciones:

I. Se requiere un antigüedad mínima de seis meses de afiliación para votar en las elecciones internas o desempeñar cargos partidarios que no exijan un antigüedad mayor.

II. Se requiere una antigüedad mínima de un año de afiliación para ser congresal/a provincial, miembro/a de la Junta Ejecutiva Municipal o autoridad del Centro Socialista. .

III. Se requiere un antigüedad mínima de dos años de afiliación para ser miembro/a titular o suplente del Consejo Provincial, de la Junta Provincial, miembro/a de Junta seccional, Comisión Revisadota de Cuentas. y Tribunal Provincial de Disciplina.

g) Recurrir a los organismos superiores contra cualquier resolución que considere lesiva a sus derechos o libertades.

h) Ser elegible y participar en la designación de candidatos/as a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

i) Discutir y criticar posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral y escrita dentro del Partido.

j) Expresarse fuera de la organización con total libertad, siempre que no se contradigan resoluciones de los congresos o de los órganos de dirección y ejecución en el marco de sus competencias estatutarias.

k) Ejercer el control político de la gestión de sus elegidos/as y/o representantes partidarios, basado en una información veraz, la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.

l) Hacer uso de los medios recursos del Partido para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia que se trate.

m) Participar en los mecanismos de consulta directa a los/las afiliados/as que se establezcan en los órganos partidarios.

n) Concursar para cubrir puestos administrativos remunerados del Partido.

Art. 14.- Son deberes de los/las afiliados/as:

a) Velar por la buena organización t administración del Partido, defender los intereses generales de la organización.

b) Acatar, en el orden nacional y provincial, la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y los reglamentos que se dicten en su consecuencia, las resoluciones de los Congresos y los cuerpos directivos, el Programa o línea política, la plataforma electoral y las resoluciones de los órganos disciplinarios, no pudiendo sostener ni apoyar doc-

trinas, principios ni proposiciones contrarias a las mismas, bajo pena de sanción disciplinaria por falta muy grave.

c) Ejercer la solidaridad con los/as demás militantes de la organización; el respeto a sus opiniones y posiciones.

d) Respetar las instancias orgánicas de representación del Partido. Fuera de ello ningún afiliado/a ni grupos de afiliados/as podrá arrogarse dicha representación ni la de otros/as afiliados/as.

e) Abstenerse de desempeña cargos políticos o técnico-políticos, sin la previa conformidad del Centro Socialista, Junta Ejecutiva Municipal al que pertenece y de la Junta Provincial.

f) Aportar sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.

g) Remitir, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, cuanta información posean con relación a las tareas internas y externas de la organización.

h) Participar activamente en las campañas electorales y en cuantos actos de la vida orgánica y política convoque el Partido.

i) Aceptar aquellos cometidos de representación política que democráticamente le sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos, salvo circunstancia o causa justificada.

j) Contribuir al sostenimiento partidario a través de una cuota.

k) Mantener una conducta coherente con el valor de la honestidad.

l) Practicar la solidaridad y fraternidad socialista con los/las miembros/as afiliados/as de los partidos afines extranjeros.

m) Adquirir y propagar la prensa del Partido, ya sean diarios, periódicos, revistas o folletos. Divulgar su doctrina.

Art. 15.- Será un objeto del Partido que sus miembros/as intervengan activamente en la acción gremial, cooperativa y mutualista, y que actúen en algún movimiento social (sindicatos, centros de estudiantes, sociedades de fomento, clubes, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

Capítulo VII. De los/las simpatizantes.

Art. 16.- Las personas que deseen colaborar con las Partido sin asumir los derechos y deberes de los afiliados/as serán considerados/as simpatizantes. Podrán ser convocados/as y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en las deliberaciones programáticas. Colaborarán con el Partido en las actividades y movilizaciones que les son propias, pudiendo colaboran económicamente si así lo desearen. Cada una de las organizaciones del Partido llevará un registro de sus simpatizantes de cada ámbito jurisdiccional, sus derechos, vinculación y modo de participación.

Título III. De la Estructura General del Partido

Art. 17.- El partido Socialista es una organización política constituida sobre la base de Centros Socialistas, Juntas Ejecutivas Municipales y Juntas de cada Sección Electoral.

Capítulo I. De las Juntas Seccionales.

Art. 18.- En cada Sección Electoral en la que exista al menos un Centro Socialista se constituirá una Junta Seccional. La Junta Seccional tendrá a su cargo la organización, coordinación, administración y desarrollo del Partido en dicho ámbito jurisdiccional.

Art. 19.- Cada Junta Seccional estará compuesta, por tres (3) miembros/as titulares y dos (2) suplentes, serán elegidos/as por el voto secreto y directo de todos los/las afiliados/as que pertenezcan a la Sección Electoral de que se trate, quienes durarán dos años en sus funciones. Para ser miembro/a de la Junta Seccional, se requerirá una antigüedad mínima de dos años de afiliación.

Art. 20.- La Secretaría General será ocupada por quien encabece la lista ganadora en cada oportunidad. El resto de las secretarias se distribuirán por votación de los/las integrantes de la Junta Seccional en la primera reunión que ésta realice inmediatamente después de las elecciones de sus miembros/as. Sin perjuicio de ésta oportunidad la Junta Seccional podrá redistribuir los cargos, si así lo considera necesario, en cualquier oportunidad.

Art. 21.- Las Junta Seccionales tienen las siguientes atribuciones y deberes

a) Aplicar la línea política del Partido Socialista de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o bases de acción política y resoluciones acorde a lo dispuesto en el orden Nacional y Provincial;

b) Nombrar en su seno los/las representantes titulares y suplentes que le correspondan ante el Consejo Provincial;

c) Convocar cada dos meses, en forma ordinaria a Asamblea de delegados/as de la Sección y en forma extraordinaria cuando así lo resuelvan las dos terceras partes de los/las integrantes de la Junta;

d) Impulsar la creación de nuevos Centros y activar aquellos ya constituidos que desarrollen, a juicio de la Junta poca o ninguna actividad;

e) Visitar a los Centros de la Sección —como mínimo- dos veces al año, informando a la Junta Provincial sobre las mismas;

f) Administrar financiera y económicamente al Partido en la sección y mantener al día los libros correspondientes;

g) Organizar Departamentos, Comisiones, Secretarias auxiliares con los/las miembros/as de su seno o fuera de él, recabar el asesoramiento de ciudadanos/as especializados/as en determinadas materias, sean o no afiliados/as;

h) Presentar ante la Junta Provincial —con anterioridad al Congreso Ordinario- la memoria y el balance de su gestión política y administrativa:

i) Llevar un Libro de Actas y Resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de las documentaciones partidarias seccionales;

j) Emitir comunicados sobre problemas que atañen, exclusivamente a dicha sección.

Art. 22.- Constituidas las Juntas Seccionales, designarán de entre Sus miembros/as un Secretario/a General, un Secretario/a Adjunto/a que reemplazará al Secretario/a General en caso de acefalía y un Secretario/a de Actas.

Art 23.- Los gastos que demande la actividad de las Juntas Seccionales serán soportada por la Junta Provincial, en la medida de sus posibilidades, sin perjuicio de otros ingresos que pudieran obtenerse.

Art. 24.- En todas las Secciones, la Junta Seccional, estará compuesta de la manera que establece el Cap. I Art. 19 a excepción de la Sección 8va., Capital que su composición de la Junta Seccional será igual a la Junta Ejecutiva Municipal establecida en el Cap. V Art. 44 considerado municipio único. Ejercerá asimismo las atribuciones y deberes que se establecen en la presente Carta Orgánica de las Juntas Seccionales y las Juntas Ejecutivas. Municipales.

Capítulo III. De los Centros Socialistas.

Sección I. De la organización.

Art. 27.- Con un mínimo de diez afiliados/as se podrá constituir un Centro Socialista que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias dentro de la zona de jurisdicción del municipio, al que pertenezca. Podrán constituirse más de un Centro Socialista por municipio, con autorización de la Junta Provincial. La misma determinará la jurisdicción de los mismos en virtud a los circuitos electorales y de acuerdo a la realidad del Municipio, procediendo a la división del padrón de afiliados/as del correspondiente municipio para entregar a cada centro.

Art. 28.- Los/las afiliados/as podrán participar en el Centro Socialista que corresponda a su domicilio. No obstante ello, también pertenecerá al Distrito municipal correspondiente en el que ejercerán todos los derechos y deberes establecidos en la presente Carta Orgánica.

Art. 29.- En caso de no alcanzarse el número mínimo de afiliados/as, podrá constituirse un núcleo, que estará encargado de la propaganda socialista y de la confirmación del Centro. El núcleo no podrá estar integrado por menos de tres afiliados/as. Llevarán un libro de Actas de sus reuniones y dependerán de la organización partidaria más cercana, de acuerdo a su ubicación geográfica, lo que será determinado por la Junta Provincial en el momento del reconocimiento del núcleo.

Art. 30.- Son órganos de dirección, conducción y administración de los Centros Socialistas:

a) La Asamblea de Centro.

b) La Mesa Directiva.

Sección II. De la Asamblea.

Art. 31.- La Asamblea constituye la autoridad suprema del Centro Socialista. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que ella se dé y las establecidas en la presente Carta Orgánica.

Art. 32.- Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias serán convocadas con no menos de 30 (treinta) días de anticipación. Las Asambleas Extraordinarias, serán convocadas con no menos de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación. En las convocatorias deberá indicarse lugar, fecha y hora de realización de las mismas, así como también el Orden del Día establecido.

Art. 33.- Las Asambleas Ordinarias serán convocadas por la Mesa Directiva del Centro, se celebrarán cada tres meses y se tratará la memoria y el balance del Centro, al menos una vez al año, y los demás temas que incluya la Mesa Directiva en el Orden del día. Para modificar dicho Orden del día por parte de la Asamblea se requerirá de los 2/3 de los/las afiliados/as presentes al inicio de la misma.

Art. 34.- Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Mesa Directiva del Centro cuando existan asuntos que así lo requieran. Podrán convocarse también a petición del diez por ciento de los/las afiliados/as para considerar los asuntos que ellos soliciten.

Art. 35.- En todos los casos, el Orden del Día deberá comunicarse a los/las afiliados/as junto a la convocatoria.

Art. 36.- En el lugar, día y hora previstos, se constituirá la Asamblea con el treinta por ciento de los/las afiliados/as con derecho a voto. Si pasada media hora como mínimo, no se hubiera llegado a dicha cantidad, la Asamblea se declarará constituida y funcionará cualquiera sea el número de afiliados/as presentes.

Art. 37.- Las Asambleas sesionarán conforme a las normas fijadas en el presente estatuto para los Congresos Partidarios, con la excepción de que sólo se elegirá un/una Presidente/a, y las funciones asignadas a los/las vicepresidentes/as serán cumplidas por el/la Secretario/a General y el/la Secretario/a de Organización del Centro respectivamente, quienes también asumirán las funciones asignadas a los/las Secretarios/as del Congreso.

Sección III. De la Mesa Directiva.

Art. 38.- La organización, conducción, administración y desarrollo partidario de cada Centro Socialista estará a cargo de una Mesa Directiva, que estará compuesta por tres (3) miembros/as titulares y tres (3) suplentes. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 39.- Los/las miembros/as de la Mesa Directiva ocuparán las siguientes Secretarias: Secretaría General

Secretaría de Organización
Secretaría de Actas
Y una secretaría ejecutiva más de acuerdo a la realidad del centro.

Art. 40.- La Secretaría General será ocupada por quien encabece la lista ganadora en cada oportunidad. El resto de las secretarías se distribuirán por votación de los integrantes de la Mesa Directiva en la primera reunión que ésta realice inmediatamente después de la elección de sus miembros/as. Sin perjuicio de ésta oportunidad la Mesa Directiva podrá redistribuir los cargos, si así lo considera necesario, en cualquier oportunidad.

Art. 41.- La Mesa Directiva se reunirán al menos una vez cada quince días. Con la mitad más uno de sus miembros/as se constituirá el quórum. Las resoluciones se harán por simple mayoría. El voto de el/la Secretario/a General vale doble en caso de ser necesario para desempatar. Para todas las cuestiones no previstas, regirá lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Congreso Provincial.

Art. 42.- La Mesa Directiva tendrá las siguientes atribuciones en el ámbito de la jurisdicción.

a) Aplicar la línea política del Partido de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los órganos superiores del orden nacional, provincial y municipal.

b) Dar directivas de propaganda permanente y para las campañas electorales.

c) Organizar Departamentos, Comisiones o Secretarías Auxiliares con los/las miembros/as de su seno o fuera de él; recabar el asesoramiento de ciudadanos/as especializados/as en determinadas materias sean o no afiliados/as.

d) Llevar un Libro de Actas y Resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de los Libros de Actas de las Asambleas y de documentaciones partidarias.

e) Administrar patrimonial, financiera y contablemente al Centro, llevando los libros correspondientes.

f) Llevar un padrón actualizado de los/las afiliados/as del Parido en su ámbito jurisdiccional.

g) Nombrar y remover al personal administrativo estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

h) En caso de ser único centro en el municipio asumirá las atribuciones de la Junta Ejecutiva Municipal.

Art. 43.- La Mesa Directiva será elegida por el voto secreto y de los/las afiliados/as, según lo establecido en el Título XI, Capítulo II, Art. 171, 172, 173, 174 y 175 de la presente Carta Orgánica.

Capítulo IV. De las Juntas Ejecutivas Municipales.

Art. 44.- En los distritos Municipales en que exista más de un Centro Socialista deberán constituirse una Junta Electoral Municipal.

Art. 45.- Cada Junta Ejecutiva Municipal estará compuesta, por siete (7) miembros/as y tres (3) suplentes elegidos/as por el voto directo y secreto de todos los/las afiliados/as del municipio.

Art. 46.- Los/las miembros/as titulares de la Junta Ejecutiva Municipal, ocuparán las siguientes secretarías:
Secretaría General
Secretaría de Organización
Secretaría de Actas
Secretaría de Finanzas
Más las secretarías ejecutivas que cada Junta considere conveniente.

Art. 47.- La Secretaría General será ocupada por quién encabece la lista ganadora en cada oportunidad. El resto de las secretarías se distribuirán por votación de los/las afiliados/as integrantes de la Junta Ejecutiva Municipal en la primera reunión que ésta realice inmediatamente después de la elección de sus miembros/as. Sin perjuicio de esta oportunidad la Junta Ejecutiva Municipal podrá redistribuir los cargos, si así lo considera necesario, en cualquier oportunidad.

Art. 48.- Para ser miembro/a de la Junta Ejecutiva Municipal se requiere una antigüedad de un año de afiliación.

Art. 49.- La Junta Ejecutiva Municipal tendrá las siguientes atribuciones en el ámbito de su jurisdicción:

a) Aplicar la línea política del Partido de acuerdo don la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los Congresos Nacionales, Congresos Provinciales y Asambleas del Centro.

b) Dar directivas de propaganda permanente y para las campañas electorales.

c) Organizar Departamentos, Comisiones o Secretarías Auxiliares con los/las miembros/as de su

seno o fuera de él; recabar el asesoramiento de ciudadanos/as especializados/as en determinadas materias sean o coafiliados/as.

d) Llevar un libro de Actas y Resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de los Libros de Actas de las Asambleas y de documentaciones partidarias.

e) Administrar patrimonial, financiera y contablemente al Centro, llevando los libros correspondientes.

f) Llevar un padrón actualizado de los/las afiliados/as del Partido en su ámbito jurisdiccional.

g) Nombrar y remover al personal administrativo estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

h) Elevar la propuesta de intervención de. Centros Socialistas en los casos en que se produzcan hechos que comprometan la línea política del partido o la unidad partidaria. El Centro Socialista tendrá derecho a recurrir la medida ante la Junta Provincial.

i) Dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las organizaciones sectoriales del Partido en el ámbito de su jurisdicción.

j) Verificar la actuación de los/las afiliados/as que desempeñen cargos electivos y/o ejecutivos en el orden municipal, correspondiente a su ámbito de actuación, pudiendo solicitar de ellos/as los informes que estime necesarios.

k) Coordinar y verificar la acción de los Centros Socialistas.

l) Organizar nuevos Centros socialistas en el Municipio.

m) Proponer la jurisdicción de los centros que se constituyan en el Municipio a la Junta Provincial.

Art. 50.- La Junta Ejecutiva Municipal será elegida por el voto secreto y directo de los/las afiliados/as según lo establecido en el Título XI, Capítulo II, de la presente Carta Orgánica.

Art. 51.- La Junta Ejecutiva Municipal, tendrá reuniones periódicas con todos/as los/las Secretarios/as Generales de los Centros Socialistas reconocidos de sus municipios con el fin de discutir la marcha del partido y su accionar político en el ámbito municipal. Estas reuniones se realizarán como mínimo cada dos meses.

Capítulo V De las Asambleas Municipales.

Art. 52.- Las Asambleas Municipales estarán constituidas por todos los/las afiliados/as del Municipio. La Asamblea constituye la autoridad suprema del Municipio. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que ella se dé y las establecidas en la presente Carta Orgánica.

Art. 53.- La Asamblea de afiliados/as juzga loa actuado por la Junta Ejecutiva Municipal y promueve iniciativas para que dicha Junta las lleve a la práctica. Se rige en cuanto a quórum y mayorías por lo dispuesto para la Asamblea de Afiliados/as de centros.

Art. 54.- Para las Asambleas municipales serán de aplicación de los artículos que corresponden a las Asambleas de Centros.

Art. 55.- La Junta Ejecutiva Municipal deberá convocar semestralmente a la Asamblea Ordinaria de afiliados/as del Distrito Municipal; para tratar la memoria y balance de la Junta Ejecutiva Municipal, al menos una vez al año y los demás, temas que incluya la Junta Ejecutiva Municipal en el Orden del Día. Para modificar dicho Orden del Día por parte de la Asamblea se requerirá los 2/3 del os/las afiliados/as presentes al inicio de la misma. Podrá convocar en forma extraordinaria cuando así lo decida la Junta Ejecutiva Municipal. Podrán también convocarse a petición del diez por ciento de los/las afiliados/as para considerar los asuntos que ellos/as soliciten.

Capítulo VI. De los organismos de colaboración.

Art. 56.- Los organismos de colaboración del Partido integrarán a los/las afiliados/as que deseen organizarse partiendo de un ámbito especializado de actuación. Este encuadramiento tendrá carácter funcional. Los organismos de colaboración serán instrumentos complementarios y no sustitutorios de las estructuras territoriales enunciadas precedentemente. Los derechos básicos, encuadramiento y contribución de los/las afiliados/as que se adscriban a los organismos de colaboración se realizarán en los Centros Socialistas a los que pertenezcan.

Art. 57.- Los organismos de colaboración se dedicarán a las tareas específicas y materias que constituyan la razón de su actividad. Sus tareas serán de información, debate y propuestas sectoriales. Mantendrán una relación funcional con las Secretarías a quienes competan los temas de su actuación.

TITULO IV. DE LA JUVENTUD

Art. 58.- La Juventud Socialista constituye la organización juvenil del Partido Socialista. Como tal, sus órganos de dirección, como sus militantes serán obligados/as a cumplir las resoluciones de los Congreso Ordinarios y Extraordinarios, del Consejo Provincial y de la Junta Provincial.

Art. 59.- El Movimiento Nacional Reformista es la Juventud Universitaria del Partido Socialista. Sus integrantes participan de la vida universitaria y desarrollan la línea política del Partido en ese ámbito específico.

Art. 60.- La Juventud Socialista tiene autonomía orgánica para celebrar sus propios congresos y elegir sus órganos de dirección a todos los niveles. Tanto sus estatutos como sus resoluciones deberán ser refrendadas por los órganos de dirección del Partido a fin de que no existan contradicciones.

Art. 61.- Podrán ser afiliados/as a la Juventud. Socialista los/las jóvenes entre los 14 y los 30 años. Cumplidos los 18 años deberán afiliarse al Partido, sin cuyo requisito quedarán de hecho separados/as de la juventud.

Art. 62.- La misión de la Juventud será la siguiente:

a) Adquirir cultura socialista estudiando la historia del Partido, su Declaración de Principios, programas y métodos de acción;

b) Trabajar, colaborando en los Centros Socialistas y demás organismos, en la propaganda cultural, política, gremial cooperativa y mutualista del Partido;

c) Elaborar e implementar la política socialista para los/las jóvenes;

d) Contribuir a la formación cultural de sus integrantes y de la juventud, en general;

e) Organizar actos artísticos, coros, excursiones, etc., como medio de estimular el compañerismo y la solidaridad;

f) Fomentar la cultura física mediante la constitución de equipos de aficionados/as que participen en todos los deportes;

g) Difundir la propaganda socialista, los proyectos y la actuación de los/las representantes del Partido.

TITULO V. DE LOS ORGANOS DEL PARTIDO

Art. 63.- Son órganos de dirección, administración contralor del Partido Socialista de la Provincia de La Rioja.

a) El Congreso Provincial.

b) El Consejo Provincial.

c) La Junta Provincial.

d) La Mesa Ejecutiva Provincial.

e) El Tribunal de Disciplina.

f) La Comisión Revisadota de Cuentas.

Capítulo I. De los Congresos Provinciales.

Sección 1. Clases y atribuciones.

Art. 64.- El Congreso de delegados/as de los Centros Socialistas de la Provincia de La Rioja es la autoridad suprema del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas sin más limitaciones que las que el mismo Congreso se dé, las que se ejercitarán según las normas de esta Carta Orgánica.

Art. 65.- Cada dos años se reunirán en Congreso Ordinario los/las delegados/as de todos los Centros Socialistas de la Provincia que se encuentren en condiciones de estar representados en el mismo y por convocatoria de la Junta Provincial.

Art. 66.- La fecha y lugar de los Congresos serán fijados por la Junta Provincial, como así también el Orden del Día. La Junta Provincial deberá notificar fehacientemente a los Centros Socialistas y a los/las delegados/as sobre la convocatoria a cada Congreso inmediatamente de producida ésta.

Art. 67.- Podrán convocarse Congresos Extraordinarios por iniciativa de la Junta Provincial o a solicitud de, por lo mínimo un veinticinco por ciento de los Centros Socialistas.

Sección II. De los/las delegados/as del Congreso.

Art. 68.- El Congreso Provincial se constituye con los/las delegados/as de los Centros Socialistas de acuerdo a lo siguiente: a cada Centro le corresponderá un delegado/a en carácter de cuota federativa, mas uno/a cada cien afiliados/as o fracción mayor de veinte. Cada delegado/a tendrá un voto y no podrá representar a más de un Centro, no pudiendo nombrar delegados/as indirectos. Cada Centro debe nombrar suplentes de los/las titulares.

Art. 69.- Los/las delegados/as a los congresos deberán tener por lo menos un año de antigüedad en la afiliación y seis meses en el centro que representen, durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos/as.

Art. 70.- En caso de cesar un/una titular en su carácter d delegados/as, por cualquier causa que sea, le sucederán los/las suplentes según el orden correlativo, y si la elección hubiera sido por listas, tomándose aquellos/as que correspondan a la que pertenecía al/la cesante.

Art. 71.- En caso de no quedar titulares ni suplentes para cubrir los cargos de delegados/as, la Mesa Directiva del Centro del que se trate, comunicará esta circunstancia a la Junta Provincial, la que convocará a elecciones en ese Centro. Los/las delegados/as que de esta elección extraordinaria surjan durarán el tiempo faltante del mandato interrumpido.

Art. 72.- Los/las delegados/as a los Congresos deberán concurrir a las Asambleas de sus respectivos centros que se realicen con anterioridad a los congresos, a fin de conocer la posición del Centro respecto de cada uno de los puntos a tratar en los mismos, bajo pena de revocación automática del mandato. También producirá igual efecto la no concurrencia de los/las delegados/as a los Congresos, salvo causa debidamente justificada en ambos casos. Los/las delegados/as tienen la obligación de informar de lo acontecido y de actuación personal en los Congresos, ante la primera Asamblea que realice el Centro respectivo. El mandato de los/las delegados/as podrá ser revocado en cualquier momento y sin invocación de causa por parte de la Asamblea de afiliados/as del Centro, siempre que figure expresamente en el Orden del Día y la resolución sea tomada con el voto favorable de los dos tercios de afiliados/as.

Art. 73.- Designado el /la o los/las delegados/as titulares y sus correspondientes suplentes, las autoridades del Centro comunicarán en forma inmediata esta circunstancia a la Junta Provincial.

Sección III. De la concurrencia y convocatoria.

Art. 74.- No podrán concurrir con delegados/as a los Congresos del Partido los Centros que no tengan por lo menos un año de funcionamiento desde su creación y los que no estén al día con los aportes a la Federación.

Art. 75.- La Junta Provincial convocará a los Congresos Ordinarios con noventa días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para su realización, y reclamará a los Centros un informe sobre el estado y marcha de los mismos, el que deberá ser enviado dentro del término de veinte días a contar desde la convocatoria. La convocatoria a Congresos Extraordinarios será promovido por la Junta Provincial o por los Centros. Se hará con la anticipación adecuada.

Sección IV. De los informes.

Art. 76.- Un mes antes de la fecha fijada para la realización de los Congresos Ordinarios, la Junta Provincial enviará a los Centros un informe general, en el que se reseñará la labor realizada en el periodo de ejercicio del mandato transcurrido desde el anterior Congreso, el cumplimiento de las resoluciones del mismo, situación del Partido en las distintas localidades de la Provincia y el estado financiero del Partido. Acompañará igualmente el orden del día para el Congreso, el informe del grupo parlamentario y legislativo, las proposiciones remitidas y los proyectos de las comisiones sobre asuntos puestos a su consideración.

Sección V. De la mesa provisoria.

Art. 77.- La mesa Provisoria de los Congresos Ordinarios o Extraordinarios se constituirá con el/la Secretario/a General de la Junta Provincial y dos secretarios/as designados por dicha Junta.

Sección VI. Del orden del día.

Art. 78.- El congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por la Junta Provincial e incluir una cuestión nueva, si así lo deciden dos tercios de los/las afiliados/as presentes.

Sección VII. Del quórum.

Art. 79.- Para formar quórum en los Congresos será necesario la presencia de la mitad mas uno del número total de delegados/as con credenciales aprobadas. Pasada una hora de la fijada para la iniciación del Congreso, este sesionará válidamente, para la designación de autoridades del mismo y la formación de las comisiones de estudio con la presencia de un treinta por ciento (30%) de los/las delegados/as con credenciales aprobadas. Para el resto de las decisiones del Congreso se deberá contar con la presencia de la mitad mas uno/a de los/las delegados/as con credenciales aprobadas.

Sección VIII De la comisión de Poderes.

Art. 80.- Para estudiar los títulos de los/las delegados/as inscriptos en los Congresos, será designada por la Junta Provincial, de entre los/las delegados/as de los Centros una Comisión de Poderes.

Art. 81.- Se designará en cada oportunidad que se realice un Congreso. Se compondrá de siete miembros/as y se reunirá el día anterior a la fecha señalada para la apertura del congreso, a objeto de considerar las credenciales de los/las integrantes. El quórum será de cuatro miembros/as. Los pronunciamientos se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 82.- Los/las delegados/as cuyas credenciales no fueron observadas por la Comisión de Poderes constituirán automáticamente el Congreso el día y hora fijados en la convocatoria. Los/las que tuvieren credenciales observadas esperarán la resolución que tome el Congreso sobre el dictamen de la Comisión de Poderes.

Sección IX Del funcionamiento del Congreso.

Art. 83.- Declarado constituido el Congreso, el/la Presidente/a provisorio/a invitará a los/las delegados/as a designar la Mesa Directiva del mismo, que estará integrada por un/una Presidente/a, dos Vicepresidentes/as, y dos Secretarios/as a ocupar dichos cargos serán propuestos de viva voz por los/las delegados/as presentes y la votación se efectuará por signo.

Art. 84.- Elegida la Mesa Directiva Definitiva del Congreso y hecha cargo de sus funciones, se consideraran en primer término las credenciales de los/las delegados/as que hubieren sido objeto de observaciones.

Art. 85.- El Congreso pasará enseguida a designar las Comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean informes o proposiciones. La mesa tendrá en cuenta a ese efecto las Comisiones que proponga la Junta Provincial al hacerse la convocatoria del Congreso. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera el Congreso.

Art. 86.- Cada comisión será integrada por siete miembros/as: Las comisiones que tengan a su consideración los informes de la Junta Provincial, de los/las legisladores/as nacionales y provinciales, escucharán las observaciones y críticas que deseen formular las/los delegados/as y presentarán al Congreso una síntesis de las mismas, a fin de ordenar el debate y abreviarlo. Ninguna proposición será tratada por el Congreso si antes no ha sido sometida a la Comisión respectiva y siempre que la Comisión considere que debe ser presentada a la deliberación. A este respecto las proposiciones presentadas en el curso de una sesión a la Mesa Directiva, serán sometidas a la Comisión respectiva inmediatamente y esta deberá expandirse en la

sesión siguiente, salvo cuando el Congreso decida tratarla sobre tablas por dos tercios de votos.

Sección X De las reglas del Congreso.

Art. 87.- En los Congresos se aplicarán las siguientes reglas de asamblea:

a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el/la o los/las proponentes de que Centro son delegados/as y deberá estar apoyada para que pueda pasar a la Comisión respectiva.

b) Las mociones previstas, incidentales o de orden serán presentadas verbalmente. Para darle curso, necesitan del apoyo mínimo de cinco delegados/as.

c) Son mociones previas: cerrar el debate, declarar que no hay lugar a deliberar, volver un asunto a Comisión, pasar el orden del día y declarar libre el debate.

d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un/una orador/a no se separe de la cuestión en debate o llamarle la atención si incurre en manifestaciones que le están vedadas.

e) Son mociones incidentales: la moción tendiente a que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra que no sea previa o de orden.

f) Cada delegado/a solo podrá hacer uso de la palabra una vez en la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sea informante de la comisión que consideró el tema en tratamiento, o integrante de la Junta Provincial o del grupo Parlamentario o Legislativo.

g) No se puede atacar o discutir las intenciones que puedan haber inducido a hacer una proposición, sino su naturaleza y sus consecuencias posibles.

h) La moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión, debiendo pasarse a la votación aunque hayan pedidos anteriores de palabra.

Sección XI. De los/las integrantes con voz y voto.

Art. 88.- Los/las miembros/as del Consejo Provincial, de la Junta Provincial, de la Comisión Provincial de Cuentas, del Comité Ejecutivo Nacional y del Tribunal Provincial de Disciplina, los/las legisladores/as Nacionales del Distrito y los/las legisladores/as provinciales, tienen voz pero no voto en los Congresos Provinciales. Ninguna de las personas indicadas en el párrafo precedente podrán ser delegados/as, pero tendrán todas las prerrogativas y deberes de los mismos/as. También tendrán voz pero no voto los/las relatores/as de temas especiales que designe la Junta Provincial y los/las representantes de organismos de organismos de colaboración y de las Juventudes Socialistas, todos de la Provincia, en las cuestiones que se refieren a dichos organismos.

Sección XII. De los gastos de los/la s delegados/as.

Art. 89.- En caso de imposibilidad de algún centro para concurrir con su o sus delegados/as a un determinado Congreso por motivos económicos, la Junta Provincial, si tuviere fondos disponibles, se hará cargo de los gastos que ocasionare la concurrencia referida.

Capítulo III. Del Consejo Provincial.

Art. 90.- El Consejo Provincial del Partido Socialista de la provincia de La Rioja, es el organismo que determina la orientación política y táctica y la acción de este, de acuerdo con la declaración de principios, el programa y las normas y resoluciones que sancionen los congresos. Se reunirá ordinariamente tres veces al año y extraordinariamente cuando lo resuelva la Junta Provincial.

Art. 91.- El Consejo Provincial se integra a la Junta Provincial, con delegados/as de cada sección electoral (5), los/las que serán elegidos por las Juntas Seccionales de cada una de ellas, en el caso de que se dé para la conformación de las mismas, un/a representante de la Juventud del PS de la provincia, un/a representante del MNR Provincial.

Art. 92.- Cada sección Electoral tendrá como mínimo un/a delegado/a al Consejo Provincial y como máximo cinco, tomándose como base para incrementar su número (200) doscientos afiliados/as o fracción superior a (100) cien. Los/las delegados/as al Consejo Provincial de cada sección electoral durarán dos años en sus funciones.

En caso de que al quedar constituido el Consejo Provincial con todos/as sus miembros/as, la proporción de integrantes de un sexo fuera inferior al 30% se acordará entre los/las representantes de cada una de las secciones electorales; cuales de ellas incorporarán el/la representante suplente del sexo en minoría en reemplazo del/la titular hasta alcanzar el cupo en forma efectiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 inc. B de esta Carta Orgánica. En caso de alcanzarse un consenso, la incorporación del/la suplente en reemplazo del/la titular hasta alcanzar el porcentaje requerido se realizará por sorteo.

Art. 93.- En el orden del día de las reuniones del Consejo Provincial será confeccionado por la Junta Provincial, pudiendo los/las delegados/as de las Secciones Electorales proponer asuntos para que se incluyan en él, lo que deberá hacer por escrito, con al menos dos semanas de anticipación a la fecha fijada para la reunión. La Junta Provincial deberá entregar a los/las delegados/as al Consejo el orden del día completo, con por lo menos una semana de anticipación a dicha fecha. Los temas tratados que no se encontraren en el orden del día no podrán ser tratados, salvo que la naturaleza y urgencia de los mismos así lo requieran. En esos casos el Consejo Provincial podrá tratarlos sobre tablas con el voto favorable de los dos tercios presentes.

Art. 94.- El/la Presidente de la Junta Provincial actuará como informante y relator/a en las reuniones del Consejo Provincial, las que serán presididas por uno/a de sus miebros/as, elegido/a para cada una de ellas. Como Secretario/a de Actas actuará el/la Secretario/a Administrativo y de Actas de la Junta Provincial.

Art. 95.- Los/las afiliados/as Nacionales por la provincia de La Rioja, los/las legisladores/as provinciales (diputados y concejales), el/la directora/a de la Escuela de Formación Política y el/la directora/a de la Vanguardia Riojana son miembros/as del Consejo Provincial con voz pero sin voto. A invitación de éste podrán asistir a las deliberaciones para estar vinculados a sus actividades.

Art. 96.- Son atribuciones y deberes del Consejo Provincial.

a) Aplicar la línea política del Partido Socialista en la provincia de La Rioja. De acuerdo con la Declaración de principios, el programa y las resoluciones de los congresos y organismos de dirección nacionales.

b) Elaborar las líneas fundamentales de la política electoral del Partido Socialista de acuerdo con las resoluciones de los organismos nacionales y de los congresos.

c) Determinar las políticas de Alianzas del Partido Socialista en la provincia de La Rioja y aprobar la política de Alianzas del Partido en las distintas secciones electorales y los distintos municipios de la provincia, en el caso de que los mismos difieran de la adoptada por la provincia.

Capítulo IV. De la Junta Provincial.

Art. 97.- La Junta Provincial se constituirá con nueve (9) miembros/as titulares y cuatro (4) suplentes elegidos/as en forma directa por los/las afiliados/as de la provincia de La Rioja en las condiciones prescriptas en la presente Carta Orgánica, que tendrán un mandato de dos años más, los/las Secretarios/as Generales en ejercicio de cada una de las Juntas Provinciales.

Art. 98.- La Junta Provincial se reunirá mínimamente cada treinta días en los plazos y lugares que ella misma establezca. Tendrá su sede en la ciudad de La Rioja mientras no lo establezca en otro lugar por resolución expresa.

Art. 99.- Los fondos necesarios para el funcionamiento de la Junta Provincial, así como para el traslado de sus miembros/as a fin de concurrir a las reuniones correspondientes de dichos cuerpos, serán aportados por la caja provincial del Partido en la medida de sus posibilidades.

Art. 100.- La mitad más uno/a de sus integrantes constituirá el quórum de la Junta Provincial. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría simple de los/las presentes, salvo los casos expresamente contemplados en la presente Carta orgánica.

Sección I. De las atribuciones y deberes de la Junta Provincia.

Art. 101.- Son atribuciones y deberes de la Junta Provincial:

a) Aplicar la línea política del Partido Socialista de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política, las resoluciones de los Congresos Nacionales y Provinciales y de los órganos superiores nacionales y provinciales.

b) Dar directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

c) Organizar Departamentos, Comisiones, Secretarías auxiliares con miembros/as de su seno o fuera de él, recabar asesoramiento de ciudadanos/as especializados/as en determinadas materias, sean o no afiliados/as.

d) Ejercer todos los derechos políticos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, de la Ley, de los Partidos Políticos que interesen o afecten al Partido Socialista, pudiendo designar para tales finalidades mandatarios/as especiales o generales.

e) Nombrar o remover al personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

f) Aprobar la constitución de Centros Socialistas o rechazar su creación en forma fundada.

g) Aprobar con voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros/as, previa consulta a las Juntas Ejecutivas Municipales a fin de determinar las áreas de jurisdicción donde actuarán los Centros Socialistas.

h) Intervenir Centros Socialistas, Juntas Ejecutivas Municipales y Juntas Seccionales en los casos en que se produzcan hechos que comprometan la línea política del Partido y/o unidad partidaria. En los casos del Centro Socialista deberá consultar a la Junta Ejecutiva Municipal que corresponda. La intervención no podrá durar más de tres meses. La intervención deberá dedicarse únicamente a las tareas de normalización institucional, debiendo informar sobre las mismas en el primer Congreso ordinario provincial que se realice.

i) Dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las organizaciones sectoriales y órganos del Partido en toda la provincia, pudiendo requerir de estos, de los/las representantes parlamentarios/as nacionales, provinciales, o municipales y de los/las representantes ejecutivos/as provinciales o municipales las informaciones que estime necesarias.

j) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente tomando las medidas necesarias para su debida aplicación.

k) Aplicar las sanciones disciplinarias cuando correspondiere a sus miembros/as.

l) Adoptar resoluciones en caso de conflictos partidarios.

m) Presentar ante el Congreso Ordinario la memoria y el balance de su gestión política y administrativa.

n) Llevar un Libro de Actas y Resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de los Libros de Actas del Congreso y de documentaciones partidarias.

o) Administrar patrimonial, financiera y económicamente al Partido y mantener al día los libros correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido por la ley 25.600 o por la que la reemplace.

p) Llevar un padrón actualizado de los/las afiliados del Partido de la Provincia de La Rioja.

q) Verificar y juzgar las tareas desarrolladas por los/las afiliados/as que ocupan cargos públicos electivos o técnico-políticos.

r) Organizar y dirigir las campañas electorales y de cualquier índole, sean de carácter provincial o nacional y también controlar las que realicen los Centros Socialistas.

s) Designar apoderados/as para actuar en representación del Partido Socialista ante Juntas, Tribunales Electorales o de Justicia o de cualquier categoría o fuero en el orden Nacional o Provincial.

Art. 102.- La Junta Provincial dictará un reglamento que garantice una distribución equitativa de los fondos de campañas electorales entre los distintos ámbitos provinciales. La aprobación y/o modificación de dicho reglamento deberá realizarse con el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros/as.

Art. 103.- El/la integrante de la Junta Provincial que faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternativas, sin razón que lo justifique, será pasible de las sanciones previstas en el Título de la presente Carta Orgánica.

Art. 104.- La Junta Provincial tendrá reuniones periódicas con todos los/las Secretarios/as Generales de las Juntas Ejecutivas Municipales a fin de discutir la marcha del Partido y su accionar político en el ámbito provincial. Estas reuniones se realizarán como mínimo una vez cada seis meses.

Sección II. De la Mesa Ejecutiva Provincial y las Secretarías.

Art. 105.- La Junta Provincial designará en su primera reunión de entre los nueve (9) miembros/as electos/as en forma directa en una Mesa Ejecutiva Provincial que estará constituida por (7) siete miembros/as titulares y dos (2) miembros/as suplentes, los/las que tendrán las funciones y deberes se detallan a continuación y cumplirán con las funciones específicas en cada caso.

a) Presidencia: representará al Partido ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; partidos políticos e instituciones públicas o privadas; asociaciones de trabajadores/as, estudiantes y demás organizaciones vinculadas al quehacer provincial. Mantendrá relaciones con los partidos políticos, organizaciones de trabajadores/as, culturales y entidades públicas o privadas. Supervisará y coordinará las tareas de todas las Secretarías y Organismos del Partido.

b) Secretaría General: secundará y colaborará con la función del/la Presidente y lo/la reemplazará en caso de ausencia temporal.

c) Secretaría de Organización: atenderá los asuntos de interés político y tendrá a su cargo las cuestiones atinentes a la organización provincial y la relación con las Juntas Seccionales, Juntas Ejecutivas Municipales y los Centros Socialistas. Será responsable del padrón de afiliados/as.

d) Secretaría de Finanzas: percibirá los ingresos y efectuará los pagos. Realizará las operaciones económicas y/o financieras que disponga la Junta. Llevará al día el Estado Patrimonial y la Contabilidad Central del Partido, controlará el cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica y legislación vigente en orden al régimen patrimonial y contable, asegurando su publicidad. Fiscalizará los registros contables de las Juntas Seccionales.

e) Secretaría Administrativa y de Actas: redactará las actas de la Junta firmándolas junto al/la Presidente. Será responsable de la documentación y archivo partidario.

f) Y (4) cuatro vocalías o secretarías a criterio de la Junta Provincial.

Art. 106.- La Presidencia será ocupada por quien encabece la lista ganadora en cada oportunidad. El resto de las Secretarías se distribuirán entre ellos/as en su reunión constitutiva conforme a lo establecido en el Título de la presente Carta Orgánica.

Art. 107.- Si por motivos de fuerza mayor alguna de las secretarías no pudiese cumplir con las misiones asignadas en el artículo anterior, éstas podrán ser realizadas por el/la miembro/a de la Junta Provincial que la misma designe.

Capítulo V. Del Tribunal Provincial de Disciplina.

Art. 108.- El Tribunal Provincial de Disciplina es el órgano superior del Partido Socialista en la provincia, para resolver sobre cuestiones disciplinarias y todas aquellas que pone a su cargo y conocimiento esta Carta Orgánica. Está integrado por tres (3) miembros/as titulares y dos (2) suplentes, elegidos/as en la misma forma que la Junta Provincial, según el procedimiento establecidos en los artículos siguientes. Durarán dos años en sus funciones, deberán tener como mínimo cuatro años de afiliación y solo podrán ser removidos/as por el Congreso del Partido en virtud de faltas graves cometidas con motivo de sus funciones o en el ejercicio de ellas.

Art. 109.- El Tribunal Provincial de Disciplina designará de entre sus miembros/as un/a

Presidente/a y un/a Recetario/a que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate, el/la Presidente/a tendrá doble voto. El cuerpo deliberará con la presencia de la totalidad de sus miembros/as titulares. En caso de licencia, excitación, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo del/la titular, los/las suplentes se incorporarán en el orden en que hubieren sido elegidos/as. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría simple.

Sección I: Competencia.

Art. 110.- El Tribunal Provincial de Disciplina será competente para resolver:

a) En instancia originaria:

1. En las causas por indisciplina partidaria en las que fuere acusado un Centro, Junta Ejecutiva Municipal, Junta Seccional y organismo de Colaboración provincial.

2. En los conflictos suscitados entre uno o más órganos partidarios previstos en esta Carta Orgánica a excepción del Congreso y uno o más de los/las mismos/as miembros/as y organismos de colaboración con uno/a o más afiliados/as pertenecientes a la provincia;

b) De las sanciones disciplinarias aplicadas o confirmadas por la Junta Provincial. De las resoluciones de suspensión o exclusión de alguno/a o algunos/as de los miembros/as del Consejo Provincial, las Juntas Seccionales o la Junta Ejecutiva Municipal por dichos organismos.

c) Las Consultas sobre interpretación de la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Sección I. Recusaciones y excusaciones.

Art. 111.- Los/las integrantes del Tribunal Provincial de Disciplina podrán ser recusados/as por algunas de las siguientes causas:

a) Tener parentesco con acusador/a o acusado/a por consanguinidad dentro del cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado.

b) Tener interés en la causa o afinidad íntima o enemistad manifiesta con el/la acusador/a o acusado/a.

Art. 112.- Todo miembro/a del Tribunal Provincial de Disciplina que se hallare comprendido/a en alguna causa de recusación mencionada en el artículo anterior deberá excusarse dentro del plazo de cinco días desde su notificación; si lo hiciere y se probare que esta impedido/a de entender en el asunto, sabiéndolo o debiendo saberlo, será sometido/a a proceso disciplinario. La recusación o la excusación interrumpirán los plazos hasta su resolución.

Capítulo VI De la Comisión Revisadora de Cuentas.

Art. 113.- La Comisión Revisadora de Cuentas estará integrada por tres miembros/as. Tendrá a cargo el contralor patrimonial del Partido e informará al Congreso respecto del balance presentado por la Junta Provincial. A tal efecto tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable, como asimismo a los que lleven las Juntas Seccionales, las Juntas Ejecutivas Municipales y los Centros Socialistas.

Título VI. De la Escuela de Formación Política

Art. 114.- La formación y capacitación de los/las afiliados/as y militantes del Partido estará a cargo de la Escuela de Formación Política. La misma deberá organizar cursos, seminarios y conferencias. Promoverá la capacitación de los/las afiliados/as en las distintas problemáticas locales, provinciales, nacionales e internacionales. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere conveniente a su cometido.

Art. 115.- La Escuela de Formación Política tendrá una Comisión Directiva presidida por un/a Director/a, designado/a por la de la Junta Provincial, la que tendrá a su cargo la organización y coordinación de las actividades y publicaciones de la Escuela. Tendrán autarquía en el manejo de sus recursos. La Comisión Directiva de la Escuela elevará en forma anual el Plan de Trabajo para su consideración por la Junta Provincial.

Art. 116.- La Escuela de Formación Política Provincial, coordinará sus acciones con la Escuela de Formación Política Nacional.

Título VII. De la Consulta a los/las Afiliados/as

Art. 117.- Los/las afiliados/as pueden ser consultados/as directamente para que emitan su voto con respecto a cualquier asunto de interés y en las condiciones y circunstancias que se determinan en esta Carta Orgánica.

Art. 118.- Si constituida la Asamblea de un Centro Socialista, una cuarta parte de los/las afiliados/as presentes juzgase que un asunto que ha sido objeto de debate y votación debe ser sometido al conocimiento y voto de los/las afiliados/as que no estén presentes, la Mesa Directiva procederá de inmediato a efectuar el trámite respectivo, remitiendo a cada afiliado/a en condiciones de votar, un resumen concreto de las condiciones y argumentos en pugna, a fin de pronunciarse a favor o en contra. Esta consulta se hará a los/las afiliados/as que no estuvieren presentes en la Asamblea, remitiéndoles formularios adecuados para que consignen sus respuestas, cosa que deberán hacer dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días. La resolución se tendrá por válida únicamente si cuenta con la mayoría total de votos emitidos, sumándose al efecto los obtenidos en la Asamblea y los votos remitidos por escrito.

Art. 119.- La Junta Provincial por resolución de la mayoría de sus miembros/as podrá sostener a consideración y voto directo a los/las afiliados/as en condiciones de emitirlo, cualquier asunto de interés para la marcha y desenvolvimiento del Partido. El voto, en tal caso, podrá ser emitido dentro del plazo de treinta días, debiendo la Junta Provincial remitir explicación detallada sobre el asunto en consulta y formularios adecuados para la fácil emisión del voto. Se tendrá por válido el pronunciamiento que cuente con la mayoría de votos emitidos. La Junta Provincial reglamentará el procedimiento para el voto directo de los/las afiliados/as. Si el veinticinco por ciento, como, mínimo, de los Centros Socialistas solicitaran a la Junta Provincial que determinado asunto, para la mejor marcha del partido debe someterlo a la consideración y voto de los/las afiliados/as, la Junta provincial procederá de acuerdo al presente artículo.

Art. 120.- La Junta Provincial a solicitud de una Junta Seccional podrá autorizar la consulta a los/las afiliados/as de su jurisdicción, igual facultad tendrán las Juntas Ejecutivas Municipales.

Título VIII. De las Incompatibilidades

Art. 121.- Los/las afiliados/as que ocupen cargos públicos electivos o de cualquier otro origen en el Estado Nacional, Provincial o Municipal, o reparticiones autárquicas no podrán tener relación profesional, ni pecuniaria, con empresas o empresarios/as que tengan o gestionen contratos, con respecto de estos actos en el área de sus funciones, con arreglo al principio de que cuanto sea mayor el deber de obrar con pleno conocimiento de las cosas, mayores serán las obligaciones que resulten de la consecuencia de los hechos.

Art. 122.- Los/las profesionales afiliados/as al Partido que, por la índole de sus funciones sean solicitados/as a intervenir en la defensa de funcionarios/as públicos/as procesados, acusados/as o renunciados como tales, solo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para eso la autorización de la Junta Provincial.

Art. 123.- Será compatible el desempeño de las siguientes funciones:

a) La de miembro/a de Tribunal Provincial de Disciplina o de la Comisión Revisora de Cuentas con ser miembro/a de la Junta Provincial. Los/as miembros/as del Tribunal Provincial de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas no podrán votar, en caso de ser congresales/as provinciales, sus propios dictámenes. Los/las miembros/as del Tribunal Provincial de Disciplina, que fueran integrantes de la Mesa Directiva de un Centro, deberán excusarse de entender sobre caso de afiliados/as del Centro al cual pertenezca.

b) La de Congresal/a Provincial con la de miembro/a de la Junta Provincial.

c) La de Secretario/a General de la Junta Provincial con la de Secretario/a General del Centro Socialista y/o Junta Ejecutiva Municipal.

Título IX. De la Disciplina

Art. 124.- Cualquier cargo grave formulado o insinuado públicamente por un/a afiliado/a al Partido contra otro/a u otros/as, deberá ser probado por quien lo formulara o insinuara. Al efecto se escuchará al/la acusador/a y al acusado/a, no probándose los cargos, ni retractando/a el/la acusador/a, el Centro a que pertenece lo/la suspenderá o expulsará según la gravedad del caso.

Capítulo I. Casos de Indisciplina.

Art. 125.- Constituyen actos de indisciplina o inconducta partidaria los siguientes:

a) Todo acto contrario a los principios, el programa, el método de acción, la moralidad, la armonía y la disciplina del Partido;

b) Adoptar actitudes incompatibles con las resoluciones de los Congresos del Partido y del Consejo Provincial, que pueden comprometer la armonía o desvirtuar los principios, el programa y método de acción del Partido;

c) Militar en grupos o centros políticos cuyas ideas estén en pugnaron las del Partido, cualquier fuera la denominación que adopten;

d) Entrar en acuerdos y/o efectuar declaraciones con otros Partidos Políticos no mediando expresa decisión a favor, de autoridades partidarias competentes;

e) Hacer prédica, pronunciarse o actuar de cualquier manera en contra de la esencia de las instituciones democráticas;

f) Apartarse de la línea política trazada por la Declaración de Principios, el Programa y las autoridades partidarias competentes;

g) Alzarse contra las resoluciones definitivas, dictadas en la esfera de su competencia por los órganos directivos del Partido;

h) No cumplir, total o parcialmente, los deberes que la Carta Orgánica impone a los/las afiliados/as;

i) Realizar maniobras tendientes a influir, desviar, suspender o impedir el voto de los/las afiliados/as en una elección interna o de los/las ciudadanos/as en un comicio general, o inducirlos de abstenerse de votar.

j) Organizar o realizar maniobras tendientes a influir en el orden de elección de los/las afiliados/as candidatos/as del Partido.

k) Realizar cualquier otro acto que impone quebrantamiento de la Carta Orgánica, las prácticas democráticas o los principios de la sana moral política.

Capítulo II. Sanciones y medidas de control.

Art.126.- Los órganos que rigen las disciplinas del Partido están facultados para aplicar a los/las afiliados/as y órganos, según su competencia y la gravedad del caso, las siguientes sanciones:

Apercibimiento;
Suspensión hasta un máximo de seis meses;
Expulsión;
Disolución.

Art. 127.- Los/las afiliados/as titulares y suplentes de la Junta Provincial, del Consejo Provincial, los/las legisladores/as provinciales, los/las miembros/as de la Comisión Revisora de Cuentas y los/las afiliados/as que ocupen cargos designados por el Congreso del Partido o por el voto general estarán sometidos/as a la competencia del respectivo Congreso o voto general.

Art. 128.- Los/las miembros/as de la Junta Provincial podrán ser suspendidos o excluidos por el voto de los dos tercios de los/las integrantes del cuerpo. Estas resoluciones apelables ante la Comisión Nacional de Etica y las decisiones de éste ante el Congreso Nacional del Partido, como lo dispone la Carta Orgánica Nacional. El Consejo Provincial, las Juntas Seccionales y las Juntas Ejecutivas Municipales tendrán iguales facultades con respecto a sus miembros/as; las apelaciones se interpondrán ante el Tribunal Provincial de Disciplina como lo establece el artículo.

Art. 129.- La Junta Provincial, por el voto de los dos tercios de sus miembros/as, podrán intervenir por un plazo no mayor de tres meses, los Centros y demás organismos partidarios bajo control, cuando los mismos presentaren una grave y continuada situación de anormalidad. A tal efecto, la Junta Provincial ejercerá las siguientes atribuciones:

a) En los casos de acefalía o de vicios de constitución del órgano intervenido, convocará a elecciones para elegir nuevos miembros/as por el plazo correspondiente;

b) Si se tratare de obstáculos para la reunión de órgano o de la Asamblea de un Centro; de órgano o Asamblea Municipal, de órgano o de Asamblea de Sección, convocará a reunión o Asamblea y dispondrá la integración de los/las suplentes, si cabe;

c) En los anteriores o cualquier otro caso, tendrá las facultades necesarias para cumplir su cometido y la intervención cesará en cuanto éste se haya logrado, aunque no haya vencido el plazo máximo. La Junta Provincial podrá actuar directamente o designar un/a interventor/a, al/la cual dará expresas instrucciones ya quien podrá destituir y reemplazar discrecionalmente. De todo lo resuelto y actuando, la Junta Provincial informará el primer congreso a realizarse, el cual resolverá en definitiva.

Art. 30.- Si la anormalidad fuera de mayor gravedad, por la misma mayoría de votos, dos tercios, la Junta Provincial podrá resolver la disolución de uno o más Centros, con cargo de volverlo a constituir en el menor plazo posible. La Junta Provincial deberá comunicar de inmediato al Comité Ejecutivo Nacional las medidas de disolución o intervención, a los efectos que prevé la Carta Orgánica Nacional.

Capítulo III. De la defensa.

Art. 131.- Todo/a afiliado/a acusado/a ante el Tribunal Provincial de Disciplina podrá defenderse personalmente o hacerse asistir o representar por un/a letrado/a, el/la cual asimismo deberá ser afiliado/a al Partido.

Art. 132.- El/la acusado/a tendrá derecho a pedir que se lo/la carece con el/la acusador/a o con los/las testigos del cargo.

Art. 133.- Una vez estudiado el expediente para sentenciar, el Tribunal Provincial de Disciplina deberá dar traslado al/la acusado/a para que tome conocimiento y para que exponga por sí o por intermedio de su representante lo que crea conveniente a su descargo. La omisión de lo dispuesto en este artículo será causal de nulidad de la sentencia.

Capítulo IV. De los plazos procesales.

Art. 134.- Todos los plazos procesales serán de días corridos, salvo cuando en la Carta Orgánica se indicaran días hábiles administrativos. Si no hubiere plazo especialmente establecido, será de cinco días.

Capítulo V. De la acusación.

Art. 135.- Son órganos acusadores ante el Tribunal Provincial de Disciplinas de la realización de actos de indisciplina o de inconducta partidaria: la Junta Provincial, las Juntas Seccionales, las Juntas Ejecutivas Municipales, los Centros y los Órganos de Colaboración. Es requisito previo a la acusación, la resolución afirmativa por dos tercios de votos de los/las miembros/as integrantes del órgano acusador.

Art. 136.- El Tribunal Provincial de Disciplina no podrá juzgar actos de indisciplina ocurridos más de un año antes de la fecha de acusación, con excepción de los casos en que la conducta denunciada fuera sometida a proceso judicial, en cuyo caso deberá resolver la situación después de la sentencia definitiva.

Capítulo VI. Del procedimiento.

Art. 137.- Los Centros aplicarán el procedimiento disciplinario que surge de la Carta Orgánica Nacional y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

Art. 138.- La Junta Provincial y el Tribunal Provincial de Disciplina reglamentarán el procedimiento respectivo para la aplicación de la medidas disciplinarias de modo que garanticen, en todos los casos, la debida sustentación de las acusaciones, el ejercicio del derecho de defensa y la agilidad del procedimiento, el cual deberá ser impulsado de oficio. Será de aplicación supletoria la ley provincial 8.031 y sus modificaciones y el Código Procesal Penal, en ese orden.

Art. 139.- Para tener acreditada la falta, bastará el íntimo convencimiento del Tribunal Provincial de Disciplina fundado en la reglas de la sana crítica.

Art. 140.- La sanción aplicada de un/a afiliado/a en sus relaciones con el Centro, llevan implícita igual sanción respecto de otros organismos partidarios o de colaboración de que forme parte.

Art. 141.- Las medidas disciplinarias tomadas contra lo Centros no podrán afectar de ningún modo el derecho de sufragio de los/las afiliados/as que no hayan sido especialmente sancionados/as.

Art. 142.- Si el Tribunal Provincial de Disciplina no hubiera tomado resolución en el término de noventa días a contar desde la notificación del asunto a todos/as sus integrantes, se producirá la automática caducidad del proceso, salvo que haya sido prorrogado por treinta días, antes de la expiración, en atención a causas debidamente fundadas por escrito.

Art. 143.- En todos los casos se dará lectura de la sentencia firme del Tribunal Provincial de Disciplina, en la Asamblea del Centro al cual pertenece el/la imputado/a o en la reunión del órgano en el que actúa. Si el acto que diera lugar al proceso hubiera ocurrido en un Centro y órgano distinto, también deberá darse lectura de la resolución firme en la respectiva Asamblea o reunión. Dicha lectura deberá ser un punto particular del orden del día.

Art. 144.- Las sanciones disciplinarias aplicadas por el Tribunal Provincial de Disciplina comenzarán a regir a partir del momento de quedar firmes. La interposición del recurso de apelación suspenderá sus efectos y permitirá a el/la imputado/a el ejercicio de sus derechos de afiliado/a.

Art. 145.- Las cuestiones que susciten entre un Centro y uno o más afiliados/as o entre afiliados/as de un mismo Centro, serán resueltos por la Asamblea convocada al efecto, de acuerdo al procedimiento previsto por el reglamento uniforme de los Centros Socialistas. De la resolución de la Asamblea habrá recurso de apelación ante el Tribunal Provincial de Disciplina, el cual deberá ser interpuesto ante el mismo Tribunal Provincial de Disciplina, dentro del plazo de cinco días hábiles de llevada a cabo la Asamblea o de la respectiva notificación, en su caso, mediante escrito fundado en el que se ofrecerá toda la prueba de que se intente valer el/la sancionado/a.

Art. 146.- La infracción prevista en el Art. 124 Inc. C, de ésta Carta Orgánica, será penada con expulsión.

Capítulo VII. Del recurso de apelación.

Art. 147.- Los/las afiliados/as y órganos del Partido afectados por sanciones disciplinarias podrán interponer recurso de apelación:

a) De las aplicadas por las Asambleas de los Centros, ante la Junta Ejecutiva Municipal;

b) De las aplicadas por las Juntas Ejecutivas Municipales, a sus miembros/as, ante la Junta Provincial;

De las aplicadas o confirmadas por la Junta Provincial, ante el Tribunal Provincial de Disciplina. Los recursos deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez días hábiles administrativos, mediante escrito fundado en el cual se ofrecerá toda la prueba de que intente valerse el/la sancionado/a.

Art. 148.- Habrá conflicto interorgánico siempre que un órgano previsto por la Carta Orgánica invada, directa o indirectamente, la esfera de competencia de otro órgano también previsto en dicha Carta Orgánica.

Art. 149.- La vía prevista por el Art. 128 no habilita para revisar una resolución de la mayoría del órgano en conflicto, dictada dentro de su competencia y que no afecte el libre funcionamiento del mismo, como tampoco para considerar su mérito o acierto.

Art. 150.- Los conflictos deberán ser comunicados al Tribunal Provincial de Disciplina por cualquiera de las partes, aquel dispondrá la substanciación de la causa y oídas las partes y acumuladas las pruebas, dictará resolución dentro del plazo reglamentado.

Capítulo VII. De la interpretación de la Carta Orgánica.

Art. 151.- Como órgano de interpretación de la Carta Orgánica, el Tribunal Provincial de Disciplina dictaminará fuera de toda cuestión litigiosa, sobre las conductas tendientes a precisar el sentido de las disposiciones, de aquellas que le sean sometidas por los órganos partidarios previstos en la misma Carta Orgánica.

Art. 152.- A título de colaboración y sin que ello limite la libertad de apreciación y determinación del Tribunal Provincial de Disciplina, los/las. consultantes en su presentación, podrán formular apreciaciones con respecto a la interpretación de los textos reglamentarios y sus consecuencias.

Art. 153.- Para interpretar la Carta Orgánica, el Tribunal Provincial de Disciplina teniendo en cuenta las circunstancias del caso, aplicará:

El sentido literal de las disposiciones;

Los principios fundamentales de la organización política socialista;

La analogía;

Los principios generales de la legislación positiva. En todo caso deberá buscar la armonía y la concordancia de las disposiciones.

Título X. De los parlamentarios/as y cargos públicos en el partido

Art. 154.- Los/las afiliados/as que desempeñen cargos públicos electivos nacionales, provinciales o municipales, formarán sus respectivos grupos parlamentarios y procederán de común acuerdo en su gestión respectiva, en caso de desavenencia se recabará, para solucionarla, el asesoramiento de la Junta Provincial o de la Junta Ejecutiva Municipal. Podrán asistir con voz a las reuniones del organismo de dirección de su ámbito territorial.

Art. 155.- Los/las afiliados/as que ocupen cargos públicos en representación del Partido, sean electos/as o de libre designación (asesores/as, cargos de gabinete, etc.) estarán obligados/as a efectuar un aporte económico mensual del 10% de sus haberes o en función de los criterios que establezca el Comité Ejecutivo Nacional. Así mismo tendrán la obligación de participar de una manera activa en las actividades partidarias de las localidades y secciones a las que pertenezca.

Art. 156.- Los/las afiliados/as que ocupen cargos públicos deberán, en el momento de su nombramiento y al concluir su mandato, entregar a la Junta Provincial una declaración jurada de bienes.

Art. 157.- Los cargos públicos son elementos fundamentales de la relación entre los/las ciudadanos/as, el Partido y las instituciones. Quienes lo ejerzan tendrán una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los/las ciudadanos/as y las diversas instituciones de la sociedad.

Título XI. Del régimen electoral

Art. 158.- Los/las miembros/as de la Junta Provincial, y los/las representantes al Consejo Federal un/a Titular y un/a Suplente (de distinto sexo), los/las miembros/as de la Comisión Revisora de Cuentas y los/las miembros/as del Tribunal Provincial de Disciplina, serán elegidos/as por el voto directo y secreto de los afiliados/as de toda la provincia de La Rioja. Los/las miembros/as de las Juntas Seccionales se elegirán por el voto secreto y directo de los/las afiliados/as de las respectivas Secciones Electorales. Los/las miembros/as de las Juntas Ejecutivas Municipales se elegirán por el voto secreto y directo de lo/las afiliados/as de los respectivos municipios. Todos/as ellos/as durarán dos años en sus funciones.

Art. 159.- Para la elección de las autoridades a que se refiere el artículo anterior, deberán cumplirse las siguientes normas:

Del auspicio de candidatos/as: la Junta Provincial fijará la fecha en que debe realizarse el correspondiente acto eleccionario con no menos de noventa días de anticipación. La convocatoria se publicará en el órgano oficial partidario.

Durante los treinta días posteriores a la convocatoria, podrán oficializarse ante el Tribunal Electoral Provincial, listas de candidatos/as los cuales deben reunir a la fecha de la convocatoria, las cualidades exigidas por la Carta Orgánica para ocupar los respectivos cargos. Estas listas serán presentadas con indicación de nombres, apellido, documento identificatorio y Centro al que pertenecen los/las integrantes, con sus firmas como constancia de aceptación de ser integrantes de las listas, ser avaladas por sesenta (60) firmas de afiliados/as, que deberán pertenecer a tres secciones electorales como mínimo en el caso de elecciones provinciales. Las listas designarán sus apoderados/as los/las que reunirán los mismos requisitos que para ser candidatos/as. Las listas presentadas serán expuestas en la sede partidaria y publicadas en órgano oficial del Partido. Durante los cinco días hábiles posteriores a su presentación, cualquier afiliado/a podrá impugnar a los/las candidatos/as propuestos, éstas impugnaciones solo podrán fundarse en impedimentos estatutarios. De comprobarse alguno de ellos se comunicará esta circunstancia al/la apoderado/a de la lista de que se trate, quien tendrá cuarenta y ocho horas para subsanar el defecto o reemplazar al/la imputado/a. En caso de no hacerlo en el plazo previsto, el Tribunal Electoral Provincial procederá a reemplazarlo/a por el/la que siga en el orden de la lista. Durante el plazo de treinta días a que se refiere este apartado, los auspiciantes y apoderados de las listas podrán desarrollar en la Sedes de los Centros y Organismos Partidarios, las actividades que fueren necesarias y convenientes para el conocimiento de las propuestas y programas que sostendrán las mismas. Esta actividad proselitista podrá efectuarse hasta veinticuatro horas antes del acto comicial.

De la elección de candidatos/as: las listas oficializadas serán sometidas al voto secreto y directo de los/las afiliados/as. A esos fines la Junta Provincial fijará el día en que los/las afiliados/as deberán concurrir a sus respectivos Centros para emitir el voto. Cada Centro designará las autoridades del comicio. Sin perjuicio de ellos la Junta Provincial y el Tribunal Electoral Provincial podrán designar veedores/as y los auspiciantes de las listas oficializados/as sus respectivos/as fiscales para controlar los actos electorales en los lugares de votación.

Los comicios comenzarán a las nueve horas del día fijado y finalizarán a las dieciocho horas del mismo. Todo/a afiliado/a que se encontrare dentro de la Sede electoral podrá emitir su voto si su ingreso se hubiera producido antes de la hora fijada para el cierre.

La operación de escrutinio será pública y estará a cargo de las autoridades del comicio en presencia de los/las candidatos/as, veedores/as, fiscales y afiliados/as que quieran presenciarla y pertenezcan al Centro.

Con el resultado del escrutinio se labrará un acta firmada por las autoridades del comicio, veedores/as y fiscales que eventualmente pudieran estar presentes y el/la Secretario/a General del Centro, en no menos de tres ejemplares, más uno por cada lista oficializada.

Un ejemplar será sometido al Tribunal Electoral Provincial dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación del acto electoral. Los restantes ejemplares serán entregados a los veedores y fiscales, y uno quedará reservado en los respectivos Centros.

El voto se emitirá por lista completa y se imputará como tal aún cuando existan tachaduras.

El Tribunal Electoral Provincial procederá a realizar el escrutinio definitivo el décimo día posterior al de los comicios efectuados en los Centros, sobre la base de las actas recibidas. A esos efectos podrá designar una o más mesas escrutadoras, las que efectuarán su labor en forma pública y con la presencia de los fiscales de las listas participantes y de los/las candidatos que así lo desearen.

Art. 160.- Los cargos a elegir, en caso de presentarse más de una listas, en cualquiera de los niveles y categorías previstos precedentemente, se distribuirán entre cada una de las listas participantes del comicio, por aplicación del sistema proporcional D'Hont, con un piso del 5% sobre el total de votos válidos emitidos. Si perjuicio de lo establecido en el Art. 4, Inc. b, las listas de candidatos/as deberán confeccionarse de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un/a candidato/a de distinto sexo.

Art. 161.- Cuando dentro del término establecido se oficializara una sola lista en alguna categoría y/o nivel, y siempre que las normas vigentes lo permitan, se podrá prescindir del acto eleccionario (según lo establezca la Junta Provincial en la convocatoria). En ese caso se la proclamará vencedora.

Art. 162.- Los cargos de Secretario/a General de la Junta Provincial, Secretarios/as Generales de las Juntas Seccionales, Secretarios/as Generales de las Juntas Ejecutivas Municipales y Secretarios/as Generales de las Mesas Directivas de los Centros corresponderán a los/las candidatos/as que encabecen las listas que resulten triunfantes en la correspondiente categoría y nivel. El resto de las Secretarías de los respectivos órganos se distribuirán por uno de los siguientes mecanismos.

Por consenso de sus integrantes.

La lista ganadora elegirá en primer término las secretarias que ocupará y así sucesivamente, las listas en orden que determine el resultado electoral, respetándose el cupo establecido en el Art. 4, Inc. b, en forma efectiva.

Art. 163.- En todas las categorías de candidatos/as a cargos partidarios se elegirán tantos/as suplentes como titulares corresponda, salvo las disposiciones legales vigentes en contrario.

Los/las suplentes de cada uno de los órganos partidarios se incorporarán como titulares en forma definitiva únicamente por fallecimiento, renuncia o expulsión; la incorporación temporal de los/las suplentes requerirá una solicitud escrita y fundada de licencia por cualquier motivo por un lapso no inferior a treinta días. Los/las suplentes que se integren como titulares corresponderán a la lista a la que pertenecía el/la titular reemplazado/a por orden de prelación. En estos casos se permitirán los cambios de titularidad de las Secretarías correspondientes a quienes fueron postulados/as por una misma lista, salvo el caso de la Secretaría General la que deberá ser ocupada indefectiblemente por quien le siguiera en el orden de prelación de su lista.

Las incompatibilidades establecidas en el Titulo V de la presente Carta Orgánica serán no aplicables a tanto el/la elegido/a revista la calidad de suplente.

Art. 164.- Cada Centro recibirá del Tribunal Electoral Provincial, planillas selladas, que se utilizaran como Registro de Firmas de los/las votantes en cada elección en que se elija autoridades superiores de la provincia y cualquiera sea el método que en definitiva se utilice. En la misma se hará constar, además de la firma que estampe el/la votante, la aclaración de las mismas, con su nombre y apellido completo y número de documento de identidad.

Art. 165.- Cuando la elección se haga mediante la presentación de listas, los/las suplentes de quienes resulten titulares, serán los/las integrantes de las listas que resten de la distribución proporcional.

Art. 166.- Cuando dentro del término se oficializara una sola lista en alguna categoría y/o nivel, y siempre que las normas vigentes lo permitan, se podrá prescindir del acto eleccionario (según lo establezca la Junta Provincial en la convocatoria). En ese caso se la proclamará vencedora. Los/las afiliados/as electos/as integrarán las listas de candidatos/as del Partido Socialista o serán puestos/as en sus cargos partidarios por lo salientes y/o Tribunal Electoral Provincial.

Capítulo I. Del Tribunal Electoral Provincial.

Art. 167.- La Junta Provincial designará junto con la convocatoria a elecciones, un Tribunal Electoral Provincial que estará integrado por cinco miembros/as, los/las que no podrán ser miembros/as titulares del Comité Ejecutivo Nacional, ni de la Junta Provincial, ni del Tribunal Provincial de Disciplina, ni de la Comisión Revisora de Cuentas, ni de las Juntas Seccionales, como así tampoco candidatos/as a los cargos que en la oportunidad se elijan. La designación del Tribunal Electoral Provincial requiere el voto afirmativo de las dos terceras partes de los/las miembros/as presentes.

Art. 168.- en su primera reunión, el Tribunal Electoral Provincial designará un/a Secretario/a General y un/a Secretario/a de Actas de entre sus miembros/as. De sus deliberaciones quedará acta fechada, numerada y firmada por los/las comparecientes y sus resoluciones serán notificadas fehacientemente a los/las interesados/as.

En la misma oportunidad, el Tribunal Electoral Provincial fijará las siguientes pautas: Determinación de fecha y hora de funcionamiento para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 159, Inc. b.

El periodo de exhibición de padrones que no podrá ser inferior a veinte días corridos, y deberá expirar necesariamente treinta días corridos antes del comicio.

A tal fin, además de exhibirse en la sede de la Junta Provincial, se enviará un juego de padrones oficiales provinciales a cada Junta Seccional, y un juego de los padrones oficiales a cada municipio, a la Junta Ejecutiva Municipal y/o la Mesa Directiva del Centro Socialista si corresponde.

Art. 169.- El Tribunal Electoral Provincial designará a los/las delegados/as de la misma que entenderán en el proceso electoral a nivel de cada Sección Electoral y/o Municipio, en lo concerniente a la publicación de padrones, recepción de las listas de miembros/as de Junta Seccional y de miembros/as de Junta Ejecutiva Municipal, tachas e impugnaciones, comicios y escrutinio provisorio, y en todo aquello que así disponga el Tribunal Electoral Provincial.

Art. 170.- Toda impugnación o solicitud de enmienda, tacha o incorporación a los padrones, deberá formularse por escrito ante el Tribunal Electoral Provincial, la que deberá resolverla dentro de las cuarenta y ocho horas. Serán causas de impugnación las determinadas por ley electoral y las sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos competentes.

Art. 171.- Las listas de candidatos/as a cargos partidarios y electivos se presentarán al Tribunal Electoral Provincial antes del término fijado para su vencimiento. Se identificarán con orden numérico de acuerdo con la fecha de presentación, serán firmadas por todos los/las candidatos/as con la impresión de su documento de identidad, al Municipio al cual pertenecen, fecha de afiliación y domicilio real. Las listas deberán designar un/a delegado/a para integrar con voz y voto al Tribunal Electoral Provincial y dos apoderados/as. Tanto los/las apoderados/as como los/las delegados/as de las listas del Tribunal Electoral Provincial podrán ser candidatos/as a los cargos que en la oportunidad se elijan.

Capítulo II. De la elección de autoridades de Centros Socialistas.

Art. 172.- Los/las miembros/as de la Mesa Directiva de cada centro, los/las delegados/as a los Congresos Nacionales y Provinciales se elegirán por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as de los respectivos Centros Socialistas. Todos/as durarán dos años en sus funciones. Dicha elección será convocada por la Junta Provincial en forma conjunta con la elección de autoridades provinciales.

Art. 173.- Las elecciones de miembros/as de la Mesa Directiva de los Centros, se harán de acuerdo al sistema y normas contenidas en el Título XI de la presente Carta Orgánica. Designándose una Junta Electoral de tres (3) miembros/as.

Art. 174.- No habiéndose presentado tachas o resueltas en su caso, la Junta Electoral oficializará las listas presentadas, designará además las autoridades del comicio que serán responsables de su instalación y funcionamiento, no pudiendo recaer el nombramiento en afiliados/as que sean candidatos/as.

Art. 175.- El cargo de Secretario/a General corresponderá al/la candidata/a que encabece la lista que resulte triunfante. El resto de las Secretarías de la Mesa Directiva se distribuirán por uno de los siguientes mecanismos:

Por consenso entre sus integrantes.

La lista ganadora elegirá en primer término las secretarías que ocupará y así sucesivamente las listas en el orden que determine el resultado electoral, respetándose el cupo establecido en el Art. 4 Inc. b, en forma efectiva.

Art. 176.- Si no se hubiesen presentado listas, la elección deberá realizarse por nominaciones en una Asamblea Extraordinaria que deberá convocar de inmediato la Mesa Directiva dentro de los treinta días posteriores a la convocatoria realizada por la Junta Provincial, informando a la misma fecha de dicha convocatoria. La Asamblea tendrá autoridad para establecer el sistema de elección, el que deberá garantizar la participación de las minorías, la representación proporcional, el cupo por sexos en forma efectiva, la libre nominación de los/las candidatos/as y el voto secreto, en concordancia con lo establecido en esta Carta Orgánica.

Art. 177.- En la elección de miembros/as de la Mesa Directiva se elegirán, además de los/las que tendrán carácter de titulares, cinco suplentes. Si la elección se realizó sin presentación de listas, tendrán carácter de suplentes los/las afiliados/as que obtengan votos en número subsiguiente inferior a quienes resulten titulares. Los/las suplentes reemplazarán a aquellos/as cesantes que pertenezcan a sus respectivas listas.

Título XII. De La Elección De Candidatos/as a Cargos Públicos Electivos.

Capítulo I. Cuestiones Generales.

Art. 178.- La elección de los/las candidatos/as a cualquier cargo público electivo se hará por el voto directo y secreto de los/las afiliados/as en condiciones estatutarias de hacerlo, en la forma establecida en esta Carta Orgánica.

Art. 179.- La elección de los/las candidatos/as a cargos públicos se efectuará con sesenta (60) días, como mínimo de anticipación a la fecha de elecciones.

Art. 180.- La elección de los/las candidatos/as a senadores y diputados nacionales se realizará a través de los establecido por la ley 23.298 Ley Orgánica de los Partidos Políticos en su Art. 29 bis, incorporado por la Ley Nacional 25.611 o la que lo reemplace, de acuerdo a lo establecido en las mismas o en forma supletoria por esta Carta Orgánica. Si las elecciones internas abiertas no fueran obligatorias o dicha ley fuese derogada, la elección de candidatos/as a cargos públicos electivos se realizará por el mismo mecanismo establecido para la elección de cargos partidarios. La distribución de cargos se realizará de acuerdo a lo establecido en el Art. 159 en dicho caso la elección será convocada para todos los casos por la Junta Provincial.

Art. 181.- La elección de los/las candidatos/as a cualquier cargo público electivo se hará de acuerdo a lo establecido en la misma en forma supletoria por esta Carta Orgánica. Si las elecciones internas abiertas no fueran obligatorias o dicha ley fuese derogada, la elección de candidatos/as a cargos públicos electivo se realizará por el mecanismo establecido para la elección de cargos partidarios. La distribución de cargos se realizará de acuerdo a lo establecido en el Art. 159 en dicho caso la elección será convocada para todos los cargos por la Junta Provincial.

Art. 182.- Para ser candidato/a del Partido Socialista de la Provincia de La Rioja a un cargo público electivo se requiere como mínimo la siguiente antigüedad:

Tres años cuando se trate de cargos en el orden nacional;

Dos años para poscargos provinciales;

Un año para los comunales.

Art. 183.- Los Congresos Partidarios podrán suspender, por el voto de la mayoría absoluta de los/las presentes y para una elección determinada, la aplicación del requisito de antigüedad establecido en el artículo anterior. También podrán resolver que integren las listas de candidatos/as, ciudadanos/as no afiliados al Partido.

Art. 184.- Cuando se convoque a elecciones para Gobernador/a y Vicegobernador/a la Junta Provincial convocará a Congreso Extraordinario a fin de redactar a aprobar la plataforma electoral. La convocatoria deberá hacerse por lo menos cuatro meses antes de la fecha fijada para la elección.

Capítulo II. De la elección de candidatos/as a Gobernador/a y Vicegobernador/a.

Art. 185.- Será de aplicación para la elección de la fórmula gubernativa de la provincia de La Rioja lo dispuesto por el Art. 178, y concordantes, en lo que sean aplicables. La votación se hará por fórmula completa cuando hubiere presentación de precandidatos/as en forma directa y simple pluralidad de sufragios.

Art. 186.- Cuando se elige Intendente/a la votación se hará en forma directa y por simple pluralidad de sufragios por los/las afiliados/as que pertenezcan al Municipio correspondiente.

Capítulo III. De la elección de candidatos/as a Diputados/as Nacionales y Legisladores/as Provinciales.

Art. 187.- La elección de candidatos/as a legisladores/as nacionales y provinciales se hará de acuerdo al sistema y normas contenidas en el Art. 178, y concordantes de la presente Carta Orgánica.

Art. 188.- Cuando la elección de los/las candidatos/as sea para legisladores/as provinciales, los/las afiliados/as de cada sección electoral elegirán en forma exclusiva los que correspondan a la propia.

Capítulo IV. De la elección de candidatos/as a cargos públicos electivos municipales.

Art. 189.- La elección de los las candidatos/as a cargos públicos electivos municipales será realizada con la participación de los/las afiliados/as que pertenezcan al Distrito Municipal correspondiente.

Art. 190.- Para la elección de los/las candidatos/as a que se refiere este capítulo serán de aplicación las normas contenidas en el Art. 178, de la presente Carta Orgánica. En casos de presentarse listas, las mismas deberán estar completas en lo que a cargos a cumplir se refiere.

Título XIII. De Las Agrupaciones Internas

Art. 191.- Los/las afiliados/as podrán conformar, si lo desean, líneas internas y Agrupaciones que se constituyan orgánicamente sobre su base, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Para constituirse en Agrupaciones internas los/las afiliados/as que así lo decidan deberán darse un acta constitutiva en la que se comprometan expresamente a respetar los principios, métodos de acción y la Carta Orgánica del Partido, como así también las resoluciones votadas en los Congresos y a colaborar con las autoridades locales y provinciales mediante la participación activa de las campañas electorales secundando la acción partidaria.

Las agrupaciones deberán contar con un padrón de adherentes/as que será remitido debidamente actualizado a la Junta Provincial durante el mes de Junio y Diciembre de cada año. Dicho padrón será exhibido públicamente en la Sede de la Junta Provincial.

Las agrupaciones podrán hacer públicas sus opiniones, haciéndose responsables de ellas, e informando a la Junta Provincial y a la comisión del Centro que corresponda a su exteriorización sobre las mismas.

Las agrupaciones podrán formar comisiones de trabajo.

En las reuniones de cualquier tipo que realicen las agrupaciones no podrá impedirse la asistencia de los/las afiliados/as al partido aun cuando no pertenezcan a ellas. La participación activa en las reuniones podrá ser velada a los/las afiliados/as ajenos a la agrupación, con excepciones de los/las miembros/as titulares de la Mesa Directiva del Centro en que se realice y de la Junta Provincial en lo que se refiere a temas relacionados a su gestión.

Las agrupaciones podrán presentar listas de candidatos/as en las elecciones internas y a cargos públicos.

En las Asambleas partidarias los/las afiliados/as no podrán participar invocando ser representantes de las agrupaciones.

Los Centros facilitarán sus instalaciones, muebles y demás elementos que posean para el eficaz funcionamiento de las agrupaciones.

La Junta Provincial reglamentará su actividad.

Título XIV. Patrimonio. Régimen de Bienes.

Art. 192.- El patrimonio del Partido Socialista se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente.

Contribución mensual de los/las afiliados/as.

Los porcentajes que determine la Junta Provincial, en concordancia con lo que establezca el Comité Ejecutivo Nacional, sobre las remuneraciones de los/as afiliados/as que ocupen cargos electivos o de libre designación, ya sean legislativos o ejecutivos, a nivel nacional, provincial o municipal.

Porcentaje sobre los subsidios que recíbale Partido del Poder Ejecutivo Nacional o Provincial en aplicación de las normas del régimen sobre los Partidos Políticos.

Donaciones, legados y cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Art. 193.- La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Provincial se inscribirá a nombre del Partido Socialista de la Provincia de La Rioja, los fondos de la Caja Central deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del partido y a la orden del Secretario/a General y del/la Secretario de Finanzas y/o de quienes designe la Junta Provincial.

Art. 194.- Para vender, gravar o afectar de cualquier forma los bienes inmuebles será necesario la autorización del Congreso Provincial. La enajenación de bienes muebles y la adquisición de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Provincial.

Título XV. Modificaciones a la Carga Orgánica

Art. 195.- La Carta Orgánica puede ser modificada total o parcialmente por un Congreso Extraordinario que incluya dicho tema en el Orden del Día de la convocatoria. Las modificaciones se resolverán por el voto afirmativo de los dos tercios de los/las miembros/as presentes.

Art. 196.- El Partido solamente podrá extinguirse por resolución de un Congreso Extraordinario convocado a ese sólo y único efecto, con el voto afirmativo de no menos del 80% (ochenta por ciento) de la totalidad de los/las delegados/as al Congreso. En este caso todos los bienes, libros o documentos pasarán a formar parte del Partido Socialista en el orden nacional.

Art. 197.- La memoria y Balance Anual se realizará el día 30 de Octubre de cada año.

Título XVI. Disposiciones Transitorias

Cláusula I. Las disposiciones transitorias establecidas en este Título regirán la vida orgánica interna del Partido Socialista Federación Provincial de La Rioja hasta la elección de las autoridades partidarias de acuerdo a lo dispuesto por esta Carta Orgánica, que deberá realizarse antes del 30 de Junio de 2008.

Cláusula II. La Junta Ejecutiva Provincial se reunirá por lo menos una vez cada 60 días convocada por la mesa Directiva Provincial. La mitad más uno/a de sus integrantes constituirá quórum. Las decisiones se adoptarán por consenso. En casa de requerir una votación, las decisiones se aprobarán con las 2/3 partes de los miembro/as.

Cláusula III. Los/las integrantes de la Mesa Directiva Provincial y de la Junta Ejecutiva Provincial serán electos/as por respectivos Partidos y refrenados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones hasta la elección de las autoridades partidarias de acuerdo a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Cláusula IV. Las Juntas se compondrán por un Secretario/a General y cuatro miembros/as titulares y dos suplentes en igual cantidad de miembros/as del Partido Socialista.

Cláusula V. Las Juntas Seccionales se reunirán por lo menos una vez cada 60 días convocadas por los/las Secretario/as Generales. La mitad más uno/a de sus integrantes constituirá quórum. Las decisiones se adoptarán por consenso. En caso de requerir una votación, la decisiones se aprobarán con las 2/3 partes del total de los/las miembros/as.

Cláusula VI. Las Juntas Ejecutivas Municipales se reunirán por lo menos una vez cada quince días convocado por los/las Secretarios/as Generales. La mitad más uno/a de sus integrantes constituirá quórum. Las decisiones se adoptarán por consenso. En caso de requerir una votación, las decisiones se aprobarán con las 2/3 partes del total de los/las miembros/as.

Cláusula VII. Los/las integrantes de las Juntas Ejecutivas Municipales serán electos/as por los respectivos Partidos refrendados por la Mesa Directiva Provincial y durarán en sus funciones hasta la elección de las autoridades partidarias de acuerdo a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Cláusula VIII. La Junta Ejecutiva Provincial en ciento veinte (120) días a contar desde su primera reunión, deberá determinar, previa consulta las Juntas Ejecutivas Municipales, la constitución de Centros Socialistas, su ámbito de jurisdicción y padrón de cada uno, en los correspondientes municipios. Establecido en número de Congresales/as Nacionales que le corresponde a cada Centro.

Cláusula IX. Los/las Legisladores/as Provinciales, Concejales/las y Consejeros/as Escolares del Partido Socialista conformarán Bloque Socialista para coordinar las acciones e iniciativas que se impulsen en sus respectivos ámbitos.

Dra. Lía M. de la C. de Ibarlín, Secretaria Electoral Nacional.

e. 03/12/2009 Nº 114061/09 v. 03/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA EL CASCO DE LELOIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Administradora El Casco de Leloir S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2009 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/03/2007, 31/03/2008 y 31/03/2009.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6º) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7º) Tratamiento de las modificaciones al Reglamento de Construcción.
8º) Tratamiento de la tenencia de mascotas.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 15 de Diciembre de 2009. El Directorio. Presidente designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de Octubre de 2007.
Bs As, 24 de noviembre de 2009.
Presidente – Daniel Reami

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 197. Nº Libro: 153.
e. 30/11/2009 Nº 112157/09 v. 04/12/2009

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 801.642) Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009, a las 12 horas, en la sede social sita en Tacuarí 32, piso 13, Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y su elección y
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social sita en Tacuarí 32, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Hugo Alberto Stoessel. Presidente, designado mediante Asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 8 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 66. Libro Nº: 20.
e. 01/12/2009 Nº 114336/09 v. 10/12/2009

ASDELTOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 40, finalizado el 30 de Agosto de 2009.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 03/12/2008.
Presidente – Mario Nudelman

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 076. Nº Libro: 002.
e. 02/12/2009 Nº 113874/09 v. 09/12/2009

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR GENERAL ALVEAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación de Fomento y Biblioteca Popular General Alvear, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2009 a las 9.30 horas, en su Sede Social de la calle Avellaneda 542, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 87 finalizado el 30 de Junio de 2009.
2º) Designación de tres socios asambleístas para formar la Junta Escrutadora y dos socios presentes para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
3º) Elección de siete miembros titulares de Comisión Directiva por dos años, seis vocales suplentes por un año y tres revisores de cuentas por un año.
4º) Consideración de la Cuota Social.
Buenos Aires, Noviembre de 2009.-
Presidente - Arnaldo Omar Goenaga
Secretario - Aquilino González Podestá

Nominados Secretario y Presidente, según consta en Acta Nº 1295 de Designación de Cargos del Libro de Actas Nº 6 rubricado el 30 Enero de 2007.

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. Nº Registro: 1040. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 22.
e. 01/12/2009 Nº 111189/09 v. 03/12/2009

ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Numero de matricula en el INAM: 308. Convócase a los Sres. Asociados a asistir a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el 10 de enero de 2010, a las 14 hs., en la sede social sita en la calle Perú 658 2º Piso E, CABA, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Homenaje a los socios y socias fallecidas.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nro. 45 y cálculo de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización relativo a este ejercicio que cierra el 31 de octubre de 2009.
4º) Elección del nuevo Consejo Directivo.
5º) Proclamación del nuevo Consejo Directivo.

NOTA: El articulo 35 del Estatuto Social dice: De no alcanzar el quórum reglamentario de asociados la Asamblea podrá sesionar estatutariamente, con el número de socios presentes, que no puede ser menor al de los miembros del consejo Directivo, 30 minutos después de la hora de Convocatoria. Eligio Miguel Gallucci, Secretario y Francisco Simone, Presidente, según Acta de Asamblea del 26/12/2007.

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 16. Libro Nº: 42.
e. 01/12/2009 Nº 112948/09 v. 07/12/2009

ATELCURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nº 77.562. Convócase a los señores accionistas de Atelcura S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de diciembre de 2009, a las 11:30 hs y 13 hs respectivamente, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
EN ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 30 finalizado el 31 de julio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2009.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6º) Consideración de la retribución de los miembros del directorio.
7º) Designación de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.
8º) Constitución de la reserva legal por el 5% del resultado del ejercicio.
9º) Consideración del destino de las utilidades y los resultados no asignados.

II- EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Modificación del artículo 4 del estatuto social con motivo del aumento de capital social aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de enero de 2009.

NOTA : Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Presidente electo por Acta de Directorio No. 132 de fecha 21 de diciembre de 2007.
Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 63.
e. 30/11/2009 Nº 112007/09 v. 04/12/2009

AUTO ACTIVA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2009, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social Lima 969, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de plazo.
3º) Tratamiento de la Memoria y Balance al 31/12/2008.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Directorio por un nuevo plazo estatutario.
6º) Remuneración del Directorio.

Ricardo Alberto Nadini. Presidente designado en Asamblea Nro. 17 de elección de autoridades y distribución de cargos, y Acta de Directorio Nro. 15 de aceptación de cargo, ambas del 11/5/2009, obrantes a Fojas 21 y 17 de los respectivos Libros de Actas de Asambleas Nro 1 y de Directorio Nro. 1, rubricados el 1/8/2006 Nro. 62622-06 y 62623-06.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 87.
e. 01/12/2009 Nº 112817/09 v. 07/12/2009

"B"

BANANA FILMS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Banana Films Sociedad Anónima a ser realizada en el domicilio de la calle Arenales 3891, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de Diciembre de 2009 a las doce horas en Primera Convocatoria y a las trece horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009.
4º) Consideración de la gestión del directorio de la sociedad correspondiente al séptimo ejercicio social.
5º) Destino de los resultados acumulados al 31 de Marzo de 2009 y consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado en esa fecha.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19550 las comunicaciones de depósito se recibirán de Lunes a Viernes de 13 á 17 horas en Arenales 3891, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La documentación a considerar indicada en el punto 2 se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio indicado en el encabezamiento. El Directorio.
Presidenta - María Jorda Pau

Presidenta: María Jorda Pau designada Directora Titular por Asamblea Ordinaria celebrada el 4 de Junio de 2009 según Acta Nº 6 de dicha fecha.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 065. Libro Nº: 13.
e. 01/12/2009 Nº 112856/09 v. 07/12/2009

BRACORP S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo determina el artículo 237 de la LSC, cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de Diciembre de 2.009 a las 10:00 horas en calle 25 de Mayo 516, Piso 15, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del atraso de la presentación de los Estados Contables y convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 27 cerrado el 30 de Junio de 2.009.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Aprobación Proyecto de Distribución de Resultados.

6º) Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento de mandato por el término de un año.

NOTA: 1- Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en el domicilio de calle 25 de Mayo 516, piso 15, Capital Federal.

2- En caso que los accionistas se hagan representar por mandatarios, deberán cumplir las formalidades del art. 239 de LSC.

El Sr. Pedro Mihanovich es designado en acta asamblea Nº 31 del día 10-10-2008 y distribucion de cargos por acta directorio Nº 155, del día 14-10-2008, por el término de 2 ejercicios.

Presidente – Pedro Mihanovich

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 38.

e. 02/12/2009 Nº 113893/09 v. 09/12/2009

BVO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 2009 a las 19 horas en el domicilio de la calle Bouchard 680, quinto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.

2º) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término

3º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.

4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

6º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos.

7º) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

8º) Consideración de la presentación fuera de término

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.

Los señores accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 4 de Abril de 2008 y Acta de Directorio del mismo día.

Presidente – Juan José de Angelis

Certificación emitida por: M. L. Almanza de Basavilbaso. Nº Registro: 78. Nº Matrícula: 2650. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 86.

e. 01/12/2009 Nº 113205/09 v. 07/12/2009

“C”

CBS OUTDOOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 456.167) Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en Larrazábal 2764, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Incremento del valor nominal de las acciones de la sociedad a $ 11.857,8556 por acción. Exigencia de unificación de representación en caso de copropiedad de acciones. Reforma de los Artículos 4 y 5 del estatuto social;

3º) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 08/06/09 con relación al aumento del capital social en $ 9.375.000 y reforma del artículo 4º del estatuto;

4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

La comunicación de asistencia a la asamblea convocada deberá ser cursada en el plazo legal (art. 238 de la ley 19.550) a Larrazabal 2764, Ciudad de Buenos Aires, donde se encuentra a disposición el acta de asamblea cuya confirmación se considerará. Claudio Ángel Bernaudo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Sociedad, según actas de Asamblea y de Directorio del 17 de junio de 2009.

Claudio Angel Bernaudo

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 20/11/2009. Nº Acta: 126. Nº Libro: 189.

e. 27/11/2009 Nº 111119/09 v. 03/12/2009

CLADDI FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ: Nº 1643 libro 19 de Soc. por acciones). Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse el día 28 de Diciembre de 2009, en Primera Convocatoria a las 18 hs, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs. La asamblea se realizará en Av. Corrientes 880, piso 2, oficina “C”, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2009; Resultado de los ejercicios y su destino;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y los profesionales que asesoran a la empresa;

4º) Aumento de capital social de la suma de $ 710.066 hasta la suma de $ 1.000.000.- mediante la capitalización de los aportes de los accionistas;

5º) Renovación de cargos del Directorio.

6º) Consideración de la venta y/o disposición de los bienes de Uso que pertenezcan a la sociedad.

7º) Consideración de la gestión de un préstamo financiero hasta la suma de $ 2.000.000 (Pesos dos millones);

8º) Reforma del artículo 5.

(Para la consideración de los puntos 4 y 8 la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria). El directorio encomienda al Sr. presidente arbrite los medios necesarios para proceder con las publicaciones de rigor a los efectos de celebrar legalmente las asambleas antes mencionadas.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.-

Andrés Marcos Segal - Presidente según Acta Asamblea del 8-2-2007 y su continuación luego de cuarto intermedio, del 8-3-2007.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 20/11/2009. Nº Acta: 174. Nº Libro: 75.

e. 27/11/2009 Nº 111200/09 v. 03/12/2009

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 3190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Abasto Plaza Hotel), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración y aprobación de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/09/2009.

3º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndico durante el ejercicio cerrado el 30/09/2009.

4º) Tratamiento de obras realizadas y a realizar; análisis de los Fondos correspondientes y definición de prioridades de ejecución de las mismas.

5º) Continuidad o discontinuidad de los integrantes de la Comisión de Seguimiento de Obras y de la Comisión de Convivencia.

6º) Compra y/o reposición de Maquinarias y/u otros bienes.

7º) Modificación de los artículos 6, inc. h) y k); 16; 17; 20; 24 y 35 del Reglamento Interno de la Sociedad.

8º) Modificación de los artículos 1; 3; 6; 30, inc. c) y 31 del Reglamento Urbanístico y de Edificación.

9º) Tratamiento del Servicio de Asistencia Médica al Club.

10) Designación de una Auditoria Contable, Impositiva y Legal, que se concretará a la fecha de reemplazo, si lo hubiere, de las autoridades del actual Directorio.

10) Elección de Directores Titulares, con sus respectivos cargos y Suplentes. Elección de Síndico Titular y Suplente. Tratamiento Aporte Autónomos.

11) Elección de una Comisión de Propietarios, con funciones a determinar por la Asamblea.

Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar su asistencia y el número de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Solicitado: Agustín Freccero designado Presidente de Club de Campo Haras del Sur SA por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/12/2007.

Agustín Freccero

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 62.

e. 30/11/2009 Nº 111898/09 v. 04/12/2009

COECYT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Coecyt S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2009 a las 09:00 horas y 10:00 horas respectivamente para primera y segunda convocatoria. En el domicilio de la calle Florida Nº 844 Piso 1º Of. 59 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y confeccionar la respectiva acta.

2º) Realización de la asamblea de accionistas en la calle Florida Nº 844 Piso 1º Of. 59 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3º) Consideración de la gestión y la renuncia de los directores renunciantes. Y su remuneración.

4º) Designación de un director titular y un director suplente de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del estatuto social. Por el término de tres años. Y su remuneración mensual.

5º) Consideración de la la realización de la pertinente acción de responsabilidad de conformidad con el art. 276 y concordantes de la ley 19.550 en contra del Sr. Carlos Alberto Del Río, DNI Nº 11.205.236 quien hasta el 21/09/09 detentaba el carácter de Vicepresidente. Y habiéndo el mismo renunciado según surge del acta de Directorio de este cuerpo Nº 34 de dicha fecha. Siendo dicha renuncia reiterada por la carta documento de fecha 19/10/09. Habiéndose aceptado dicha renuncia según el acta de reunión de Directorio del 29/10/09.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 10:29 se levanta la presente reunión de directorio, suscribiendo al pie.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el Presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio ambas de fecha 30/04/08. El Directorio. Presidente Víctor Entrala, L.E. No 8.271.821.

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 791.

e. 27/11/2009 Nº 111067/09 v. 03/12/2009

COINCAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 2009, a las 16.00 horas, en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 19 de la Ley 19.550, correspondiente al 11º Ejercicio finalizado el 31 DE Mayo de 2009; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio;

2º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados;

3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y de Síndicos, Titulares y Suplentes;

4º) Cumplimiento del Artículo 33º de la Ley 19.550; y

5º) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2009.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, Piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de depósito el día 10 de diciembre de 2009.

Carlos E. Bacher designado por Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 15 de diciembre de 2008, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 83 de igual fecha.

Presidente - Carlos E. Bacher

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.654.765. Inscripción en Registro Público de Comercio: 23/09/1998, Nº 10144 Libro 2.

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 84.

e. 30/11/2009 Nº 111355/09 v. 04/12/2009

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Motivos de la consideración fuera de término de los documentos prescriptos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.

3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

4º) Tratamiento de los Resultados que arroja el ejercicio en consideración.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de la remuneración del Directorio.

6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

7º) Consideración de la capitalización de deudas.

8º) Consideración de la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social como consecuencia de lo resuelto al tratar el punto precedente.

9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea en Bouchard 557, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires (At.: Julio Pueyrredon/Dolores Aispuru/Leonardo Diaz), de lunes a viernes y en el horario de 10 a 18 hasta el 15 de diciembre de 2009 inclusive. Fdo. María Victoria Pavano. Presidente, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 2008, transcripta al folio 44 a 46 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Presidente - María Victoria Pavano

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 145. Libro Nº: 28.

e. 30/11/2009 Nº 113750/09 v. 04/12/2009

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día .15 de Diciembre de 2009, en la sede social, Paysandú 1655, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, inciso 1º) de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Aumento del Capital y consiguiente reforma del Estatuto.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Gregorio Néstor Dunayevich

(Designado por Acta de Asamblea del día 31/12/2007).

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 98. Nº Libro: 56.

e. 27/11/2009 Nº 111393/09 v. 03/12/2009

CONSTRUCCIONES CHARCAS S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7791 del Lº 113 Tº A de S.A. el 23 de agosto de 1993 convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2009 a la hora 9:00, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fuera de la sede social en Talcahuano 309 piso 5to. Of. 10º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-2009.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Informe sóbrela cancelación de la hipoteca a favor de la sociedad.
5º) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador de la Sociedad. Renovación de su designación.
6º) Consideración de la remuneración del Sr. Liquidador.

NOTA: para la asistencia a la asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la ley 19.550 a Talcahuano 309 piso 5to. Of. 10º de lunes a viernes, en el horario de de 11 a 16 hs.- El Liquidador elegido por acta de Asamblea del 3 de abril de 2008.

Liquidador - Samuel Okragly

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 058. Nº Libro: 103.

e. 27/11/2009 Nº 111418/09 v. 03/12/2009

"D"

DAL CON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Dal Con S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2009 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social cita en calle Gelly 3368 5º piso, Depto. "E" C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los Estados Contables (Art. 234 inc. 1º Ley Nº 19550) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-06-2009;
3º) Consideración del Balance, General, Estado de Resultados y además cuadros y anexos, Dictamen del Contador Certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 y anteriores;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio;
6º) Consideración del destino de los resultados;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por el término de tres ejercicios, su elección y distribución de cargos. No comprendida en Art. 299 LSC.

Gustavo Raúl Mastellone. Presidente.- Designada por Acta de Asamblea Ord. del 23/10/06.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 1598.

e. 27/11/2009 Nº 111414/09 v. 03/12/2009

DESIDERIO ZERIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre del 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Directorio 4958 dto. 4, Ciudad de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio del 2009.
3º) Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión del Directorio.

Firma Roberto Juan Desiderio Zerial - Presidente, conforme surge por acta de Directorio nro 187 de fecha 31 de octubre del 2006 obrante folio 222 del libro de actas de Directorio nro. 2 rubricado el 12/6/79 bajo el nro a 12803.

Roberto Juan Desiderio Zerial

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2825. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 001. Nº Libro: 43.

e. 27/11/2009 Nº 112977/09 v. 03/12/2009

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. 1610327). Se convoca a los Señores Accionistas de Disga SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria el día 18 de Diciembre de 2009 a las 14:00 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2009.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El que suscribe Leonardo Alonso, en su carácter de Presidente de Disga S.A., que surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 2008, obrante a fojas 24 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9200-95 y Acta de Directorio del 5 de Marzo de 2008 obrante a fojas 67 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9201-95.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 083.

e. 01/12/2009 Nº 112996/09 v. 07/12/2009

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 15:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Plan Editorial.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio Nº 51 cerrado el 30 de junio de 2009.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Resultados No Asignados y otros rubros del Patrimonio Neto, en el marco de la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia. Consideración de la Reserva Legal obligatoria.
6º) Ratificación de la designación del Auditor Externo.
7º) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 y determinación de sus honorarios.
8º) Aprobación de las remuneraciones abonadas al Directorio por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
9º) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 y determinación de sus honorarios.
10) Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.

Mónica Pinto, Presidente Electa s/ Acta Asamblea Nº 77 de fecha 21 de mayo de 2007.

Presidente - Mónica Pinto

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 70. Libro Nº: 40.

e. 02/12/2009 Nº 113828/09 v. 09/12/2009

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097. Convocase a los Señores Accionistas de El Palau S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre de 2009 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede Social Avda de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor presidente para que realice las publicaciones exigidas por la le.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2009.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Consideración de la posibilidad de venta del fondo de comercio de la sociedad.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2009.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1º piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
José Abad – DNI 93.359.370. Director Titular por designación realizada con fecha 27/03/2008 en el folio Nº 18 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13968-99 con fecha 01/03/1999. Presidente por designación realizada con fecha 27/03/2008 en el folio Nº 33 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13969-99 con fecha 01/03/1999.

José Abad

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 041. Nº Libro: 56.

e. 27/11/2009 Nº 111160/09 v. 03/12/2009

"F"

FAGRAL S.A.C.I.E I.

CONVOCATORIA

No. IGJ 198753. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 2009 a las 11 horas en la sede social de la Avenida Callao No. 181 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe sobre los motivos de la realización de la asamblea fuera del término estatutario.
3º) Consideración de los documentos a que alude el Artículo 234 Inciso 4) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2009.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico.
7º) Designación del síndico titular y suplente.
8º) Consideración de la reforma del Artículo Diez del Estatuto Social sobre la representación de la sociedad.

Víctor Blanco Rodríguez, Presidente y Víctor Adrián Blanco Director Titular designados por Acta de Directorio Nº 531 del 29/09/06.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 041.

e. 27/11/2009 Nº 111243/09 v. 03/12/2009

FIDEICOMISO DE ACREEDORES DE BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea de Beneficiarios para el 18 de diciembre de 2009 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la calle Bouchard 680, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Informe de la Fiduciaria
II. Instrucciones de los señores Beneficiarios a la Fiduciaria sobre el sentido del voto del Fideicomiso en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 2009 a las 19 horas en la sociedad BVO S.A., en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
8º) Consideración de la presentación fuera de término.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.

Los señores Beneficiarios deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, hasta el día 15 de diciembre de 2008, en el horario de 14.00 a 17.00 horas, en el domicilio del Fideicomiso, calle Riobamba 921, cuarto piso departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En caso de hacerse representar en la Asamblea los mandatarios deberán acreditar su personería para representar al Beneficiario; y en el caso de que el mandato se extienda en documento privado de acuerdo con lo prescripto en el segundo parágrafo del artículo 239 de la ley 19.550 la cer-

tificación de la/s firma/s deberá indicar expresamente que quien/es suscribe/n tiene/n facultades suficientes para obligar al Beneficiario.
Fiduciaria - Beatriz S. Roella

Fiduciaria elegida por Contrato de constitución del Fideicomiso de acreedores de Fecha 15 de Marzo de 2004.

Certificación emitida por: Karina A. Gissara de Díaz. Nº Registro: 1490. Nº Matrícula: 4798. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 177. Libro Nº: 04.
e. 01/12/2009 Nº 113203/09 v. 07/12/2009

FINCAS DE IRAOLA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fincas de Iraola S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 28 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Bartolomé Mitre 734 — 10º A de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2: Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo legal.
Punto 3: Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas, anexos, informe de auditor e informe de Síndico de acuerdo a lo prescripto por el art. 234, inc 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
Punto 4: Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
Punto 5: Consideración de la remuneración del Directorio.
Punto 6: Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
Punto 7: Consideración de la gestión de la Sindicatura.
Punto 8: Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

De acuerdo al artículo 238 ley 19550 los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea fehacientemente con 3 días de anticipación.
Presidente – Claudio José Prilick

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de 2008 y según Acta de Directorio de fecha 21 de abril de 2008.

Certificación emitida por: María N. Sobreira Vidal de Costa. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 2039. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 30.
e. 02/12/2009 Nº 113885/09 v. 09/12/2009

FRANGALFIN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Frangalfin SACIFI a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17/12/09 en primera y Segunda convocatoria a las 16 y 17 hs respectivamente en Av Cordoba 1525 Piso 5º CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Composición del Directorio y elección de Directores.
3º) Fijar el domicilio legal en Tucumán 2757 Piso 3º Of. 25 CABA.
4º) Adecuacion de la sociedad al régimen de la ley 19.550.

Carlos A. Vaamonde. Sindico Titular según Acta Constitutiva 02/11/1966.

Certificación emitida por: Isabel J. Hillcoat. Nº Registro: 2005. Nº Matrícula: 4286. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 05.
e. 30/11/2009 Nº 112891/09 v. 04/12/2009

"G"

GAS ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1567446. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad para el 21 de diciembre de 2009, a las 10 horas en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Otorgamiento de mandato para representar a Gas Argentino S.A. en la Asamblea Extraordinaria de Metrogas S.A convocada para el día 22 de diciembre de 2009 y otorgamiento de instrucciones a esos efectos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 15 de diciembre de 2009 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 34 y Acta de Directorio Nº 288 para suscribir este documento.
Presidente – Santiago Daireaux

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 1618.
e. 01/12/2009 Nº 112822/09 v. 07/12/2009

GRUPO GUIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Uruguay 949 9º "33", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2009.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Alejandra Gabriela Alfonso, designada por Acta de Asamblea del 3/07/07 por la cual se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos.
Presidente – Alejandra Gabriela Alfonso

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 77. Libro Nº: 6.
e. 01/12/2009 Nº 113032/09 v. 07/12/2009

"H"

HADERY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas, en el domicilio de la calle Alicia Moreau de Justo 1120, piso 2º 225 "A" de la CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar de acta.
2º) Informe de la Presidencia.
3º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 con relación a los ejercicios económicos terminados el 31 de agosto de 2008 y 31 de agosto de 2009, cuya documentación esta a disposición de los socios en la sede social.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Disolución de la sociedad y designación de liquidador.

Presidente: María Margarita Borthelle. Electa por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 17 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 82.
e. 01/12/2009 Nº 112739/09 v. 07/12/2009

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 17 de diciembre de 2009 a las 9 horas, en la calle Cerrito 348, piso 4º, oficina "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de una autorización de derecho de paso exclusivo sobre los lotes 54 y 56. El Directorio.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Montevideo 468, piso 7º Oficina "B" de esta CABA, de lunes a Viernes de 12 a 15 horas.
Presidente - Juan Carlos D'Aloi

Designado por Acta de Directorio Nº 65 (23-12-2008).

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 107. Libro Nº: 22.
e. 30/11/2009 Nº 113714/09 v. 04/12/2009

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Diciembre de 2009, 16,00 hs en nuestra sede social de la ralle Paraná 378, 1º Piso, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el Artículo 234 inciso 1), Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 30/06/2009;
4º) Consideración dejos honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el ejercicio cerrado el 30/06/2009;
5º) Constitución de Reserva Legal, Reserva Libre y Distribución de utilidades.

Daniel Alberto Ferrer (DNI. 16.575.774): Presidente según Acta Asamblea General Ordinaria Nº 22, del 29/12/2008, fojas 38/40, Libro Actas Asambleas Nº 1, Rubricación 15354-96 que en original me exhibe.
Presidente – Daniel Alberto Ferrer

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 24.
e. 02/12/2009 Nº 113674/09 v. 09/12/2009

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4º piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del reintegro del Capital Social.

El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 4/5/2009 y Acta de Directorio número 26 del 4/5/2009.
Presidente – Carlos Del Franco

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 162. Libro Nº: 35.
e. 01/12/2009 Nº 113054/09 v. 07/12/2009

"J"

JUAN TOMASELLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios y accionistas de "Juan Tomasello S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/12/09 a las 11:00 hs a realizarse en Juncal 691 1º piso de CABA, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida en el ejercicio económico cerrado al 30/11/08.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Rescate, reembolso de acciones.
2º) Aprobación de la decisión de exclusión de socios.
3º) Consideración de levantamiento de concurso preventivo de acreedores.
4º) Acciones judiciales a promover por daños y perjuicios contra Fernando Porcelli.

Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar previamente las acciones en sede social o comunicar su presencia conforme art. 238 Ley 19.550. Podrán ser representados conforme lo dispuesto por el art. 239 de la ley de Sociedades. Designado por Acta del 1/4/09.
Presidente – Héctor José Preci

Certificación emitida por: María Cristina Prada. Nº Registro: 1625. Nº Matrícula: 3813. Fecha: 20/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 20.
e. 02/12/2009 Nº 113894/09 v. 09/12/2009

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065. Convocase a los Señores Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre de 2009 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avda de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor Presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2009.
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Consideración de la posibilidad de otorgar en locación o venta el inmueble de propiedad de la sociedad.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2009.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar, los títulos represen-

tativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1º piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley. Héctor Vicente Marzoa - DNI 10.650.596. Director Titular por designación realizada con fecha 01/12/2008 en folios Nº 18 a 19 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13976-99 con fecha 01/03/1999 y Presidente por designación realizada con fecha 01/12/2008 en folio Nº 29 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13977-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 042. Nº Libro: 56.

e. 27/11/2009 Nº 111154/09 v. 03/12/2009

LA VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 455906). Convocase a los Accionistas de La Vuelta de Obligado S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2009, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 1 a 20 del Reglamento de Uso del Castillo, La Casita y Las Islas.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Paraguay 1376, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición en el domicilio social la documentación correspondiente para su análisis.
Fdo.: Francisco Javier Obligado, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 21 de mayo de 2009 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 21 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 59.

e. 27/11/2009 Nº 111175/09 v. 03/12/2009

LAS TRANQUERAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Generar Ordinaria de Accionistas para el- 18 de Diciembre de 2009 a las 11 hs en 1ra. convocatoria y a las 12 hs. en 2da. convocatoria a celebrarse en Ramsay 1810, piso 1º C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30.09.2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio por el Ejercicio Cerrado el 30.09.2009.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio del Ejercicio cerrado el 30.09.2009.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el plazo de un ejercicio.

Presidente - Félix A. Hasenclever

Presidente electo por Asamblea de fecha 9.02.2009.

El Consulado General de la República Argentina en Miami certifica que la firma que aparece en este documento de: Hasenclever, Félix Alejandro, DNI 26.133.570, fue puesta ante mí. Nelson Martín, Cónsul General Adjunto.

e. 27/11/2009 Nº 111443/09 v. 03/12/2009

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2009, a las 19:00 horas en la calle Brasil 764 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2009 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 32.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 2009, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 14 de diciembre de 2009, a las 17 horas.
Horacio Pereira, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 34 de fecha 12 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio Nº 325 de fecha 15 de diciembre de 2008.

Presidente - Horacio Pereira

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 22.

e. 30/11/2009 Nº 112256/09 v. 04/12/2009

LINTZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Florida Nº 470, 4º Piso, Oficina 411, C.A.B.A. el día 14 de Diciembre de 2009, a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6, finalizado el 31 de Julio de 2009;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Honorarios Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones;

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2009.

Sr. Alberto Arrojo, Presidente designado en Asamblea Ordinaria del 30/11/07.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 069. Nº Libro: 59.

e. 27/11/2009 Nº 111450/09 v. 03/12/2009

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 22 de Diciembre de 2009, en 1º y 2º convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de un año.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

Nº Correlativo = 221.611 Presidente de Lozam S.A.C.I.F Designado por A.G.O. del 04/08/2008.

Francisco L. Túnica

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 080. Libro Nº: 31.

e. 01/12/2009 Nº 112967/09 v. 07/12/2009

“M”

MBT CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Diciembre de 2009 a las 11 horas en Ortiz de Ocampo 3050, 2do. Piso, 202, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2009 y su resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Aumento de capital social en exceso de su quíntuplo.

Andrés Luis Rial. Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/01/09 y por Acta de Directorio del 28/01/09.

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 49.

e. 30/11/2009 Nº 111227/09 v. 04/12/2009

MEDRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Avda. Rivadavia 3899, Capital Federal, el día martes 29 de diciembre de 2009 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30 de Junio de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30 de Junio de 2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios.
6º) Aprobación y análisis del Convenio de Modificación Parcial del Contrato de Locación.
7º) Elección de los nuevos integrantes del Directorio por el plazo de 3 (tres) años.
8º) Varios.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio Nº 27 de fecha 06/12/2006.

Presidente – Trinitario Isidro Montes González

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. Nº Registro: 1504. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 19.

e. 30/11/2009 Nº 112044/09 v. 04/12/2009

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 22 de Diciembre de 2009, en 1º y 2º convocatoria a las 16 y 17 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de un año.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
7º) Consideración de la imputación de los Resultados no Asignados a la Cuenta Accionistas.

Nº Correlativo = 228.560 Presidente de Molfedo S.A.C.I.F Designado por A.G.O. del 04/08/2008.

Francisco L. Túnica

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 31.

e. 01/12/2009 Nº 112964/09 v. 07/12/2009

MONDOVINO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2009, en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas en Sarmiento 412 sexto piso oficina 601 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550
3º) Consideración de la renuncia del directorio y aprobación de su gestión.
4º) Elección de nuevo directorio.
5º) Cambio de sede social.

Presidente Alfredo Javier Saenz de acuerdo a Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 2008.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Sarmiento 412 sexto piso oficina 601 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente – Alfredo Javier Saenz

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 55.

e. 01/12/2009 Nº 113242/09 v. 07/12/2009

“N”

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de National Game S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, Piso 5º, Departamento "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
3º) Consideración y resolución acerca de la comunicación de AFIP de fecha 18 de septiembre de 2009, sobre la cancelación anticipada de obligaciones impositivas diferidas, en virtud de inver-

siones realizadas en las empresas promovidas Agricultural Crops S.A. y Bestoil S.A.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cenado el 31 de julio de 2009.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 2009 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2009.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avda. Rivadavia 2.250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Presidente - Luis Alberto Martínez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de Diciembre de 2008, folios 42 y 43 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 25 de marzo de 1994 bajo el número C 2.479 y Libro de Actas de Directorio Número 3, folio 19, rubricado el 17 de febrero de 2006 bajo el número 12.518-06.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 43.

e. 30/11/2009 Nº 113797/09 v. 04/12/2009

“P”

PACHECO 4441 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22.12.2009, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1531, piso 5º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550 y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 30.04.09;
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Renuncia del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8º) Tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30.04.2009.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, CABA, en el horario de 10 a 17 horas.

José Manuel Brañes Farren. Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12.02.2009.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 079. Nº Libro: 12.

e. 02/12/2009 Nº 113690/09 v. 09/12/2009

PAIMUN INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a las 15 hs. del día 18 de diciembre de 2009 en Viamonte 1549, 1er Piso, Sala 6 de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009.
3º) Tratamiento de los resultados del período, Aprobación honorarios del directorio.
4º) Aprobación de la labor desarrollada por el directorio.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

La memoria y los Estados contables estarán a disposición de los Señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de: Luis Belaustegui 1884 C.A.B.A. dentro del plazo de ley.

Carlos A. Visci, DNI 8424693 Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 26 de diciembre de 2007 al folio 7/8 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 133. Libro Nº: 068.

e. 01/12/2009 Nº 112730/09 v. 07/12/2009

PAMPA’S GRAIN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Pampa’s Grain S.A. convoca a Asamb. Ord. de Accionistas, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2009 a las 9 hs. en el Domicilio social de Juana Manso 1661 Piso 4 Dep. 403 CABA a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescriben los arts. 63 a 66 y 294 inc. 5º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nro. 13 finalizado el 30 de Septiembre de 2009.
2º) Designacion de Miembros del Directorio.
2º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios.
3º) Designación de accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán comunicar por escrito con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea.
Ernesto Brocher Presidente designado por As. Gral. Ord. del 8/01/2009.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 79. Nº Libro: 52.

e. 30/11/2009 Nº 112017/09 v. 04/12/2009

PATAGONIA OFFSHORE SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 20/11/09 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.
7º) Consideración del inicio de acciones legales en contra de un ex directivo de la Sociedad, en los términos del artículo 276 y concordantes de la Ley Nº 19.550 y acciones penales en los términos del los artículos 82, siguientes y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación.
8º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de Patagonia Offshore Services S.A.
9º) Designación de liquidador. Ratificación y otorgamiento de poderes.
10) Consideración de la extensión 41 plazo establecido en el artículo 103 de la Ley Nº 19.550 hasta 120 días.
11) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para asistir a el Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 16 horas. El que suscribe, José Fernández Calvo lo hace como Presidente, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de julio de 2007.

Presidente - José Fernández Calvo

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 41.

e. 30/11/2009 Nº 113643/09 v. 04/12/2009

PATAGONIA ORGANIC MEAT COMPANY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Patagonia Organic Meat Company S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 10:00, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 13 Ciudad de Buenos Aires; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Ratificación de la designación del Auditor.
5º) Ratificación de la decisión de venta de los establecimientos “Tres Marías” y “Fortín Castre”

NOTA: Los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días de anticipación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Alexander J. C. Harper - Presidente designado por Acta de Asamblea del 10 de diciembre de 2007. Pasaporte Inglés Nº 761241210 Nº Registro IGJ: 1.766.289.

Presidente – Alexander J. C. Harper

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 279.

e. 02/12/2009 Nº 113622/09 v. 09/12/2009

PECADI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 16 de Diciembre de 2009 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, en Avda. Santa Fé 1821 piso 2º de Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por lo cual la Asamblea fue convocada fuera de termino.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2009.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
6º) Consideración de la solicitud de reconocimiento de intereses sobre saldos acreedores de sus cuentas, formulada por los señores directores.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o efectuar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio indicado, Avda. Santa Fé 1821 piso 2º de capital Federal, con una antelación no menor de 72 horas.
Sr. Raúl Callero. Presidente del Directorio. Designado según Acta de Asamblea del 20 de Noviembre de 2007, pasada al folio 53/4/5/6 del libro de Actas Nº 1 de Pecadi S.A. rúbrica Nº B30777 del 10 de agosto de 1993.

Presidente - Raúl Callero

Certificación emitida por: Andrés Mercuri. Nº Registro: 44, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 20/11/2009. Nº Acta: 174. Nº Libro: 25.

e. 27/11/2009 Nº 111397/09 v. 03/12/2009

PERIMETRAL LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Perimetral Los Cedros S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Diciembre de 2009, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Ortega y Gasset 1615, PB, (1426) CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Balance Anual, Estado de Resultados, Memoria y Anexos correspendiente al ejercicio economico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Motivos que originaron la presentacion fuera de termino del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideracion de la gestion del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008 y ratificacion de todo lo actuado.
5º) Analisis del presupuesto de Gastos y recursos del año 2009 y aprobación del origen de fondos.
6º) Aumento de Capital de $ 22.500.- a $ 105000.- y reforma del articulo 4to de los estutos sociales. Modificacion de las caracterisiticas de las acciones ordinarias nominativas no endosables a ordinarias escriturales.
7º) Adecuacion de los Estatutos de la Sociedad Anonima en Asociación bajo forma de sociedad anonima del Articulo 3ero de la Ley 19550.

Se hayan a disposición de los accionistas, en la sede social, los balances a considerar y copia de la adecuacion de los estatutos a votar.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo a lo previsto en el artic 238 LSC comunicarlo con no menos de 3 (tres) dias de anticipación a la fecha de la misma, a calle Rivadavia 3033, 1 Piso, CABA.
Hector Orlando Marsili, Presidente, según Acta de Directorio No. 29 de fecha 2 de Junio de 2007.

Presidente – Héctor Orlando Marsili

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 16. Nº Libro: 2.

e. 30/11/2009 Nº 112143/09 v. 04/12/2009

PET’S GROUP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de Pet’s Group S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 21 de diciembre de 2009, en primera convocatoria, a las 10:00 horas, en el domicilio sito en Av. Córdoba 785, piso 6º, Oficina “12”, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2007 y de 2008.
4º) Destino de los resultados de ambos ejercicios.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a la Av. Córdoba 785, piso 6º, oficina “12”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Juan Ricardo Mer. Designación por Acta de Asamblea del 25 de enero de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 142. Libro Nº: 90.

e. 01/12/2009 Nº 113036/09 v. 07/12/2009

PRIDELSA S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio de fecha 20-11-09 se ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria a desarrollarse en la sede social el dia 21 de diciembre de 2009 a las 11 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designar dos socios para firmar el acta;
b) Consideración y Aprobación del Balance General al 31 de agosto de 2008.

Obran en la sede social las copias respectivas para su consideración por los Sres. socios (art. 67 L.S.). Ruben R. Laterza. Presidente. D.N.I. 11.350.019. Designado por Acta fecha 29/8/07.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 20/11/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 44.

e. 27/11/2009 Nº 111057/09 v. 03/12/2009

PUENTE VANGUARDIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a efectuarse el 21/12/09, a las 15 horas y en segunda a las 16 horas, en la sede social de Juramento 2089 Piso 2 Oficina 203 CABA, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para Firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital sobre el Quíntuplo según resoluciones IGJ Nº 25/2004, 1/2005 y 7/2005.
3º) Reforma de Estatutos Sociales en su Articulo Cuarto.
4º) Autorización de Gestión y Certificación de Actas.

Presidente Fernando Hollrigl electo por acta de Asamblea del 23/02/09.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 14. Nº Libro: 30.

e. 02/12/2009 Nº 113646/09 v. 09/12/2009

"R"

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Ricardo Risatti S.A.C.I.F., en primera convocatoria, a celebrarse el día 21/12/2009 a las 10:00 hs la que se llevará a cabo en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Sánchez de Bustamante 1644, 1º piso, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/09.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30/04/09 y su destino.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio que actuaron durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09.
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/04/09, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de un aumento de capital social mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital.
8º) Consideración de la reforma del artículo Quinto del Estatuto, cancelación de las acciones en circulación y modificación del valor nominal de las acciones. En su caso, aprobación del nuevo capital social.
9º) Emisión de nuevas acciones y su canje por las actuales acciones en circulación de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
10) Consideración de la reforma de los artículos Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Onceavo, Doceavo, Treceavo, Catorceavo, Quinceavo, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo del Estatuto. En su caso, trascripción del texto reordenado.
10) Consideración de la eventual obligación de la Sociedad de reexaminar actos aprobados por la Sociedad correspondientes a los ejercicios finalizados del 30/04/05 al 30/04/08.
11) Informe sobre la participación de la Sociedad en las sociedades Las Guampas S.A., Centro Sur S.R.L., El Recreo S.A. O S.R.L., Sierras S.R.L. y cualquier otra sociedad del país o del extranjero, consorcios, uniones transitorias de empresas, subsidiarias o filiales, etc.
12) Situación de cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad para con la AFIP, en cuanto a tributos nacionales y previsionales.
13) Informe sobre las retribuciones, anticipos, préstamos que hayan percibido los directores y/o gerentes de la Sociedad o pagos por cuenta de directores y/o gerentes y/o terceros que haya efectuado la Sociedad u otorgamiento de garantías a favor de directores y/o gerentes y/o terceros que haya otorgado la Sociedad; todo durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09 o vigentes en dicho ejercicio,
14) Informe sobre bienes sociales que estén destinados al uso de los miembros del directorio y/o gerentes y/o personas a ellos vinculados,
15) Informe sobre las garantías legales exigidas a los Directores de la Sociedad,
16) Informe sobre la venta de lotes de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09.
17) Informe sobre préstamos realizados por la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09 o vigentes en dicho ejercicio.
18) Informe sobre deudas hipotecarias que mantiene la Sociedad a la fecha.
19) Autorización para la inscripción de las resoluciones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Habida cuenta el extravío del Libro de Registro de Accionistas, para asistir a las asambleas, los accionistas deben comunicar su asistencia y depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).

Ricardo Leopoldo Risatti, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 07/09/2007 y Acta de Directorio de fecha 07/09/2007. DNI Nº 12.657.273.

Presidente - Ricardo Leopoldo Risatti

Certificación emitida por: Herman José Palacios Perazzo. Nº Registro: 732, Laboulaye (Cba.). Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 56. Nº Libro: 1.

e. 02/12/2009 Nº 114859/09 v. 09/12/2009

"S"

SAFARI CLUB INTERNACIONAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asociación civil – Inspección General de Justicia – Expediente C-1611179 – 03/07/1996 – Resolución 672 Por dos días. Se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a las 17.30 hs. y Asamblea General Ordinaria a las 18 hs. para el 15 de Diciembre de 2009. En la Calle Esmeralda 582 8º Piso Ofc. "29" C1007ABD. Cdad. Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del 2009.
3º) Ratificación de la decisión de Comisión Directiva Con respecto al aumento de la cuota social.
4º) Designación de los miembros de la Junta Directiva qué deberán cubrir los cargos vacantes.

Presidente y Secretario electo por Acta Nº 124, 125, 126, 127 de la Asamblea Ordinaria realizada el 22 de Diciembre de 2008.

Presidente – Mario Alberto Carregal
Secretario – Eber Claudio Gómez Berrade

Certificación emitida por: Carlos G. Frieboes. Nº Registro: 1262. Nº Matrícula: 3384. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 081. Nº Libro: 23.

e. 02/12/2009 Nº 113909/09 v. 03/12/2009

SAMAR S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/12/09 las 16 hs, en Av. Montes de Oca 2159, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19550 relacionados con el Balance General cerrado el 31/05/09.
2º) Determinación del número de Directores y su elección.
3º) Honorarios de Directores y Sindico.
4º) Elección del Sindico Titular y Suplente.
5) Designación de accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente electo según Acta de Directorio Nro 193 de fecha 01/09/09.

Presidente – Alberto Ezequiel Samar

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 17. Nº Libro: 96.

e. 30/11/2009 Nº 112076/09 v. 04/12/2009

SAN ISIDRO LABRADOR FM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de San Isidro Labrador FM S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera, a las 12.00 horas en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley 19.550, en la Av. Córdoba 991, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo establecido en el artículo 234, 2º párrafo, de la Ley Nº 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico anual Nº 12 iniciado el 1º de julio de 2008 y finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración y aprobación de la gestión y de la remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Autorizaciones.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550.

Diego César Bunge. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/09/2008.

Presidente – Diego César Bunge

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 016.

e. 01/12/2009 Nº 113053/09 v. 07/12/2009

SARMIENTO UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Sarmiento Uno S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Santa Fé 2885 Piso 1ero. Depto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de Diciembre de 2009 en Primera y Segunda convocatoria a las 10.00 y 11 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información requerida por el art. 64 inc. 1 – b de la ley Nro. 19.550/72 Anexos y Notas complementarias por el Ejercicio Económico Nro. 50 finalizado al 30/06/2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

Presidente – Luis Darío Collado

Designación efectuada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 21 del 10/11/2008.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 108. Nº Libro: 27.

e. 02/12/2009 Nº 113904/09 v. 09/12/2009

SERVITOOLS S.A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 2009 a las 15.30 horas en 1ra. convocatoria y en 2da. Convocatoria a las 16.30 horas en Av. Córdoba 1351 Piso 6to. CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución de Utilidades y Retribución al directorio.
5º) Convocatoria fuera de término.

Se pone en conocimiento de los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con la debida antelación. Firma Miguel Angel Martín, Presidente según Asamblea General Ordinaria del 17/12/2008.

Certificación emitida por: María Alejandra Soler. Nº Registro: 12, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 96. Libro Nº: 48.

e. 01/12/2009 Nº 113147/09 v. 07/12/2009

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2009, a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 991 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 2008.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico 2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Guido Buonomo, en mi carácter de Presidente, electo mediante Acta de Asamblea de fecha 23 de diciembre de 2008, obrante al folio 31-32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 3 de la Sisteco de Sistemas de Computación S.A., rubrica Nº 105726-96 de fecha 7 de Enero de 1997. Conste.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 09.

e. 01/12/2009 Nº 113071/09 v. 07/12/2009

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de Solar del Bosque Country Club S.A. para el día 19 de diciembre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Ruta 58 Km 6,5, de la Localidad de Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, en el Club House, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación referida en el Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de Septiembre de 2009.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2009.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el año de ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes para el Directorio del Solar del Bosque Country Club S.A.
7º) Aprobación del presupuesto para la renovación de todos los transformadores de energía eléctrica que pertenecen al Barrio.
8º) Aprobación de presupuesto para el cambio de todos los medidores de energía eléctrica del barrio.
9º) Aprobación de la construcción de los cordones cunetas para el frente de los domicilios y de los espacios comunes, con el objeto de poder mejorar el estado del pavimento, presentación de planos.
10) La entrega de las acciones a cada uno de los poseedores.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea. Hugo Acevedo - Vicepresidente en ejercicio de las funciones por acta de Directorio Nº 128 con fecha 7 de noviembre de 2009.

Vicepresidente – Hugo Acevedo

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 006. Libro Nº: 079.

e. 01/12/2009 Nº 114347/09 v. 07/12/2009

SYSPRINTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 2009 a las 14.00 horas en la sede social, sita en Iriarte 1580, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del aumento del capital social.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

Firmado. Claudio Alejandro Martínez, Presidente según Acta de Directorio del 12 de Mayo de 2008.

Presidente - Claudio Alejandro Martínez

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 09. Nº Libro: 96.

e. 30/11/2009 Nº 112045/09 v. 04/12/2009

"T"

TRANS-ONA SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre del 2009 en Av. Presidente Roque S. Peña 720 P. 3º Capital Federal a las 11,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades, Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones percibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico administrativas (artículo 261 Ley 19.550).
5º) Remuneración al Síndico (artículo 292 Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Pte. Roque S. Peña 720, Piso 3º, C.A.B.A., en el horario de 14,30 a 17,30 hs. Nº correlativo 474558/8814.

Designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas 67 del 30 de Diciembre de 2008.

Presidente - Horacio Alberto Falinari

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 17. Libro Nº: 41.

e. 01/12/2009 Nº 112918/09 v. 07/12/2009

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Unión Transitoria de Agentes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2009.
4º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2009.
6º) Consideración y resolución acerca de la determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Juan Carlos Serafín Rodríguez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2009, folio 51 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 24 de noviembre de 1992 bajo el número A 55327 y Acta de Directorio de fecha 05 de marzo de 2009 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 43.

e. 02/12/2009 Nº 113672/09 v. 09/12/2009

"V"

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria y demás documentación exigida por el Artículo 234, inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2009;
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio; y
5º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.

Presidente – Daniel René Serenelli

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2008 y posterior reunión del Directorio de misma fecha.

Certificación emitida por: Miguel Augusto Manzella. Nº Registro: 34, Partido Vicente López. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 93. Libro Nº: 35.

e. 30/11/2009 Nº 111962/09 v. 04/12/2009

VIACART S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas para el día de 15 diciembre de 2009, en la Avenida Boedo 576, piso sexto, oficina "A", Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2009;
3º) Constitución de reserva legal.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2009.
4º) Renuncia por razones personales de los síndicos titulares, Dres. Julio Cesar Franchino, Evangelina Teruel, y Griselda Isabel Benitez. Evaluación de sus gestiones.- Designación de reemplazantes.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Avenida Boedo 576, piso sexto, oficina "A", Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 18 hs.

Presidente - Adalberto Carlos Gaya

Designado por Acta de fecha 20-10-2008.

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 20.

e. 30/11/2009 Nº 112909/09 v. 04/12/2009

"Z"

ZANCHETTI HNOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Zanchetti Hnos. SACI para el 16 de Diciembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Vieytes 1876, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos del Art 234 Inc. 1 de L. 19550 y mod, correspondiente al ejercicio cerrado 31/7/09;
4º) Aprobación de la propuesta de Distribución de resultados y retribución del Directorio;
5º) Ratificación de los miembros del Directorio;
6º) Modificación del estatuto en su Artículo 10. El Directorio.

Zanchetti Hnos SACI – Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti - DNI 16.497.631.Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 55 del 11 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 083. Libro Nº: 27.

e. 30/11/2009 Nº 113697/09 v. 04/12/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario ofic. Salta 158 CABA. Avisa: José Alberto Barros, vende a María Laura Barros, su hotel S.S.C, sito en 24 de noviembre 217 P.B., C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/11/2009 Nº 111991/09 v. 04/12/2009

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Debora Andrea Batan, argentina, comerciante, soltera, DNI 27691438, domiciliada en Colpayo 424 Cap Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Gaona 3390 Cap. Fed a Juan Alberto Blanco, argentino, comerciante, soltero, DNI 29584734, domiciliado en Av Santa Fe 2647, 6to piso Depto B Cap. Fed. Reclamos de ley en Av Gaona 3390 Cap. Fed.

e. 02/12/2009 Nº 113774/09 v. 09/12/2009

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Las Heras y Uriburu s.r.l representada por su socio gerente Juan Andrés Mac Call domiciliado Av Las Heras 2101/07 caba transfiere fondo de comercio a Los Sala s.r.l representada por su socio gerente Federico Sala domicilio en

Av Cordoba 1145 3º A caba rubro Restaurante Cantina 602,000 expte. Nº 53155/02, Casa de lunch 602,010, Café Bar 602,020, Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería 602,030 expte. Nº 72849/2000 sito en Av Las Heras 2101 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 30/11/2009 Nº 111971/09 v. 04/12/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A. avisa: Pose Garcia Alejandro Neron domicilio Av Corrientes 3272 1º 8 CABA transfiere fondo de comercio a Jorge D Caceres domicilio en Castillo 1570 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en Av Las Heras 3477 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 01/12/2009 Nº 112895/09 v. 07/12/2009

El Dr. Alberto Martínez, domicilio en calle Florida 520, 3º piso, Of. 317, C.A.B.A., avisa que Miguel Angel Zochi, domicilio en Av. de los Constituyentes 3157, C.A.B.A., transfiriere a Mariano José Rossi, domicilio en Av. de los Constituyentes 3157, PB, C.A.B.A., el fondo de comercio del local habilitado mediante Expediente Nº 57.223/01, bajo los rubros de "Comercio Minorista de Golosinas Envasadas (Kiosco) (601.040) y Servicio de Engrase y/o Lavado Manual de Automóviles (604.065)" sito en Av. de los Constituyentes 3157, PB, C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 27/11/2009 Nº 111444/09 v. 03/12/2009

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario ofic. Salta 158 CABA. Avisa: María Laura Barros vende a José Alberto Barros, su hotel S.S.C., sito en Av. Juan de Garay 340 PB., CABA. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/11/2009 Nº 111990/09 v. 04/12/2009

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "Drovenfarm SRL" domicilio legal Av Jujuy 230 Cap. Fed, vende libre de deuda su fondo de comercio de farmacia de Av. Jujuy 230 Cap. Fed a "Medyc SRL" domicilio legal Av. Indalecio Chenault 1773 Piso 8, Depto A Cap. Fed. Reclamos de ley en Av Jujuy 230 Cap. Fed.

e. 02/12/2009 Nº 113765/09 v. 09/12/2009

El Dr. Alberto Martínez, domicilio en calle Florida 520, 3º piso, Of. 317, C.A.B.A., avisa que Centro de Atención Integral S.R.L. domicilio en Av. Luís Maria Campos 1385, 1º piso, C.A.B.A., transfiriere a Rosario del Plata S.A., domicilio en calle José Hernández 1642, 5º piso, departamento A, C.A.B.A., el fondo de comercio del local habilitado mediante Expediente Nº 48.658/07, bajo el rubro "Consultorio Profesional (700.340)" sito en Av. Luís Maria Campos 1385, 1º piso, C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 27/11/2009 Nº 111446/09 v. 03/12/2009

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que "Colombo Juan Nicolas y Unzue Juan Pablo" domicilio Av. Rivadavia 577, Capital Federal, transfiere a "Rafael Ramon Gimenez" domicilio Honorio Senet 1465, San Martin Pcia. de Bs. As., su fondo de comercio del ramo de (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602040) Casa de Comidas Rotiseria; (602070) Confiteria sito en la calle Av. Rivadavia 577 Piso: PB U.F 239 Capital Federal libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antiguedad de Mariana Lambre, Moza, 01/08/2008. Domicios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 27/11/2009 Nº 111204/09 v. 03/12/2009

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que el señor Oscar Esteban Ferreiro, domicilio Avenida Álvarez Jonte Nº 4431, C.A.B.A., vende a la señora Elsa Graciela Miranda, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200), Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en la Avenida Álvarez Jonte Nº 4431, de C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/11/2009 Nº 112101/09 v. 04/12/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Seland s.r.l representada por su socio gerente Andres Martinez domicilio De Pinedo 1176 Quilmes Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Clarisa Malcervelli domicilio Cramer 1562 caba rubro Restaurante Cantina 602,000, Casa de lunch 602,010, Café Bar 602,020, Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería 602,030 expte. Nº 57254/03 y 8633/09 sito en Bme Mitre 863 P.B U.F 10 caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 30/11/2009 Nº 111974/09 v. 04/12/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A. avisa: ADB Drugstore s.r.l. representada por su socio gerente Carlos Jose Álvarez Dellvenne domicilio Av Directorio 1030 2º B CABA transfiere fondo de comercio a Leonardo Cantatore domiciliado en Olaya 1150 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en Emilio Mitre 27 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 01/12/2009 Nº 112893/09 v. 07/12/2009

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 P.B. CABA. Avisa que Augusto Molinari con domicilio en calle Cramer 1660 piso 10º departamento 18 CABA Vende Cede y Transfiere a Farma All Green SRL con domicilio en Adolfo Alsina 2163 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia, perfumería y afines denominado "Farmacia Profesional Buenos Aires" sito en calle General Urquiza 654 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A" Capital Federal.

e. 30/11/2009 Nº 112262/09 v. 04/12/2009

Matías Pablo Seoane, escribano, titular del registro Nº 2089 de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula Nº 4545, oficina en Carlos Pellegrini 465, piso 4º, oficina 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires avisa: Petrobras Energía S.A., con domicilio en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084ABA) comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.867 que vende, cede y transfiere a Bunge Argentina S.A., con domicilio en 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1002ABK) el fondo de comercio destinado a la producción, industrialización y comercialización de fertilizantes, cuya administración central opera en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084ABA) e integrado por los activos inherentes al mismo, incluyendo la planta industrial ubicada en el kilómetro 79,4 de la Ruta Panamericana (Ruta Nacional Nº 9) en el Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires; los depósitos ubicados en el kilómetro 673 de la Ruta Nacional Nº 3, Acceso Norte, estación Grünbein del Ferrocarril Nacional General Roca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y en la Ruta Nacional Nº 3, kilómetro 494 Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires y los derechos del vendedor sobre los depósitos ubicados en la Ruta Provincial Nº 33, Acceso Norte, América (Parque Industrial Rivadavia) Provincia de Buenos Aires; en Puerto Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires; en Puerto San Nicolás, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y en la Estación Las Cejas, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán. Conforme el artículo 4º de la Ley Nº 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos de ley, dentro del plazo legal, mediante carta documento u otro medio fehaciente de notificación dirigidos al escribano Matías Pablo Seoane, titular del registro Nº 2089, matrícula Nº 4545, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, piso 4º, oficina 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o personalmente en dicho domicilio los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.

e. 02/12/2009 Nº 113860/09 v. 09/12/2009

Mario V. T. Conte, abogado, To. 40 Fo. 987 CPACF, domiciliado en Montevideo 513 piso 1 CABA, avisa que Alberto Luis Fanesi, DNI 6.074.621, domiciliado en Uruguay Nº 651 Piso 14º, Of. "A", CABA, transfiere a María Laura Monreal, DNI 21.787.153, domiciliada en Montevideo 513 piso 1 CABA el fondo de comercio del rubro comercio minorista: casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, sito en Mario Bravo Nº 1024 CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal.- Reclamos de ley en Montevideo 513 piso 1 CABA.

e. 01/12/2009 Nº 113067/09 v. 07/12/2009

Norberto Rafael Benseñor, Escribano, Titular del Registro 819 de C.A.B.A. mat. 3088, domiciliado en Tucumán 1584 piso bto. "C". comunica que Patricia Isabel Ponte, DNI 16766287, domiciliada en Concordia 2138 piso 3 dep. B transfiere fondo de comercio destinado a consultorios profesionales, sitos en Martiniano Leguizamón 1080 P. Baja, C.A.B.A. a Lafeten SA. Domiciliada Juan B. Alberdi 6038, C.A.B.A. inscripta en IGJ 17/6/08 Num. 14171, libro 40 Soc. por acciones. Oposiciones de Ley en mi domicilio. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2009.

e. 27/11/2009 Nº 111127/09 v. 03/12/2009

Se avisa al comercio que Federico Guillermo Augusto Perales con domicilio en Olazábal Nº 3545 CABA transfiere el fondo de comercio de su local que funciona como casa de lunch, café bar, despacho de bebidas wisquería cervecería por expediente 50567/2006 ubicado en la calle Olazábal 1686 PB 1º PB CABA a Juan José Rodriguez con domicilio en Artigas 318 6º "A" CABA. Reclamos de ley en Olazábal 1686 CABA.

e. 02/12/2009 Nº 113770/09 v. 09/12/2009

Roberto Jany y Cristina Benvenuto de Jany domiciliados en la calle Federico Lacroze 2848 C.A.B.A. Avisan que transfieren fondo de comercio del local ubicado en Santos Dumont 4627/29 Planta Baja C.A.B.A., que funciona como: Lavandería mecánica Expte. 010468/97 a Lavismil Sociedad de hecho de Roberto Jany y Roberto Antonio Jany, ambos domiciliados en Santo Dumont 4627 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Santos Dumont 4627/29 C.A.B.A.

e. 27/11/2009 Nº 109610/09 v. 03/12/2009

Estudio Lider titular Dr Roberto Jose Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B CABA avisa que Gustavo Ricardo Vera domicilio Aviador Koehl 513 Palomar Pcia de Buenos Aires transfiere a Cristian Oscar Iojimo domicilio Juncal 3599 CABA el fondo de comercio de Com Min de Helados (sin elaboración) Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería sito en Vuelta de Obligado 1101 PB CABA libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 01/12/2009 Nº 113015/09 v. 07/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

C F Y 5 S.A.

Inscripta el 24-7-92 bajo el N 6643 Libro 111 Tomo A de SA con sede social en Pacheco de Melo 2476 Piso 9 departamento A C.A.B.A. por Asamblea del 13-5-09 aumentó el capital a $ 2.730.402,28 y lo redujo voluntariamente en $ 2.030.402,28, que dando un capital de $ 700.000. Modifica artículo 4º. De acuerdo al Balance Especial de Reducción al 31-3-09 los valores anteriores a la reducción son: Activo $ 2.090.806,18 Pasivo: $ 27.289,81 Patrimonio Neto: $ 2.063.516,37 y los posteriores Activo: $ 731.645,60 Pasivo: $ 27.289,81 Patrimonio Neto: $ 703.278,66 Oposiciones de ley en Avenida Olazabal 4672 Piso 3º Departamento A C.A.B.A. Julio César Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, Asamblea del 13-5-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 109413. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 02/12/2009 Nº 113665/09 v. 04/12/2009

CORANDES S.A.

Registro Número: 1.548.866. Se rectifican los avisos de escisión publicados con fechas 12, 13 y 16 de noviembre de 2009 con respecto a la valuación del activo de TMLUC Argentina S.A. (sociedad escisionaria) a la fecha de la escisión según Balance Especial de Escisión confeccionado al 31/08/09, dejándose constancia que el activo de TMLUC Argentina S.A. (sociedad escisionaria) a la fecha de la escisión según Balance Especial de Escisión confeccionado al 31/08/09 asciende a la suma de $ 28.396.600 y no a la suma de $ 28.396.572 como se indicara en los avisos antes mencionados. Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 2009.

Abogada/Autorizada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 01/12/2009 Nº 114251/09 v. 03/12/2009

"F"

FRESCHI S.R.L.

Restitución Aportes Irrevocables. La sociedad Freschi S.R.L., con domicilio social en calle Luis Viale 1951, C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 1254, del Libro 116 de S.R.L., en fecha 26/03/02, ha dispuesto, por Asamblea de fecha 16/01/08, la no capitalización y por consiguiente la restitución de la totalidad de los aportes irrevocables que asciendan a la suma de $ 230.000 y fueran recibidos los días 10/11/02 y 29/10/03. A la fecha de aceptación de los aportes la valuación del activo y pasivo era de $ 861.452,89 y $ 561.557,12, respectivamente. El monto del Patrimonio neto al cierre del último ejercicio ascendía a $ 4.571.442,89. María Ester Freschi, socia gerente, designada por instrumento privado del 04/03/2002.

Certificación emitida por: Lucrecia Gras Goyena de Guinle. Nº Registro: 44. Nº Matrícula: 2149. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 114. Nº Libro: 31 (91180).

e. 01/12/2009 Nº 112884/09 v. 03/12/2009

"I"

ILLEX S.A.

Por 3 días se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 30 de junio de 2006 de Illex S.A., resolvió por unanimidad la devolución de los aportes irrevocables que mantenía la sociedad a dicha fecha por la suma de $ 206.000. Se deja constancia que la presente publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. La valuación del activo y pasivo a dicha fecha es de $ 2.553.76,69 y $ 2.387.903,75 respectivamente. La sociedad mantiene su sede social en Sarmiento 760 Piso 8º de CABA y los datos de inscripción de los estatutos sociales en la IGJ son Nº 8360 Lº 108 TºA de Sociedades Anónimas, de fecha 13/11/90.

Presidente - Young Soo Youn

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 2/11/2009. Nº Acta: 55. Nº Libro: 20.

e. 01/12/2009 Nº 112859/09 v. 03/12/2009

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

Nº IGJ 800.978. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/11/2009 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de $ 145.475.423 a $ 151.936.244. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica a los señores accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente aviso para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar una comunicación en tal sentido a la sociedad, a Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en los folios 372/373/374 y 375 del acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/11/2009.

Abogada – María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 02/12/2009 Nº 113938/09 v. 04/12/2009

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

Nº IGJ 800.978. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/11/2009 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de $ 151.936.244 a $ 155.596.231. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo

194 de la Ley 19.550, se comunica a los señores accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente aviso para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar una comunicación en tal sentido a la sociedad, a Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en los folios 372/373/374 y 375 del acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/11/2009.

Abogada – María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 02/12/2009 Nº 113948/09 v. 04/12/2009

"S"

SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 19 de fecha 21 de octubre de 2009 se resolvió por unanimidad fijar nueva sede social en Avenida Santa Fe 4636 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado - Santiago J. Gorospe. Autorizado por Acta de Directorio Nº 19 de fecha 21 de octubre de 2009.

Abogado - Santiago J. Gorospe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 87. Folio: 150.

e. 01/12/2009 Nº 114316/09 v. 03/12/2009

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 25 de noviembre de 2009 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2009. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada - María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 02/12/2009 Nº 113664/09 v. 03/12/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por Banco Sudameris Arg. SA, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "Banco Sudameris Arg. SA. c/ Martini Sandra Vanessa s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" Expte 111.960/01, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º de la Capital Federal, que el día 10 de Diciembre de 2009 a las 14:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Pichincha 3157/59 entre las de José C. Oyuela y Gervasio A. Posadas, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires; Matrícula Nº 1824/2, Partida 025-119.342-8, Superficie total 279,47 mtr2, según título, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 31, Parc. 9. Ocupada, por el Sr. Eduardo Horacio, Jiménez y flia, en calidad de préstamo, se compone, un pasillo, cocina, comedor, baño, dos dormitorios, jardín al fondo, y pequeño gálpón. Todo en regular estado de mantenimiento. Deudas: Aguas Arg. al 5.11.02, la suma de $ 9,68.-; por Rentas al 23.04.03, la suma de $ 233,40.-, Municipalidad de Lanús al 2.11.02, la suma de $ 123,12.-. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 112.768,84.- En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 17 de Diciembre de 2009 a las 14 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la de $ 84.576.63.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en la calle Gral. J.D. Perón 500, piso 4to, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 14 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 1 y 2 de Diciembre de 2009 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero

e. 02/12/2009 Nº 111820/09 v. 04/12/2009

El Martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves con domicilio en Viamonte 748, piso 2º de la Capital Federal, Tel. 4322-2789 y (15) 5528-3137 designado por Equity Trust Company Argentina S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "Equity Trust Company Argentina S.A. c/Canton, Arturo y otro s/Ejec. Especial ley 24.441" Expte. Nº 34591/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4º, de la Capital Federal, que el día 10 de diciembre de 2009 a las 14.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Elflein Nº 3713/19, Unidad 01-01 (Nº 2) del 1º piso de la localidad de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 62, Parcela 20, Subparcela 01-01, matrícula 3615/01-01. Tiene ingreso por el Nº 3713 de la calle Elflein. Consta de living comedor con piso de madera y ventana a balcón corrido, baño de recepción, dos dormitorios, uno con piso de madera y otro alfombrado; lavadero. Según título, superficie cubierta 89,22 mts2. y Sup. Total 99,28m2. Deudas ARBA $ 6853.60 al 30/10/09, Municipalidad $ 9164,18 al 28/10/09, Expensas $ 17.239,61 al 28/10/09. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 106.288.- De fracasar el primer remate por falta de postores, el 17 de diciembre de 2009 a las 15 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la de $ 79.716.- De persistir la falta de postores, pasada la media hora y en el mismo lugar que el indicado precedentemente, saldrá sin base. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,50% de sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno, dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio de los letrados del acreedor hipotecario, sito en 25 de Mayo 277, piso 3º de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 3 y 4 de Diciembre de 2009 de 12 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Pedro A. González Chaves, martillero.

e. 02/12/2009 Nº 113691/09 v. 04/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Chacon Flores, Juan de Dios s/infracción Ley 23.737", falla:

Primero: Condenando a Juan de Dios Chacon Flores, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225,00), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del Juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737.

Segundo: Remitir a Juan de Dios Chacón Flores al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la petición del nombrado de ser trasladado a un sitio donde pueda trabajar, y disponer el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día dieciséis de Julio del año dos mil trece, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan de Dios Chacón Flores, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Juan de Dios Chacón Flores, dispuesta a fs. 66/67 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/11/2009 Nº 107948/09 v. 04/12/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Rocha Otalora, Hilarión s/Contrab. de Estupef.", falla:

Primero: Condenar a Hilarion Rocha Otalora, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (Art. 876 inc. "e", "f" y "h" de la Ley 22415, sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y penado por los Arts. 871, 872 y 866 segundo párrafo de la mencionada ley y sus modificatorias, en función del artículo 863 (Id.), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 09 de Octubre del año dos mil trece, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes de Hilarión Rocha Otalora, dispuesta a fs. 56/58 de autos.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Hilarión Rocha Otalora para su notificación en ese lugar.

Sexto: Remitir a Hilarión Rocha Otalora al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 23/11/2009 Nº 107962/09 v. 04/12/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Zabala Méndez, Ronald Celestino s/infracción a la Ley 23.737", falla:

Primero: Condenar a Ronald Celestino Zabala Méndez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión, multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Junio del año dos mil trece, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes de Ronald Celestino Zabala Méndez, dispuesta a fs. 47/48 de autos.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ronald Celestino Zabala Méndez para su notificación en ese lugar.-

Sexto: Remitir a Ronald Celestino Zabala Méndez al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. –

René Vicente Casas. – Jorge Luis Villada. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario. – Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 23/11/2009 Nº 107959/09 v. 04/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Tribunal Oral en lo Penal Económico nro. 3, Secretaría única de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a Dino Osvaldo Juaquín (DNI nro: 11.808.235) a comparecer por ante estos Estrados, en causa Nº 1677, caratulada Dino Osvaldo Juaquín s/Inf. Ley 24.769. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (Art. 150 del CPPN). Fdo. Dr. Luis A. Imas - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Patricio H. Mercader, secretario.

Buenos Aires, 19 noviembre de 2009.

e. 27/11/2009 Nº 110392/09 v. 03/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 SECRETARIA UNICA

Juzg. Ira. Inst. Civ. 25, del Dr. Lucas C. Aon Sec. U. a mi cargo sito en Lavalle 1212 p. 6. Capital Federal, comunica que con fecha 29 de mayo 2009 se ha resuelto convertir la separación personal de los cónyuges Ricardo Alejandro Sánchez DNI 12792064 y Graciela Elena Bruno DNI 11122823 en divorcio con los alcances y efectos de los arts. 217 y 218 y 3574 del C.C. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
María Victoria Famá, secretaria interina.

e. 02/12/2009 Nº 113791/09 v. 03/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados: "Brusca Gastón Daniel s/Quiebra", que con fecha 28 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Brusca Gastón Daniel, CUIT 23-25090824-5 en la que se designó síndico a Alicia Elisa Tambone con domicilio en calle La Plata 213 4º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2010 (art. 32 LC). Los días 23 de marzo y 7 de mayo de 2010 para que el síndico presente los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 ley 24.522). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 27/11/2009 Nº 110906/09 v. 03/12/2009

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 cita a Rubén Horacio Bermúdez, D.N.I. 12.380.726 demandado en los autos caratulados "Candido, Lía Marina c/Bermúdez, Rubén Horacio y otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. Nº 094180 para que comparezca dentro de los cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Popular.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113288/09 v. 03/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 cita a Rubén Horacio Bermúdez, DNI 12.380.726, demandado en los autos caratulados "Candido Lia Marina c/ Bermúdez Rubén Horacio y Otros s/Ordinario" Expte. Nº 094179 para que comparezca dentro de los cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Se deja constancia que respecto de estos actuados tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría el Beneficio de Litigar sin Gastos correspondiente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Info Bae.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113292/09 v. 03/12/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo y Comercial Nº 3 Sría. Nº 5 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao Nº 635 6º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de Finan Ger S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 07/07/1998 bajo el Nº 5184, Lº 109 Tº de SRL, con domicilio social en Billinghurst Nº 930 4º piso Depto A de la ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-69836655-5, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Jorge Tomas Byrne, con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 1055 2º E, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2010.- El informe del art. 35 se presentará el día 8 de abril de 2010 y el del art. 39 el día 20 de mayo de 2010.- Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel.- Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/11/2009 Nº 111593/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal en los autos "Grupo Avatech S.A. s/concurso preventivo" (Expte. 111395/09) ha resuelto con fecha 2/11/09 decretar la apertura del concurso preventivo de Grupo Avatech S.A. con domicilio en José Evaristo Uriburu 663 piso 4º de Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Jorge Norberto Vilariño con domicilio en Fonrouge 1346 1º A de Capital Federal (Te 4683-8898) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/2/2010 estableciéndose los días 14/4/2010 y 27/5/10 para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 respectivamente. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LC el 27/10/2010 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, … de noviembre del 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/11/2009 Nº 112260/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao Nº 635, piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de American Star S.A. - (CUIT Nº 30-66351049-1), con domicilio en Adolfo Dickman 1131/1133, Capital Federal, inscripta en la IGJ, con fecha 1 de diciembre de 1993, bajo el Nº 12093 del libro 114, tomo A de S.A.-. Se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el 1 de marzo de 2.010, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de abril de 2.010 y 28 de mayo de 2.010.- Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 de la LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asismismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/11/2009 Nº 110861/09 v. 03/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Grupo Logístico SRL s/quiebra" Expte. Nº 100710, que con fecha 20 de Octubre de 2009, se ha decretado su quiebra. Se ha fijado el día 19 de Febrero de 2010 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, domiciliado en Montevideo 149, Piso 1º "B", de Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 7 de Abril de 2010 y de 19 de Mayo de 2010, respectivamente- La fallida deberá, además constituir domicilio junto con sus administradores en la Jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y, asimismo intímese al fallido a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 y 106 LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme el art. 89 LC.
Buenos Aires, a los 19 del mes de noviembre de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/11/2009 Nº 110905/09 v. 03/12/2009

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 4, Secretearía Nº 7, sito en Diagonal Norte 1211, P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 11 de Noviembre de 2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de C & L Farming S.A., CUIT 30-70203134-2, domiciliada en Esmeralda 860, piso 2º, oficina "C", CABA. El Sindico designado es Claudio J. Haimovici, con domicilio en Maipu 267, 6º piso, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 25 de Febrero de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 16 de Abril de 2010 y 03 de Junio de 2010 respectivamente. El plazo para impugnar (Art. 34 LCQ) vence el día 12 de Marzo de 2010. Se fija para el día 03 de Diciembre de 2010 a las 10 horas la audiencia informativa. El vencimiento del plazo de exclusividad es el día 10 de Diciembre de 2010. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 30/11/2009 Nº 112126/09 v. 04/12/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Servicios Horizonte (CUIT 30-63109122-5) designándose como síndico al contador Monica Graciela Aquim, con domicilio en Uruguay 662, 4to. Piso (tel 4878-6131), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de abril de 2010 y 11 de junio de 2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 01/12/2009 Nº 112518/09 v. 07/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sanz Peña, Piso 8, Ciudad de Buenos Aíres, hace saber por dos días en los autos caratulados "García, Carlos Rubén s/Quiebra", Expte. Nº E09 51804/1, que se ha presentado informe de distribución final el que se pone a disposición de los acreedores y del fallido a fin de que formulen —en caso de creerlo necesario— las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Asimismo se comunica que se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 01/12/2009 Nº 112570/09 v. 07/12/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de "Sempreverde S.A.". El síndico designado es Mario Adrián Narisna con domicilio en la calle Av. Corrientes 1628 Piso 4º "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de diciembre de 2009; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 30/11/2009 Nº 111566/09 v. 04/12/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo autos caratulados "Terin S.A. s/Quiebra" Expte. 084563 comunica que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Ma. Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 01/12/2009 Nº 112583/09 v. 07/12/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, of. 425, de Capital Federal, en los autos "Geniso Oscar José s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10/08/2009 se decretó la quiebra de Geniso Oscar José; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio constituido en San Luis 3067 PB. de Capital Federal, hasta el día 17.03.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30.04.2010 y 14.06.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 03.06.2010 a las 11 horas.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 30/11/2009 Nº 111571/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Minera Haussler S.A. s/Quiebra (Por La Union Cooperativa de Credito, Vivienda y Consumo Ltda)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10/11/2009 se decretó la quiebra de Minera Haussler S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gustavo Adolfo Aran, con domicilio constituido en Viamonte 1464, Piso 6to. "32" de Capital Federal hasta el día 02.03.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15.04.2010 y 28.05.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 07.06.2010 a las 11 horas.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 01/12/2009 Nº 112525/09 v. 07/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días

que con fecha 24.11.09 se decretó la quiebra de Bitzer Argentina S.A.CI, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha Nº inscripcion 1960 Lº 61 el 20.03.1970, con domicilio en Lima 711 4º Piso. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146 6º Piso, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23.03.2010. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 06.05.2010 y 04.06.2010, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 20.05.2010. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26.05.2010 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 01/12/2009 Nº 112530/09 v. 07/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Kanoore Edul Alberto s/Quiebra Indirecta" (Expte. Nº 65.523), se ha presentado el segundo proyecto de distribución parcial de fondos, habiéndose regulado honorarios en primera instancia a favor de los siguientes profesionales: a) del ex-síndico, contador Felipe Giai en la suma de $ 11.100,00.- y de su letrado patrocinante, Dr. Eduardo A. Teplitzchi en la suma de $ 1.110,00.- haciéndose cargo de éstos últimos el funcionario de la quiebra (conf. art. 257 L.C.Q); b) del sindico actuante Mario Daniel Krasñansky en la suma de $ 25.900,00.- y los de sus letrados patrocinantes, Dr. Juan Carlos Ciminelli y Luisa V. Battiato, en, forma conjunta en la suma de $ 2.590,00.-, haciéndose cargo de éstos últimos el funcionario de la quiebra (conf. art. 257 L.C.Q).- Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

Claudio F. Marjanovic, secretario interino.

e. 02/12/2009 Nº 113818/09 v. 03/12/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 05.11.09 se ha decretado la quiebra de Arquidry SA s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Angel Tregob con domicilio constituido en Ecuador 1449, piso 9 "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 08.02.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.03.10, y el general el día 05.05:10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y de la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en está jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 01/12/2009 Nº 112561/09 v. 07/12/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Maggi Julio Gabriel s/Quiebra"' con fecha 09 de noviembre de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Julio Gabriel Maggi o Maggi Nuñez, (DNI: 20.009.920), que el Síndico designado es el contador Nudelman, Mauricio Federico, con domicilio en la calle Lavalle 2024 piso 6., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 08 de marzo de 2010. Fijanse hasta los días 23 de abril de 2010 y 07 de junio de 2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 30/11/2009 Nº 111561/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Troncoso Carlos Gabriel s/Quiebra" con fecha 18 de noviembre de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Carlos Gabriel Troncoso, (D.N.I. 16.454.537), que el Síndico designado es el contador Laura Adriana Fiscina, con domicilio en la calle Viamonte 1348, piso 4º, Depto. "E" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de marzo de 2010. Fijanse hasta los días 30 de abril de 2010 y 14 de junio de 2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 30/11/2009 Nº 111564/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Zarza Héctor Daniel s/Quiebra", expediente Nº 083305, con fecha 11 de noviembre de 2009 se ha declarado la quiebra de Zarza Héctor Daniel CUIL 20-16396669-8, qu el síndico es el Cdor. Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán 1585, Piso 3 "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2010. El día 10 de mayo de 2010, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 28 de junio de 2010 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.

Jorge Medici, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113008/09 v. 09/12/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Sebastián J. Martorano, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2009, se decretó la apertura del concurso preventivo de A.M.R. Argentina S.A. (CUIT Nº 30-70755471-8), con domicilio en Alvarez Thomas 1.811, de Capital Federal, habiéndose designado sindico al Cr. Norberto Jorge Volpe con domicilio en Maipú 859, piso 8º, dpto. 22, de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2010. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de octubre de 2010 a las 11 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de marzo y 29 de abril de 2.010 respectivamente. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 27/11/2009 Nº 111050/09 v. 03/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, interinamente a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Capital Federal, que con fecha 20 de octubre de 2009 se ha ordenado hacer saber por el término de dos días que en los autos caratulados "Carpena, Horacio Aníbal s/Quiebra", Expte. 093880, se ha puesto a disposición el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, haciéndose saber que quedará aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere la LC 218. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.

Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 01/12/2009 Nº 112573/09 v. 07/12/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados "Alquivet S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Alquivet S.A. (CUIT Nº 33-7093891-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de Abril de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de Junio de 2010 y el 16 de Julio de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Ruth Zapata con domicilio en Tucuman 1567 piso 10 dpto 55. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113319/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de Argentina de Hoteles S.A. (CUIT. 30-70740902-5) el 06/11/2009. Síndico: Miriam Graciela De Luca. Domicilio: Viamonte 1785; Piso 2º oficina "202" C.A.B.A. Tel: 4813-8988. Verificación créditos hasta: 19/02/2010. Impugnaciones hasta: 5/3/2010. Informes Arts 35 y 39 LCQ, 02/04/2010 y 14/05/2010, respectivamente. Audiencia Informativa art. 45 LCQ: 22/11/2010 —10.00 hs—.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113956/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados "Liga Argentina contra la Tuberculosis Asociación Civil s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Liga Argentina contra la Tuberculosis Asociación Civil (CUIT Nº 30-54587463-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de Abril de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de Junio de 2010 y el 23 de Julio de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Roberto Quian y Asociados con domicilio en 25 de Mayo 168 piso 6. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113050/09 v. 09/12/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25-09-2009 fue decretada la quiebra de "Kony SA", en los autos caratulados "Kony SA s/Su propia quiebra, Expte. Nº 056693", siendo designado como síndico el Contador Néstor Omar Urrutia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 Piso 8º y T.E.: 4-812-3555, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-02-2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 19 de noviembre de 2009.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 30/11/2009 Nº 111569/09 v. 04/12/2009

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Automóviles San José de Flores S.A. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros, que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113291/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio y Cía S.A. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113299/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio Francisco José El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113294/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio Graciela. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida, deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113303/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio Nicolás. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113311/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Falcone María Josefa El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113287/09 v. 09/12/2009

En los autos: "Savaglio, Ernesto s/cancelación", en trámite ante el Juzgado en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009... 2. Atento lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante, cancélense: a) 38 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 1.467,47 cada uno, con vencimientos mensuales consecutivos —habiendo vencido el primero de ellos el 20 de diciembre de 1996 y el último el 20 de enero de 2000—, b) 3 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 18.102,54 cada uno, con vencimiento 20/11/1997, 20/11/1998 y 20/11/1999 respectivamente. Todos ellos creados el 20 de noviembre de 1996 en garantía de la hipoteca constituida mediante escritura Nº 233 de igual fecha y por el saldo del precio de venta de las UF 139 y 250 del edificio denominado "Palacio Alcorta", resultando ser "IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima" su beneficiaria. Los cartulares se encuentran debidamente anotados en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el asiento 3 de "Gravamenes, restricciones e interdicciones" correspondiente a las matrículas 18-13436/250 y 18-13436/139, conforme se desprende su reverso... Federico A. Güerri -Juez". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/11/2009 Nº 110196/09 v. 17/12/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "For Export International Corp S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 21/10/2009 se decretó la quiebra de "For Export International Corp S.A." - CUIT 30-70800470-3 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 11/02/2010 por ante el síndico Montoro, Liliana María, con domicilio constituído en la calle Sarmiento 517 3º B, teléfono 4394-9297, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 29/03/2010 y 14/05/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/11/2009 Nº 110903/09 v. 03/12/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. Nº 40 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso CABA, en autos caratulados "R. W. Volckmann S.A. s/Quiebra-Conversión Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 26/10/2009 se decretó la conversión de la quiebra en pequeño concurso preventivo de "R. W. Volckmann S.A." CUIT 30-70784777-4. Se mantiene en su cargo al Síndico Angel Vello Vázquez, con domicilio constituido en Paraná 275 4º "7" CABA, ante el cual los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 03.02.2010 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Fíjase como fecha de impugnación y contestación los días 17.02.2010 y 03.03.2010, respectivamente. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 17.03.2010 y 30.04.2010 respectivamente. Fíjase en el día 22.10.2010 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de ley 24.522. Se fija la audiencia informativa para el día 15.10.2010 a las 10 hs en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/11/2009 Nº 111455/09 v. 03/12/2009

Nº 22

Edicto Rectificatorio: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que la quiebra decretada con fecha 22 de octubre de 2009 es de la sociedad: "Erc Latinoamérica S.A." Y no: Erc Latiniamerica S.A. como se consignó por error.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112551/09 v. 07/12/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal) Secretaria Nº 46 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, comunica por dos días que en los autos: "Altamirano Manuela Isabel s/Quiebra" Expte. 52.168, se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución, con la aclaración que los interesados tienen cinco días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, a los 18 días de noviembre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 02/12/2009 Nº 113081/09 v. 03/12/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Agenred.com SA s/Quiebra", que con fecha 30 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Agenred.com SA, domiciliada en Suipacha 280, Piso 4º. Síndico: Rizzo, Sandra Mónica, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1º, 116, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.02.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08.04.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.05.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 02/12/2009 Nº 114624/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Hommy SRL s/Quiebra", que con fecha 28 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Hommy SRL, domiciliada en La Pampa 2036, Piso 4º, A. Síndico: Di Napoli, Roberto Ruben, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, Piso 10º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.02.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.03.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.05.2010. Se

intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 02/12/2009 Nº 114621/09 v. 09/12/2009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 DE LA MATANZA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sorgo Ferruccio. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mirador" del Partido de La Matanza.

San Justo, 23 de noviembre de 2009.
Adriana Rita Annovazzi, secretaria.
e. 01/12/2009 Nº 111973/09 v. 03/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a Jhonathan Darío Silvan para que comparezca al Tribunal, dentro del tercer de día de notificado contado a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en la Causa Nº B-11936/09 caratulada: "N.N. s/Infracción Ley 11.723, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 01/12/2009 Nº 112578/09 v. 07/12/2009

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Ricardo Alfonso Fabrizio (D.N.I.) a fin de que comparezca ante estos estrados —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad— dentro del tercer día de notificado con el objeto de notificarle personalmente el procesamiento y embargo dictado a su respecto en la causa nro. 16.313/06 caratulada "Fabricio, Ricardo Alfonso s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su rebeldía, haciéndole saber que deberá comparecer con abogado defensor —caso contrario se nombrará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días." Firmado: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante.

Secretaría nro. 3, 21 de noviembre de 2009.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 01/12/2009 Nº 112487/09 v. 07/12/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a mi cargo, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza a María Jesús Medina de Cabrera (nacida en la República del Perú el día 7 de julio de 1969, hija de Francisco y Mirtha Sandiga, Documento Nacional de Identidad de la República del Perú nro. 21.517.129) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 11.584/2008, caratulada "Liñan Ruiz Harry Wilber y otros s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 7, 24 de noviembre de 2009.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 02/12/2009 Nº 113338/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a mi cargo, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza a Vilma Olinda Sigueñas Bañez (nacida en la República del Perú el día 13 de agosto de 1979, hija de Antonio Sigueñas y Teodosia Jacinta Bañez Solis, Documento Nacional de Identidad nro. 40.352.831) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 11.584/2008, caratulada "Liñan Ruiz Harry Wilber y otros s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 7, 24 de noviembre de 2009.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 02/12/2009 Nº 113341/09 v. 09/12/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 14120/09, caratulados, "Estigarribia Aguero Andrés Manuel s/Infracción ley 22.362", hace saber al Sr. Andrés Manuel Estigarribia Aguero, paraguayo, nacido el 13 de enero de 1982 en Asunción, Paraguay, hijo de Andrés Avelino Estigarribia y de Gloria Concepción, que con fecha 23 de noviembre del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 02/12/2009 Nº 113283/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 3999/09 caratulada "N.N. s/inf. Ley 17671", notificar al ciudadano Eduardo Ezequiel Poblete, DNI Nº 28.072.429, de que dentro de las 48 horas de notificado, deberá comparecer ante esta judicatura a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa mencionada.

Secretaría Nº 15, 25 de noviembre de 2009.
Verónica Lara, secretaria.
e. 02/12/2009 Nº 113010/09 v. 09/12/2009

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 1282/09 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a Zmeng Yufang, de quien se desconoce datos personales, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Reinaldo Rota, secretario federal.
e. 02/12/2009 Nº 113326/09 v. 09/12/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 1282/09 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a Zheng Changseng, titular del pasaporte de la República Popular de China Nº 148195738, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Reinaldo Rota, secretario federal.
e. 02/12/2009 Nº 113327/09 v. 09/12/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 1282/09 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a Chen Xiuhua, titular del pasaporte de la República Popular de China Nº G18123919, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Reinaldo Rota, secretario federal.
e. 02/12/2009 Nº 113328/09 v. 09/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

"Buenos Aires, de noviembre de 2009... habida cuenta que no contamos en autos con el domicilio del imputado Pablo Vera (al respecto ver fs. 36) dispóngase la citación por edictos del imputado, conforme lo establece el art. 1.50 del Código Procesal Penal a efectos de citarlo a indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante éste tribunal, bajo apercibimiento de declarar su paradero y posterior comparendo....". Fdo. Dr. Walter José Candela, Ante mí Dr. Carlos Manuel Goncalves, Secretario ad-hoc.

Walter José Candela, juez correccional.
e. 25/11/2009 Nº 109315/09 v. 09/12/2009

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, cita y emplaza a Sabrina Maia Tarsia (DNI 28.421.853, argentina) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.) y proveer a su defensa, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 35.992 caratuladas: Tarsia Sabrina Maia s/ Infracción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
Gustavo Iván Misculin, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112494/09 v. 07/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, "...notifíquese a Carlos Fabián Dablanca (D.N.I. 17.915.086) y a Olga Beatriz López (D.N.I. Nº 16.824.212) por edictos lo resuelto a fs. 131/132... ///nos Aires, 29 de septiembre de 2009... Resuelvo... I) Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en relación al hecho descripto en los considerandos, respecto de Carlos Fabián Dablanca (D.N.I. Nº 17.915.086) y de Olga Beatriz López (D.N.I. Nº 16.824.212) y en consecuencia sobreseer totalmente en estos actuados Nº 12.602 del registro de la Secretaría Nº 9 de este Tribunal, respecto de los nombrados (arts. 62, inc. 2º, 63 y ccdtes. del C.P., Art. 135 de la ley 24.241, en concurso ideal con el art. 172 del C.P. y art. 336, inc. 1º el C.P.P.N.)." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112514/09 v. 07/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica a María Eugenia Castro (DNI Nº 5.816.984) que con fecha 29/10/09 se resolvió: declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en autos respecto de Maria Eugenia Castro (DNI Nº 5.816.984) y en consecuencia sobreseer total y definitivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 30/11/2009 Nº 111105/09 v. 04/12/2009

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 6 Secretaría Nro 11. Se solicita se notifique a Raúl Horacio Castillo, Pablo Gastón Castillo, Federico Restuccia Cavanese y Claudio Alejandro Gerosa, el resolutorio de fecha 27 de agosto del corriente año. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 23 de noviembre de 2009. Notifíquese mediante edictos a Raúl Horacio Castillo, Pablo Gastón Castillo, Federico Restuccia Cavanese y Claudio Alejandro Gerosa, el resolutorio de fecha 27 de agosto del corriente año. "//nos Aires, 27 de agosto de 2009. Resuelvo: Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de la presente causa nro. 121/2009 (4) caratulada: "N.N. s/Infracción Ley 22.415 y en consecuencia sobreseer totalmente y respecto de a Raúl Horacio Castillo, Pablo Gastón Castillo, Federico Restuccia Cavanese y Claudio Alejandro Gerosa.- Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol, secretario.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112473/09 v. 07/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza a Leonardo Hector Adrian Ascheri —20.611.568—- en la causa Nº 20.603/07, seguida por el delito de usurpación, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Daniel Esteban Bermúdez, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113048/09 v. 04/12/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Graciela Yanette González Trabazo (C.I. Uruguay 3.564.959-8), para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 32.239/09 que se le sigue por Infracción a la Ley 24.270, dentro del tercer día de notificada. Publíquese por tres días.

Secretaría 116, Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Daniel González, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112586/09 v. 03/12/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 interinamente a cargo del Dr. Mariano A. Scotto, cita y emplaza a edicto en el cual se cita y emplaza a Alejandro Achilli —titular del D.N.I. 25.687.469, nacido el 14 de enero de 1977 en San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Luis Enrique Achilli y de Silvia Lilia Branvatti, con último domicilio conocido en Córdoba 87, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires—, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse la averiguación de su paradero"

Natalia E. Stargard, secretaria.
e. 01/12/2009 Nº 112587/09 v. 07/12/2009

Cítese por edictos a David Coarite Rivera -—CIB 4.894.957— quien deberá comparecer a la sede de este tribunal dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria (arts. 150 y 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Alberto Gegunded, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113335/09 v. 09/12/2009

Nº 26

“Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009. “... Considerando que se da en autos el estado de sospecha exigido por el art. 294 del CPPN, cítese a Gastón Gonzalo González —DNI 25.795.549– con el objeto de recibirle declaración indagatoria y toda vez que se no cuenta con el domicilio actual del nombrado, realice la misma a través del Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 del CPP. Bajo apercibimiento que en caso de inasistencia injustificada se dispondrá su rebeldía y posterior captura. Líbrese cédula con carácter urgente. Fdo: Dr. Mariano Scotto. Ante mí: Damian Kirszenbaum, Secretario”. Queda Ud. Legalmente Notificado.
Damián L. Korszenbaum, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112574/09 v. 07/12/2009

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notificar a Guillermo Domingo Lazarte, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 30/11/2009 Nº 111572/09 v. 04/12/2009

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Emilio Vieitez Castro (nacido el 11 de marzo de 1938 en Pontevedra, España, hijo de Edelmiro Vieitez y Eusebia Castro) para que comparezca ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 21.332/2009 que se le sigue por el delito de Defraudación, bajo expreso apercibimiento de que se ordene su captura y ser declarado rebelde ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112456/09 v. 07/12/2009

Nº 32

Juzgado de Instrucción Nº 32, Secretaría Nº 114 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Héctor Javier Flores (D.N.I. nro. 21.576.646), a comparecer por ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.
Santiago A. Poncio, secretario.
e. 27/11/2009 Nº 110918/09 v. 03/12/2009

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Damian Ezequiel Herrera con último domicilio real conocido en la calle Sarandi 1333, Capital Federal, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía y averiguación del actual paradero.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112469/09 v. 07/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan – Secretaria Penal Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.846 – 4, caratulados: “c/López, Francisco Jesús y Otros.- Por: Inf. Art. 173 del C.P.”.
San Juan, 20 de noviembre de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112489/09 v. 07/12/2009

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIOS NRO. 6 SECRETARIA NRO. 21

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 6, a cargo del Dr. Guillermo Mario Galli, Srecretaria Nº 21, a mi cargo, sito en Defensa 135, Capital Federal: ha dispuesto citar al demandado Arevalo S.A.C.I.E.I.; en los autos caratulados: “Fisco Nacional (A.F.I.P.) c/Arévalo S-A.C.I.E.I. s/Ejecución Fiscal, Expte Nº 22233/08, (B.D. Nº 40366/2008) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 24 de agosto de 2.009. ... publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, emplazando al demandado,- para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado comparezca a hacer la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Guillermo Mario Galli. Juez Federal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.
Germán F. Cilley, Secretario Federal P.A.S.
e. 02/12/2009 Nº 113701/09 v. 03/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELA L. ALESSANDRO	24/09/2003	PEDAMONTI AGUSTINA	111961/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/11/2009	PASCUAL TARICCO	112012/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/11/2009	MARIA NELIDA GARCIA Y ELSA ANA CANTIELLO	112022/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/09/2009	DILLULLO CELANO Y FONTANELLA ALEJANDRA	111934/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	10/11/2009	JUAN HOLOWATYJ Y MARIA JUSTINA ALVAREZ	112182/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	13/11/2009	NORMA MARQUEZ	112056/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/10/2009	LENBO VICTORIO	111840/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/10/2009	ELISABETH CARLOTA ZITZMANN	112170/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/09/2009	ALONSO FRANCISCO RAMIREZ	111927/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/10/2009	ROSA LINDA BROWNE	111997/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	22/10/2009	MARGARITA ARRANZ	112080/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	17/11/2009	JORGE OSCAR COSTA	111814/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	19/11/2009	MELE TRINIDAD AMPARO Y LOMBARDO CARLOS ANGEL	111864/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	13/11/2009	EMMA MARIA CLAUDINA CAPELLO	111894/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/11/2009	MACERA NELIDA ANGELA	112040/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/11/2009	RUNDO GERMAN Y TARTACOOVSKY ITA SARA	111979/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/10/2009	CONFENTE ILVIO CARLOS ALBERTO Y CONFENTE JAVIER FRANCISCO GUSTAVO	112001/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	20/10/2009	NUÑEZ, JULIO CESAR	112004/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/11/2009	NORMA GRACIELA ODRIOZOLA	112112/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/11/2009	RIQUELME ROSA	111919/09
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	16/11/2009	ANGELA SUSANA BERISSO Y YORIO HECTOR RICARDO	111879/09
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/11/2009	EMILIO ANGEL MASSONE	112096/09
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/11/2009	FRANCISCA TEDESCO	112110/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	24/11/2009	NELLY VELARDE	112021/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/11/2009	PEDRO GARCIA Y MERCEDES SUAREZ	112016/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/11/2009	PETRA EVA HAVLOVICOVA Y/O PETRA EVA LEYENS	111939/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/08/2009	DIAS ARCIBIADES	111857/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/11/2009	MAFIA PEDRO ROQUE	112050/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	20/11/2009	FRANCISCO CRAVELI	112059/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/2009	RODRIGUEZ FRANCISCO	112008/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/10/2009	TORRES RAFAEL	111855/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/11/2009	CARLOS DELANNOY	111810/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/09/2009	MARIA INES OTEGUI	112106/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	16/09/2009	FERNANDO ALBERTO FERNANDEZ	112167/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	03/11/2009	ERNESTO BONIFACIO SANZ	111892/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/11/2009	ALBERTO ANTONIO NOVO	111845/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/11/2009	EGIDIO BLANDITI	111875/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/11/2009	TERESA SUAREZ	111876/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	12/11/2009	JOSE BERENGAUZ	112232/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/11/2009	ZAPOROESKI DE POMERANTZ ROZA	112085/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/11/2009	ANALIA DEL VALLE GUTIERREZ	112020/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/11/2009	ARGENTINA FILOMENA MARINELLI	112039/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/11/2009	GAGO PURIFICACION, PURIFICACION GAGO O PURIFICACION GAGO RENDO	111942/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/11/2009	MELUSO EDERLIS ANTONIA	111850/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/08/2009	LUISA ZIGALER	111813/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/10/2009	LO BIANCO MARIANO ITALO Y PIZZULLO MARIA LUISA	112273/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	23/11/2009	ALEGRE COHEN	111963/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	24/11/2009	PASCUALA TERESA STEFANAZZI	112088/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/08/2009	BARZOLA MARIA ANGELICA	111968/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/11/2009	MARGARITA DI PIERRO	111834/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/11/2009	BALDOMERO FURCH Y ELZA GORDAIK	112091/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	05/11/2009	DORA JUANA MORINELLI	112159/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	13/11/2009	ALTMAN RAUL	112015/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/11/2009	MARIA ALICIA FIERRO	111870/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/11/2009	LYS AIDA ALVAREZ	111924/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/11/2009	MIGUEL DONATO BERARDI Y LEONOR MONTERO	111816/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/11/2009	JOSE ANTONIO IZQUIERDO	112037/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/10/2009	ALDO GALLARDO	112009/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/11/2009	ELSA ANGELICA NICOLAO	112092/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/11/2009	JORGE SILVIO SPOTTI	112068/09
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/09/2009	GARCÍA FELIPA	82276/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/10/2009	NELDA CLORINDA DEL POPOLO	111888/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/11/2009	CARLOS ALBERTO RUIZ	111871/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/10/2009	MIGUEL LINDOR VEGA	111873/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/11/2009	FELISA ZAMBROWSKI	112104/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/09/2009	MIGUEL ANGEL LUNA	112113/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/11/2009	SUHAMI REGINA	112027/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	14/10/2009	FERNANDO LUIS CANESSA	112165/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	29/10/2009	JORGE ENRIQUE PESSOLANO Y CALIOPI DEMETRIA MICHO	111830/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/11/2009	EUGENIO IGLESIAS	111905/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/11/2009	LUDIVINA ROSARIO CABADAS	111908/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/08/2009	IRMA NELLY BOTTERO	111838/09

e. 01/12/2009 Nº 1481 v. 03/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/11/2009	ACESTE ANTONIO	112736/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/11/2009	NICOLAS ALBERTO PALLADINO	112798/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/11/2009	LUIS DESIDERIO	113047/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	12/11/2009	GERONIMO JOFRE Y EUFEMIA SOBERANA ANDRADES DE JOFRE	112865/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	24/11/2009	JOSE LEOTTA	112992/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	02/09/2009	VIOLETA CEROCCHI	112901/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/11/2009	RODRIGUEZ PATRICIA ALEJANDRA DNI, 17332093	112912/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/11/2009	ICAZATI LUIS RODOLFO	112791/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2009	SANTORO MARIA	113014/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/11/2009	ZANUSO LUIS	113075/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/10/2009	BANCHERO OMAR LUIS	112795/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/11/2009	ANGELA SIMONELLI	112869/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/11/2009	TERESA LLORENS COMAS	112783/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/11/2009	SUSANA BEATRIZ SAIOVICH	112774/09
30	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/11/2009	ACRACIO FERNANDEZ	112892/09
30	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/11/2009	MARIA DEL CARMEN RAMA	112896/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	25/11/2009	MARIA ATAMAYUKA Y CONSTANTINO PALHEIRO ATAMAYUKA	112940/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/11/2009	GUILLERMO FEDERICO KRAUSE	112966/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	12/11/2009	AMELIA CARMEN AVERSA DEFACIO	112797/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/11/2009	JOSE MANUEL CATALINO ACEBAL	112880/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/11/2009	ARACELI IRMA CASARINO	112776/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/10/2009	ELVIRA ESTHER BERETERVIDE	112816/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/11/2009	ALBERTO LIBERCZUK	112882/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	24/11/2009	LACOSTE ELSA ALBA	112960/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/11/2009	THELMA CATALINA MAC MULLEN	113057/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/11/2009	GONZALEZ MARIA JULIA	113055/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/10/2009	RODRIGUEZ LIBERTO FELIX ANTONIO	112793/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/2009	JUAN CARLOS PINTO Y BLANCA BEATRIZ VILATTE	112805/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/11/2009	NOEMI CARRANZA	112799/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/11/2009	LUIS JOSE VINCENT DE URQUIZA	112757/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	24/11/2009	JUAN DE LUCIA	112914/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/11/2009	MARTHA ESTHER PREZZAVENTO	112777/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/11/2009	MANUELA GRACIA DAMASCO	112828/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/11/2009	RODOLFO OMAR ACCETTA	112846/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/11/2009	JUAN ALFREDO MAZZADI	112779/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/11/2009	LILIA EDELMA SANCHEZ	112780/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/11/2009	DANIEL CARLOS CASCARINI	112808/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/11/2009	FRANCISCO HUGO SINOPOLI Y MARIA ESTHER SANTANA	112863/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/06/2009	LOPEZ, MARIA TERESA	112981/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/11/2009	FIDEL CORATOLO, JULIA MARIA ADELAIDA VENTURA Y YOLANDA OFELIA CORATOLO	112952/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	23/11/2009	NIETO DE RADICE DORA Y RADICE MARIO	112997/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/10/2009	JOSEFA ZAMBRANO BERNARDINO	112831/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/11/2009	MARIA MAGDALENA REINOSO	112733/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/11/2009	ALBERTO PACHECO	113020/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	26/10/2009	MARIA MARCELA REQUEJO	112888/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	18/11/2009	SARA BERNARDA SCHNAIDER	112983/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/11/2009	JOSEFA GALEA	112881/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/11/2009	CLOTILDE BOBE	112738/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/11/2009	DELIA SANTIAGO	112746/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/10/2009	ENRIQUE JUSTUS Y MARIA LUISA D'AMICO	112702/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/11/2009	JOSE NISENBAUM	112991/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/11/2009	MIRIAM LAURA HILU	112775/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/11/2009	BUENHOMBRE PEDRO	113046/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/11/2009	REYNALDO CARLOS EMILIO PARRAVICINI	112770/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	25/11/2009	CHAVAN ELVIRA	112963/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	23/11/2009	PRONZALINO CARLOS VIRGILIO	112729/09
97	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	20/11/2009	MANUEL KOTIK	112767/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/11/2009	HORTAS MANUEL MIGUEL Y VASTA MARIA LUISA	113051/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/11/2009	FRANCISCO GIL Y AMALIA BEATRIZ BLANCO	112787/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/11/2009	MADIES SILVIA NORMA	113118/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/11/2009	ESNILDA MARIA SOTO CALDERON	112911/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/11/2009	CARLOS MARIA JOSE DELLA PAOLERA	112843/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/11/2009	ENRIQUE JOAQUIN VILLARRAZO	112758/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/11/2009	LUCIANO GERARDO MARES	112979/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/11/2009	MARIA DEL CARMEN CICCIARELLA	112951/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/11/2009	GABRIEL GAROFALO	112755/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/11/2009	ANTONINO COSTANTINO MARCOS COSTANZO	112723/09

e. 02/12/2009 Nº 1482 v. 04/12/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 36, sito en Uruguay 714, Planta Baja, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "Di Stasi Daniel Alberto c/ Maldonado Beatriz Natividad s/Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 76... 76.271/1999 que el martillero Jose Sergio Wancier rematará el día 9 de diciembre de 2009 a las 9.15 hs. (en punto). En el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Posadas 2872 el partido de Pilar, paraje Villa Astolfi, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. K, Mza. 54, Parc. 19, matrícula 31142. El inmueble según constatación a fs. 219: consta de Living comedor, 3 dormitorios, 2 baños uno en uso y el otre en desuso sin ningún artefacto y fondo libre. Todo se encuentra en mal estado de conservación y con pisos de Cemento. El Inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Gabriela Makowiecky DNI 21.616.316 quien manifiesta hacerlo en calidad de inquilina conjuntamente con su esposo Sr. Silva Pablo DNI 25.664.499 y sus 5 hijos menores de edad. Condiciones de Venta: Base: Pesos treinta mil ($ 30.000) Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Deudas: AYSA: No comprende dicho partido al 19/12/08 fs. 214; OSN: No adeuda al 3/12/08 fs. 155 Municipalidad de Pilar: $ 2.660,40 período 1/00 al 6/08 fs. 149/152; Aguas Argentina: No prestaba servicios de agua potable y desagües cloacales en el partido de Pilar al 3/12/08 fs. 139; ARBA: $ 1.629,90 al 1/12/08 fs. 131/34. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCIV, Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s" Ejecución Hipotecaria").- No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (Art. 598, inc. 7mo, CPN, texto según Art. 79 de la ley 24441 y Art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según Art. 75 de la ley 24.441). Quien resulte Comprador que debera depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. La venta del

inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El inmueble podrá ser visitado el día 7 de diciembre de 2009 de 15.00 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.
María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 02/12/2009 Nº 115054/09 v. 03/12/2009

Nº 52

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 52 a cargo del Dr. Fernando L. Spano, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial - diario "Clarín" y "La Nueva Provincia" en autos "Quickfood S.A. c/ González Bou, Ricardo Bautista y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 13073/04, que el martillero Ronald Sperling rematará el día 11 de Diciembre de 2009 a las 10:30 hs. en punto, Base: $ 56.250.- de no haber postores, saldrá nuevamente a la venta el día 18 de Diciembre de 2009 a las 10:30 hs. en punto Sin Base, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus, el 100% del inmueble sito en el paraje Ciudad Atlántida, hoy Barrio Punta Alta, del Partido de Coronel Rosales (Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. L, Mzna. 234, Parc. 16, Matr. 1390.- Se trata de una propiedad que se desarrolla sobre un lote de aproximadamente 300 m2, en su frente tiene un portón de entrada para vehículos y un local de aprox. 6 mts. x 16 mts., con frente vidriado y cortina enrollable, un espacio semicubierto con losa de aprox. 6 mts. x 6 mts., y a continuación otra construcción de aprox. 6 mts. x 10 mts. ubicada al fondo del lote.- El estado de uso y conservación es de regular a bueno.- El inmueble se encuentra alquilado a la Sra. Patricia Beatriz Estraguez.- Condiciones de Venta: Comisión: 3% - Seña: 30% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%.- Sellado de ley 1%.- Al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto.- Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios.- Deudas: fs 268, Munic. de Coronel Rosales, al 15/08/07 $ 32,80, fs 260, Rentas de la Pcia. de Bs. As., al 30/08/07 $ 103.-, En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en merito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del Código Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7º de dicho cuerpo legal.- El inmueble se rematarán en el estado en que se encuentra. Exhibición: el 9/12/09 de 15:30 a 17:00 horas y el 10/12/09 de 10:00 a 11:30 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 02/12/2009 Nº 113974/09 v. 03/12/2009

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4o. de Capital Federal, comunica por dos dias en los autos: "Rodríguez, Oscar Ruben y otro c/Sánchez, Delia Norma s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 68202/2002, Reservado, que el martillero público Don Alfonso Daniel Pampin, rematará el día 9 de Diciembre de 2009 a las 9,00 hs. en punto, en el Salón de Remates (Oficina de Subastas Judiciales) de la calle Tte. Gral. J. D. Perón No. 1233 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 7 y 8 de Diciembre de 2009 de 10,00 a 11,00 horas, con frente a la calle Chile 1177, Planta Baja, Unidad Funcional No. 7, entre las calles Lima y Salta de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sec. 12; Manz. 51; Parcela 22; Unidad Funcional 7; Matricula 13-198/7, Superficie total poligono de 26,04 m2, Porcentual 6,18%. Según Constatación realizada por el martillero, el inmueble se trata de un departamento en planta baja interno, entrada por pasillo y consta de; Una pieza de 4,00 x 4,00 mts.; Un baño de 1,00 x 1,00 mts.; Una cocina de 2,00 x 1,00 mts. y un patio chico de 2,00 x 2,00 mts. Los techos de la cocina y baño son de chapas y tiene terraza, pasillo y lavadero en común con el consorcio, todas las medidas son aproximadas, su antiguedad es de aproximadamente 80 años, su estado de conservación es muy malo y el departamento se encuentra ocupado por una persona mayor de edad de sexo femenino y su hijo de 20 años, según informe de autos de fecha 05/10/2008. Registra deudas por Impuestos, AySA (Fs. 404) al 21-10-08 $ 20,09; Municipal (ABL) al 9-10-08 $ 0,00 (Fs. 410); O.S.N. sin deuda al 18-11-03 (Fs. 105) y Aguas Argentinas (Fs. 418/419) al 21-10-08 $ 1.894,48, con sus correspondientes ajustes y actualizaciones. No existe administración del edificio, según constancias de autos. La venta se realiza al contado y mejor postor, en el estado físico y juridico que se encuentra. Base: $ 40.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, (0,8%), Arancel 0,25% (Acordada 24/2000), todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta y constituira domicilio dentro del radio de Capital Federal. No procederá la compra en comisión (art. 598 - inc. 7o. del C.P.C.). En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 18/02/99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos, sin perjuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13512. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 114155/09 v. 03/12/2009

Nº 96

El Juz. Nac. Pra. Inst. en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra Silvia Caviglia, Sec. unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Cdad Bs. As. Comunica por dos dias en autos Garcia Isabel y Sillero Guillermo s/Sucesion Expte Reservado 47633/04, que el mart. Pedro Eduardo Azor Cuit 20-16171937-5, rematará el jueves 17 diciembre 2009 a las 9.30 hrs en punto, en Tte Gral Peron 1233 de Cdad Bs. As. el 100% del bien sito en Ricardo Gutierrez Nº 5871 Gregorio de Laferrere, Pdo de La Matanza, Prov de Bs. As., Matrícula 162205 (70) N, individualizado catastralmente: Circ. IV – Sec. D – Mzna 87 – Parcela 8, según titulo lote 8, mzna 128. Se trata de un terreno con dos construcciones, (según constatación de fs. 308 y 317, una al frente desocupada, consta de dos dormitorios, de 3x3mt aprox, living comedor, cocina de 3x3mt aprox, baño y garage de 3x9 mts aprox c/techo fibrocemento y cielorraso de machimbre –portón chapa todo en mal estado y al fondo de esta construcción se encuentra pileta de cemento de 2,5x4 mt en desuso y, hay otra propiedad al fondo que se accede pasando porton corredizo madera, lote libre 10x6 mts aprox, luego accede a interior por puerta madera a living-comedor c/piso ceramico y revoque vista, baño, cocina completa c/ceramico y mesada granito b/estado, escalera cemento que lleva a 1º piso que tiene habitación de 3x2,50 mts, c/baño en suite s/utilizar y s/artefactos, dos habitaciones una de 3x2.50 sin revoque, otra de 2.50x2.50 mts –pasillo pequeño que accede a terraza y balcón corrido que da al frente construcción/escalera que da a depósito de agua –en un tercer nivel por escalera caracol hay habitación sin revoque, piso cemento de 2.50x3.50 mts y puerta da a pequeño patio- Todo estado regular y ocupado. Base $ 210.000 fs. 353 contado, mejor postor –comision 3% seña 30% a-rancel CSJN 0.25% - sellado ley 1%. Deudas Rentas fs. 283/9 s/ deuda al 08/04/09; Municipalidad La Matanza fs. 330/4 $ 804,94 al 04/05/09; AYSA fs. 340 (fuera del radio servicio cloaca y agua). No se acepta ulterior cesión del boleto c/excepción de aquella en la que obre cert. notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir tribunal a tomar conocimiento del expte. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes toma posesión cuando monto obtenido en subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto expensas para caso que inmueble se halle sujeto régimen ley 13512 (conf CNC pleno c/fecha 18/02/99 autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipot. Visita 9 y 10 Diciembre de 2009 de 11 a 13 hrs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 115059/09 v. 03/12/2009

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, de la Capital Federal, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "Consorcio de Propietarios Av. San Juan 3433/35 c/Pérez, María Cristina del Valle s/Ejecución de expensas", Expte. Nº 22.771/02 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 10 de diciembre de 2009, a las 9,15 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. San Juan 3433/35, piso 1º, departamento "B", Unidad Funcional 4, de la Capital Federal. Matrículas FR 8-3656/4. Nomenclatura Catastral; Circ. 8, Sec. 30, Manz. 16, Parc. 23. El citado departamento tiene una superficie total de 41,33 m2. y un porcentual del 1,77%. Título, fs. 156/165. Reglamento, fs. 16/33. De acuerdo a informe del martillero del 3/9/09 (fs. 288), el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Cristina del Valle Pérez, en calidad de propietaria, juntamente con su hija menor de edad Melina López y su madre, Sra. María Cervilla. La Unidad consta de living-comedor con pisos de parquet; hacia la izquierda cocina azulejada, con pisos de mosaícos, mesada de mármol y mueble bajo mesada; lindero, pequeño lavadero cubierto. Del living-comedor, puerta de acceso a patio abierto, con pisos de mosaicos. Hall de distribución donde hay un dormitorio con placard, pisos de parquet y ventana al citado patio abierto. Baño con bañera, con paredes azulejadas y pisos de mosaicos graníticos. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. El edificio tiene una antigüedad de aprox. 40 años, cuenta con 10 pisos y 3 unidades por piso. El departamento podrá ser visitado los días 7 y 9 de diciembre de 2009, de 19 a 20 horas. Base: $ 85.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 0,8%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Deudas: Obras Sanitarias, sin deudas al 26/3/97. Aguas Argentinas, fs. 271, $ 3.095,79 al 8/10/08. AySA, fs. 252/53, $ 91,89 al 7/10/08. G.C.B.A., fs. 258/63, $ 845,55 al 16/10/08. Expensas, fs. 308, inf. del 5/11/09, al 31/10/09, $ 17.202,65; expensa de octubre de 2009, $ 238,00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Julio C. Borda, secretario interino.

e. 02/12/2009 Nº 113826/09 v. 03/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed. comunica por dos días, en autos: "Norte Logística s/Quiebra s/Incidente de Subasta Automotor (dominio RBK-293)" Exp Nº 094228, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins.) rematará el 17 de diciembre de 2.009, a las 9 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Dominio RBK-293 Marca AFF, tipo camión, modelo sin designar por ser armado fuera de fábrica, con motor marca Fiat Nº 821002031012299, Chasis Fiat Nº 619N1-B-3441. Inscripto en RNPA el 3/8/89. En regular estado de conservación y con faltantes. Deudas: Munic. de Gral San Martín al año 2007: $ 3.789,62. GCBA: Sin deuda por infracciones. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Comisión: 10% más IVA. Arancel OSJ: 0,25%. IVA: 10,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores, a la media hora saldrá con base de $ 22.500, y en caso de no haber oferentes a la media hora saldrá a la venta sin base. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos posteriores. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 Cpr. Norte Logística SRL: CUIT 30-69878839-5. Más información ver el expediente. Exhibición: 10 y 11 de diciembre de 2009, de 15 a 16, 30 horas en Av. Panamericana, Ruta 9, km 53,100 Escobar, Pcia, de Bs. As. (Ivecam).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113838/09 v. 03/12/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito Lavalle 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Application Systems SRL s/ Quiebra", exp. 080187, CUIT 30-68693031, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (4812-0912 y CUIT 20-04406278-0), rematará el 17 de diciembre de 2009, a las 12,15 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, En block y Sin Base, cantidad de bienes muebles destinados a computación, que consisten en mesas de PC de melamina; escritorios de fórmica blanca; pizarrones; sillas; mesas de aluminio; juego de sillones; sillas tandem; computadoras (CPU) incompletas, teclados; mouses y monitores, entre otros, conforme detalle del activo denunciado en autos.- En el estado en que se encuentra.- Al contado y mejor postor. Comisión 10%.- IVA s/precio y comisión. Arancel 0,25% CSJN.- Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto.- Los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciones dictadas y que se dicten.- Exhibición: 16 de diciembre de 2009 de 15 a 16 hs., en calle Monteagudo 764, PB al fondo, CABA.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113277/09 v. 03/12/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "Quinteros Matías c/Alves de Jesús Rita s/Ejecutivo", expte. 051627, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 10 de diciembre de 2009 a las 12:30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Paraje La Asunción s/nº, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, lote 14 de la manzana 13 con frente a la calle Nº 12 entre la Nº 2 y 3 (hoy identificado como calle Húsares 229/231 (ex 323) entre las calles Juana de Ibarbourou y Juan de Salazar, de la localidad de Villa Tesei), Nomenclatura catastral: circ.: IV, sec.: J, Manz.: 260, Parc.: 14, matrícula: 20976, con una superficie de 341 m^2 70 dm^2 (Cert. Dominio fs. 214/215). Se ingresa por un pasillo descubierto, posee jardín ubicado en el fondo desde el que se accede al interior. Living, tres dormitorios, cocina comedor y baño externo. Pequeño galpón y lavadero con acceso desde el jardín, una parrilla y un horno. En el frente consta de un local a la calle, subdividido en dos, con baño y con acceso propio y ventana al frente, que se comunica al interior de la vivienda. El estado general de la propiedad es malo y se encuentra ocupado por la Sra. Yanina Gutiérrez junto a sus hijos, en carácter de ocupante. Deudas: Arba: Inmobiliario: $ 653,60.- al 30/06/08 (fs. 73/77); AySA: $ 128,30.- al 06/08/08 (fs. 57/60); Aguas Argentinas $ 15,03.- al 12/11/08 (fs. 115); O.S.N.: no registra deuda (fs. 134); Municipalidad de Hurlingham: Direc. Gral. Obras Públicas: no registra deuda a 05/09/07 (fs. 126) y Tasa de Servicios Generales: $ 1.309,21.- al 08/09/08 (fs. 127/8). La venta se efectuará "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 75.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (acordadas 10/99 y 24/00). Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser

depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: 7 y 9 de diciembre de 2009, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113966/09 v. 03/12/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Capital Federal, Secretaria Nº 47, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en autos caratulados: "Persico Ricardo Luis c/Pino Alejandro Gustavo s/ejecución prendaria" (expte Nº 54212), que la martillera Alicia Diana Cohen (CUIT 27-05459295-2- Monotributista), con domicilio en Uruguay 485, Piso 1º "D", Capital procederá a subastar el 11 de diciembre de 2009, a las 10 hs.(en punto) en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal el 100% del siguiente bien "Un camión usado marca Volvo tipo tractor, modelo NL10-4X2/1994, motor marca Volvo Nº TD102FS130836706, chasis marca Volvo Nº 9BVN2B2AORE642705, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor con Dominio RKX859", destinado al uso privado", subastándose en el estado en que se encuentra.- Base: $ 34.500, Comisión: 10%. Arancel CSJN 0,25% al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor Deudas: Patentes: $ 7.301,51. De no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor.- No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Exhibición: 9 de diciembre de 2009 de 10 a 11 hs. en Avda. Chiclana 4233/55, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Santiago Medina, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113813/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 48, de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Reynoso, José Ramón y Reynoso, Pedro Alberto s/Quiebra s/Inc. de Venta (lotes 8 y 9), Expdte. 54151, comunica por cinco dias en el Boletín Oficial y diario Buenos Aires Economico Infobae, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, CUIT 20-1307691-0, telefonos 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastara en block, el dia jueves 17 de Diciembre de 2009 a las 10:45 en punto, en Pte. Peron 1233, de Buenos Aires. Salida a dos calles, cuatro lotes sitos en Lote 8, Manzana 76, Fraccion III NC CVII, SL Manzana 76 P8 Partida 20829 Mat 5914-Lote 9: Manzana 76, Seccion L, Fraccion III NC C VII, SL M-76, P9, Mat 8507, ambos ubicados con frente a la calle Quintana Nº 4935, entre España y Francia, que miden cada uno 10 metros de frente por 34.83 metros de fondo, y la cesion de los derechos y acciones posesorias correspondientes a los lotes 2 y 3, con frente a la calle Francia Nº 2155, Manzana 76 delimitada por Av. Avellaneda y calles España, Quintana y Francia, NC C VII SL M-76, todos ubicados en la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Los mismos miden cada uno 10 metros de frente por 30 metros de fondo.- Dista de Ruta Panamericana —Autopista—, 1.200 metros.- Servicios Publicos completos e innumerables medios de transporte, sobre Av. Avellaneda. La venta se realizara al contado en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado fisico y juridico en que se encuentran. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, el desalojo debera solicitarse por la via y forma que corresponda. Base $ 1.100.000 (Pesos un millon cien mil), seña 30%, Comision 3%, su IVA del 21%, sellado 1%, 0,25% por uso de salon, a cargo del comprador, todo dinero efectivo, acto subasta.- El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declaralo postor remiso (art. 580 CPC).- El adquirente debera tomar posesion del bien dentro de los 30 dias de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicarsele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada dia de retardo, y que dentro de los 60 dias computados del mismo momento, debera realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar identica multa y de viabilizar dicho tramite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y tomara a su cargo impuestos, tasas y contribuciones y servicios de obras sanitarias, a partir de la toma de posesion. Estado de ocupación ......" Designara Robed SRL como depositario judicial del inmueble de marras hasta el 31 de Diciembre de 2009", según consta la resolucion del dia 4 de Septiembre de 2009 Expte 45025 del Tribunal. Hagase saber que no esta permitida la compra en comision ni la cesion del boleto y que se recibiran posturas bajo sobre cerrado hasta dos dias antes de la fecha de la subasta, los que seran abiertos por la Actuaria, con presencia del Martillero y los interesados a las 11:30 del mismo dia.- Exhibicion los dias 14 y 15 de Diciembre en el horario de 11:30 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/12/2009 Nº 113831/09 v. 09/12/2009

Nº 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, Avda. Callao 635, 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "Salinas Aidee s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (de calle Ayacucho 716/720)" Exp Nº 51203, Reservado, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins.) rematará el 15 de diciembre de 2009, a las 8 horas en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble calle Ayacucho 716/720, Unidad Funcional Nº 8 con entrada por el Nº 720, Piso 2º, CABA Matrícula: 11807/8. Nom Cat: 11-9-65-37.- Porcentual: 2,77%. Superficie de la unidad funcional: 32,15 m2. Se trata de un departamento de un ambiente con cocina, baño y lavadero, en buen estado de conservación. Desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor en el estado en que se encuentre el precitado bien inmueble "ad corpus". Base: $ 115.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel CSJ: 0,25%. Sellado: 0,8%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. La seña, a opción del comprador, podrá abonarse mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires; el resto de los rubros en efectivo. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos y diligencias de transferencia de dominio honorarios, sellados, impuestos, levantamientos y otros, estarán a cargo exclusivamente del comprador, aún aquellos que correspondieren a la parte vendedora. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la totalidad del precio de venta del bien. La posesión se otorgará dentro de los cinco días subsiguientes a la integración del saldo de precio mediante mandamiento en el que el síndico actuará como Oficial de Justicia "Ad-Hoc". No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Aidee Salinas: CUIT 27-93741424-8. Exhibición: 7 y 9 de diciembre de 2009 de 15 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 01/12/2009 Nº 113808/09 v. 07/12/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, secretaria Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "Larrea, César Javier s/Quiebra" Expediente Nro. 62.420/2003 (46.747), que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 10 de diciembre de 2009 a las 9,00 hs. (en Punto) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Veinticinco de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Lote Nro. 1) 100% de los lotes 733 c - 724 e - 723 b - 721 y 722. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Parc. 733 c (integrada por los lotes 3 y A). Parc. 724 e, 723 b. 721 y 722. Matriculas: 3613. 3614. 11.733. 6310. 6309 y 3612. Superficies: 28 has. 77 as, 87 cas. - 6 has. 74 as. 19 cas. 33 has. 47 as. 88 cas. - 34 has. 2 as. 4 cas. 49 dm2. 7 has. 22 cas. 42 dm2. - 6 has. 74 as. 96 cas. 58 dm2. respectivamente, que conforman el establecimiento denominado "La Agustina". Consta de alambrado perimetral en aceptable estado de conservación, superficie pareja con ciertos desniveles en algunos sectores. Desocupados. Poseen registrado un usufructo vitalicio a favor de los conyuges en 1eras, nupcias Larrea, Rogelio Anibal y D Stefano de Larrea Alicia Juana. Lote Nro. 2) 50% indiviso lotes 734 a - 734 b - 734 c y 736. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Parc. 734 a - 734 b - 734 c y 736. Matriculas: 6998. 6999. 7000 y 6549. Superficies: 18 has. 63 as. 74 cas. - 9 has. 1 cas. - 33 has. 2 as. 14 cas. - 100 has. respectivamente, que conforman el establecimiento denominado "La Ilusión". Consta de calle principal de acceso, vivienda que consta de amplio living-comedor con hogar a leña, baño con antebaño completo, tres dormitorios, amplia galeria semi-cubierta, lavadero, cocina y garage. En el exterior posee un baño, también posee una zona parquizada con añosa arboleda, amplia pileta de natación, sala de máquinas y galpon para resguardar dos automoviles. El establecimiento también posee otra casa que consta de dos habitaciones, living-comedor, cocina y baño y galpon de chapa. También posee otra casa de dos ambientes, baño, cocina y porch de ingreso. Otro galpon de chapa, gallinero, otra casa con dos habitaciones, living-comedor, baño y cocina, tambo y cargador de hacienda y distintos corrales destinados para el ganado. Eh el acto de constatación se encontraba ocupado por el señor Hugo Eduardo Bucci DNI 5.245.922, manifestando ocupar el inmueble en caracter de condómino. El señor Bucci manifestó que también la propiedad es ocupada por el señor Rogelio Larrea (Padre del fallido), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: Lote Nro. 1 $ 730.000,00. Lote Nro. 2 $ 756.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se deja constancia que se encuentra vedada la compra en comisión. Se deja constancia que los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta, serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Los inmuebles podrán ser visitados los dias 7 y 8 de diciembre de 2009 de 10.00 a 12.00 hs. Informes Martillero al T: (011) -4-815-0711 y/o (011) - (15)-4-171-5967.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 02/12/2009 Nº 113068/09 v. 04/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, Secretaria de Ejecuciones Fiscales de La Plata comunica en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Villa, Ana Rosa s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 92.281 que el martillero Agustín Carlos Gasparri colegiado Nº 6327 C.M.L.P. subastara el Viernes 11/12/2009 a las 11 hs. en calle 54 Nº 1107 de La Plata (Salón de la Asociación de Martilleros), el inmueble con todo lo plantado y adherido al piso, en el estado que se encuentra, sito en la Ruta Provincial Nº 36, "Estación de Servicio Sol", a 100 metros aprox. del acceso norte a Verónica, Partido de Punta Indio, Pcia. de Buenos Aires, encontrándose ocupado, desconociendo el carácter en el cual se hayan ocupándolo. Medidas y linderos: integrada por el polígono cero cerocero tres, con una sup. cubierta de 219 metros, 98 decímetros cuadrados; sup. semicubierta: 18 metros 87 decímetros cuadrados; descubierta: 6.741 metros 73 decímetros cuadrados; total del polígono y unidad funcional: 6.980 metros, 58 decímetros cuadrados. Dicha Unidad Funcional se encuentra edificada sobre lote de terreno designado con el numero 1.744-ad, que mide: 200 metros al sud-oeste sobre ruta prov. Nº 36; 100 metros nord-oeste sobre calle; 200 metros al nord-este; lindando con la parc. 1.744-ae y 100 metros al sud-este, lindando con parte de la parc. 1.744-ac; o sea una sup. de 19.999 metros 47 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ: V; Secc: rural; Parc: 1.744-ad, U.F. 3. Matricula Nº 95/3 (134). Partida Nº 10.846 (134). Base $ 170.073,53. Seña 10%, comisión 3% cada parte y sellado 1% en efectivo pesos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto. Títulos y deudas en autos. Visitas 10/12/2009 de 11,30 a 13,30 hs. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Día" de La Plata. Conste.

La Plata, 26 de noviembre de 2009.
Natalia Beatriz Caviglia, secretaria.

e. 02/12/2009 Nº 113866/09 v. 03/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

José Waldemar Zaninetti – Martillero – Registro 230 – CUIT 20-04233134-2 – Bolívar 2903 – T.E. 494-1096 – Mar del Plata. Juez Dr. Eduardo Pablo Jiménez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 1 de Mar del Plata conforme decreto de subasta de fs. 161/162 y ampliatorio de fs. 310 hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230 rematará el día 16 de diciembre de 2009 a las 13 hs en Bolívar 2958 de Mar del Plata los siguientes bienes: Desocupados Cuatro Locales ubicados en la Ciudad de Miramar con frente a Avda. Juan B. Justo Nº 1165 al 85 esquina Avda. Bartolomé Mitre Nº 601 al 635 – Catastro: Cric. 1 – Secc. C – Manz. 248 – Parc. 11-a – Sub Parc. 14 – Sup. 8,55 m2: Sub Parc. 16 Sup. 26,07 m2 – Sub Parc. 17 – Sup 18,12 m2 y Sub Parc. 18 Sup. 18,12 m2 respectivamente. Dominio: Matrículas 1056/14-16-17-18 (033). Bases de venta: UF 14 $ 9.267. UF-16 $ 23.333. UF 17 $ 12.667. UF 18 $ 12.667. Al Contado. De no existir postores los bienes se subastarán el día 23/12/09 con bases de $ 6.950, $ 17.500, $ 9.500 y $ 9.500 respectivamente en el mismo lugar y horario. Asimismo y atento la naturaleza de la presente ejecución, declárase que se encuentra prohibida la cesión de derechos y acciones del boleto de compraventa judicial, al igual que la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 598 del C.P.C.C.N. También se deja constancia que serán a a cargo del adquirente los gastos de expensas que devengan las unidades, a tal efecto se consigna, el monto total correspondiente a cada unidad por impuestos y expensas. U.F. 14: $ 10.374,08; U.F. 16 $ 20.314.07; U.F. 17 $ 14.873,04 y U.F. 18 $ 15.488,50 el comprador debera abonar en efectivo en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión 5 x 1000 de impuesto. Ofertas bajo sobre deberán ser entregadas al Martillero con 48 hs. de anticipación a la fecha de subasta y hasta media hora antes de la misma. Debera efectuarse en sobre cerrado donde se indique el remate de que se trate la postura que se efectua acompañando cheque certificado a nombre del juzgado: importe de la seña, comisión del martillero e impuesto. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del juzgado, profesión y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades acompañar copia autenticada del contrato social y de los documentos que acrediten la personeria del firmante. Visita: día 10 de diciembre de 2009 de 11 a 12 hs. Venta decretada en autos caratulados: Banco Nación Argentina contra Wainstein Hugo Mario y Otra sobre Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 48.022/1997, de tramite por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata.

Nota: El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 26 de noviembre de 2009.
Walter David Pelle, secretario federal.

e. 02/12/2009 Nº 113735/09 v. 03/12/2009